

BASES INTEGRADAS PARA LA SELECCIÓN DE MYPE

**EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN
DEFINITIVO N° 08
"UNIFORMES CAMUFLADOS"
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR -
MININTER**

SECTOR TEXTIL CONFECCIONES

**EN EL MARCO DE LO DISPUESTO
DEL DECRETO LEGISLATIVO
N° 1414 Y SU REGLAMENTO**



AGOSTO 2024

BASES INTEGRADAS PARA LA SELECCIÓN DE MYPE DECRETO LEGISLATIVO N° 1414

NUCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES

EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "UNIFORMES CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - MININTER



DEBER DE COLABORACIÓN

El Núcleo Ejecutor de Compras y todas las MYPE que se sometan a las presentes Bases, sea como participante, postulante, seleccionado y/o contratado, deben conducir su actuación en el marco del Decreto Legislativo N°1414.

El Núcleo Ejecutor de Compras y todas las MYPE que se sometan a las presentes Bases, sea como participante, postulante, seleccionado y/o contratado del proceso especial de compras deben permitir el acceso a la información referida a las contrataciones que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



INDICE

CONTENIDO

SECCIÓN GENERAL	8
DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	8
CAPÍTULO I:.....	9
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	9
1.1. REFERENCIAS	9
1.2. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES CONSOLIDADAS	9
1.3. CONVOCATORIA.....	9
1.4. PROHIBICIONES:	9
1.5. REGISTRO DE PARTICIPANTES	10
1.6. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL RÉGIMEN DE DESARROLLO PRODUCTIVO 10	
1.7. FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	11
1.8. INTEGRACIÓN DE BASES	11
1.9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	11
1.10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	11
a. Calificación Documentaria.....	12
b. Calificación Técnico-Productiva	12
c. Evaluación de Compromisos de Desarrollo Productivo	12
1.11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	13
CAPÍTULO II:.....	15
DEL CONTRATO	15
2.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	15
2.2. GARANTÍA POR ADELANTO	15
2.3. PENALIDADES.....	16
2.4. PAGOS	16
2.5. DISPOSICIONES FINALES	16
CAPÍTULO III:.....	17
DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17
3.1. DESARROLLO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN	17
3.2. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA MYPE.....	17
SECCIÓN ESPECÍFICA.....	20
CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	20
CAPÍTULO I:.....	21
GENERALIDADES	21
1.1. NEC CONVOCANTE	21
1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....	21
1.3. EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO.....	21
1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	21



1.5.	ALCANCES DEL REQUERIMIENTO	21
1.6.	PRECIOS UNITARIOS Y CANTIDADES A ADQUIRIR:	22
1.7.	PLAZO DE ENTREGA	23
1.8.	BASE LEGAL	23
1.9	ALCANCE DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE BIENES	24
	CAPÍTULO II:.....	25
	DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	25
2.1.	CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.....	25
2.2.	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:	26
2.3.	CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS:.....	27
2.3.1	REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMALIDAD:.....	27
2.4.	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	29
a.	Evaluación Documentaria:	29
b.	Calificación Técnico Productiva:.....	30
c.	Evaluación de Compromisos de Desarrollo Productivo.	31
2.5.	SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:	32
2.6.	ASIGNACIÓN LOTES POR CADA BIEN PARA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.....	33
2.7.	REQUISITOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO	34
2.8.	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	34
2.9.	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	34
2.10.	PAGO A LA MYPE	34
	CAPÍTULO III:.....	36
	REQUERIMIENTO	36
3.1.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	36
3.1.1.	CONSIDERACIONES GENERALES	36
	CAPÍTULO IV:	42
	COMPROMISOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO	42
	ANEXOS.....	54
	ANEXO N° 01	55
	FICHA DE REGISTRO MYPE.....	55
	ANEXO N° 02:	56
	DECLARACIÓN JURADA	56
	ANEXO N°03 A.....	57
	DECLARACIÓN JURADA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA LA FABRICACIÓN DE UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN)- MICRO EMPRESA.....	57
	ANEXO N°03 B.....	58
	DECLARACIÓN JURADA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA LA FABRICACIÓN DE UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) - PEQUEÑA EMPRESA	58
	ANEXO N°03 C	59
	DECLARACIÓN JURADA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA LA FABRICACIÓN DE POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO.....	59



ANEXO N°03 D	60
DECLARACIÓN JURADA DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA LA FABRICACIÓN DE GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO - MICRO EMPRESA	60
ANEXO N°03 E.....	61
DECLARACIÓN JURADA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA LA FABRICACIÓN DE GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO - PEQUEÑA EMPRESA.....	61
ANEXO N°03 F.....	62
DECLARACIÓN JURADA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA LA FABRICACIÓN DE SOMBRERO JUNGLA ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO - PARA MICROEMPRESA.....	62
ANEXO N°03 G	63
DECLARACIÓN JURADA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA LA FABRICACIÓN DE SOMBRERO JUNGLA ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO - PARA MICROEMPRESA.....	63
ANEXO N° 04.....	64
DECLARACIÓN JURADA DE AREA DE TALLER	64
ANEXO N°05 A.....	65
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE PERSONAL DE TALLER PARA UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN)- PARA MICRO EMPRESA.....	65
ANEXO N°05 B.....	66
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE PERSONAL DE TALLER PARA UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN)-PEQUEÑA EMPRESA.....	66
ANEXO N° 05 C	67
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE PERSONAL DE TALLER-PARA POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO - MICRO EMPRESA	67
ANEXO N° 05 D	68
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE PERSONAL DE TALLER-PARA GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO – MICRO EMPRESA	68
ANEXO N° 05 E.....	69
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE PERSONAL DE TALLER PARA GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO – PEQUEÑA EMPRESA	69
ANEXO N° 05 F.....	70
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE PERSONAL DE TALLER PARA SOMBRERO JUNGLA ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO - PARA MICRO EMPRESA.....	70
ANEXO N° 05 G.	71
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE PERSONAL DE TALLER PARA SOMBRERO JUNGLA ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO - PARA PEQUEÑA EMPRESA	71
ANEXO N° 06.....	72
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE EXPERIENCIA DE LA MYPE EN FABRICACIÓN DE BIENES SIMILARES	72
ANEXO N° 07	73
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD EN TALLER.....	73
ANEXO N° 08	74
FORMATO ÚNICO DE RECLAMOS (FUR).....	74
ANEXO N° 09	75



GLOSARIO DE TÉRMINOS Y LISTA DE CHEQUEO DE LOS COMPROMISOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO	75
ANEXO N° 10	79
FICHAS TECNICAS DE LOS BIENES MANUFACTURADOS ESPECIALIZADOS	79
ANEXO N° 11	220
PRECISIONES DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO N° 06 " UNIFORMES COMPLEMENTARIAS" MININTER	220
OTROS	225
CARÁTULA PARA POSTULACIÓN MYPE	225
ANEXO PROFORMA DE CONTRATO	226

7

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN



CAPÍTULO I: ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia al Decreto Legislativo N° 1414, norma que autoriza al Ministerio de la Producción a conformar Núcleos Ejecutores de Compras para promover y facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1414 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-PRODUCE y modificado con Decreto Supremo N° 007-2023-PRODUCE.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES CONSOLIDADAS

Las Bases Consolidadas contienen, entre otros aspectos, las Bases Estándar, las condiciones recogidas en el Expediente de Adquisición Definitivo, incluyendo la información técnica del desarrollo del producto y considerando los prototipos recibidos, entre otras condiciones específicas propias del respectivo procedimiento; así como, los compromisos de desarrollo productivo y los componentes determinados por el PCMP.

Las bases consolidadas serán aprobadas conforme al DL 1414 y reglamento y documentos orientadores internos del NEC.

1.3. CONVOCATORIA

El Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) realiza la convocatoria pública a las MYPE, para participar en el Procedimiento de Adquisición, a través de la publicación en los medios establecidos en su Plan de Difusión, así como en el portal institucional del Ministerio de la Producción.



1.4. PROHIBICIONES:

- a. No podrán participar MYPE que tengan vinculación económica o familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con miembros del Directorio del NEC, ni con integrantes del NEC, o del PCMP o PRODUCE¹.
- b. No podrán participar MYPE que conformen el mismo grupo económico o vinculación económica.
- c. No podrán participar MYPE que presenten solicitudes de personas jurídicas cuyos titulares y/o representantes legales soliciten también su participación individualmente o en representación de otra persona jurídica. La participación en estas compras es estrictamente para el titular de la MYPE en todas las gestiones

¹ Aplica para Núcleos Ejecutores de Compras de todos los sectores productivos.

- con el NEC (verificación de maquinaria, firma del contrato, recepción del cheque de adelanto, entrega de los bienes al almacén y cancelación del saldo por pagar).
- d. No podrán participar MYPE que tengan la condición de proveedor de insumos y/o servicios vinculados al presente procedimiento de adquisición. No incluye a las MYPE que realizan el desarrollo de muestras para el NEC.
 - e. No podrán participar dos o más MYPE que consignen la misma dirección para su domicilio fiscal y/o talleres, según registro de su ficha RUC. Las MYPE participantes deberán contar con instalaciones físicamente independientes unas de otras.
 - f. No podrán participar dos o más MYPE que consignen el mismo número telefónico y/o correo electrónico.
 - g. La MYPE que tenga asignación de lote o contrato vigente en un proceso de compra a cargo de un Núcleo Ejecutor de Compras bajo el Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento, no podrá suscribir otro contrato.

1.5. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se realizará con la presentación de sus propuestas de postulación, y deberán ser presentados de acuerdo a lo indicado en la Sección Especifica de las presentes Bases, en su capítulo II del Procedimiento de Adquisición.

Conforme al artículo 37 del Reglamento, las MYPE que participen en los Procedimientos de Adquisición, se inscriben en la convocatoria, de manera gratuita, presentando la información que establezcan las Bases Consolidadas en la Sección Específica. La referida información es presentada con carácter de declaración jurada en Anexos del 01 al 07.

La información a ser presentada debe permitir identificar la capacidad productiva de la MYPE, considerando la maquinaria y personal, así como la situación empresarial y financiera.

Las MYPE que tengan contrato vigente con otros procesos de adquisición, no pueden suscribir otro contrato; en caso lo realicen, quedarán automáticamente descalificadas para la adjudicación de un lote.

Las MYPE, sus administradores y personas naturales que sean socios de aquellos, se encuentran imposibilitados de participar en tanto se encuentren incluidos en el Registro de MYPE con las cuales el NEC se encuentra imposibilitado de contratar.

1.6. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL RÉGIMEN DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Las MYPE que participen en el Régimen de Desarrollo Productivo regulado en la presente base deben cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Cumplir con las características establecidas para las MYPE en el artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley de impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE o la norma que lo sustituya. El incumplimiento de esta condición determina la imposibilidad del NEC para contratar con la empresa.
- b. Contar con al menos dos (02) trabajadores registrados en la Planilla Electrónica al momento de la contratación con los NEC.
- c. No contar con resolución administrativa firme de la autoridad de inspección del trabajo por sanciones impuestas por incumplimiento a la normativa laboral, de



seguridad y salud en el trabajo, de seguridad social o por afectar derechos fundamentales laborales. Tampoco deben contar con resolución administrativa firme de la autoridad de inspección del trabajo por sanciones impuestas por la comisión de infracciones a la labor inspectiva. En ambos supuestos, las sanciones deben haber sido impuestas a las MYPE dentro de los dos (2) años previos a la celebración del contrato con el NEC. Para dicho efecto al momento de la postulación, la MYPE presenta una declaración jurada simple (**Anexo N°02**).

- d. No haber incumplido compromisos contractuales asumidos ante el NEC.
- e. No incurrir en los supuestos previstos en la cláusula anticorrupción que se incluya en cada contrato.
- f. Presentar el número del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de las personas naturales con negocio o jurídicas que subcontraten para servicios complementarios, de ser el caso.

1.7. FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos sobre las Bases Consolidadas, a excepción de la información contenida en el Expediente de Adquisición Definitivo.

La formulación de consultas se sujeta al plazo establecido en el cronograma del procedimiento de adquisición.

1.8. INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas conlleva a la integración de bases, la cual contiene las precisiones realizadas a las Bases Consolidadas producto de la absolución de consultas.

Las Bases Integradas son el documento del procedimiento de adquisición cuyo texto incorpora las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas; o, cuyo texto coincide con el de las bases consolidadas convocadas por el NEC en caso de no haberse presentado consultas.

1.9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán conforme se establece en las Bases Integradas en la Sección Específica.

1.10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Los criterios de calificación y evaluación son aplicados en el orden dispuesto en los artículos 38, 39 y 40 del Reglamento del DL 1414.

El NEC procederá a la verificación de la documentación presentada por las MYPE para la presentación de ofertas conforme al cronograma establecidos en las bases Integradas.

De verificarse la presentación de cualquier documentación falsa, incompleta, inexacta o fraudulenta el NEC descalificará la propuesta o será causal de resolución de contrato de la MYPE según corresponda en cualquiera de las etapas del procedimiento de



adquisición en que se encuentre, sin perjuicio de iniciar contra la MYPE las acciones civiles y penales que correspondan, en virtud a los descrito en el sub numeral N°03 del artículo N°38 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1414.

La evaluación de propuestas está conformada por tres (3) etapas, de acuerdo al siguiente detalle:

a. Calificación Documentaria

En esta etapa, el NEC verifica el cumplimiento de la documentación presentada por las MYPE, incluyendo el listado de la capacidad productiva instalada de conformidad con lo establecido en las Bases Integradas y determinando quienes cumplieron con los requisitos establecidos. La documentación presentada por las MYPE, se encuentra sujeta a fiscalización posterior del NEC.

Los criterios de calificación son **Cumple / No Cumple**. En caso de cumplir con la calificación documentaria, se procede con la evaluación de las siguientes etapas; en caso contrario, de no cumplir con ella, la propuesta se descalifica, no pudiendo continuar con las siguientes etapas, sin perjuicio de la imposibilidad temporal para contratar con el NEC e incorporarse en el registro de las MYPE con las cuales el NEC se encuentra imposibilitado a contratar; así como, de las acciones civiles y penales que correspondan.

b. Calificación Técnico-Productiva

En esta etapa, el NEC verifica que la declaración jurada de la MYPE contenga el detalle de las características de la maquinaria, el taller, recurso humano y otras especificaciones establecidas en las presentes bases, la misma que se encuentra sujeta a fiscalización posterior del NEC. Para lo cual, el NEC a través de una visita de inspección, verifica la existencia y disponibilidad de los talleres, maquinarias y herramientas señaladas en el listado de la capacidad productiva declarada por las MYPE que resultaron calificadas como "**Cumple**" en la etapa de Calificación Documentaria.



Los criterios de calificación son **Cumple / No Cumple**. En caso de cumplir con la evaluación técnico-productiva, se procede con la evaluación de las siguientes etapas; en caso de no cumplir con lo requerido la propuesta se descalifica, no pudiendo continuar con las siguientes etapas, sin perjuicio de la imposibilidad temporal para contratar con el NEC e incorporarse en el registro de las MYPE con las cuales el NEC se encuentra imposibilitado a contratar; así como, de las acciones civiles y penales que correspondan.

c. Evaluación de Compromisos de Desarrollo Productivo

En esta etapa, el núcleo ejecutor de compras, otorga puntaje en función al cumplimiento de compromisos de desarrollo productivo, de acuerdo con el procedimiento previsto en las presentes bases. Las bonificaciones son incentivos otorgados para fomentar la adopción de los compromisos de desarrollo productivo

que repercuten en la asignación de puntaje para el orden de prelación en el proceso especial de compras.

Los Compromisos de Desarrollo Productivo son aprobados y actualizados en cada procedimiento de adquisición mediante Resolución Directoral del Programa Nacional "Compras a MYPErú", según las características de la Demanda y de la Oferta Productiva MYPE, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2 del Reglamento del DL N° 1414.

El NEC otorga puntaje a la MYPE en el momento en que valida el cumplimiento de los compromisos de desarrollo productivo.

En caso las MYPE obtengan el mismo puntaje, se establece los siguientes criterios de manera secuencial:

- Priorización a la microempresa.
- Priorización de MYPE de regiones fuera de Lima Metropolitana.
- Priorización a la MYPE que cuente con una Marca registrada ante INDECOPI (SIGNOS DISTINTIVO) siempre que se acrediten tener tales condiciones de acuerdo a la normativa de la materia.²
- Priorización a la MYPE que evidencie mayor antigüedad en su RUC.

De persistir el empate en los resultados de evaluación, el orden de prelación es establecido por sorteo, bajo las siguientes condiciones:

- El sorteo se realizará en acto público.
- En presencia de un Notario Público.

Los resultados de la evaluación de propuestas se publican en el portal www.necproduce.pe y en la página web del NEC www.nectextil.pe, detallando los puntajes obtenidos en la evaluación de los compromisos de desarrollo productivo, así como el detalle de la evaluación de las MYPE que no calificaron.

1.11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS



El puntaje obtenido resulta de la aplicación de los criterios de evaluación y se genera un orden de prelación el cual determina la prioridad de la asignación del lote a ser adjudicado a cada MYPE según las condiciones fijadas en las presentes bases. Dicha asignación se realiza en forma acumulativa hasta alcanzar la totalidad de unidades comprometidas en cada Procedimiento de Adquisición.

En los casos que, luego de ocurrida la adjudicación de los Bienes Manufacturados Especializados:

- (i) Una o más MYPE no pudieran atender su respectivo lote de producción, o

² La verificación la realizará el NEC mediante su búsqueda a través del link:
<https://pi.indecopi.gob.pe/buscatumarca/#/busqueda-denominacion/2>

(ii) Existan uno o más lotes que no hubieran sido adjudicados; se consideran las siguientes medidas:

a) El NEC evalúa la necesidad de realizar convocatorias adicionales según las condiciones establecidas en las presentes bases.

b) Reasignar los lotes de producción desatendidos entre las demás MYPE adjudicatarias que obtuvieron mayor puntaje total, según las condiciones establecidas en las Bases Integradas, siempre que dichas MYPE adjudicatarias se adhieran y cumplan con todas las condiciones bajo las cuales se produjo la adjudicación.

Este supuesto se dará previo informe favorable del área de Inspección de la Producción sobre el avance de producción y la calidad de la elaboración del BME. En este caso, la MYPE suscribe un nuevo contrato con el NEC por el nuevo lote adjudicado.

Dicho informe debe evidenciar que la MYPE tiene suficiente capacidad instalada de producción para atender el nuevo lote adjudicado, la MYPE podría atender en simultaneo dicho contrato.

c) El NEC extiende la buena pro hasta alcanzar la demanda requerida a aquellos postores que no hayan resultado adjudicatarios, siempre que dichos postores se adhieran y cumplan con todas las condiciones bajo las cuales se produjo la adjudicación.

Los resultados de la reasignación deberán ser publicados en los mismos canales en los cuales se difundió inicialmente la asignación de lotes. Asimismo, los informes de reasignación deberán ser remitidos a la PCMP, para su conocimiento y fines.

Las MYPE en caso de contar con algún reclamo tienen un plazo de un (01) día hábil para su presentación al Núcleo Ejecutor de Compras desde la publicación de resultados, según disposiciones específicas que se contemplen, para las revisiones que se ameriten y publicación de resultados finales, en caso correspondan.

El reclamo por parte de la MYPE, deberá plasmarse en una **Formato Único de Reclamos (FUR)** debidamente sustentado con documentos, siendo inapelable, la respuesta que emita el NEC. Asimismo, el NEC responderá a dicha reclamación, hasta en un plazo máximo de tres (3) días hábiles. Ver formato en **Anexo N°08**.



CAPÍTULO II: DEL CONTRATO

2.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Las MYPE que resulten adjudicatarias del procedimiento de adquisición, suscriben el contrato respectivo con el NEC, en la oportunidad y lugar señalado en las presentes bases.

Los contratos de adquisición de bienes especializados que celebre el NEC con las MYPE, harán mención a la declaración de la Entidad Demandante como beneficiaria de la adquisición de los referidos bienes.

A la firma del contrato, la MYPE ganadora debe presentar los documentos previstos en las presentes bases, de acuerdo al cronograma de firma de contratos que publicará el NEC.

Dicha programación será comunicada por el NEC, al Programa Nacional Compras a MYPERú para su cumplimiento.

En caso la MYPE no se presente a suscribir el contrato en el plazo indicado por el NEC, el lote se liberará y se adjudicará en orden de prelación a la siguiente MYPE que no haya sido adjudicada y que a la vez cumpla con los requisitos indicados en las presentes Bases Integradas.

El NEC realizará de manera aleatoria y/o selectiva la fiscalización posterior de la documentación presentada por la MYPE en cualquiera de las etapas del Procedimiento de Adquisición; de encontrar información falsa o inexacta la Secretaría Ejecutiva del NEC podrá resolver el Contrato, previo informe del área de Inspección de la Producción, sin perjuicio de la imposibilidad temporal para contratar con el NEC e incorporarse en el registro de MYPE con las cuales el NEC se encuentra imposibilitado a contratar; sin perjuicio de las acciones civiles y penales que correspondan.

2.2. GARANTÍA POR ADELANTO

De conformidad con lo previsto en el numeral 41.3 del artículo 41 del Reglamento, la MYPE contratada puede solicitar como adelanto hasta el setenta y cinco por ciento (75%) del monto del Contrato, cuando requiera realizar inversiones en la adquisición de activo fijo. En los demás casos el adelanto a solicitar se podrá extender hasta el cincuenta por ciento (50%) del monto del Contrato.

Los adelantos son otorgados a las MYPE para asegurar el abastecimiento de insumos principales; en los casos que se requiera adelanto para adquirir activo fijo, la solicitud deberá incluir la proforma(s) del bien(es) a adquirir, en este caso, el importe máximo de la inversión, será calculado luego de haberse cubierto el valor de los insumos principales.

Para tal efecto, a la suscripción del contrato, la MYPE debe presentar una carta fianza a favor del Núcleo Ejecutor de Compra con las características de solidaria,



incondicional, irrevocable, de realización automática al solo requerimiento del NEC, bajo responsabilidad de las empresas que las emiten, sin beneficio de excusión, por el mismo monto de adelanto y con una vigencia hasta la recepción final de los Bienes Especializados por el NEC, en el lugar indicado en el Contrato. Dicha carta fianza es emitida por una entidad financiera supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y autorizada para emitir cartas fianza.

2.3. PENALIDADES

En caso de incumplimiento por parte de la MYPE en la entrega de los bienes asignados, y siempre que no haya incurrido en causal de resolución del Contrato, se aplicará una penalidad por mora hasta por el tope máximo del 10% del monto total del contrato, el mismo que será descontando directamente del pago.

Dicha penalidad es calculada mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: $F = 0.25$

En caso de retraso en el plazo de entrega de los bienes mayor a diez (10) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente su vencimiento, será causal de resolución del contrato previa evaluación del NEC y se asignará el lote a otra MYPE; sin perjuicio de las medidas que se adopten por incumplimiento a la MYPE.

Esta disposición no se aplicará si se presentan casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente sustentados y documentados por la MYPE o por razones no imputables a esta y calificada como tales por el Núcleo Ejecutor de Compras.

La penalidad aplicada será descontada del pago a la MYPE.



2.4. PAGOS

Con la suscripción del Formato de Conformidad, por parte del representante de la Entidad Demandante, el NEC procede al pago correspondiente a la MYPE por los Bienes Especializados recibidos, de acuerdo a lo establecido en el Contrato. En caso que la MYPE haya solicitado adelanto de pago, el NEC procede a devolver la carta fianza y paga el saldo.

2.5. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las Bases Integradas se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

CAPÍTULO III: DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

3.1. DESARROLLO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN

En el desarrollo del proceso de producción, como parte del acompañamiento técnico-productivo el Núcleo Ejecutor de Compra, puede dictar medidas en esta materia de obligatorio cumplimiento para la MYPE, a efectos de asegurar la cantidad y calidad de los Bienes Especializados objeto de la adquisición, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en el respectivo contrato con la MYPE. Estas medidas no distorsionan las condiciones establecidas en las presentes bases.

Asimismo, las MYPE podrán solicitar ampliaciones de plazo, siempre y cuando estén debidamente sustentadas y fundamentadas con evidencias, siendo verificadas por el inspector del NEC en su informe técnico y aprobado por el NEC.

Con relación a los insumos y/o servicio deben ser adquiridos a los proveedores seleccionados por el Núcleo Ejecutor de Compra o a los proveedores que este determine de acuerdo a sus procedimientos.

La MYPE en el plazo de siete (07) días calendario debe elaborar un prototipo con los insumos autorizados (Indicados en la ficha técnica que se encuentra en el Anexo N°10) antes de iniciar la fabricación del lote, el cual debe ser aprobado por el inspector de campo MYPE designado a través de un formato, siendo un requisito indispensable, para declarar apta a la MYPE antes de iniciar la fabricación del lote.

En caso de existir observaciones el NEC las comunica a la MYPE otorgándole un plazo para subsanar, el cual no será mayor al establecido para la elaboración del prototipo, dependiendo de la complejidad o sofisticación del bien. Vale precisar que, subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado por el NEC, no corresponde la aplicación de penalidades.

Durante el proceso de producción del bien, el NEC deberá de realizar visitas de inspecciones **inopinadas**, con la finalidad de examinar y valorar el desarrollo y conclusión del proceso de producción, las MYPE deben brindar las condiciones y facilidades del caso a la inspectoría del NEC; en caso el representante de la MYPE y/o el personal que labora en ella, impidiera u obstaculicen las labores del NEC, el inspector debe dejar constancia de los hechos suscitados mediante acta y formatos de campo, debidamente suscrita por el inspector de campo MYPE.



3.2. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA MYPE

Las MYPE contratadas para la producción de los bienes tendrán las siguientes obligaciones y responsabilidades:

- a. La producción y la calidad de los bienes son de completa responsabilidad de las MYPE, respondiendo por todo ello ante el NEC.
- b. Participar y registrar su asistencia a los talleres de capacitación que le hayan sido notificados por el NEC. Los participantes de la capacitación podrán ser el representante legal, jefe de taller u operario calificado.
- c. La MYPE debe brindar las condiciones y facilidades para las visitas de inspección que realizará el NEC, durante el proceso de producción de los bienes, a fin de verificar el cumplimiento a cabalidad del contrato y bases Integradas.
- d. Las visitas de los inspectores serán inopinadas y las MYPE deberán disponer la presencia del representante legal o una persona autorizada responsable de recibir las indicaciones y firmar el reporte de inspección.
- e. Garantizar las condiciones adecuadas de almacenaje de los bienes durante todo el proceso de fabricación, para que los bienes a producir no se contaminen, ensucien o manchen.
- f. Verificar que los insumos, deben ser adquiridos a los proveedores seleccionados por el NEC o a los proveedores que este determine de acuerdo a sus procedimientos.
- g. De corresponder, solicitar a los proveedores autorizados de los insumos recibidos, los Informes de Ensayos de Laboratorio que certifiquen la calidad o mediante documento que se indiquen en el Expediente de Adquisición Definitivo de ser el caso.
- h. No cambiar de domicilio fiscal, ni la ubicación del taller declarado en la postulación (no se aceptará anexos de sede productiva) durante el período de cumplimiento de contrato, salvo justificación previamente evaluada por el NEC.
- i. No podrán realizar cambio de maquinaria declarada en la postulación ante el NEC durante el plazo contractual, salvo justificación previamente evaluada por el NEC.
- j. No desplazar fuera de su taller las máquinas de producción verificadas para el otorgamiento del lote, ni retirar los stickers que se hayan colocado en ellas. En caso de compra de nueva maquinaria, deberán comunicar al NEC. El inspector de campo podrá realizar la constatación durante las visitas inopinadas.
- k. Para el inicio de la producción del bien asignado, la MYPE debe elaborar un prototipo el cual se sujeta a lo señalado en el numeral 3.1 de las presentes bases y será fabricado en un plazo de siete (07) días calendarios.
- l. No podrán subcontratar o tercerizar la producción de los lotes asignados. El incumplimiento de esta obligación será causal de cancelación o nulidad del contrato. Sin perjuicio de lo señalado, la MYPE podrá contratar servicios adjudicados y/o autorizados por el NEC: estampado, servicio de ojal, pegado de botón, atraque, cerrado, fusionado, bordado, servicio de colocación de respiradores con máquina ojalilladora y tizado computarizado.
- m. Cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas de los bienes, según lo señalado en el Expediente de Adquisición Definitivo y Bases Integradas.
- n. Instruir a sus colaboradores para que cada uno de ellos, en la operación que realice, se haga responsable de hacerla de la manera que corresponda a la ficha técnica del bien (**Anexo N°10**) al que postuló en la presente Base.
- o. Entregar los bienes con la calidad adecuada, en la cantidad comprometida y en el plazo convenido en el contrato. En caso de incumplimiento por parte de la MYPE, el NEC aplicará las penalidades por demora en la entrega, entre otras penalidades de ser el caso.
- p. Realizar el control de calidad interno, en cada fase del proceso de producción del lote asignado, desde la recepción de insumos hasta el producto terminado según corresponda.



- q. Implementar las recomendaciones indicadas por el inspector del NEC durante las visitas al taller.
- r. Dar facilidades al inspector de campo MYPE para realizar una preauditoria en el taller de las MYPE adjudicadas previo al vencimiento del plazo estipulado en el contrato para la recepción o acopio de los bienes especializados, durante esta verificación debe estar presente el representante legal; en la auditoría se verificará que Bienes Manufacturados Especializados producidos y entregados cumplan con las especificaciones establecidas en las Bases Integradas.
- s. Cumplir con los protocolos de seguridad, salud ocupacional y salubridad establecidos.
- t. Para la auditoría del lote, cada MYPE deberá desembalar los bienes a ser inspeccionados, luego de lo cual procederá a volver a embalarlos, teniendo en cuenta que de ser el caso deberá considerar la reposición total del embalaje respectivo. El bien no se considerará entregado hasta completar el embalaje total.
- u. Mantener vigente la Carta Fianza hasta la culminación del plazo contractual.
- v. La MYPE tiene un plazo máximo de 10 días calendario para el recojo del insumo principal, de acuerdo a la programación comunicada por el NEC. De no cumplir dicho plazo se tomará como incumplimiento contractual.



SECCIÓN ESPECÍFICA
CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE
ADQUISICIÓN



CAPÍTULO I: GENERALIDADES

1.1. NEC CONVOCANTE

Núcleo Ejecutor de Compras del sector productivo Textil Confecciones para la adquisición de bienes manufacturados especializados para Ministerio del Interior – MININTER.

RUC N.º : 20610075615

Domicilio legal : Calle Sinchi Roca 2728 Piso 6 Lince, Lima

Correo electrónico : contacto@nec textil.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de MYPE a nivel nacional para la fabricación de catorce mil doscientos (14,200) bienes manufacturados especializados.

1.3. EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO

El Expediente de Adquisición Definitivo: "N°08 – Uniformes Camuflados" fue aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°00011-2024-PRODUCE/COMPRAS A MYPERU.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos asignados al Núcleo Ejecutor de Compras, para la adquisición de Bienes Manufacturados Especializados, requeridos en el marco del Convenio de fecha 07 de setiembre del 2023 celebrado entre el Núcleo Ejecutor Textil – Confecciones y el Programa Nacional Compras a MYPERÚ.



1.5. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las Bases Integradas.

1.6. PRECIOS UNITARIOS Y CANTIDADES A ADQUIRIR:

Cuadro 1. Precio unitario y Cantidad a adquirir de los bienes ofertados

N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Precio Unitario Incluido IGV (S/.)	Cantidad a adquirir
1	Uniforme camuflado digital policial (camisaco y pantalón) para dama	unidad	S/. 347.09	450
2	Uniforme camuflado digitalizado (camisaco y pantalón) para caballero	unidad	S/.365.43	3,100
3	Polo cuello redondo camuflado digitalizado dama	unidad	S/. 37.18	450
4	Polo cuello redondo camuflado digitalizado caballero	unidad	S/. 41.29	3,100
5	Gorro estampado camuflado digitalizado	unidad	S/. 31.38	3,550
6	Sombrero jungla estampado camuflado digitalizado	unidad	S/. 43.22	3,550
Total				14,200

Cuadro 2. Asignación de lotes y monto de contrato por tipo de empresa

N°	Bienes	Precio Unitario Incluido IGV (S/.)	Microempresa		Pequeña empresa	
			Lote	Contrato	Lote	Contrato
1	Uniforme camuflado digital policial (camisaco y pantalón) para dama	S/. 347.09	225	S/. 78,095.25	450	S/. 156,190.50
2	Uniforme camuflado digitalizado (camisaco y pantalón) para caballero	S/.365.43	225	S/. 82,221.75	350	S/. 127,900.50
3	Polo cuello redondo camuflado digitalizado dama	S/. 37.18	450	S/. 72,472.50	450	S/. 72,472.50
	Polo cuello redondo camuflado digitalizado caballero	S/. 41.29	1,350		1,350	
4	Polo cuello redondo camuflado digitalizado caballero	S/. 41.29	1,750	S/. 72,257.50	1,750	S/. 72,257.50
5	Gorro estampado camuflado digitalizado	S/. 31.38	1,775	S/. 55,699.50	3,550	S/. 111,399.00
6	Sombrero jungla estampado camuflado digitalizado	S/. 43.22	1,775	S/. 76,715.50	3,550	S/. 153,431.00

Durante el proceso de fabricación de los bienes, las MYPE tendrán un mínimo de seis (6) visitas por parte del inspector de campo MYPE.



1.7. PLAZO DE ENTREGA

Los Bienes Manufacturados Especializados materia de la presente convocatoria se entregarán en los plazos indicados en el Cuadro N° 3: Plazos de ejecución contractual de los BME:

Cuadro 3. Plazos de ejecución contractual de los BME

N°	Descripción del bien	Plazo contractual para micro y pequeña empresa (días calendario) *
1	Uniforme camuflado digital policial (camisaco y pantalón) para dama	60
2	Uniforme camuflado digitalizado (camisaco y pantalón) para caballero	60
3	Polo cuello redondo camuflado digitalizado dama	40
4	Polo cuello redondo camuflado digitalizado caballero	40
5	Gorro estampado camuflado digitalizado	45
6	Sombrero jungla estampado camuflado digitalizado	50

(*) Dicho plazo se contabilizará luego de recibido los insumos principales por parte de los proveedores indicados por el NEC, cuyo plazo máximo de recojo no puede exceder los 10 días calendarios de comunicados por él NEC.

Las MYPE que no recojan los insumos en los plazos establecidos será causal de resolución del contrato y se asignará el lote a otra MYPE; sin perjuicio de las medidas que se adopten por incumplimiento a la MYPE.



Es preciso señalar que, cuando haya un retraso no atribuible a la MYPE en la entrega de los insumos principales, el plazo se suspende e inicia al día siguiente de haberlos recibido en el taller de producción, previo sustento técnico a través de un informe favorable del área de Inspección de la Producción del NEC.

El plazo incluye el desarrollo de prototipo, proceso de producción, preauditoría, auditoría y entrega de los bienes en el lugar designado por el Núcleo Ejecutor de Compras.

Para la adquisición de insumos principales, considerar que el NEC podrá realizar una distribución de las MYPE por cada proveedor en caso de contar con más de uno.

1.8. BASE LEGAL

- Ley N° 31578 - Ley que promueve la reactivación económica a través de compras públicas de las MYPE manufactureras nacionales.

- Decreto Legislativo N° 1414, que autoriza al Ministerio de la Producción a conformar núcleos ejecutores de compras para promover y facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas.
- Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Supremo N° 004-2019-PRODUCE, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1414.
- Decreto Supremo N° 007-2023-PRODUCE, norma que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo 1414.
- Decreto Supremo N° 013-2021-PRODUCE, que crea el Programa Nacional "Compras a MYPERÚ", en el ámbito del Ministerio de la Producción, dependiente funcionalmente del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.
- Resolución Ministerial N° 00201-2021-PRODUCE, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Compras a MYPERÚ".
- Resolución Ministerial N° 00310-2022-PRODUCE, que constituye el Núcleo Ejecutor de Compras para el sector productivo Textil – Confecciones.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 00004-2024-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU, que aprueba las bases estándar para la selección de MYPE bajo el Decreto Legislativo N° 1414
- Convenio de fecha 07 de setiembre de 2023 celebrado entre el Núcleo Ejecutor Textil – Confecciones y EL PROGRAMA NACIONAL COMPRAS A MYPERU.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 00012-2024-PRODUCE/COMPRA-A-MYPERU de fecha 14 de marzo de 2024, mediante el cual se aprueba el Expediente Adquisición Definitivo N° 08 Uniformes Complementarios para el Ministerio del Interior.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 00025-2024-PRODUCE/COMPRA-A-MYPERU de fecha 08 de julio de 2024, mediante el cual se aprueba los Compromisos de Desarrollo Productivo del Expediente Adquisición Definitivo "N° 06 y N° 08 MININTER" Sector Productivo Textil Confecciones.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 00028-2024-PRODUCE/COMPRA-A-MYPERU, mediante el cual se modifican los Compromisos de Desarrollo Productivo del Expediente Adquisición Definitivo "N° 06 y N° 08 MININTER" Sector Productivo Textil Confecciones.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



1.9 ALCANCE DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE BIENES

El alcance de la convocatoria será a las MYPE del sector Textil-Confecciones a nivel nacional. En ese sentido, el NEC ubicará puntos de acopio para la recepción de los bienes de acuerdo a la cantidad de MYPE asignadas en las regiones del norte, centro y sur del país.

**CAPÍTULO II:
 DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

Cuadro 4. Cronograma del proceso de convocatoria MYPE Expediente de Adquisición definitivo "N° 08 UNIFORMES CAMUFLADOS" MININTER

N°	ETAPAS DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	INICIO	FIN
1	Convocatoria y Publicación de bases consolidadas	26/08/2024	26/08/2024
2	Formulación de consultas hasta las 05:00 pm (a través del correo consultas@nec textil.pe)	27/08/2024	27/08/2024
3	Publicación de absolución de consultas de bases	28/08/2024	28/08/2024
4	Integración de las Bases y Publicación de Bases integradas	29/08/2024	29/08/2024
5	Presentación de propuestas: De manera física: Horario de 9:00 hasta las 17:00 horas Dirección: Calle Sinchi Roca 2728 – Lince. De manera virtual: Desde el 02/09/2024 hasta las 17:00 horas del 09/09/2024 través del correo electrónico convocatorias@nec textil.pe	02/09/2024	09/09/2024
6	Apertura de sobres	10/09/2024	11/09/2024
7	Evaluación documentaria	12/09/2024	16/09/2024
	Publicación de subsanables	17/09/2024	17/09/2024
	Proceso de subsanación. De manera física: Horario de 9:00 hasta las 17:00 horas Dirección: Calle Sinchi Roca 2728 – Lince. De manera virtual: Desde el 18/09/2024 hasta las 17:00 horas del 19/09/2024 través del correo electrónico convocatorias@nec textil.pe	18/09/2024	19/09/2024
8	Calificación documentaria, Técnico Productiva y Evaluación de Compromisos de Desarrollo Productivo	17/09/2024	24/09/2024
9	Publicación de resultados y asignación de lotes	25/09/2024	25/09/2024
10	Firma de contrato (*)	Desde el 27/09/2024	



(*) Es importante señalar que las MYPE seleccionadas suscribirán contrato de acuerdo al orden de prelación y cronograma de abastecimiento de insumos principales de los proveedores seleccionados, el cual será comunicado oportunamente por el NEC Textil Confecciones.

Cabe señalar que el Núcleo Ejecutor de Compras Textil Confecciones, **NO SOLICITA NINGÚN PAGO** a lo largo del proceso de selección, verificación y contratación, estando excluidos de participar intermediarios, subcontratistas u otros terceros.

2.2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las propuestas de postulación deberán ser presentados del 02/09/2024 al 09/09/2024 bajo la modalidad física o virtual:

De forma física: En el local del NEC Textil Confecciones dirección Calle Sinchi Roca 2728 Piso 6 Lince desde las 09:00 hasta las 17:00 horas.

La MYPE de provincia tiene la opción de remitir sus solicitudes de postulación vía courier a la dirección del NEC Textil Confecciones, el costo del envío deberá ser asumido por la MYPE participante, asimismo, para esta modalidad deberá considerar el plazo establecido por el cronograma para la recepción de solicitudes de postulación.

Para esta modalidad de presentación la MYPE deberá presentar todos los documentos solicitados de forma física (impresos) en las presentes bases.

De forma virtual: a través del correo electrónico: convocatorias@nec textil.pe del 02/09/2024 hasta las 17:00 horas del día 09/09/2024.

Para esta modalidad de presentación la MYPE deberá presentar todos los documentos solicitados de forma virtual (documentos en formato PDF) en las presentes bases.

Las propuestas de postulación deberán:

- Incluir los anexos debidamente completados, adjuntos en las presentes bases.
- Si se postula de forma física: deberá rotular el sobre de documentación según lo mostrado en la **Imagen1. Carátula de postulación.**
- Si se postula de forma virtual: deberán consignar como folio inicial del archivo digital. **Imagen1. Carátula de postulación.**

Imagen1. Carátula de postulación (se incluye en anexo)



Señores:		NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES	
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "N° 08 UNIFORMES CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - MININTER			
Marcar con aspa (x) de acuerdo a calificación REMYPE			
Microempresa	<input type="checkbox"/>	NUMERO DE FOLIOS	<input type="text"/>
Pequeña empresa	<input type="checkbox"/>		
BIEN AL QUE POSTULA Marcar con aspa (x) solo una opción.			
Uniforme camuflado digital policial (camisaco y pantalón) para dama			<input type="checkbox"/>
Uniforme camuflado digital policial (camisaco y pantalón) para caballero			<input type="checkbox"/>
Polo cuello redondo camuflado digitalizado dama - caballero			<input type="checkbox"/>
Gorro estampado camuflado digitalizado			<input type="checkbox"/>
Sombrero jungla estampado camuflado digitalizado			<input type="checkbox"/>
Razón Social	_____		
Representante Legal	_____		
N° DNI	_____	N° RUC	_____
Celular	_____	Correo Electrónico	_____
Domicilio Legal	_____		
Distrito	_____		
Provincia	_____	Departamento	_____

2.3. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS:

2.3.1 REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMALIDAD:

Los requisitos mínimos de formalidad que deberá cumplir de manera obligatoria la MYPE participante en el proceso de compra y son los que se indican a continuación:

- i) El expediente a presentar por la MYPE debe estar foliado, llenado de manera legible sin borrones, ni enmendaduras y firmado por su representante legal en todas sus hojas.
- ii) Ficha de postulación MYPE, llenado de manera legible con firma del representante legal, además del sello en caso ser persona jurídica (**Anexo N° 01**).
- iii) Declaración jurada de cumplir con las características establecidas para las MYPE en el artículo 5 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE o la norma que lo sustituya. El incumplimiento de esta condición, determina la imposibilidad del NEC para contratar con la empresa. (**Anexo N° 02**).
- iv) Declaración jurada de contar con al menos dos (02) trabajadores registrados en la Planilla Electrónica al momento de la contratación con los NEC. (**Anexo N° 02**).
- v) Declaración jurada de no contar con resolución administrativa firme de la autoridad de inspección del trabajo por sanciones impuestas por incumplimiento a la normativa laboral, de seguridad y salud en el trabajo, de seguridad social o por afectar derechos fundamentales laborales. Tampoco deben contar con resolución administrativa firme de la autoridad de inspección del trabajo por sanciones impuestas por la comisión de infracciones a la labor inspectiva. En ambos supuestos, las sanciones deben haber sido impuestas a las MYPE dentro de los dos (2) años previos a la celebración del contrato con el NEC. Para dicho efecto al momento de la postulación, la MYPE presenta una declaración jurada simple. (**Anexo N° 02**).
- vi) Declaración jurada de no haber incumplido compromisos contractuales asumidos ante el NEC. (**Anexo N° 02**).
- vii) Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado. (**Anexo N° 02**).
- viii) Declaración jurada de no haber incurrido en los supuestos previstos en la cláusula anticorrupción que se incluya en el contrato. (**Anexo N° 02**).
- ix) Declaración jurada de no tener vinculación económica o familiar hasta de cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con miembros del Núcleo Ejecutor de Compras, ni con el personal administrativo o técnico del NEC. (**Anexo N° 02**).
- x) Declaración Jurada donde se detalle la relación de maquinaria y herramientas que cuenta la MYPE según su calificación REMYPE y se deberá llenar el **Anexo N°03A o N°03B para Uniforme camuflado digital policial, Anexo**



N°03C para Polo cuello redondo camuflado digitalizado, Anexo N°03D o N°03E para Gorro estampado camuflado digitalizado, Anexo N°03F o N°03G para Sombrero jungla estampado camuflado digitalizado.

- xi) Declaración Jurada con el detalle del área de producción y almacén de la MYPE. **(Anexo N°04).**
- xii) Declaración Jurada donde se detalle la relación del personal permanente y temporal que cuenta la MYPE, así como el personal registrado en planilla electrónica según su calificación REMYPE y se deberá llenar el : **Anexo N°05A o N°05B para Uniforme camuflado digital policial, Anexo N°05C para Polo cuello redondo camuflado digitalizado, Anexo N°05D o N°05E para Gorro estampado camuflado digitalizado, Anexo N°05F o N°05G para Sombrero jungla estampado camuflado digitalizado.**
- xiii) Declaración jurada que evidencie experiencia en la fabricación de bienes iguales o similares por un monto igual o mayor al 25% del valor del contrato por el cual está postulando durante los últimos tres (03) años hasta la fecha de postulación. **Anexo N° 06. Debe Adjuntar copias de facturas o boletas de venta.**
- xiv) Reporte Tributario para terceros, la cual no deberá tener una antigüedad mayor a 10 días desde la fecha de presentación propuestas, en el periodo declarado como experiencia del CIU (numeral xiii).
- xv) Declaración Jurada de cumplimiento de los requisitos mínimos de SST (Seguridad y salud en el trabajo). **(Anexo N°07)**
- xvi) Documento que acredite su Registro Nacional de Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) vigente, donde se indique que su actividad económica principal en la fabricación de prendas de vestir excepto prendas de piel (CIU 1410 Revisión 4 o su correspondencia CIU 1810 Revisión 3). En caso de encontrarse en trámite deberá presentar copia simple del documento a través del cual conste que realizó el trámite ante el MTPE (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo).³
- xvii) Copia del DNI o documento análogo⁴ del representante legal de la MYPE sea persona natural o jurídica; en caso de persona jurídica adjuntar además la copia del DNI de cada uno de los socios. Debe ser legible.
- xviii) Copia de la ficha RUC de la MYPE, con estado activo y habido, cuya actividad económica principal deberá coincidir conforme al sector productivo o rubro del bien manufacturado especializado la misma que no debe ser menor a un año, según tabla.
- xix) Para el caso de personas jurídicas, certificado de vigencia de poderes o certificado literal cuya antigüedad no deberá ser mayor a 30 días calendarios desde la fecha de su emisión.
- xx) Croquis de ubicación del taller de producción, indicando la ubicación exacta, así como avenidas, calles principales y referencias para su fácil ubicación. La



³ Declaración jurada de compromiso de presentación de la respectiva constancia de inscripción para la suscripción el contrato.

⁴ Carnet de Extranjería para los extranjeros.

dirección del croquis debe coincidir con la ficha RUC.

- xxi) Evidencias de los compromisos de Desarrollo Productivo (CDP) declarados por la MYPE aprobados por el PCMP.

2.4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La calificación de solicitudes se realizará en 3 etapas:

a. Evaluación Documentaria:

En esta etapa, el NEC verifica el cumplimiento de la documentación presentada por las MYPE. La documentación presentada por las MYPE, se encuentra sujeta a fiscalización posterior del NEC.

De la evaluación documentaria se califica a las MYPE como:

- **Cumple**, cuando presenta los requisitos en las bases referidas a la documentación y contenido de la misma.
- **No cumple**, cuando no presenta todos los requisitos o incumple en alguno de los contenidos de esta. Las MYPE definidas en esta calificación, no podrán subsanar documentación.

El Incumplimiento de la evaluación documentaria es determinante para no evaluar la siguiente etapa técnico-productiva.

Cuadro 5. Relación de requisitos obligatorios para calificación documentaria de convocatoria MYPE.

ÍTEM	REQUISITO	DESCRIPCIÓN
1	Ficha Registro MYPE	Llenar Anexo N°01
2	Declaraciones Juradas	Ver Anexo N°02
3	Acreditación REMYPE	Acreditación REMYPE o en caso de encontrarse en trámite deberá presenta copia simple del documento a través del cual conste que realizó el trámite ante el MTPE.
4	Copia de DNI	Copia de DNI para persona natural o documento análogo ⁵ y en el caso de persona jurídica copia de DNI de todos los socios.
5	Vigencia de Poder o Certificado literal	Para Personas Jurídicas donde figuren los nombres de los socios de la MYPE. Antigüedad no mayor de 30 días calendarios.
6	Ficha RUC	La ficha RUC deberá consignar: el número RUC de la empresa, que se encuentre habilitada y activa, dirección de la razón social, CIU 1410 Revisión 4 o CIU 1810 Revisión 3 y representante legal (incluye los socios en personas jurídicas). Deberá tener una antigüedad no mayor a 10 días desde la fecha de presentación de propuestas.



⁵ Carnet de Extranjería para los extranjeros.

ÍTEM	REQUISITO	DESCRIPCIÓN
7	Reporte Tributario para terceros	Será enviado con la propuesta y no deberá tener una antigüedad mayor a 7 días desde la fecha de presentación propuestas.
8	Croquis de ubicación del taller de producción	Debe indicar la dirección exacta, además de mencionar calles, avenidas principales y otras referencias para su fácil ubicación. Esta debe coincidir con la ficha RUC y el registro de postulación.
9	Registro de personal del taller	Declaración Jurada donde se detalle la relación del personal permanente y temporal que cuenta la MYPE, así mismo, de indique el personal que se encuentra registrado en planilla electrónica, según su calificación REMYPE Completar: <ul style="list-style-type: none"> • Anexo N°05A o N°05B para Uniforme camuflado digital policial o • Anexo N°05C para Polo cuello redondo camuflado digitalizado o • Anexo N°05D o N°05E para Gorro estampado camuflado digitalizado o • Anexo N°05F o N°05G para Sombrero jungla estampado camuflado digitalizado
10	Registro de experiencia de la MYPE	Declaración jurada que evidencie experiencia en la fabricación de bienes iguales o similares por un monto igual o mayor al 25% del valor del contrato durante los últimos tres (03) años hasta la fecha de su postulación. Anexo N° 06. Debe Adjuntar copias de facturas o boletas de venta.

b. Calificación Técnico Productiva:

En esta etapa, el NEC verificará correcto llenado de las declaraciones juradas que se detalla en el **Cuadro 6. Relación de requisitos para la calificación técnico productiva** respecto al registro de las características de la maquinaria y herramientas, área del taller, recurso humano, evidencias de experiencia de la MYPE y requisitos mínimos de los cumplimientos de seguridad del taller.

De la evaluación técnico-productiva se califica a las MYPE como:

- **Cumple**, cuando presenta los requisitos en las bases referidas a las características de la parte técnico productiva, documentación, correcto llenado y contenido de la misma.
- **No cumple**, cuando no presenta todos los requisitos o incumple en el contenido de esta. Las MYPE definidas en esta calificación, no podrán subsanar documentación.

El Incumplimiento de la evaluación técnico-productiva es determinante para no evaluar la siguiente etapa de los compromisos de desarrollo productivo.



Cuadro 6. Relación de requisitos para calificación técnico-productiva

ÍTEM	REQUISITO	DOCUMENTO
1	Registro de maquinarias y herramientas (Según requisito de convocatoria)	Declaración Jurada donde se detalle la relación de maquinaria y herramientas que cuenta la MYPE respecto al bien al que postula según su calificación REMYPE. La verificación se hará a la maquinaria operativa y en buen estado. Completar: <ul style="list-style-type: none"> • Anexo N°03A o N°03B para Uniforme camuflado digital policial o • Anexo N°03C para Polo cuello redondo camuflado digitalizado o • Anexo N°03D o N°03E para Gorro estampado camuflado digitalizado o • Anexo N°03F o N°03G para Sombrero jungla estampado camuflado digitalizado
2	Registro de área de taller	Declaración Jurada donde se detalle el área de producción y almacén que cuenta la MYPE. Completar Anexo N° 04
3	Registro de cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad en el taller.	Declaración Jurada de cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad en el taller Completar Anexo N° 07

El cumplimiento de lo declarado en la documentación antes descrita se verificará in situ (en el taller de la MYPE) en las visitas de inspección al taller de la MYPE respecto a los ítems 1, 2 y 3, durante la etapa de evaluación.

c. Evaluación de Compromisos de Desarrollo Productivo.

El Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) evalúa el cumplimiento de los Compromisos de Desarrollo Productivo de acuerdo con el procedimiento previsto en el **Capítulo IV de la Sección Específica**, esta evaluación **NO ES DESCALIFICATORIA**, pero si repercute en el orden de prelación de la convocatoria, otorga hasta ciento tres (103) puntos y establece la prioridad en la asignación de lotes de producción. Esta asignación se realiza en forma acumulativa hasta alcanzar la totalidad de unidades de producción comprometidas en este procedimiento de adquisición.

En el siguiente cuadro se resumen los criterios de evaluación y los puntajes máximos y mínimos de la evaluación, dicho resumen aparece en el **capítulo IV**.

Cuadro 7. Criterios de evaluación de los Compromisos de Desarrollo Productivo

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE	
N°	Definición	MINIMO	MAXIMO
1.1.1.	La MYPE tiene capacitación en gestión de la producción	0	6.00
1.2.1.	La MYPE dispone de infraestructura adecuada y maquinaria operativa y en buen estado	0	20.00
2.1.1.	La MYPE utiliza ficha técnica de productos	0	8.00
4.1.1.	La MYPE cumple con sus obligaciones tributarias	0	12.00
4.1.2.	La MYPE tiene capacitación en gestión empresarial	0	5.00
4.2.1.	La MYPE tiene capacitación en gestión financiera	0	3.00
4.3.1.	La MYPE tiene presencia digital	0	5.00



4.4.2.	La MYPE tiene capacitación en gestión comercial	0	8.00
5.1.1.	La MYPE cumple con sus obligaciones laborales	0	12.00
5.1.2.	La MYPE capacita a sus trabajadores	0	6.00
5.1.3.	La MYPE proporciona equipos de protección personal a sus trabajadores	0	9.00
6.1.1.	La MYPE es miembro formal de una organización empresarial	0	6.00
TOTAL			100.00
CONDICIONES ADICIONALES			
La MYPE tiene registrado su domicilio fiscal y taller y/o planta en el ámbito de localidad de un pueblo indígena u originario		0	3.00
			103.00

La descalificación implica que, aun teniendo un puntaje de 0 (cero) en uno o más de un criterio de evaluación, la MYPE puede ser calificable.

La puntuación total mínima es de 30 puntos. Excepcionalmente, de manera justificada, y previa opinión técnica del PCMP, el NEC podrá reducir la puntuación total mínima.

2.5. SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

Se subsanará la documentación indicada en el **Cuadro 8. Documentos a subsanar por la MYPE** de acuerdo a fechas y hora publicado en el cronograma del proceso de convocatoria y esta se entregará:

- **De forma física:** Enviará los documentos a subsanar a las instalaciones del NEC Textil Confecciones Calle Sinchi Roca 2728 piso 6 Lince provincia de Lima en sobre cerrado con Asunto: **SUBSANACIÓN**.
- **De forma virtual:** a través del correo convocatorias@nec textil.pe indicando en el asunto del correo: **SUBSANACIÓN MYPE: [Nombre de la MYPE]**

Cuadro 8. Documentos a subsanar por la MYPE.

N°	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN
1	Fotocopia del DNI vigente del Titular o Representante Legal (Persona natural o jurídica respectivamente)	El postulante presentó la constancia de pago de DNI en trámite.	Adjuntar copia de DNI emitido
2	Vigencia de Poder con antigüedad no mayor a 30 días de la convocatoria.	Presenta constancia de que se encuentra en trámite.	Adjuntar copia de vigencia de poder obtenida de Registros Públicos
3	Ficha RUC no mayor a 07 días de la fecha de convocatoria.	El postulante presentó la Ficha RUC desactualizada, o la MYPE solo presenta la "consulta RUC"	Adjuntar ficha RUC actualizada.
4	Acreditación REMYPE	La MYPE solo representa la "Consulta de su acreditación"	Adjuntar Constancia de acreditación REMYPE
5	Firmas, rúbricas y numeración de folios	Falta de firmas, rúbricas y numeración en algunos folios	Se puede subsanar hasta 3 folios sin firmas y/o rúbricas. A los folios sin numeración se les asignará foliación notarial



6	Formatos y declaraciones juradas	Errores materiales, borrones y enmendaduras.	Se podrá subsanar siempre y cuando dichas correcciones no alteren el contenido sustancial del documento.
7	Documentos emitidos por entidad pública o privado, ejerciendo función pública.	Falta de documentos como: autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro	Se puede subsanar siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de propuestas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro

Nota: Los errores materiales pueden ser subsanados previa evaluación y notificación del NEC, siempre que no altere lo sustancial de su contenido o el sentido de la decisión.

2.6. ASIGNACIÓN LOTES POR CADA BIEN PARA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Los lotes a adquirirse para los bienes textiles, serán asignados a aquellas MYPE que, como resultado del proceso de calificación, hayan sido seleccionadas e incorporadas en la lista de asignación de lotes, por orden de calificación de mayor a menor puntaje, hasta completar el total de la demanda.

Luego de la evaluación y en caso existiera un empate en la puntuación, se establece los siguientes criterios de manera secuencial:

- Priorización a la microempresa.
- Priorización de MYPE de regiones fuera de Lima Metropolitana.
- Priorización a la MYPE que cuente con una Marca registrada ante INDECOPI (SIGNOS DISTINTIVO) siempre que se acrediten tener tales condiciones de acuerdo a la normativa de la materia.⁶
- Priorización a la MYPE que evidencie mayor antigüedad en su RUC.

De persistir el empate en los resultados de evaluación, el orden de prelación es establecido por sorteo, bajo las siguientes condiciones:

- El sorteo se realizará en acto público.
- En presencia de un Notario Público.

La asignación del lote de producción está en función a la demanda y a las competencias de la MYPE, teniendo en cuenta la complejidad de los bienes a producir y su posterior entrega.

En caso no se llegará a cumplir con las adjudicaciones de los lotes de producción por ninguno de los puntos descritos anteriormente, se realizará una nueva convocatoria o reasignación. Los procedimientos de reasignaciones de bienes estarán a cargo del Núcleo Ejecutor de Compras y cuyos resultados serán publicados en la página web



⁶ La verificación la realizará el NEC mediante su búsqueda a través del link:
<https://pi.indecopi.gob.pe/buscatumarca/#/busqueda-denominacion/2>

www.nectextil.pe . Las MYPE seleccionadas recibirán un (01) lote de producción, de acuerdo con su clasificación REMYPE de micro o pequeña empresa.

2.7. REQUISITOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.

Para la firma del contrato de las MYPE que resultaron adjudicadas es obligatorio la presentación del documento nacional de identidad o documento análogo⁷ del representante legal, además se debe presentar:

- a. Documento que acredite la capacidad de representación de quien suscribe el contrato, con una antigüedad no mayor a 30 días a la firma del contrato.
 - En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
 - En caso de persona natural, presentación de documento nacional de identidad o documento análogo⁸ y en caso de representación, el certificado de vigencia de poder otorgado al apoderado o mandatario, según corresponda.
- b. Carta Fianza y solicitud de adelanto, de corresponder.

2.8. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto la MYPE adjudicada del lote asignado, debe presentar la documentación requerida al Núcleo Ejecutor de Compras, en Calle Sinchi Roca 2728 Piso 6 Lince, provincia de Lima, según los plazos señalados en el cronograma de convocatoria.

2.9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Las MYPE que resulten seleccionadas con la asignación de un lote de producción suscribirán contratos de acuerdo a programación brindada por el Núcleo Ejecutor de Compras Textil Confecciones.

2.10. PAGO A LA MYPE

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por la MYPE, el NEC debe contar con la siguiente documentación:

- Formato de conformidad de la muestra hecha por la MYPE.
- Fichas de visita técnica de avance productivo (mínimo seis).
- Acta de Pre auditoría de bienes aprobados.
- Copias de facturas de cada proveedor de insumos principales, secundarios, avíos y/o servicios adjudicado para los bienes manufacturados especializados.
- Acta de auditoría de control de calidad que certifique la conformidad (aprobación) del lote por la inspectoría del NEC Textil Confecciones.
- Ensayos de laboratorio del insumo principal brindado por el proveedor. (certificado de calidad)

⁷ Carnet de Extranjería para los extranjeros.

⁸ Carnet de Extranjería para los extranjeros.



- Guía de remisión de acuerdo a los requisitos exigidos por la SUNAT con la conformidad de recepción (firma y sello) del NEC Textil Confecciones.
- Comprobante de pago (factura o boleta) emitido a nombre del NEC por el valor de la cancelación del contrato deducido el adelanto otorgado y/o penalidades aplicadas de corresponder, con los requisitos establecidos por la SUNAT.
- Formato de conformidad de entrega del bien de la MYPE al NEC suscrito por representante de la Entidad Demandante e integrantes del NEC asignados.



CAPÍTULO III: REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1.1. CONSIDERACIONES GENERALES

a. Plazos de entrega

La fabricación del lote asignado a las MYPE, que incluye el desarrollo del prototipo, proceso de producción y entrega de bienes en el lugar designado por el NEC, deberá realizarse en los plazos contractuales por tipo de bien indicados en el cuadro N° 03 Plazos de Ejecución Contractual de los BME.

b. Volúmenes de producción

Indicados en el cuadro N°02 Tamaño de Lote y Montos Contractuales.

c. Fichas técnicas

Las fichas técnicas de los bienes se muestran en Anexo N° 10.

d. Requisitos mínimos de maquinaria y herramientas

Las MYPE deberán contar como mínimo según su clasificación, con la maquinaria y herramientas para los bienes a fabricar indicadas en el **cuadro N° 09, N°10, N°11 y N°12** donde detalla la cantidad de máquinas, equipos y herramientas mínimos necesarios para la fabricación de los bienes por tipo de empresa (micro o pequeña empresa).

Las MYPE deben presentar una **Declaración Jurada de cumplimiento de los requisitos mínimos de maquinaria y equipo/herramientas** requeridas para el proceso de fabricación (**Anexo N°03A o N°03B para Uniforme camuflado digital policial; Anexo N°03C para Polo cuello redondo camuflado digitalizado; Anexo N°03D o N°03E para Gorro estampado camuflado digitalizado; Anexo N°03F o N°03G para Sombrero jungla estampado camuflado digitalizado, según sea el caso**) las que deben estar en estado operativo. No se considera como máquina operativa aquella que no funcione correctamente, le falte alguna pieza o esté en reparación. No serán consideradas las máquinas que no se hayan registrado correctamente (marca y serie).

Lo indicado en la declaración jurada será fiscalizado posteriormente. En caso de falsedad, se procederá con las acciones legales civiles y/o penales, según corresponda.



Cuadro N° 09 Maquinaria y equipo mínimo para la fabricación del Uniforme camuflado digital policial (camisaco y pantalón) para dama y Uniforme camuflado digitalizado (camisaco y pantalón) para caballero.

Descripción	Micro empresa	Pequeña empresa
Máquinas	8	10
Máquina de corte industrial con cuchilla vertical	1	1
Máquina de costura recta industrial 1 Aguja	4	5
Máquina remalladora con puntada de seguridad (5 hilos)	1	2
Máquina remalladora simple	1	1
Máquina plana (2 agujas de ¼" de separación)	1	1
Equipo complementario	4	6
Mesa de corte de 4.80m de largo x 1.80m de ancho	1	0
Mesa de corte de 7.20m de largo x 1.80m de ancho	0	1
Numeradora de piezas de corte	1	1
Pistola desmanchadora o desmanchadora textil industrial	1	2
Plancha manual con vapor o Vaporizadora	1	2
Herramientas	8	14
Tijeras	2	4
Piqueteras	3	5
Cinta métrica	3	5
Máquina opcional	6	6
Máquina cerradora de codo (3 agujas)	1	1
Máquina botonera c/bobina (pegado en cruz)	1	1
Máquina pretinadora	1	1
Maquina Fusionadora	1	1
Máquina ojaladora	1	1
Máquina Atracadora	1	1

Cuadro N° 10 Maquinaria y equipo mínimo para la fabricación del Polo cuello redondo camuflado digitalizado dama y Polo cuello redondo camuflado digitalizado caballero.

Descripción	Micro empresa	Pequeña empresa
Máquinas	7	7
Máquina de corte industrial con cuchilla vertical	1	1
Máquina de costura recta industrial liviana	1	1
Máquina remalladora simple	1	1
Máquina remalladora 4 Hilos (mellicera)	2	2
Máquina Recubridora 2 Agujas 1/4"	1	1
Máquina Tapetera 2 Agujas 1/4"	1	1
Equipo complementario	4	4
Mesa de corte de 4.80m de largo x 1.80m de ancho	1	0
Mesa de corte de 7.20m de largo x 1.80m de ancho	0	1
Numeradora de piezas de corte	1	1
Pistola desmanchadora o desmanchadora textil industrial	1	1
Plancha manual con vapor o Vaporizadora	1	1



Herramientas	7	7
Tijeras	2	2
Piqueteras	3	3
Cinta métrica	2	3

Cuadro N° 11 Maquinaria y equipo mínimo para la fabricación del Gorro estampado camuflado digitalizado.

Descripción	Micro empresa	Pequeña empresa
Máquinas	5	8
Máquina de corte industrial con cuchilla vertical	1	1
Máquina de costura recta industrial de una aguja	3	5
Máquina plana (2 agujas de 3/8" de separación)	1	2
Equipo complementario mínimo	5	7
Mesa de corte de 4.80m de largo x 1.80m de ancho	1	0
Mesa de corte de 7.20m de largo x 1.80m de ancho	0	1
Numeradora de piezas de corte	1	1
Troqueladora para remache	1	1
Pistola desmanchadora o desmanchadora textil industrial	1	2
Plancha manual con vapor o Vaporizadora	1	2
Herramientas	7	10
Tijeras	2	3
Piqueteras	3	4
Cinta métrica	2	3
Máquina opcional	3	3
Maquina Fusionadora	1	1
Ojalilladora	1	1
Máquina planchadora de gorros	1	1

Cuadro N° 12 Maquinaria y equipo mínimo para la fabricación del Sombrero jungla estampado camuflado digitalizado

Descripción	Micro empresa	Pequeña empresa
Máquinas	5	8
Máquina de corte industrial con cuchilla vertical	1	1
Máquina de costura recta industrial de una aguja	3	5
Máquina plana (2 agujas de 3/8" de separación)	1	2
Equipo complementario mínimo	5	7
Mesa de corte de 4.80m de largo x 1.80m de ancho	1	0
Mesa de corte de 7.20m de largo x 1.80m de ancho	0	1
Numeradora de piezas de corte	1	1
Troqueladora para aplicar respirador	1	1
Pistola desmanchadora o desmanchadora textil industrial	1	2
Plancha manual con vapor o Vaporizadora	2	2
Herramientas	7	10
Tijeras	2	3



Piqueteras	3	4
Cinta métrica	2	3
Máquina opcional	3	3
Máquina Atracadora	1	1
Maquina fusionadora	1	1
Máquina planchadora de sombrero	1	1

e. Diseño de planta o disposición del taller

Para la fabricación de los bienes, la MYPE debe contar con un área mínima **Cuadro N°13**, que incluye el taller y un almacén techado que está en función a la cantidad y distribución de las máquinas, cantidad de personal, y área de almacenamiento, circulación de personal, de insumos y bienes producidos. Las MYPE deben presentar una **Declaración Jurada de cumplimiento del requisito de área mínima de taller disponible para el proceso de fabricación. (Anexo N° 04)**

Lo indicado en la declaración jurada será verificado posteriormente. En caso de falsedad, se procederá con las acciones legales civiles y/o penales, según corresponda. Para mayor referencia se precisan los siguientes mínimos por tipo de bien.

Cuadro N° 13 Área mínima de taller

Bien	Área mínima de taller	
	Micro empresa	Pequeña empresa
Uniforme camuflado digital policial (camisaco y pantalón) para dama	40 m2	60 m2
Uniforme camuflado digitalizado (camisaco y pantalón) para caballero	40 m2	60 m2
Polo cuello redondo camuflado digitalizado dama	30 m2	60 m2
Polo cuello redondo camuflado digitalizado caballero	30 m2	60 m2
Gorro estampado camuflado digitalizado	30 m2	60 m2
Sombrero estampado camuflado digitalizado	30 m2	60 m2

f. Requisitos mínimos de personal

Las MYPE debe tener una cantidad de personal mínimo según el bien al que postula fabricar (**Cuadros N° 14, N° 15, N° 16 y N° 17**) y tienen que presentar una Declaración Jurada de cumplimiento de los requisitos mínimos de personal requerido según la categoría empresarial para el proceso de fabricación. Lo indicado en la declaración jurada (**Anexo N°05A o N°05B para Uniforme camuflado digital policial; Anexo N°05C para Polo cuello redondo camuflado digitalizado; Anexo N°05D o N°05E para Gorro estampado camuflado digitalizado; Anexo N°05F o N°05G para Sombrero jungla estampado camuflado digitalizado, según sea el caso**); será fiscalizado posteriormente. En caso de falsedad, se procederá con las acciones legales civiles y/o penales, según corresponda. Para mayor referencia se precisan los siguientes mínimos:



Cuadro N°14 Personal mínimo requerido para la fabricación del Uniforme camuflado digital policial (camisaco y pantalón) para dama y Uniforme camuflado digitalizado (camisaco y pantalón) para caballero.

PERSONAL	Micro empresa	Pequeña empresa
Jefe de taller (jefe de producción o supervisor o jefe de planta o gerente de producción o encargado de taller o responsable de taller)	1	1
Operarios maquinistas	5	6
Personal de operaciones manuales (habilitadores, ayudante manual)	1	2
Personal de control de calidad (inspector de calidad, supervisor de calidad)	1	1
Total	8	10

Cuadro N°15 Personal mínimo requerido para la fabricación del Polo cuello redondo camuflado digitalizado dama y Polo cuello redondo camuflado digitalizado caballero.

PERSONAL	Micro empresa	Pequeña empresa
Jefe de taller (jefe de producción o supervisor o jefe de planta o gerente de producción o encargado de taller o responsable de taller)	1	1
Operarios maquinistas	4	4
Personal de operaciones manuales (habilitadores, ayudante manual)	1	1
Personal de control de calidad (inspector de calidad, supervisor de calidad)	1	1
Total	7	7

Cuadro N°16 Personal mínimo requerido para la fabricación del Gorro estampado camuflado digitalizado.

PERSONAL	Micro empresa	Pequeña empresa
Jefe de taller (jefe de producción o supervisor o jefe de planta o gerente de producción o encargado de taller o responsable de taller)	1	1
Operarios maquinistas	3	5
Personal de operaciones manuales (habilitadores, ayudante manual)	1	2
Personal de control de calidad (inspector de calidad, supervisor de calidad)	1	1
Total	6	9



Cuadro N°17 Personal mínimo requerido para la fabricación del Sombrero jungla estampado camuflado digitalizado

PERSONAL	Micro empresa	Pequeña empresa
Jefe de taller (jefe de producción o supervisor o jefe de planta o gerente de producción o encargado de taller o responsable de taller)	1	1
Operarios maquinistas	3	5
Personal de operaciones manuales (habilitadores, ayudante manual)	1	2
Personal de control de calidad (inspector de calidad, supervisor de calidad)	1	1
Total	6	9

g. Experiencia general y específica de la MYPE



Declaración jurada que evidencie experiencia en la fabricación de bienes iguales o similares por un monto igual o mayor al 25% del valor del contrato durante los últimos tres (03) años hasta la fecha de su postulación. **Anexo N° 06. Debe Adjuntar copias de facturas o boletas de venta.**

**CAPÍTULO IV:
 COMPROMISOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

En esta etapa, el NEC Textil Confecciones, otorga puntaje en función al cumplimiento de compromisos de desarrollo productivo, de acuerdo con el procedimiento previsto en las Bases Integradas. Las bonificaciones son incentivos otorgados para fomentar la adopción de los compromisos de desarrollo productivo que repercuten en la asignación de puntaje para el orden de prelación en el proceso especial de compras.

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, NIVELES DE CUMPLIMIENTO Y BONIFICACIONES POR COMPROMISOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO

En conformidad con lo que establece el reglamento del Decreto Legislativo N° 1414, los Compromisos de Desarrollo Productivo, sus componentes, criterios de evaluación, niveles de cumplimiento y bonificaciones, serán integrados por el NEC en las Bases Integradas del Procedimiento de Adquisición.

Las MYPE recibirán puntajes en función al cumplimiento de compromisos de desarrollo productivo establecido en el reglamento del Decreto Legislativo N°1414.

4.1.1 PUNTAJE OTORGADO POR EL COMPROMISO DE GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN

El compromiso de gestión de la producción valora que la MYPE haya participado en actividades de capacitación en gestión de la producción. Además, también se otorga puntaje a aquellas MYPE que demuestren contar con infraestructura adecuada y maquinaria operativa y en buen estado. Para la evaluación de este compromiso se han considerado los siguientes dos (02) criterios de evaluación:

CUADRO N° 01: DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN 1.1.1

CDP1. GESTION DE LA PRODUCCION	
Componente 1.1. Gestión de la producción	
Criterio de evaluación	Medio de verificación
<p>Criterio de evaluación 1.1.1. La MYPE tiene capacitación en gestión de la producción Se evaluará que el representante legal y/o responsable de la producción de la MYPE hayan participado en actividades de capacitación y/o taller en temas de gestión de la producción y/o gestión por procesos y/o planificación de la producción y/o control de la producción y/o mejora continua y/o control de calidad y/o temas técnico productivos y/o gestión de proveedores y/o innovación y/o interpretación de fichas técnicas y/o maquinaria productiva y/o mejoramiento de planta y/o seguridad industrial y/o mantenimiento productivo total u otros afines a la gestión de la producción y mejora continua.</p>	<p>Se requerirá un archivo PDF con constancias, certificados o diplomas que evidencien la participación en actividades de capacitación y/o taller. Estos documentos deben ser emitidos por una institución pública o privada, y acreditar una antigüedad no mayor a los sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de convocatoria.</p> <p>Para las MYPE fuera de Lima Metropolitana se establece un numero de participación, de acuerdo al enfoque territorial del Decreto Legislativo 1414.</p>



NIVELES DE CUMPLIMIENTO		
Nivel	Descripción del nivel de cumplimiento	Puntaje
I	El representante legal y/o responsable de la producción de la MYPE han participado en dos (02) actividades de capacitación y/o taller en los temas especificados en el criterio de evaluación. Para las MYPE fuera de Lima Metropolitana se establece una (01) actividad de capacitación y/o taller, de acuerdo al enfoque territorial del Decreto Legislativo 1414.	2.00
II	El representante legal y/o responsable de la producción de la MYPE han participado en tres (03) actividades de capacitación y/o taller en los temas especificados en el criterio de evaluación. Para las MYPE fuera de Lima Metropolitana se establece dos (02) actividades de capacitación y/o taller, de acuerdo al enfoque territorial del Decreto Legislativo 1414.	4.00
III	El representante legal y/o responsable de la producción de la MYPE han participado en cuatro (04) actividades de capacitación y/o taller en los temas especificados en el criterio de evaluación. Para las MYPE fuera de Lima Metropolitana se establece tres (03) actividad de capacitación y/o taller, de acuerdo al enfoque territorial del Decreto Legislativo 1414.	6.00

Nota: Se verifica que el documento (constancia, certificado o diploma) esté emitido por instituciones reconocidas (Universidades, Institutos, Cámaras de Comercio, Colegios Profesionales y Entidades Públicas), a nombre del representante legal y/o responsable de producción registrado al momento de la postulación. En el caso de los documentos registrados por las MYPE, se verificará la veracidad y existencia de cada documento. Se verifica la participación en la capacitación y/o taller en los temas del criterio de evaluación, y una antigüedad no mayor a los sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de convocatoria. El representante legal y/o responsable de la producción registrado por la MYPE no podrá acreditar el cumplimiento de este criterio de evaluación si de forma paralela se encuentra registrado por otra MYPE en este u otro Procedimiento de Adquisición del NEC.



CUADRO N° 02: DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN 1.2.1

CDP 1. GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN		
Componente 1.2. Gestión de la infraestructura y maquinaria		
Criterio de evaluación	Medio de verificación	
Criterio de evaluación 1.2.1. La MYPE dispone de infraestructura adecuada y maquinaria operativa y en buen estado Se evaluará que la MYPE disponga de un área de producción y/o almacenamiento que cumpla con los requisitos mínimos en términos de edificación, disposición de planta y seguridad laboral. Asimismo, se requerirá que la MYPE cuente con maquinaria operativa y en buen estado, con su mantenimiento preventivo y correctivo.	Para determinar el cumplimiento de este criterio de evaluación, se llevará a cabo una verificación in situ durante el proceso de postulación, únicamente.	
NIVELES DE CUMPLIMIENTO		
MICROEMPRESA		
Nivel	Descripción del nivel de cumplimiento	Puntaje

I	La MYPE cuenta con pisos, techos y paredes apropiadas para la conservación de los insumos y productos. Asimismo, la maquinaria declarada en la postulación se encuentra operativa y en buen estado.	5.00
II	La MYPE cumple con el nivel I y, adicionalmente, dispone de taller o planta con áreas señalizadas y delimitadas. Asimismo, la disposición de maquinaria se encuentre acorde a la secuencia productiva.	10.00
III	La MYPE cumple con el nivel II y, adicionalmente, dispone de instalaciones eléctricas independientes y conservadas. Asimismo, la maquinaria declarada cuenta con registros de mantenimiento preventivo y correctivo.	15.00
IV	La MYPE cumple con el nivel III y, adicionalmente, cuenta con acceso a servicios higiénicos, operativos y en buenas condiciones.	20.00
PEQUEÑA EMPRESA		
Nivel	Descripción del nivel de cumplimiento	Puntaje
I	La MYPE cuenta con pisos, techos y paredes apropiadas para la conservación de los insumos y productos. Asimismo, la maquinaria declarada en la postulación se encuentra operativa y en buen estado.	5.00
II	La MYPE cumple con el nivel I y, adicionalmente, dispone de planta o taller con áreas señalizadas y delimitadas conforme con su plano de distribución de planta (layout). Asimismo, la disposición de maquinaria se encuentre acorde a la secuencia productiva. Además, cuenta con instalaciones eléctricas independientes y conservadas.	10.00
III	La MYPE cumple con el nivel II y, adicionalmente, cuenta con servicios higiénicos en cantidad suficiente, operativos y con conexión a red pública. La maquinaria registrada en la postulación debe contar con registros de mantenimiento preventivo y correctivo.	15.00
IV	La MYPE cumple con el nivel III y, adicionalmente, cuenta con licencia de funcionamiento e instalaciones eléctricas industriales. Además, se verifica que al menos una maquina declarada en la postulación es automatizada.	20.00

Nota: Durante la verificación in situ se constata que el área de producción y almacenamiento del taller o planta dispone de un espacio exclusivo para la producción con piso construido y nivelado, paredes propias y un techo construido por un material que permita la conservación de los insumos y productos. Además, se asegura la concordancia entre el plano de distribución de planta (layout) presentado y la disposición observada, con áreas delimitadas y señalizadas. Adicionalmente, se verifica la presencia y funcionamiento de la maquinaria, validando la existencia de registros visibles de mantenimiento preventivo y correctivo, también se verificará si la MYPE cuenta con una maquinaria automatizada (solo para la pequeña empresa). Se confirma que la planta o taller tiene licencia de funcionamiento (sólo para la pequeña empresa), y, servicios higiénicos suficientes (1 por cada 9 trabajadores) en buenas condiciones (techo, paredes, puertas, lavatorio e inodoro), con servicios básicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica) y conexión a red pública (solo para pequeñas empresas). Se verifica que los puntos de conexión eléctrica son industriales (sólo para la pequeña empresa), independientes (tiene llave térmica principal y diferencial dentro del taller y/o planta) y están conservados (equipamiento no obsoleto ni dañado).



4.1.2 PUNTAJE OTORGADO POR EL COMPROMISO DE INNOVACIÓN

El compromiso de innovación valora que la MYPE haya utilizado fichas técnicas en sus procesos productivos. Para la evaluación de este compromiso se ha considerado el siguiente criterio de evaluación:

CUADRO N° 03: DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN 2.1.1

CDP 2. INNOVACIÓN		
Componente 2.1. Gestión de la innovación		
Criterio de evaluación	Medio de verificación	
Criterio de evaluación 2.1.1. La MYPE utiliza ficha técnica de productos Se evaluará que la MYPE haya utilizado fichas técnicas de productos para la fabricación de bienes. Las fichas técnicas deben de contener como mínimo las características generales, atributos específicos y/o componentes, especificaciones de los insumos, especificaciones del proceso de fabricación, control de calidad, presentación del bien y planos o imágenes referenciales.	Se solicitará la presentación de un archivo digital en formato PDF de los contratos u orden de compra suscritos entre la MYPE y una institución formal, ya sea pública o privada, las fichas técnicas de los productos y la factura y/o boleta emitida en señal de conformidad y culminación del contrato. Además, para los contratos suscritos con algún Núcleo Ejecutor de Compras (NEC), se deberá adjuntar el documento que identifique la calidad de los bienes entregados.	
NIVELES DE CUMPLIMIENTO		
Nivel	Descripción del nivel de cumplimiento	Puntaje
I	La MYPE ha utilizado fichas técnicas de productos en dos (02) contratos u órdenes de compra de fabricación de bienes suscritos con una institución formal. Para las MYPE fuera de Lima Metropolitana se establece un (01) contrato u orden de compra, de acuerdo al enfoque territorial del Decreto Legislativo 1414.	2.70
II	La MYPE ha utilizado fichas técnicas de productos en tres (03) contratos u órdenes de compra de fabricación de bienes suscritos con una institución formal. Para las MYPE fuera de Lima Metropolitana se establece dos (02) contratos u órdenes de compra, de acuerdo al enfoque territorial del Decreto Legislativo 1414.	5.30
III	La MYPE ha utilizado fichas técnicas de productos en cuatro (04) contratos u órdenes de compra de fabricación de bienes suscritos con una institución formal. Para las MYPE fuera de Lima Metropolitana se establece tres (03) contratos u órdenes de compra, de acuerdo al enfoque territorial del Decreto Legislativo 1414.	8.00



Nota: Se verifica que el contrato u orden de compra presentado por la MYPE en la postulación tiene la firma correspondiente, ya sea pública o privada. Además, se verifica que la ficha técnica de productos cumple con los requisitos del criterio de evaluación y coincide con los bienes detallados en el contrato. Se confirma que la MYPE ha proporcionado la factura y/o boleta y/o constancia de conformidad en señal de culminación de los bienes entregados, y en casos de contratos con Núcleos Ejecutores de Compras (NEC), se comprueba que en el formato de auditoría final se indica la entrega de bienes con calidad igual a 1.

4.1.3 PUNTAJE OTORGADO POR EL COMPROMISO DE ECONOMÍA CIRCULAR

Tras examinar el nivel de desarrollo productivo de la MYPE en el sector productivo TEXTIL- CONFECCIONES, se determina que no resulta oportuno incorporar en este Procedimiento de Adquisición criterios de evaluación vinculados al Compromiso de Desarrollo Productivo de economía circular.

4.1.4 PUNTAJE OTORGADO POR EL COMPROMISO DE GESTIÓN EMPRESARIAL

El compromiso de gestión empresarial valora que la MYPE cumpla con sus obligaciones tributarias, haya participado en actividades de capacitación en gestión empresarial, gestión financiera y gestión comercial, y cuente con presencia digital. En la evaluación de este compromiso, se han considerado los siguientes cinco (05) criterios de evaluación:

CUADRO N° 04: DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN 4.1.1

CDP 4. GESTIÓN EMPRESARIAL		
Componente 4.1. Gestión empresarial		
Criterio de evaluación	Medio de verificación	
Criterio de evaluación 4.1.1. La MYPE cumple con sus obligaciones tributarias Se evaluará que la MYPE haya cumplido con la presentación de su declaración de impuestos de manera mensual y/o anual.	Se requerirá la presentación de un archivo digital en formato PDF de la declaración de impuestos mensual y/o anual ⁹ o el Reporte Tributario para Terceros.	
NIVELES DE CUMPLIMIENTO		
Nivel	Descripción del nivel de cumplimiento	Puntaje
I	La MYPE ha cumplido con la presentación de su declaración mensual o anual de impuestos de todos los periodos donde estuvo operativa durante los últimos dos (02) años anterior a la convocatoria.	4.00
II	La MYPE ha cumplido con la presentación de su declaración mensual o anual de impuestos de todos los periodos donde estuvo operativa durante los últimos tres (03) años anteriores a la convocatoria.	8.00
III	La MYPE ha cumplido con la presentación de su declaración mensual o anual de impuestos de todos los periodos donde estuvo operativa durante los últimos cuatro (04) años anteriores a la convocatoria.	12.00

Nota: Se verifica que el documento presentado en formato PDF de la declaración de impuestos mensual y/o anual o el reporte tributario para terceros debe ser emitido por SUNAT.

CUADRO N° 05: DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN 4.1.2

CDP 4. GESTIÓN EMPRESARIAL		
Componente 4.1. Gestión empresarial		
Criterio de evaluación	Medio de verificación	
Criterio de evaluación 4.1.2. La MYPE tiene capacitación en gestión empresarial Se evaluará que el representante legal y/o responsable administrativo de la MYPE hayan participado en actividades de capacitación en temas de gestión empresarial y/o planificación estratégica y/o análisis de mercado y/u obligaciones tributarias y/u obligaciones laborales y/u organización de la empresa y/o REMYPE y/u opciones de personería jurídica y/o satisfacción del cliente u otros afines a la gestión empresarial.	Se requerirá un archivo PDF con constancias, certificados o diplomas que evidencien la participación en actividades de capacitación. Estos documentos deben ser emitidos una institución pública o privada, y acreditar una antigüedad no mayor a los sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de convocatoria. Para las MYPE fuera de Lima Metropolitana se establece un numero de participación, de acuerdo al enfoque territorial del Decreto Legislativo 1414.	



⁹ En el caso de las MYPE que se encuentran en el Régimen General (RG) o el Régimen MYPE tributario (RMT) se deberá presentar las declaraciones de renta anual. Por su parte, para las que se encuentren en el Régimen Especial de Renta (RER) o en el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) se deberá presentar las declaraciones mensuales.

NIVELES DE CUMPLIMIENTO		
Nivel	Descripción del nivel de cumplimiento	Puntaje
I	El representante legal y/o responsable administrativo de la MYPE han participado en dos (02) actividades de capacitación en los temas especificados en el criterio de evaluación. Para las MYPE fuera de Lima Metropolitana se establece una (01) actividad de capacitación, de acuerdo al enfoque territorial del Decreto Legislativo 1414.	1.70
II	El representante legal y/o responsable administrativo de la MYPE han participado en tres (03) actividades de capacitación en los temas especificados en el criterio de evaluación. Para las MYPE fuera de Lima Metropolitana se establece dos (02) actividades de capacitación, de acuerdo al enfoque territorial del Decreto Legislativo 1414.	3.30
III	El representante legal y/o responsable administrativo de la MYPE han participado en cuatro (04) actividades de capacitación en los temas especificados en el criterio de evaluación. Para las MYPE fuera de Lima Metropolitana se establece tres (03) actividad de capacitación, de acuerdo al enfoque territorial del Decreto Legislativo 1414.	5.00

Nota: Se verifica que el documento (constancia, certificado o diploma) esté emitido por instituciones reconocidas (Universidades, Institutos, Cámaras de Comercio, Colegios Profesionales y Entidades Públicas), a nombre del representante legal y/o responsable administrativo registrado al momento de la postulación. En el caso de los documentos registrados por las MYPE, se verificará la veracidad y existencia de cada documento. Se verifica la participación en la capacitación y/o taller en los temas del criterio de evaluación, y una antigüedad no mayor a los sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de convocatoria. El representante legal y/o responsable administrativo registrado por la MYPE no podrá acreditar el cumplimiento de este criterio de evaluación si de forma paralela se encuentra registrado por otra MYPE en este u otro Procedimiento de Adquisición del NEC.

CUADRO N° 06: DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN 4.2.1

CDP 4. GESTIÓN EMPRESARIAL	
Componente 4.2. Gestión financiera	
Criterio de evaluación	Medio de verificación
Criterio de evaluación 4.2.1. La MYPE tiene capacitación en gestión financiera Se evaluará que el representante legal y/o responsable administrativo de la MYPE hayan participado en actividades de capacitación en temas de gestión financiera y/o planificación financiera y/o presupuesto y/o flujo de caja y/o carta fianza y/o capital de trabajo y/o estructura de costos y rentabilidad y/o finanzas para la toma de decisiones y/o análisis de indicadores financieros y/o costos financieros u otros afines a la gestión financiera.	Se requerirá un archivo PDF con constancias, certificados o diplomas que evidencien la participación en actividades de capacitación. Estos documentos deben ser emitidos una institución pública o privada, y acreditar una antigüedad no mayor a los sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de convocatoria. Para las MYPE fuera de Lima Metropolitana se establece un numero de participación, de acuerdo al enfoque territorial del Decreto Legislativo 1414.
NIVELES DE CUMPLIMIENTO	
Nivel	Descripción del nivel de cumplimiento
I	El representante legal y/o responsable administrativo de la MYPE han participado en dos (02) actividades de capacitación en los temas especificados en el criterio de evaluación. Para las MYPE fuera de Lima Metropolitana se establece una (01) actividad de capacitación, de acuerdo al enfoque territorial del Decreto Legislativo 1414.

II	El representante legal y/o responsable administrativo de la MYPE han participado en tres (03) actividades de capacitación en los temas especificados en el criterio de evaluación. Para las MYPE fuera de Lima Metropolitana se establece dos (02) actividades de capacitación, de acuerdo al enfoque territorial del Decreto Legislativo 1414.	2.00
III	El representante legal y/o responsable administrativo de la MYPE han participado en cuatro (04) actividades de capacitación en los temas especificados en el criterio de evaluación. Para las MYPE fuera de Lima Metropolitana se establece tres (03) actividad de capacitación, de acuerdo al enfoque territorial del Decreto Legislativo 1414.	3.00

Nota: Se verifica que el documento (constancia, certificado o diploma) esté emitido por instituciones reconocidas (Universidades, Institutos, Cámaras de Comercio, Colegios Profesionales y Entidades Públicas), a nombre del representante legal y/o responsable administrativo registrado al momento de la postulación. En el caso de los documentos registrados por las MYPE, se verificará la veracidad y existencia de cada documento. Se verifica la participación en la capacitación y/o taller en los temas del criterio de evaluación, y una antigüedad no mayor a los sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de convocatoria. El representante legal y/o responsable administrativo registrado por la MYPE no podrá acreditar el cumplimiento de este criterio de evaluación si de forma paralela se encuentra registrado por otra MYPE en este u otro Procedimiento de Adquisición del NEC.

CUADRO N° 07: DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN 4.3.1

CDP 4. GESTION EMPRESARIAL		
Componente 4.3. Gestión tecnológica		
Criterio de evaluación	Medio de verificación	
Criterio de evaluación 4.3.1. La MYPE tiene presencia digital Se evaluará que la MYPE cuente con un perfil en redes sociales (Facebook, Instagram) y/o Página Web, registro en Google My Business y cuenta empresarial en plataformas de mensajería instantánea (WhatsApp Business).	Se requerirá la presentación de un archivo digital en formato PDF que contenga el URL o enlace de la cuenta en redes sociales (Facebook, Instagram) y/o Página Web y Google My Business, así como el número telefónico asociado a la cuenta empresarial en plataformas de mensajería instantánea (WhatsApp Business). Para determinar el cumplimiento de este criterio de evaluación, llevará a cabo una verificación de la operatividad de las cuentas presentadas por la MYPE.	
NIVELES DE CUMPLIMIENTO		
Nivel	Descripción del nivel de cumplimiento	Puntaje
I	La MYPE tiene una cuenta empresarial en plataformas de mensajería instantánea (WhatsApp Business).	1.70
II	La MYPE cumple con el nivel I y, adicionalmente, cuenta con un perfil en redes sociales (Facebook, Instagram o similar), con una antigüedad mayor a doce (12) meses. Para las MYPE fuera de Lima Metropolitana se establece una antigüedad mayor a seis (06) meses, de acuerdo al enfoque territorial del Decreto Legislativo 1414.	3.30
III	La MYPE cumple con el nivel II y, adicionalmente, registra su empresa en Pagina Web y Google My Business.	5.00



Nota: Se comprueba que el número de WhatsApp Business incluya la descripción de la empresa, dirección, horario de atención, foto de perfil y fotos o catálogo de productos. Además, se verificará el enlace de Google My Business, asegurándose de que incluya la foto de la fachada de la planta o taller, ubicación geográfica, horarios de atención y descripción del negocio. Finalmente, se verifica que el enlace de redes sociales proporcionado por la MYPE durante la postulación sea un perfil activo conforme la antigüedad requerida.

CUADRO N° 08: DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN 4.4.2

CDP 4. GESTIÓN EMPRESARIAL	
Componente 4.4. Gestión comercial	
Criterio de evaluación	Medio de verificación
Criterio de evaluación 4.4.2. La MYPE tiene capacitación en gestión comercial. Se evaluará que el representante legal y/o responsable administrativo de la MYPE hayan participado en actividades de capacitación en temas de gestión comercial y/o fundamentos de marketing digital y/o estrategias y tácticas de venta y/o Compras a MYPErú y/o comercio electrónico y/o gestión de tiendas o comercios u otros afines a la gestión comercial.	Se requerirá un archivo PDF con constancias, certificados o diplomas que evidencien la participación en actividades de capacitación. Estos documentos deben ser emitidos una institución pública o privada, y acreditar una antigüedad no mayor a los sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de convocatoria. Para las MYPE fuera de Lima Metropolitana se establece un numero de participación, de acuerdo al enfoque territorial del Decreto Legislativo 1414.

NIVELES DE CUMPLIMIENTO		
Nivel	Descripción del nivel de cumplimiento	Puntaje
I	El representante legal y/o responsable administrativo de la MYPE han participado en dos (02) actividades de capacitación en los temas especificados en el criterio de evaluación. Para las MYPE fuera de Lima Metropolitana se establece una (01) actividad de capacitación, de acuerdo al enfoque territorial del Decreto Legislativo 1414.	2.70
II	El representante legal y/o responsable administrativo de la MYPE han participado en tres (03) actividades de capacitación en los temas especificados en el criterio de evaluación. Para las MYPE fuera de Lima Metropolitana se establece dos (02) actividades de capacitación, de acuerdo al enfoque territorial del Decreto Legislativo 1414.	5.30
III	El representante legal y/o responsable administrativo de la MYPE han participado en cuatro (04) actividades de capacitación en los temas especificados en el criterio de evaluación. Para las MYPE fuera de Lima Metropolitana se establece tres (03) actividad de capacitación, de acuerdo al enfoque territorial del Decreto Legislativo 1414.	8.00



Nota: Se verifica que el documento (constancia, certificado o diploma) esté emitido por instituciones reconocidas (Universidades, Institutos, Cámaras de Comercio, Colegios Profesionales y Entidades Públicas), a nombre del representante legal y/o responsable administrativo registrado al momento de la postulación. En el caso de los documentos registrados por las MYPE, se verificará la veracidad y existencia de cada documento. Se verifica la participación en la capacitación y/o taller en los temas del criterio de evaluación, y una antigüedad no mayor a los sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de convocatoria. El representante legal y/o responsable administrativo registrado por la MYPE no podrá acreditar el cumplimiento de este criterio de evaluación si de forma paralela se encuentra registrado por otra MYPE en este u otro Procedimiento de Adquisición del NEC.

4.1.5 PUNTAJE OTORGADO POR EL COMPROMISO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El compromiso de gestión empresarial valora que la MYPE cumpla con sus obligaciones laborales, haya capacitado a sus trabajadores y proporcionado Equipos de Protección Personal (EPP). En la evaluación de este compromiso, se han considerado los siguientes tres (03) criterios de evaluación:

CUADRO N° 09: DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN 5.1.1

CDP 5. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
Componente 5.1. Gestión de recursos humanos		
Criterio de evaluación	Medio de verificación	
Criterio de evaluación 5.1.1. La MYPE cumple con sus obligaciones laborales Se evaluará que la MYPE cuente o haya contado con trabajadores formales registrados en planilla.	Se requerirá la presentación de un archivo digital en formato PDF del Reporte Tributario para Terceros emitidos por SUNAT.	
NIVELES DE CUMPLIMIENTO		
MICROEMPRESA		
Nivel	Descripción del nivel de cumplimiento	Puntaje
I	La MYPE ha contado con un (01) trabajador registrado en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.	4.00
II	La MYPE ha contado con dos (02) trabajadores registrados en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.	8.00
III	La MYPE ha contado con tres (03) trabajadores registrados en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.	12.00
PEQUEÑA EMPRESA		
Nivel	Descripción del nivel de cumplimiento	Puntaje
I	La MYPE ha contado con cinco (05) trabajador registrado en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.	4.00
II	La MYPE ha contado con seis (06) trabajadores registrados en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.	8.00
III	La MYPE ha contado con siete (07) trabajadores registrados en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.	12.00

Nota: Se verifica que el promedio de trabajadores reportados en el Registro Tributario para Terceros durante los doce (12) últimos meses respecto a la fecha de la convocatoria cumplen con lo requerido en el nivel de cumplimiento.

CUADRO N° 10: DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN 5.1.2

CDP 5. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
Componente 5.1. Gestión de recursos humanos		
Criterio de evaluación	Medio de verificación	
Criterio de evaluación 5.1.2. La MYPE capacita a sus trabajadores Se evaluará que los trabajadores de la MYPE hayan participado en actividades de capacitación y/o taller en temas de gestión por procesos y/o técnico-productivos y/o gestión de la producción y/o economía circular y/o gestión empresarial y/o gestión financiera y/o herramientas digitales y/o estrategias de promoción comercial y/o seguridad y salud en el trabajo u otros afines a sus labores.	Se requerirá un archivo PDF con constancias, certificados o diplomas que evidencien la participación de los trabajadores de la MYPE en actividades de capacitación y/o taller. Estos documentos deben ser emitidos una institución pública o privada, y acreditar una antigüedad no mayor a los sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de convocatoria.	
NIVELES DE CUMPLIMIENTO		
MICROEMPRESA		
Nivel	Descripción del nivel de cumplimiento	Puntaje



I	Al menos un (01) trabajador de la MYPE ha participado en actividades de capacitación y/o taller en los temas especificados en el criterio de evaluación.	2.00
II	Al menos dos (02) trabajadores de la MYPE han participado en actividades de capacitación y/o taller en los temas especificados en el criterio de evaluación.	4.00
III	Al menos tres (03) trabajadores de la MYPE han participado en actividades de capacitación y/o taller en los temas especificados en el criterio de evaluación.	6.00
PEQUEÑA EMPRESA		
Nivel	Descripción del nivel de cumplimiento	Puntaje
I	Al menos cuatro (04) trabajadores de la MYPE ha participado en actividades de capacitación y/o taller en los temas especificados en el criterio de evaluación.	2.00
II	Al menos cinco (05) trabajadores de la MYPE han participado en actividades de capacitación y/o taller en los temas especificados en el criterio de evaluación.	4.00
III	Al menos seis (06) trabajadores de la MYPE han participado en actividades de capacitación y/o taller en los temas especificados en el criterio de evaluación.	6.00

Nota: Se verifica que el documento (constancia, certificado o diploma) esté emitido por instituciones calificadas (Institutos, Universidades, Cámaras de Comercio, Colegios Profesionales y Entidades Públicas), a nombre de los trabajadores registrados al momento de la postulación. En el caso de los documentos ingresados por las MYPE, se verificará la veracidad y existencia de cada documento. Se verifica la participación en la capacitación y/o taller en los temas del criterio de evaluación, y una antigüedad no mayor a los sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de convocatoria. El trabajador registrado por la MYPE no podrá acreditar el cumplimiento de este criterio de evaluación si de forma paralela se encuentra registrado por otra MYPE en este u otro Procedimiento de Adquisición del NEC.

CUADRO N° 11: DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN 5.1.3

CDP 5. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
Componente 5.1. Gestión de recursos humanos		
Criterio de evaluación	Medio de verificación	
Criterio de evaluación 5.1.3. La MYPE proporciona equipos de protección personal a sus trabajadores Se evaluará que la MYPE demuestre el suministro de Equipos de Protección Personal (EPP) a todos sus operarios de producción para la realización de sus labores productivas. Estos EPP incluyen equipos de protección ocular y respiratoria; así como, del cuerpo, manos y pies.	Se requerirá la presentación del registro fotográfico del Equipo de Protección Personal (EPP), archivo digital en formato PDF del registro de entrega de los EPP a todos sus operarios de producción; así como, constancias, certificados o videos que evidencien la realización de capacitaciones sobre su correcto uso.	
NIVELES DE CUMPLIMIENTO		
Nivel	Descripción del nivel de cumplimiento	Puntaje
I	La MYPE cuenta con el Equipos de Protección Personal (EPP) necesario para realizar sus labores productivas.	3.00
II	La MYPE cumple con el nivel I y, adicionalmente, ha realizado el registro de entrega de los Equipos de Protección Personal (EPP) a sus trabajadores.	6.00
III	La MYPE cumple con el nivel II y, adicionalmente, realiza capacitación a sus trabajadores sobre el uso correcto de los Equipos de Protección Personal (EPP).	9.00

Nota: Se verifica que la MYPE cuenta con el Equipo de Protección Personal (EPP) necesario para realizar sus labores productivas (**Ver Anexo N° 09 acápite 9.3**). Se verifica que la MYPE presenta el registro de entrega de los EPP a todos sus trabajadores registrados durante la postulación y que realizan labores productivas, en donde se deja constancia de su recepción. Además, se verifica que la MYPE cuenta con constancias, certificados o videos de las capacitaciones realizadas para el uso correcto de los EPP.



4.1.6 PUNTAJE OTORGADO POR EL COMPROMISO DE GESTIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD, LA ARTICULACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL

El compromiso de gestión de la asociatividad, la articulación productiva y comercial valora que la MYPE pertenezca a una organización empresarial. Para la evaluación de este compromiso se ha considerado el siguiente criterio de evaluación:

CUADRO N° 12: DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN 6.1.1

CDP 6. GESTIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD, LA ARTICULACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL		
Componente 6.1. Gestión de la asociatividad, la articulación productiva y comercial		
Criterio de evaluación	Medio de verificación	
Criterio de evaluación 6.1.1. La MYPE es miembro formal de una organización empresarial. Se evaluará que la MYPE sea un miembro formal de una asociación y/o cooperativa con fines empresariales.	Se requerirá la presentación de un archivo digital en formato PDF de la constancia de afiliación a la asociación o a la cooperativa. En caso de consorcios presentará la promesa de consorcio con firmas legalizadas.	
NIVELES DE CUMPLIMIENTO		
Nivel	Descripción del nivel de cumplimiento	Puntaje
I	La MYPE demuestra que es miembro formal de una asociación.	3.00
II	La MYPE cumple con el nivel I y, adicionalmente, demuestra pertenecer a una Cooperativa de productores formal y activa, así como evidencia haber participado en Consorcios para contrataciones públicas y/o privadas.	6.00

Nota: Se verifica que la MYPE tenga la constancia de afiliación a la asociación y/o cooperativa, la cual debe especificar su calidad de asociado y el tiempo de afiliación. Asimismo, la MYPE evidenciará con documento formal (Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones), lo cual será validado por el NEC a través del SEACE, de corresponder.

La MYPE asume la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la información presentada.

4.1.7 PUNTAJE OTORGADO POR EL FOMENTO DEL ENFOQUE INTERCULTURAL

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5.3 del reglamento del Decreto Legislativo N° 1414, el Programa Nacional "Compras a MYPE" (PCMP) debe incorporar dentro de los Compromisos de Desarrollo Productivo un esquema que promueva el enfoque intercultural. Este enfoque refleja la importancia de tener en cuenta las particularidades y necesidades específicas de diversas comunidades culturales durante el proceso de desarrollo productivo de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE), contribuyendo así a una mayor inclusión y equidad en el programa.

En este contexto, se considera necesario otorgar puntajes adicionales en el Procedimiento de Adquisición a aquellas MYPE que tengan su domicilio fiscal y taller y/o planta fuera de Lima Metropolitana, especialmente en comunidades campesinas o entre pueblos indígenas u originarios. Esta medida busca reconocer y apoyar el desarrollo económico en áreas geográficas diversas, impulsando la participación equitativa de las MYPE en el programa.

Por lo tanto, se otorgará hasta tres (03) puntos adicionales a las MYPE que cumplan con la siguiente condición:



CUADRO N° 13: DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ADICIONALES

CONDICIONES ADICIONALES	PUNTAJE
La MYPE tiene registrado su domicilio fiscal y taller y/o planta en el ámbito de localidad de un pueblo indígena u originario ¹⁰	3.00

Nota: El domicilio fiscal se verifica con la ficha RUC presentada por la MYPE durante su postulación. Asimismo, la dirección del taller y/o planta es registrado por la MYPE durante su postulación, con una antigüedad no menor a (01) año. El puntaje es acumulativo.

4.2 PUNTAJE PARA LA ASIGNACIÓN DE LOTES DE PRODUCCIÓN A LA MYPE

La evaluación del cumplimiento de los Compromisos de Desarrollo Productivo **NO ES DESCALIFICATORIA**, pero si repercute en el orden de prelación de la convocatoria, otorga hasta ciento tres (103) puntos y establece la prioridad en la asignación de lotes de producción. Esta asignación se realiza en forma acumulativa hasta alcanzar la totalidad de unidades de producción comprometidas en cada Procedimiento de Adquisición.

CUADRO N° 14: PUNTAJE POR CRITERIO DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE	
N°	DEFINICIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
1.1.1.	La MYPE tiene capacitación en gestión de la producción	0	6.00
1.2.1.	La MYPE dispone de infraestructura adecuada y maquinaria operativa y en buen estado	0	20.00
2.1.1.	La MYPE utiliza ficha técnica de productos	0	8.00
4.1.1.	La MYPE cumple con sus obligaciones tributarias	0	12.00
4.1.2.	La MYPE tiene capacitación en gestión empresarial	0	5.00
4.2.1.	La MYPE tiene capacitación en gestión financiera	0	3.00
4.3.1.	La MYPE tiene presencia digital	0	5.00
4.4.2.	La MYPE tiene capacitación en gestión comercial	0	8.00
5.1.1.	La MYPE cumple con sus obligaciones laborales	0	12.00
5.1.2.	La MYPE capacita a sus trabajadores	0	6.00
5.1.3.	La MYPE proporciona equipos de protección personal a sus trabajadores	0	9.00
6.1.1.	La MYPE es miembro formal de una organización empresarial	0	6.00
			100.00
CONDICIONES ADICIONALES			
La MYPE tiene registrado su domicilio fiscal y taller y/o planta en el ámbito de localidad de un pueblo indígena u originario		0	3.00
PUNTAJE TOTAL		0	103.00

La descalificación implica que, aun teniendo un puntaje de 0 (cero) en uno o más de un criterio de evaluación, la MYPE puede ser calificable.

La puntuación total mínima es de 30 puntos. Excepcionalmente, de manera justificada, y previa opinión técnica del PCMP, el NEC podrá reducir la puntuación total mínima.



¹⁰ Se consideran aquellas localidades registradas en la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) implementada en el marco de la Ley N° 29785.

ANEXOS



ANEXO N° 01
FICHA DE REGISTRO MYPE

Señores:

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "N° 08 UNIFORMES CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - MININTER

Con carácter de declaración jurada proporciono la siguiente información al NEC Textil Confecciones y autorizo su posterior verificación.

DATOS DE LA EMPRESA		
Razón social:		
Dirección del taller:		
Teléfonos:		
RUC:		
Calificación REMYPE	Marcar con aspa (x) Micro empresa () Pequeña Empresa()	
Régimen Tributario:	Marcar con aspa (x) Régimen General () Régimen Especial() RUS () RMT ()	
Inicio de actividades:		
Para Persona Jurídica:		
Ficha de inscripción en Registros Públicos		
Nro. de Asiento		
Relación de socios de la empresa	Nombres y Apellidos	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Nombres y Apellidos:		
Cargo:		
DNI / CE		
Domicilio Legal		
Distrito:		
Provincia:		
Departamento:		
Teléfonos:		
Correo Electrónico		
BIEN AL QUE POSTULA		
N°	Nombre del Bien	Enumerar según prioridad (*)
1	Uniforme camuflado digital policial - Caballero	
2	Uniforme camuflado digital policial - Dama	
3	Polo cuello redondo camuflado digitalizado (Dama-Caballero)	
4	Gorro estampado camuflado digitalizado	
5	Sombrero jungla estampado camuflado digitalizado	

(*) La MYPE podrá postular a más de un bien, pero solo se adjudicará uno de ellos. Siendo 1 su primera opción y 2 la segunda opción. Para colocar la numeración respecto al bien debe considerar cumplir con los requisitos (experiencia y maquinaria) y si adjudica lote solo se le dará la opción de acuerdo a la prioridad indicada por la MYPE.



Firma, Nombres y Apellidos del participante o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 02:
DECLARACIÓN JURADA

Señores

**NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "N° 08 UNIFORMES CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO
DEL INTERIOR - MININTER**

Presente. –

El que se suscribe, [.....], Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- i. Cumpló con las características establecidas para las MYPE en el artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley de impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE o la norma que lo sustituya.
- ii. Cuento con al menos dos (02) trabajadores registrados en la Planilla Electrónica.
- iii. No cuento con resolución administrativa firme de la autoridad de inspección del trabajo por sanciones impuestas por incumplimiento a la normativa laboral, de seguridad y salud en el trabajo, de seguridad social o por afectar derechos fundamentales laborales, en los últimos dos (02) años.
- iv. No cuento con resolución administrativa firme de la autoridad de inspección del trabajo por sanciones impuestas por la comisión de infracciones a la labor inspectiva, en los últimos dos (02) años.
- v. No haber incumplido compromisos contractuales asumidos ante el NEC.
- vi. No haber incurrido en los supuestos previstos en la cláusula anticorrupción que se incluya en el contrato.
- vii. Conocer, aceptar y someterme a las Bases Integradas, condiciones y reglas del procedimiento de adquisición.
- viii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de adquisición.
- ix. No me encuentro inhabilitado para contratar con el estado.
- x. No tengo vinculación económica o familiar hasta de cuarto de consanguinidad o segundo de afinidad con miembros del Núcleo Ejecutor de Compras, ni con el personal administrativo o técnico del NEC, hasta por un periodo de 12 meses de concluido el cargo

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
**Firma, Nombres y Apellidos del participante o
Representante legal, según corresponda**

ANEXO N°03 A
DECLARACIÓN JURADA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA LA FABRICACIÓN DE UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN)- MICRO EMPRESA

Señores
NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "N° 08 UNIFORMES CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - MININTER

Presente. -

El que se suscribe, [.....], Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO , la siguiente información se sujeta a la verdad:

La MYPE cuenta con la siguiente relación de máquinas y herramientas, según requisito de la convocatoria:

N°	MÁQUINA/ HERRAMIENTA	MARCA	MODELO	N° DE SERIE
1	Máquina de corte industrial con cuchilla vertical			
2	Máquina de costura recta industrial 1 aguja			
3	Máquina de costura recta industrial 1 aguja			
4	Máquina de costura recta industrial 1 aguja			
5	Máquina de costura recta industrial 1 aguja			
6	Máquina remalladora con puntada de seguridad (5 hilos)			
7	Máquina remalladora simple			
8	Máquina plana (2 agujas de ¼" de separación)			
9	Numeradora de piezas de corte			
10	Pistola desmanchadora o desmanchadora textil industrial			
11	Plancha manual con vapor o Vaporizadora			
N°	MÁQUINARIA OPCIONAL	MARCA	MODELO	N° DE SERIE
1	Máquina cerradora de codo (3 agujas)			
2	Máquina botonera c/bobina (pegado en cruz)			
3	Máquina pretinadora			
4	Maquina Fusionadora			
5	Máquina ojaladora			
6	Máquina Atracadora			
N°	EQUIPO	LARGO (m)	ANCHO (m)	
1	Mesa de corte (mínimo 4.80m largo x 1.80m ancho)			
N°	HERRAMIENTAS	CANTIDAD		
1	Tijeras (2)			
2	Piqueteras (3)			
3	Cinta métrica (3)			

Nota: Verificar cantidad de máquinas/equipos/herramientas mínimos en Cuadro N°09.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma, Nombres y Apellidos del participante o Representante legal, según corresponda

ANEXO N°03 B
DECLARACIÓN JURADA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA LA FABRICACIÓN DE UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) - PEQUEÑA EMPRESA

Señores
NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "N° 08 UNIFORMES CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - MININTER

Presente. -

El que se suscribe, [.....], Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO , la siguiente información se sujeta a la verdad:

La MYPE cuenta con la siguiente relación de máquinas y herramientas, según requisito de la convocatoria:

N°	MÁQUINA/ HERRAMIENTA	MARCA	MODELO	N° DE SERIE
1	Máquina de corte industrial con cuchilla vertical			
2	Máquina de costura recta industrial 1 aguja			
3	Máquina de costura recta industrial 1 aguja			
4	Máquina de costura recta industrial 1 aguja			
5	Máquina de costura recta industrial 1 aguja			
6	Máquina de costura recta industrial 1 aguja			
7	Máquina remalladora con puntada de seguridad (5 hilos)			
8	Máquina remalladora con puntada de seguridad (5 hilos)			
9	Máquina remalladora simple.			
10	Máquina plana (2 agujas de ¼" de separación)			
11	Numeradora de piezas de corte			
12	Pistola desmanchadora o desmanchadora textil industrial			
13	Pistola desmanchadora o desmanchadora textil industrial			
14	Plancha manual con vapor o Vaporizadora			
15	Plancha manual con vapor o Vaporizadora			
N°	MÁQUINARIA OPCIONAL	MARCA	MODELO	N° DE SERIE
1	Máquina cerradora de codo (3 agujas)			
2	Máquina botonera c/bobina (pegado en cruz)			
3	Máquina pretinadora			
4	Maquina Fusionadora			
5	Máquina ojaladora			
6	Máquina Atracadora			
N°	EQUIPO	LARGO (m)	ANCHO (m)	
1	Mesa de corte (mínimo 7.20m largo x 1.80m ancho)			
N°	HERRAMIENTAS	CANTIDAD		
1	Tijeras (4)			
2	Piqueteras (5)			
3	Cinta métrica (5)			

Nota: Verificar cantidad de máquinas/equipos/herramientas mínimos en Cuadro N°09. [CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del participante o Representante legal, según corresponda



ANEXO N°03 C
DECLARACIÓN JURADA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA LA FABRICACIÓN DE POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO

Señores

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "N° 08 UNIFORME CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - MININTER

Presente. -

El que se suscribe, [.....], Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO , la siguiente información se sujeta a la verdad:

La MYPE cuenta con la siguiente relación de máquinas y herramientas, según requisito de la convocatoria:

N°	MÁQUINA/ HERRAMIENTA	MARCA	MODELO	N° DE SERIE
1	Máquina de corte industrial con cuchilla vertical			
2	Máquina de costura recta industrial liviana			
3	Máquina remalladora simple			
4	Máquina remalladora 4 Hilos (mellicera)			
5	Máquina remalladora 4 Hilos (mellicera)			
6	Máquina Recubridora 2 Agujas 1/4"			
7	Máquina Tapetera 2 Agujas 1/4"			
8	Pistola desmanchadora o desmanchadora textil industrial			
9	Plancha manual con vapor o Vaporizadora			
N°	EQUIPO	LARGO (m)	ANCHO (m)	
1	Mesa de corte (mínimo 4.80m largo x 1.80m ancho)			
N°	HERRAMIENTAS	CANTIDAD		
1	Tijeras (2)			
2	Piqueteras (3)			
3	Cinta métrica (2)			

Nota: Verificar cantidad de máquinas/equipos/herramientas mínimos en Cuadro N°10.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma, Nombres y Apellidos del participante o Representante legal, según corresponda

ANEXO N°03 D

DECLARACIÓN JURADA DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA LA FABRICACIÓN DE GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO - MICRO EMPRESA

Señores

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "N° 08 UNIFORMES CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - MININTER

Presente. -

El que se suscribe, [.....], Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO , la siguiente información se sujeta a la verdad:

La MYPE cuenta con la siguiente relación de máquinas y herramientas, según requisito de la convocatoria:

N°	MÁQUINA/ HERRAMIENTA	MARCA	MODELO	N° DE SERIE
1	Máquina de corte industrial con cuchilla vertical			
2	Máquina de costura recta industrial de una aguja			
3	Máquina de costura recta industrial de una aguja			
4	Máquina de costura recta industrial de una aguja			
5	Máquina plana (2 agujas de 3/8" de separación)			
6	Numeradora de piezas de corte			
7	Troqueladora para remache			
8	Pistola desmanchadora o desmanchadora textil industrial			
9	Plancha manual con vapor o Vaporizadora			
N°	MÁQUINARIA OPCIONAL	MARCA	MODELO	N° DE SERIE
1	Maquina Fusionadora			
2	Ojalilladora			
3	Máquina planchadora de gorros			
N°	EQUIPO	LARGO (m)	ANCHO (m)	
1	Mesa de corte (mínimo 4.80m largo x 1.80m ancho)			
N°	HERRAMIENTAS	CANTIDAD		
1	Tijeras (2)			
2	Piqueteras (3)			
3	Cinta métrica (2)			

Nota: Verificar cantidad de máquinas/equipos/herramientas mínimos en Cuadro N°11.



[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del participante o Representante legal, según corresponda

ANEXO N°03 E

DECLARACIÓN JURADA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA LA FABRICACIÓN DE GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO - PEQUEÑA EMPRESA

Señores
NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "N° 08 UNIFORMES CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - MININTER

Presente. -

El que se suscribe, [.....], Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO , la siguiente información se sujeta a la verdad: La MYPE cuenta con la siguiente relación de máquinas y herramientas, según requisito de la convocatoria:

N°	MÁQUINA/ HERRAMIENTA	MARCA	MODELO	N° DE SERIE
1	Máquina de corte industrial con cuchilla vertical			
2	Máquina de costura recta industrial de una aguja			
3	Máquina de costura recta industrial de una aguja			
4	Máquina de costura recta industrial de una aguja			
5	Máquina de costura recta industrial de una aguja			
6	Máquina de costura recta industrial de una aguja			
7	Máquina plana (2 agujas de 3/8" de separación)			
8	Máquina plana (2 agujas de 3/8" de separación)			
9	Numeradora de piezas de corte			
10	Troqueladora para remache			
11	Pistola desmanchadora o desmanchadora textil industrial			
12	Pistola desmanchadora o desmanchadora textil industrial			
13	Plancha manual con vapor o Vaporizadora			
14	Plancha manual con vapor o Vaporizadora			
N°	MÁQUINARIA OPCIONAL	MARCA	MODELO	N° DE SERIE
1	Maquina Fusionadora			
2	Ojalilladora			
3	Máquina planchadora de gorros			
N°	EQUIPO	LARGO (m)	ANCHO (m)	
1	Mesa de corte (mínimo 7.20m largo x 1.80m ancho)			
N°	HERRAMIENTAS	CANTIDAD		
1	Tijeras (3)			
2	Piqueteras (4)			
3	Cinta métrica (3)			

Nota: Verificar cantidad de máquinas/equipos/herramientas mínimos en Cuadro N°11.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del participante o Representante legal, según corresponda



ANEXO N°03 F

DECLARACIÓN JURADA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA LA FABRICACIÓN DE SOMBRERO JUNGLA ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO - PARA MICROEMPRESA

Señores

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "N° 08 UNIFORMES CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - MININTER

Presente. -

El que se suscribe, [.....], Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO , la siguiente información se sujeta a la verdad:

La MYPE cuenta con la siguiente relación de máquinas y herramientas, según requisito de la convocatoria:

N°	MÁQUINA/ HERRAMIENTA	MARCA	MODELO	N° DE SERIE
1	Máquina de corte industrial con cuchilla vertical			
2	Máquina de costura recta industrial de una aguja			
3	Máquina de costura recta industrial de una aguja			
4	Máquina de costura recta industrial de una aguja			
5	Máquina plana (2 agujas de 3/8" de separación)			
6	Numeradora de piezas de corte			
7	Troqueladora para remache			
8	Pistola desmanchadora o desmanchadora textil industrial.			
9	Plancha manual con vapor o Vaporizadora			
10	Plancha manual con vapor o Vaporizadora			
N°	MÁQUINARIA OPCIONAL	MARCA	MODELO	N° DE SERIE
1	Máquina Atracadora			
2	Maquina fusionadora			
3	Máquina planchadora de sombrero			
N°	EQUIPO	LARGO (m)	ANCHO (m)	
1	Mesa de corte (mínimo 4.80m largo x 1.80m ancho)			
N°	HERRAMIENTAS	CANTIDAD		
1	Tijeras (2)			
2	Piqueteras (3)			
3	Cinta métrica (2)			

Nota: Verificar cantidad de máquinas/equipos/herramientas mínimos en Cuadro N°12.



[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del participante o Representante legal, según corresponda

ANEXO N°03 G

DECLARACIÓN JURADA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA LA FABRICACIÓN DE SOMBRERO JUNGLA ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO - PARA MICROEMPRESA

Señores

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "N° 08 UNIFORMES CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - MININTER

Presente. -

El que se suscribe, [.....], Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO, la siguiente información se sujeta a la verdad:

La MYPE cuenta con la siguiente relación de máquinas y herramientas, según requisito de la convocatoria:

N°	MÁQUINA/ HERRAMIENTA	MARCA	MODELO	N° DE SERIE
1	Máquina de corte industrial con cuchilla vertical			
2	Máquina de costura recta industrial de una aguja			
3	Máquina de costura recta industrial de una aguja			
4	Máquina de costura recta industrial de una aguja			
5	Máquina de costura recta industrial de una aguja			
6	Máquina de costura recta industrial de una aguja			
7	Máquina plana (2 agujas de 3/8" de separación)			
8	Máquina plana (2 agujas de 3/8" de separación)			
9	Numeradora de piezas de corte			
10	Troqueladora para remache			
11	Pistola desmanchadora o desmanchadora textil industrial.			
12	Pistola desmanchadora o desmanchadora textil industrial.			
13	Plancha manual con vapor o Vaporizadora			
14	Plancha manual con vapor o Vaporizadora			
N°	MÁQUINARIA OPCIONAL	MARCA	MODELO	N° DE SERIE
1	Máquina Atracadora			
2	Maquina fusionadora			
3	Máquina planchadora de sombrero			
N°	EQUIPO	LARGO (m)	ANCHO (m)	
1	Mesa de corte (mínimo 7.20m largo x 1.80m ancho)			
N°	HERRAMIENTAS	CANTIDAD		
1	Tijeras (3)			
2	Piqueteras (4)			
3	Cinta métrica (3)			

Nota: Verificar cantidad de máquinas/equipos/herramientas mínimos en Cuadro N°12.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del participante o Representante legal, según corresponda



ANEXO N° 04
DECLARACIÓN JURADA DE AREA DE TALLER

Señores

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "N° 08 UNIFORMES CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – MININTER

Presente. -

El que se suscribe, [.....], Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad en relación al área de taller:

La MYPE tiene un taller compuesto por las siguientes áreas:

NOMBRE DEL ÁREA	METRAJE (m ²)
PRODUCCIÓN	
ALMACÉN	

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del participante o Representante legal, según corresponda



ANEXO N°05 A
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE PERSONAL DE TALLER PARA UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN)- PARA MICRO EMPRESA

Señores
NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "N° 08 UNIFORMES CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – MININTER

Presente. -

El que se suscribe, [.....], Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad en relación personal registrado:

La MYPE cuenta con el siguiente personal registrado:

N°	CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL REGISTRADO	D.N.I	TEMPORAL / PERMANENTE	PLANILLA (SI / NO)
1	Jefe de taller				
2	Operario Maquinista 01				
3	Operario Maquinista 02				
4	Operario Maquinista 03				
5	Operario Maquinista 04				
6	Operario Maquinista 05				
7	Operario Manual 01				
8	Personal de calidad 01				

Nota: Del N° 1 al 8, personal mínimo requerido para microempresa. Para más detalles de los cargos del personal ver cuadro N° 14.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma, Nombres y Apellidos del participante o Representante legal, según corresponda

ANEXO N°05 B

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE PERSONAL DE TALLER PARA UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN)- PEQUEÑA EMPRESA

Señores
NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "N° 08 UNIFORMES CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – MININTER

Presente. -

El que se suscribe, [.....], Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad en relación personal registrado:

La MYPE cuenta con el siguiente personal registrado:

N°	CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL REGISTRADO	D.N.I	TEMPORAL / PERMANENTE	PLANILLA (SI / NO)
1	Jefe de taller				
2	Operario Maquinista 01				
3	Operario Maquinista 02				
4	Operario Maquinista 03				
5	Operario Maquinista 04				
6	Operario Maquinista 05				
7	Operario Maquinista 06				
8	Operario Manual 01				
9	Operario Manual 02				
10	Personal de calidad 01				

Nota: Del N° 1 al 10, personal mínimo requerido para pequeña empresa. Para más detalles de los cargos del personal ver cuadro N° 14.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del participante o Representante legal, según corresponda



ANEXO N° 05 C
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE PERSONAL DE TALLER-PARA POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO - MICRO EMPRESA

Señores

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "N° 08 UNIFORMES CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – MININTER

Presente. -

El que se suscribe, [.....], Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad en relación personal registrado:

La MYPE cuenta con el siguiente personal registrado:

N°	CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL REGISTRADO	D.N.I	TEMPORAL / PERMANENTE	PLANILLA (SI / NO)
1	Jefe de taller				
2	Operario Maquinista 01				
3	Operario Maquinista 02				
4	Operario Maquinista 03				
5	Operario Maquinista 04				
6	Operario Manual 01				
7	Personal de calidad 01				

Nota: Del N° 1 al 7, personal mínimo requerido para microempresa y pequeña empresa. Para más detalles de los cargos del personal ver cuadro N° 15

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma, Nombres y Apellidos del participante o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 05 D
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE PERSONAL DE TALLER-PARA GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO – MICRO EMPRESA

Señores

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "N° 08 UNIFORMES CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – MININTER

Presente. –

El que se suscribe, [.....], Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad en relación personal registrado:

La MYPE cuenta con el siguiente personal registrado:

N°	CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL REGISTRADO	D.N.I	TEMPORAL / PERMANENTE	PLANILLA (SI / NO)
1	Jefe de taller				
2	Operario Maquinista 01				
3	Operario Maquinista 02				
4	Operario Maquinista 03				
5	Operario Manual 01				
6	Personal de calidad 01				

Nota: Del N° 1 al 6, personal mínimo requerido para microempresa. Para más detalles de los cargos del personal ver cuadro N° 16.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma, Nombres y Apellidos del participante o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 05 E
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE PERSONAL DE TALLER PARA GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO – PEQUEÑA EMPRESA

Señores

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "N° 08 UNIFORMES CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – MININTER

Presente. -

El que se suscribe, [.....], Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad en relación personal registrado:

La MYPE cuenta con el siguiente personal registrado:

N°	CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL REGISTRADO	D.N.I	TEMPORAL / PERMANENTE	PLANILLA (SI / NO)
1	Jefe de taller				
2	Operario Maquinista 01				
3	Operario Maquinista 02				
4	Operario Maquinista 03				
5	Operario Maquinista 04				
6	Operario Maquinista 05				
7	Operario Manual 01				
8	Operario Manual 02				
9	Personal de calidad 01				

Nota: Del N° 1 al 9, personal mínimo requerido para pequeña empresa. Para más detalles de los cargos del personal ver cuadro N° 16.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma, Nombres y Apellidos del participante o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 05 F
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE PERSONAL DE TALLER PARA
SOMBRERO JUNGLA ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO - PARA
MICRO EMPRESA

Señores

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "N° 08 UNIFORMES CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO
DEL INTERIOR – MININTER

Presente. -

El que se suscribe, [.....], Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad en relación personal registrado:

La MYPE cuenta con el siguiente personal registrado:

N°	CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL REGISTRADO	D.N.I	TEMPORAL / PERMANENTE	PLANILLA (SI / NO)
1	Jefe de taller				
2	Operario Maquinista 01				
3	Operario Maquinista 02				
4	Operario Maquinista 03				
5	Operario Manual 01				
6	Personal de calidad 01				

Nota: Del N° 1 al 6, personal mínimo requerido para pequeña empresa. Para más detalles de los cargos del personal ver cuadro N° 17.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma, Nombres y Apellidos del participante o
Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 05 G.
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE PERSONAL DE TALLER PARA SOMBRERO JUNGLA ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO - PARA PEQUEÑA EMPRESA

Señores

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "N° 08 UNIFORMES CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – MININTER

Presente. -

El que se suscribe, [.....], Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad en relación personal registrado:

La MYPE cuenta con el siguiente personal registrado:

N°	CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL REGISTRADO	D.N.I	TEMPORAL / PERMANENTE	PLANILLA (SI / NO)
1	Jefe de taller				
2	Operario Maquinista 01				
3	Operario Maquinista 02				
4	Operario Maquinista 03				
5	Operario Maquinista 04				
6	Operario Maquinista 05				
7	Operario Manual 01				
8	Operario Manual 02				
9	Personal de calidad 01				

Nota: Del N° 1 al 9, personal mínimo requerido para pequeña empresa. Para más detalles de los cargos del personal ver cuadro N° 17.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma, Nombres y Apellidos del participante o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD EN TALLER

Señores

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "N° 08 UNIFORMES CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – MININTER

Presente. -

El que se suscribe, [.....], Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

El taller cuenta con estos requisitos mínimos de seguridad y salud en el trabajo:

ITEM	CRITERIOS
1	Tiene secuencia operativa ordenada en todo el proceso.
2	Tiene botiquín de primeros auxilios debidamente equipado y habilitado.
3	Tiene identificadas las zonas seguras e identificadas la salida y ruta de evaluación bajo NTP N° 399.010.1
4	Tiene tablero eléctrico con llave térmica.
5	Tiene luz de emergencia (mínimo 1).
6	Tiene instalados e identificados extintores (mínimo 1 vigente) según NTP 350-043.1
7	Tiene ventilación adecuada.
8	Las áreas de trabajo están debidamente iluminadas
9	La MYPE presenta mínimo un sanitario limpio y ordenado

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma, Nombres y Apellidos del participante o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 08
FORMATO ÚNICO DE RECLAMOS (FUR)

(Deberá ser llenado de forma clara y con letra de imprenta, sin borrones ni enmendaduras)

SEÑORES:

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS TEXTIL - CONFECCIONES

Presente. -

SOLICITA: Revisión del Reclamo presentado.

REFERENCIA: Resultados de la Convocatoria.

NOMBRES Y APELLIDOS (PERSONA NATURAL)		
RAZON SOCIAL (EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA)		
DNI o CE	RUC	TELEFONO
CORREO ELECTRÓNICO		CELULAR
DESCRIPCIÓN DEL RECLAMO		
MEDIOS PROBATORIOS		

CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA:

1. Los reclamos se realizarán exclusivamente en torno al resultado de las convocatorias.
2. Las respuestas emitidas por el NEC respecto a los reclamos serán inapelables.
3. La MYPE deberá sustentar el reclamo presentado, y los medios probatorios proporcionados deberán corresponder a la información sustentada.
4. Si la MYPE presenta información falsa, será pasible de las medidas legales correspondientes por parte del NEC.



_____, de _____ del 2024

.....
Firma, Nombres y Apellidos del participante o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 09
GLOSARIO DE TÉRMINOS Y LISTA DE CHEQUEO DE LOS COMPROMISOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO

9.1 Glosario de términos

- **Asociación:** Se refiere a la formación de grupos o entidades compuestas por varias MYPE que se unen con el objetivo de colaborar y trabajar en conjunto para beneficio mutuo y el fortalecimiento del sector. Estas asociaciones pueden adoptar diferentes formas y estructuras, pero comparten el propósito común de mejorar las condiciones y oportunidades para las MYPE participantes.
- **Distribución de planta (Layout):** La distribución de planta o layout se refiere a la disposición de los elementos del taller y/o planta, es decir, las máquinas, las estaciones de trabajo, las áreas de almacenamiento, los pasillos y los espacios comunes que se compone una instalación productiva. Con el objeto de organizar y utilizar los espacios y equipos necesarios para maximizar la eficiencia y el rendimiento, y minimizar el desperdicio y los retrasos.
- **Equipo de protección personal:** El Equipo de Protección Personal o EPP son equipos, piezas o dispositivos que evitan que una persona tenga contacto directo con los peligros de ambientes riesgosos, los cuales pueden generar lesiones y enfermedades.
- **Ficha técnica:** Una ficha técnica de productos es un documento que proporciona información detallada sobre el nombre del producto, su descripción y código, especificaciones técnicas, instrucciones de uso, características y beneficios, proceso de fabricación, insumos y materiales utilizados, ensayos, embalaje, entre otros.
- **Fortalecimiento de capacidades:** El fortalecimiento de capacidades toma la forma de capacitación, orientación y preparación a través de programas adaptados a las necesidades específicas de un público objetivo. Con la implementación de este programa se espera desarrollar competencias en individuos, grupos u organizaciones, que contribuyan a mejorar su rendimiento en el tiempo.
- **Infraestructura adecuada:** Se refiere al conjunto de instalaciones físicas, recursos y servicios necesarios que permiten a la empresa operar de manera eficiente y efectiva dentro de sus capacidades y objetivos. Esta descripción incluye aspectos específicos adaptados a las características y necesidades particulares de las MYPE como, Instalaciones físicas, equipos y tecnología, recursos humanos, servicios básicos, normativas y regulaciones. Esta infraestructura no solo facilita la operación eficiente de la MYPE, sino que también fortalece su capacidad para competir en el mercado al mejorar la calidad, la productividad y la capacidad de respuesta ante las demandas del entorno empresarial.
- **Lima Metropolitana:** Está conformada por las áreas conurbadas de la provincia de Lima y la provincia constitucional del Callao.
- **Mantenimiento preventivo y correctivo:** El mantenimiento correctivo suele realizarse lo más rápidamente posible para minimizar el impacto del problema en la producción. Por otro lado, el mantenimiento preventivo es una actividad planificada que se lleva a cabo para reducir la probabilidad de que se produzcan fallos en los equipos.
- **Maquinaria automatizada:** La maquinaria y el equipo automatizado se refieren a sistemas mecánicos, eléctricos o electrónicos que realizan tareas o procesos de manera autónoma, sin la necesidad de una intervención constante o directa de los seres humanos. Estos sistemas están diseñados para ejecutar funciones específicas de forma



automática, aumentando la eficiencia y la productividad en diversos campos de aplicación.

- **Maquinaria operativa y en buen estado:** Hace referencia a los equipos, herramientas y dispositivos utilizados en las actividades diarias de producción o prestación de servicios, que están funcionando correctamente y se encuentran en condiciones adecuadas para su operación eficiente y segura. Esta definición de "maquinaria operativa y en buen estado" es crucial para asegurar la continuidad operativa, la calidad de los productos o servicios, y la seguridad de los trabajadores, contribuyendo así al éxito y crecimiento sostenible del negocio.
- **Redes sociales:** Las redes sociales son una serie de plataformas digitales que permiten la conexión e interacción entre diversas personas, así como la difusión ilimitada de información. Su potencial para conectar con la audiencia ha hecho que sean casi una herramienta imprescindible en el entorno empresarial.
- **Verificación In situ:** La verificación in situ se refiere al proceso de confirmar o validar información, datos o condiciones directamente en el lugar o contexto en el que ocurren. En lugar de depender únicamente de informes o documentos, la verificación in situ implica la inspección directa o la observación física para asegurarse de que la información proporcionada sea precisa y esté en concordancia con los requisitos solicitados.

9.2 Lista de chequeo de medios de verificación

A continuación, se presenta un listado de resumen de los criterios de evaluación y los medios de verificación que debe presentar la MYPE para acreditar su cumplimiento:

CRITERIO DE EVALUACIÓN		MEDIO DE VERIFICACIÓN	Marcar con una X
N°	Definición		
1.1.1.	La MYPE tiene capacitación en gestión de la producción	Archivo digital en formato PDF que contenga las constancias, certificados, diplomas o contratos que evidencien la participación en actividades de capacitación y/o taller.	
1.2.1.	La MYPE dispone de infraestructura adecuada y maquinaria en buen estado	Registro fotográfico del taller y/o planta y de la maquinaria. Verificación In situ (en la MYPE) durante el proceso de postulación, únicamente.	
2.1.1.	La MYPE utiliza ficha técnica de productos	Archivo digital en formato PDF de los contratos u órdenes de compra suscritos entre la MYPE y una institución formal, ya sea pública o privada, las fichas técnicas de los productos y facturas y/o boletas de conformidad y culminación del contrato. Adicionalmente, si el contrato es suscrito con algún Núcleo Ejecutor de Compras (NEC), se deberá adjuntar también el formato de auditoría final de la calidad de los bienes entregados.	
4.1.1.	La MYPE cumple con sus obligaciones tributarias	Archivo digital en formato PDF de la declaración de impuestos mensual o anual.	



4.1.2.	La MYPE tiene capacitación en gestión empresarial	Archivo digital en formato PDF que contenga las constancias, certificados o diplomas que evidencien la participación en actividades de capacitación.	
4.2.1.	La MYPE tiene capacitación en gestión financiera	Archivo digital en formato PDF que contenga las constancias, certificados o diplomas que evidencien la participación en actividades de capacitación.	
4.3.1.	La MYPE tiene presencia digital	Archivo digital en formato PDF que contenga el URL o enlace de la cuenta en redes sociales (Facebook, Instagram) y/o Página Web y Google My Business, así como el número telefónico asociado a la cuenta empresarial en plataformas de mensajería instantánea (WhatsApp business).	
4.4.2.	La MYPE tiene capacitación en estrategias de promoción comercial	Archivo digital en formato PDF que contenga las constancias, certificados o diplomas que evidencien la participación en actividades de capacitación	
5.1.1.	La MYPE cumple con sus obligaciones laborales	Archivo digital en formato PDF del Reporte Tributario para Terceros.	
5.1.2.	La MYPE capacita a sus trabajadores	Archivo digital en formato PDF que contenga las constancias, certificados o diplomas que evidencien la participación de los trabajadores de la MYPE en actividades de capacitación y/o taller.	
5.1.3.	La MYPE proporciona equipos de protección personal a sus trabajadores	Registro fotográfico del Equipo de Protección Personal (EPP), archivo digital en formato PDF del registro de entrega de los EPP a todos sus operarios de producción; así como, constancias, certificados o videos que evidencien la realización de capacitaciones sobre su correcto uso.	
6.1.1.	La MYPE es miembro formal de una organización empresarial	Archivo digital en formato PDF de la constancia de afiliación a dicha asociación.	



9.3 Equipo de Protección Personal por Sector Productivo

Los Equipos de Protección Personal (EPP) comprenden herramientas, dispositivos o indumentarias diseñados para prevenir el contacto directo de una persona con los riesgos presentes en entornos laborales peligrosos, los cuales podrían ocasionar lesiones o enfermedades⁷. Constituyen el medio más efectivo para resguardar la integridad física y la salud de los trabajadores, siendo de uso estrictamente obligatorio en nuestro país, según lo estipulado por la mencionada legislación en materia de seguridad y salud laboral. En este sentido, es responsabilidad de cada empresa proporcionar estos equipos a sus empleados.

La obligatoriedad del uso de Equipos de Protección Personal varía de acuerdo con los peligros y riesgos asociados a las actividades específicas realizadas en el taller y/o planta. En consecuencia, se establece que la utilización de dichos equipos es imperativa y debe ajustarse a la naturaleza de las tareas desarrolladas, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de los trabajadores en su ambiente laboral. A continuación, se detallan los EPP de uso obligatorio según Sector Productivo.

Equipos de Protección Personal (EPP) del Sector Productivo Textil-Confecciones

Objeto	Peligro / Riesgo	EPP
Protección auditiva	Ruidos mayores a 85 dB (decibeles) durante la jornada laboral.	Protección auditiva (Orejeras y/o tapones)
Protección a las manos	Materiales que puedan ocasionar cortes o laceraciones.	Guantes de malla metálica
Protección respiratoria	Presencia de polvo, humos, nieblas, gases, vapores, productos químicos o agentes biológicos.	Mascarillas (*) o tapabocas, máscaras, semi máscaras Las mascarillas se dividen en FFP1, FFP2 y FFP3, y se diferencian según el nivel de filtración.



⁷ De acuerdo con la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ANEXO N° 10
FICHAS TECNICAS DE LOS BIENES MANUFACTURADOS ESPECIALIZADOS

130

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD MANDANTE MININTER		
		CÓDIGO MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSIÓN: 2.0	
NOBRE DEL BIEN UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA		FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024	Página 1 de 40	



I. ATRIBUTOS ESPECÍFICOS		
1.1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cuello tipo "neru", con cierre separable en el centro delantero, lleva 2 bolsillos delanteros con tapa y dos bolsillos en manga con cierre, refuerzo para codos que permitirá insertar el accesorio de coquera, puños regulables con botones, espalda con fuelte.
1.2	TALLAS	XS, S, M, L, XL, XXL, 3XL
1.3	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
1.4	ALCANCE	Prenda textil que forma parte del uniforme según el reglamento general de uniformes de la PNP
1.5	GARANTÍA	N/A

II. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS			
Item	Características	Especificaciones técnicas	Referencia de norma técnica
2.1	MATERIA PRINCIPAL		
2.1.1	Tipo	Rip stop	NTP 231.141
2.1.2	Diseño	Escamas PNP	Inspección visual
2.1.3	Ligamento	Tercián 1/1 (Hervadura 4x3)	NTP 231.141
2.1.4	Título de hilos (Hilatura continua de anillo)		
2.1.4.1	Urdimbre	40/2 Ne ± 3 Ne	
2.1.4.2	Trama	16/1 Ne ± 2 Ne	ASTM D1059



CERTIFICADO N°337302/D5D – INDECOPI

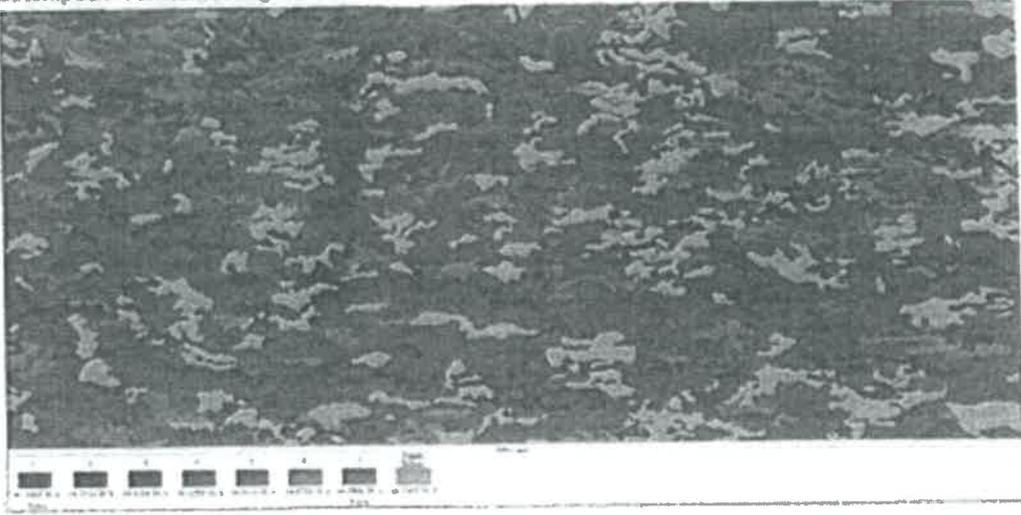


COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

 PERU Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE CODIGO: MINT-UNICAMFLDC-VI	MININTER VERSION: 2.0	 Página 2 de 40
		FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024		
NOMBRE DEL BIEN: UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				

2.1.5	Composición	Urdimbre (50% algodón, 50% poliamida) ± 5% Trama (50% algodón 50% poliamida) ± 5%	AATCC TM20A
2.1.6	Densidad	Urdimbre: 110 hts/pul ± 5% Trama: 52 pasadas/pul ± 5%	ASTM D3775
2.1.7	Gramaje	220 gr/m² ± 5%	ASTM D3778
2.1.8	Ancho útil	150 cm mínimo	ASTM D3774

2.1.9 **Estampado Camuflado digital PNP**



2.1.10	Tamaño del report		
2.1.10.1	Largo	640 mm ± 2 mm	Verificación con instrumento de medición
2.1.10.2	Ancho	1500 mm ± 2 mm	
2.1.11	Colores		Inspección visual
2.1.11.1	Color 1	18-1015 TCX Trama	
2.1.11.2	Color 2	18-3713	
2.1.11.3	Color 3	19-1110 TCX	
2.1.11.4	Color 4	19-1218 TCX	
2.1.11.5	Color 5	18-0315 TCX	
2.1.11.6	Color 6	18-0724 TCX	
2.1.11.7	Color 7	18-1016 TCX Trama	
2.1.11.8	Color tela de fondo	18-1105 TCX	
2.1.12	Teñido fondo	Tina	No aplica
2.1.13	Estampado	Tina	
2.1.14	Acabado	Mercerizado termofijado impregnado pre encogido	
2.1.15	Solidez del color		
2.1.15.1	A la luz (40AFU)	3.5 mínimo	AATCC TM16.3
2.1.15.2	Al lavado doméstico	4 mínimo	AATCC TM61.2A
2.1.15.3	Al frote seco	4 mínimo	AATCC TM8
2.1.15.4	Al frote húmedo	2.5 mínimo	AATCC TM8
2.1.15.5	Al sudor ácido	4 mínimo	AATCC TM15
2.1.15.6	Al sudor alcalino	4 mínimo	AATCC TM15



CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA R.T. DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		
		CÓDIGO:	MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSIÓN:	2.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Enero-2024		Página 3 de 40
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CÁMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				40

2.1.16	Resistencia al piling	4 mínimo	ASTM D4870
2.1.17	Resistencia a la tracción		
2.1.17.1	Urdimbre	90 kg-f mínimo	ASTM D5034
2.1.17.2	Trama	40 Kg-f mínimo	
2.1.18	Resistencia al desgarro		
2.1.18.1	Urdimbre	3,2 kg-f mínimo	ASTM D1424
2.1.18.2	Trama	2,3 kg-f mínimo	
2.1.19	Resistencia a la abrasión	20,000 movimientos	ASTM D4968
2.1.20	Resistencia a las costuras		
2.1.20.1	Urdimbre	Sin deslizamiento	ASTM D434
2.1.20.2	Trama	Sin deslizamiento	
2.1.21	Estabilidad Dimensional		
2.1.21.1	Urdimbre	± 3%	AATCC TM135 / NTP 232.138
2.1.21.2	Trama	± 3%	
2.1.22	Protección UV	40 UPF mínimo	AATCC TM183
2.1.23	Goteo vertical	Sin goteo	
2.1.24	Carbonizado	No permite	
2.2	MATERIAL COMPLEMENTARIO		
2.2.1	Hilo costura (véase Nota 01)		
2.2.1.1	Composición	100 % poliéster spun	AATCC TM 20A
2.2.1.2	Título	20/2 Ne y 40/2 Ne 20/2 Ne: Máquina cerradora, Costura recta pespunte exterior 40/2 Ne: Costura recta bobina y demás costuras	ASTM D1907
2.2.1.3	Color	Al tono de color verde (según muestra física) verde azulado, marrón Nota 01: El hilo será a tono de la tela principal, botón y/o etiqueta sobre la cual es aplicado.	AATCC EP8 (evaluación visual)
2.1.2	Entretela teñida fusional		
2.1.2.1	Composición	100% poliéster	AATCC TM 20A
2.1.2.2	Color	Bianco	Inspección visual
2.1.2.3	Peso	60 g/m ² ± 3 g/m ²	ASTM D3776
2.1.3	Botones		
2.1.3.1	Composición	100% poliéster	AATCC TM 20A
2.1.3.2	Teñido	En masa (durante la polimerización)	Inspección visual
2.1.3.3	Color	Pantone 190516 TPG	Inspección visual
2.1.3.4	Medida	28L (18 mm)	Verificación con instrumento de medición
2.1.3.5	Número de orificios	04	Inspección visual
2.1.3.6	Logo	POLICIA (se repite 3 veces en cada botón)	Inspección visual
2.1.3.7	Solidez del color		
2.1.3.7.1	Al lavado doméstico	5	AATCC TM61
2.1.3.7.2	Solidez al frote (Seco y Húmedo)	5	AATCC TM8
2.1.4	Cierre delantero		
2.1.4.1	Crema/era		

CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA



	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		
		CÓDIGO	MNT-UNICAMFLOK-VI	VERSIÓN	2.0	
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				Página 4 de 40
		FECHA DE EMISIÓN:				Enero-2024

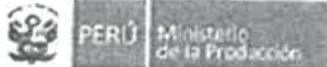
2.1.4.2	Número	6	Inspección visual
2.1.4.3	Material de la cremallera	Resina acetálica	Certificado de proveedor
2.1.4.4	Longitud	Según tabla de medidas	ASTM D2060
2.1.4.5	Resistencia transversal	77 lb mínimo	ASTM D2061
2.1.4.6	Vida útil (ciclo)	3000 ciclos mínimo	BS3084
2.1.4.7	Cierre		
2.1.4.7.1	Material de la Cinta	100% poliéster	AATCC TM20A
2.1.4.7.2	Color de la cinta	Pantone 190516 TPG	Inspección visual
2.1.4.7.3	Ancho total de cierre	29 mm - 31 mm	ASTM D2060
2.1.4.8	Topes		
2.1.4.8.1	Material	Resina acetálica	Certificado de proveedor
2.1.4.8.2	Resistencia tope superior	20 lb mínimo	ASTM D2061
2.1.4.8.3	Resistencia transversal del separable	25 lb mínimo	ASTM D2061
2.1.4.9	Uave		
2.1.4.9.1	Material deslizador	Zamac 3	Certificado de proveedor
2.1.4.9.2	Material tirador	Zamac 3	
2.1.4.9.3	Tipo de seguro	Automático	Inspección visual
2.1.4.9.4	Resistencia tirador	42 lb mínimo	ASTM D2061
2.1.4.9.5	Resistencia seguro	14 lb mínimo	ASTM D2061
2.1.4.9.6	Acabado	Esmaltado	Inspección visual
2.1.4.9.7	Logo	PNP	Inspección visual
2.2.5	Cierre (bolsillo-manga)		
2.2.5.1	Cremallera		
2.2.5.2	Número	3	Verificación con instrumento de medición
2.2.5.3	Material	Monofilamento	Certificado del proveedor
2.2.5.4	Color	Pantone 190516 TPG	AATCC EP9 (evaluación visual)
2.2.5.5	Longitud cremallera	Según talla	Verificación con instrumento de medición
2.2.5.6	Resistencia transversal	122 lb mínimo	ASTM D2061
2.2.5.7	Cierre		
2.2.5.7.1	Material de la cinta	100% poliéster	AATCC TM20A
2.2.5.7.2	Color de la Cinta	Pantone 190516 TPG	AATCC EP9 (evaluación visual)
2.2.5.8	Topes		
2.2.5.8.1	Material	Aluminio	Certificado del proveedor
2.2.5.8.2	Liaves		
2.2.5.8.3	Material deslizador	Zamac	Certificado de proveedor
2.2.5.8.4	Material tirador	Zamac	
2.2.5.8.5	Tipo de seguro	Automático	Inspección visual

CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOP:



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

137

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER		
		CÓDIGO: MNT-UNICAMFLD1C-V1	VERSION: 2.0	
NOMBRE DEL BIEN UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA		FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024		Página 5 de 40

2.2.5.8.6	Acabado	Esmaltado	Inspección visual
2.2.5.8.7	Logo	PNP	Inspección visual
2.2.5.8.8	Resistencia trator	20 lb mínimo	ASTM D2061
2.2.5.8.9	Resistencia se purp	6 lb mínimo	ASTM D2061
2.2.6	Cinta velcro		
2.2.6.1	Pelaje	Promedio 2.0 N/cm Mínimo 1.3 N/cm	Certificado de garantía
2.2.6.2	Cizallamiento	Promedio 10.3 N/cm ² Mínimo 7.3 N/cm ²	Certificado de garantía
2.2.6.3	Vida del cierre	Pérdida del 50 % después de 10000 aberturas	Certificado de garantía
2.2.6.4	Carga de rotura	Mínimo 210 N/cm	Certificado de garantía
2.2.6.5	Color	Verde olivo	Certificado de garantía
2.2.6.6	Medidas	2.5 cm – 5.0 cm – 10 cm	Verificación con instrumento de medición
2.3	ETIQUETAS (Referencia: Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y su modificatoria para el Etiquetado de Confecciones)		
2.3.1	Etiqueta marca, talla, genero, año, Compras a MYPERÚ		
2.3.1.1	Materia	100 % polyester	AATCC TM20A
2.3.1.2	Tipo	Apresto/acabado. Súper suave	Inspección visual
2.3.1.3	Tejido	Damasco alta densidad	Inspección visual
2.3.1.4	Corte orillos	Ultrasonido	Inspección visual
2.3.1.5	Colores	Fondo: Verde según muestra Letras: 11-4001 TPG blanco Bandera: 18-1659 TPG rojo 11-4001 TPG blanco	AATCC EP9 (evaluación visual)
2.3.1.6	Logo	POLICIA, DAMA en letra Arial y Compras a MYPERÚ	Inspección visual
2.3.1.7	Dimensiones	Incluye márgenes de costura. Largo: 62 mm Ancho: 50 mm No incluye márgenes de costura Largo: 50 mm Ancho: 50 mm	Verificación con instrumento de medición

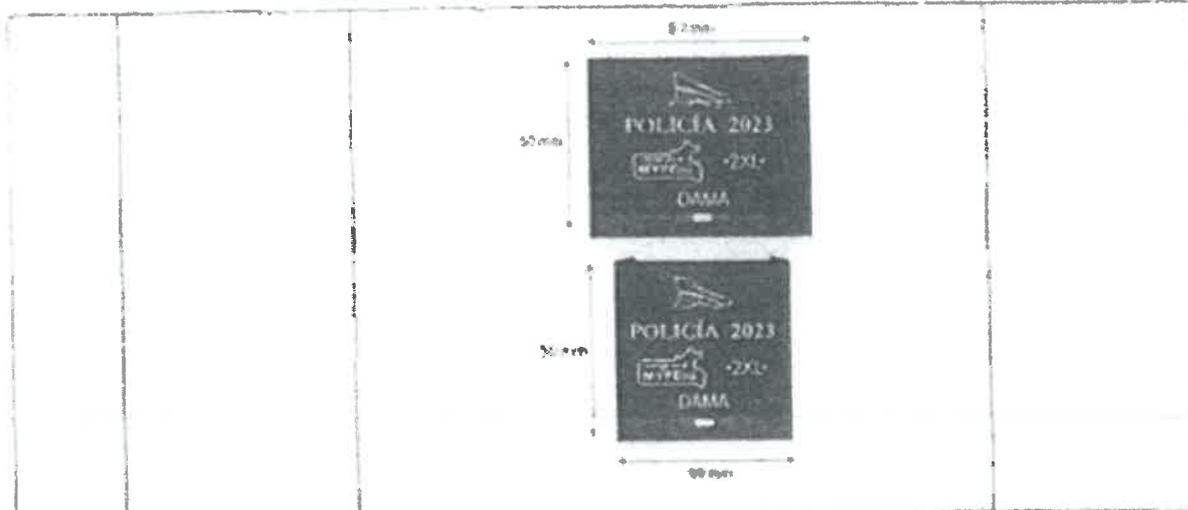


CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE CODIGO: MNT-UNICAMFLDIC-V1	MININTER VERSIÓN: 2.0	 Página 6 de 40
		FECHA DE EMISIÓN:	Enero-2024	
NOMBRE DEL BIEN: UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				



2.3.2	Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros (Referencia NTP – ISO 3758 Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos)		
2.3.2.1	Material	100 % poliéster	AATCC TM20A
2.3.2.2	Tipo	Satinado resistente al planchado	
2.3.2.3	Color	Blanco	Inspección visual
2.3.2.4	Letras	Estampadas	Inspección visual
2.3.2.5	Color estampado	Negro	Inspección visual
2.3.2.6	Ancho	30 mm ± 2 mm	Verificación con instrumento de medición
2.3.2.7	Largo	55 mm ± 2 mm	
2.3.2.8	Diseño de etiqueta	Consignando: Composición de la fibra, el texto Protección UV, Instrucciones de cuidado y conservación en español. Indicando: tipo de lavado, tipo de blanqueo, tipo de secado, tipo de planchado, RUC del fabricante, código de proveedor deberá indicar Hecho en Perú y serán cosidas durante el cerrado de costado.	NTP – ISO 3758

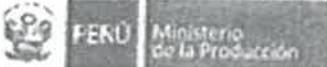
III. CONFECCIÓN		
Item	Características	Especificaciones técnicas
3.1	Detalle de confección	
3.1.1	Costura	Recta 10 ppp ± 1 Rematadora 12 ppp ± 1 Cerradora 9 ppp ± 1
3.1.2	Atraque	Atracadora (0.7 cm longitud de atraque)
3.1.3	Cuello	Son 2 piezas de tela rip stop de forma rectangular con traslape, para el cerrado de cuello Ambas piezas llevan entreteja fusional Piezas unidas con costura recta y despunte de 1/16" en todo el contorno superior y laterales



CERTIFICADO N° 337302/DSD – INDECOP



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER			
		CODIGO: MNT-UNICAMFLDIC-V1	FECHA DE EMISION: Enero-2024		VERSION: 2.0		
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				Página 7 de 40	

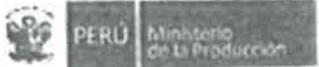
		<p>Traslape De 8 cm ubicado al lado izquierdo prenda puesta, con ojal en el extremo izquierdo y botón al lado izquierdo, para recoger el traslape. Y botón en lado derecho para cerrar cuello. En la parte interna del cuello lleva velcro (hembra) en cada extremo para colocación de rangos.</p>
3 1 4	Delantero	<p>Son 2 piezas de tela rip stop unidas con cremallera separable cubierta por pechera de 5.5 cm. Velcro (hembra) de 5x5 cm en la parte externa superior para colocación de insignias, cosida a 16.5 cm de la unión cuello-cuerpo. Velcro fijado a pechera con costura recta en contorno y costura en 'X'. Dos bolsillos inclinados tipo perche ubicados en la parte superior del delantero, con basta de 2cm de alto (doble doblez) y dos botones. Llevan doble tapa de forma trapezoidal con ojales en la tapa interna (uno vertical y uno horizontal). Dos piezas de velcro (hembra) sobre bolsillos delanteros de (8cm x 2.5cm), para la colocación de nombre y grado (paralelos a bolsillos). Cremallera separable fijada a piezas delantero con costura recta.</p> <p><u>Delantero derecho.</u> Lleva vuelta orillada y fijada a delantero con costura recta Pespunte exterior a lo largo de la pechera y a 1/4" del borde, lleva cos cintas velcro (hembra) de forma rectangular, distribuidas proporcionalmente a lo largo de la pechera, la primera ubicada a 8.5 cm de la unión cuello y cuerpo según gráfico.</p> <p><u>Delantero izquierdo.</u> Lleva vuelta orillada y fijada a delantero con costura recta Pespunte exterior a lo largo de la pechera y a 1/4" del borde, lleva dos velcos (macho) de forma rectangular distribuidas proporcionalmente a lo largo de la pechera, la primera ubicada a 6.5 cm de la unión cuello y cuerpo según gráfico Cierre oculo fijado a delantero con doble pespunte</p>
3 1 5	Bolsillos delanteros	<p>2 piezas preformadas tipo parche pegado a la altura superior del pecho, en ángulo de inclinación con las aberturas hacia adentro cerrado con dos (2) botones. La boca de bolsillo tiene doble doblez de 2 cm con pespunte.</p> <p><u>Tapas de bolsillos.</u> Con galleton de doble tapa y doble tela con dos ojales, forma trapezoidal con pespunte a 0.5 cm del borde</p> <p><u>Unión de bolsillo al delantero.</u> Costura recta al filo de unión de la tapa al bolsillo delantero, doble costura recta de 0.5 cm de ancho</p> <p><u>Detalla tapa de bolsillo izquierdo.</u> En la tapa del bolsillo tiene una abertura de 4 cm porta lapicero, con costura de areque en sus extremos. En la parte interna del bolsillo tiene un bolsillito donde encaja el bolígrafo o lápiz de 4 cm de ancho x 12 cm de largo cosido con pespunte al filo</p>
3 1 8	Espalda	<p><u>Descripción</u></p>



CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DE MANDANTE MININTER		
		CODIGO MNT-UNICAMFLDIC-V3	VERSION 2.0	
NOMBRE DEL BIEN UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA		FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024		Página 8 de 40

		3 piezas de tela rip stop, de forma semi rectangular y con fuelle a la altura de la sisa, unión con remalle 5 hilos y pespunte con maquina plana separación de agujas de 1/4" y pestaña de 1/16". <u>Pieza central</u> Tiene un ligero angostamiento en la parte donde termina el fuelle. <u>Fuelle</u> Uno a cada lado de la pieza central en la parte superior con una profundidad de 3 cm, 2 costuras de atraque en cada extremo, una en el extremo de cada fuelle.
3.1.7	Mangas	<u>Descripción.</u> Dos (02) piezas de tela rip stop por manga, unión con maquina plana con separación de 2 agujas de 1/4" con pestaña de 1/16". Pegado de mangas a cuerpo con cerradora 3 agujas. <u>Bolsillos de manga.</u> 1 Bolsillo por cada manga, tipo parche y sobrepuestos en la parte superior de cada manga con fuelle, formado de una sola pieza y de la misma tela del cuerpo, el mismo que llevara un cierre (leve ambas) que permita el fácil acceso. Forma rectangular con fuelle en el lado posterior y en la base, cerrado con cierre. La profundidad del fuelle es de 2.5 cm. Llega velcro (hembra) de 17.5x10 cm que cubre casi todo el bolsillo. Cosido con costura recta todo el perimetro sobre el bolsillo de la manga de cada lado en la parte central, para colocación de identificación. <u>Reforzo para codos con portar accesorio de caderas extraibles</u> 1 sola pieza de la misma tela del cuerpo tipo parche y sobrepuestos en la parte inferior de cada manga, que contara con velcro (hembra) todo el borde interior para que cierre con el velcro (macho) que tiene que ser pegado en la parte posterior de la manga en la misma altura, para permitir el ingreso a la cadera (accesorio) Cosido con doble costura recta con separación de agujas de 1/4" con pestaña de 1/16" en los bordes dejando la parte baja abierta en donde ingresa la cadera Pegado de cinta velcro con costura recta en contorno y costura en "X".
3.1.8	Regulador de puño	Formado por dos Piezas rectangular con pespunte en todo su borde a 0.5 cm con costura recta, cosido en la manga borde inferior. lleva 1 ojal centrado en el extremo de puño para cerrar con botón.
3.1.9	Hombros	Unir hombros con remalle 5 hilos tumbado hacia espalda y pespunte con maquina plana separación de agujas de 1/4" y pestaña de 1/16". <u>Pieza hombrera</u> 1 pieza por cada hombro, tipo parche y sobrepuestos en, formado de una sola pieza y de la misma tela del cuerpo, cosido con doble costura recta con separación de agujas de 1/4" con pestaña de 1/16" en los bordes.
3.1.10	Cerrado de costados	Cerrado de costados con cerradora 3 agujas Etiqueta de cuidado insertado en lado izquierdo prenda puesta a 15 cm de borde de faldón
3.1.11	Botón de repuesto	En la etiqueta de cuidado



REGISTRADO N°337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER	
		CODIGO MNT-UNICAMFLD-C-VI	VERSION 2.0	
NOMBRE DEL BIEN		FECHA DE EMISION: Enero-2024		Página 9 de 40
UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				

3.1.12	Acabado	Planchado y vaporizado. Sin fallos en material y confección, presentación uniforme en prenda individual y en conjunto
--------	---------	--

IV. CUADRO DE MEDIDAS

Item	Descripción	Tol. +/-	Tallas (medidas en cm)						
			X5	S	M	L	XL	2XL	3XL
1	ANCHO HOMBROS DE COSTURA A COSTURA	1	44	46	48	50	52	54	56
2	ANCHO DE PECHO A 1" BAJO SISA	1	51	53	55	57	59	61	63
3	ANCHO DE HOMBROS INDIVIDUAL	0.5	15.5	16.5	17.5	18.5	19.5	20.5	21.5
4	LARGO DE CUERPO DESDE HPS	1	76	77	78	79	80	81	82
5	LARGO DELANTERO DESDE CENTRO ESCOTE	1	66	67	68	69	70	71	72
6	ANCHO DE FALDON	1	50	52	54	56	58	60	62
7	LARGO DE MANGA INDIVIDUAL DESDE EL HOMBRO	0.5	57	59	61	63	65	67	68
8	ALTO BASTA PUÑO	0.2	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5
9	ANCHO DE BOCA DE MANGA	0.6	14	15	16	17	18	19	20
10	LARGO DE CUELLO EN LA BASE	0.6	45	47	49	51	53	55	57
11	ALTO DE CUÉLLO	0.2	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5
12	ANCHO DE CINTURA	0.5	46	48	50	52	54	56	60
13	SISA RECTA	0.5	22	23	24	25	26	27	28
14	LARGO DE BOLSILLO DELANTERO INCLUIDO TAPA	0.2	15	15	15	15	15	16	16
15	ANCHO DE BOLSILLO DELANTERO	0.2	14	14	14	14	14	15	15
16	UBICACIÓN DE BOLSILLO DELANTERO DESDE HPS A BOLSILLO	0.3	20	20.5	21	21.5	22	22.5	23
17	UBICACIÓN DE BOLSILLO DELANTERO DESDE CENTRO DELANTERO	0.2	3	3	4	4	4	4	4
18	ALTO PARCHÉ HOMBRO - EN LATERALES	0.3	9	9	9	9	9	9	9
19	ALTO PARCHÉ HOMBRO - EN CENTRO	0.3	11	11	11	11	11	11	11
20	ANCHO PARCHÉ HOMBRO - PARTE SUPERIOR	0.3	14	14	14	14	14	14	14



RTIFICADO N°337302/DSD – INDICOP;



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

 PERU Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE CÓDIGO: MINT-UNICAMFLOK-VI		MININTER VERSION: 2.0		
		FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024				
HOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				Página 10 de 40

21	ANCHO PARCHE HOMBRO - EN COSTURA HOMBRO PARTE INFERIOR	0.3	11	11	11	11	11	11	11
22	ALTO DE CODERA	0.3	20.5	20.5	21	21	22	22	22
23	ANCHO DE CODERA - MEDIDA INFERIOR	0.2	17	17	17	17	17	17	17
24	ANCHO DE CODERA - MEDIDA SUPERIOR	0.2	18	18	18	18	18	18	18
25	UBICACIÓN DE CODERA DESDE COSTURA DE HOMBRO A BORDE	0.5	20	21	22	23	25	25	25
26	ANCHO DE CODO (MITAD DE LA MANGA)	0.5	18	19	20	21	22	23	24
27	UBICACIÓN DE BOTON DESDE EL HOMBRO PARA SUJETAR PRESILLA DE MANGA	0.5	19	20	21	22	24	24	24
28	LARGO DE REGULADOR DE BOCA DE MANGA	0.5	16.5	17	17.5	18	18.5	19	19.5
29	ANCHO DE REGULADOR BOCA DE MANGA	0.2	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5
30	UBIC. REGULADOR DE MANGA DESDE COSTURA DE HOMBRO	0.5	25	24	26	26	27	27	27
31	ANCHO VUELTA DELANTERO INTERIOR	0.2	6	6	6	6	6	6	6
32	PANEL ESPALDA -ANCHO PARTE SUPERIOR	0.5	37	39	41	43	45	47	49
33	PANEL ESPALDA -ANCHO PARTE INFERIOR	0.5	29	31	33	35	37	39	41
34	PANEL ESPALDA - LONGITUD ABERTURA	0.5	32	32	32	33	33	33	33
35	PANEL ESPALDA - PROFUNDIDAD PLIEGUE	0.2	3	3	3	3	3	3	3
36	LARGO TOTAL DE REGULADOR DE MANGA	0.3	22	22	22	22	22	22	22
37	ANCHO DE REGULADOR DE MANGA	0.2	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
38	UBICACIÓN DE BOLSILLO DE MANGA	0.2	2	2	2	2	2	2	2
39	LARGO DE BOLSILLO DE MANGA	0.2	18	18	18	18	18	18	18
40	ANCHO DE BOLSILLO DE MANGA	0.2	14	14	14	14	14	14	14
41	LARGO DE EXTENSION DE CUELLO	0.2	8	8	8	8	8	8	8
42	LARGO DE CIERRE DELANTERO	0.5	55	59	60	61	62	63	64

NOTA: Las medidas se ajustarán de acuerdo al fitting/prueba del size set

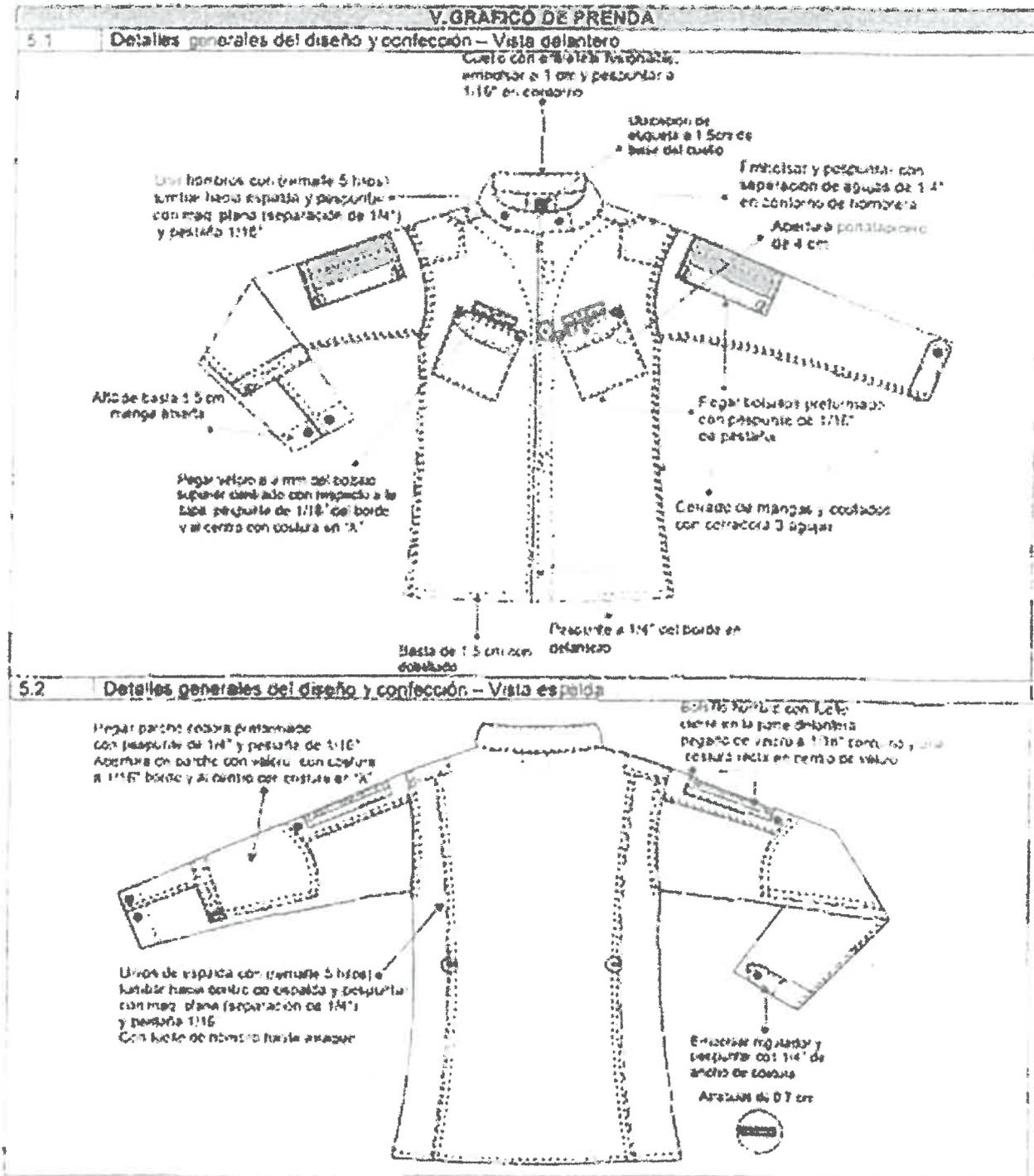


CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOP:



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

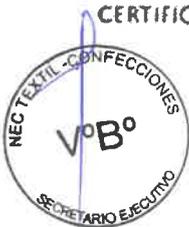
 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER	 Página 11 de 40
		CODIGO	MINT-UNICAMFLDIC-V1	
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA		
		FECHA DE EMISIÓN:		Enero-2024



CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



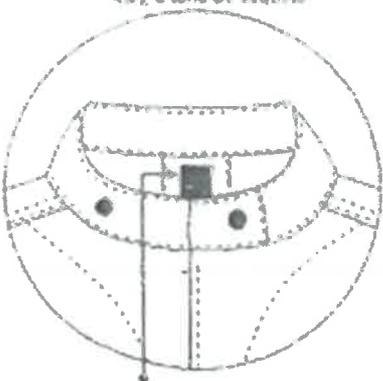
COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA



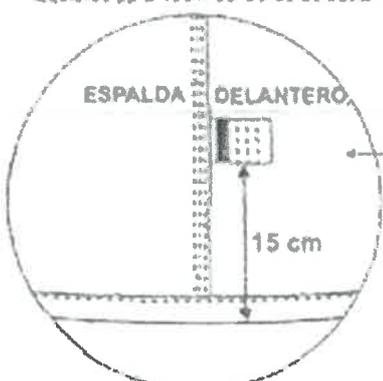
 PERU Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		 Página 12 de 40
		CODIGO	MNY-UNICAMFLDK-VJ	VERSION.	2.0	
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				
		FECHA DE EMISIÓN:		Enero-2024		

5.3 Detalles generales del diseño y confección - Pegado de etiquetas

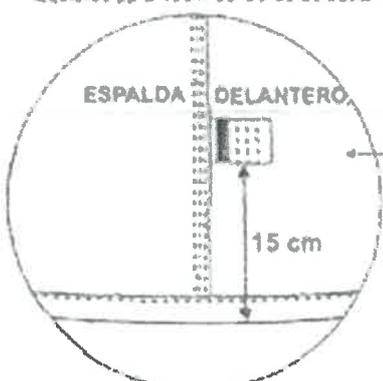
ETIQUETA DE MARCA
Pegar etiqueta centrado a 1.5 cm de base de cuello, con pespunte de 1/16" en contorno. Hilo 40/2 a tono de etiqueta.



ETIQUETA DE CUIDADO
Ubicada y pegada en el interior del lado izquierdo pp a 15cm del borde de baste.



ESPALDA DELANTERO



30.00 mm

55.00 mm

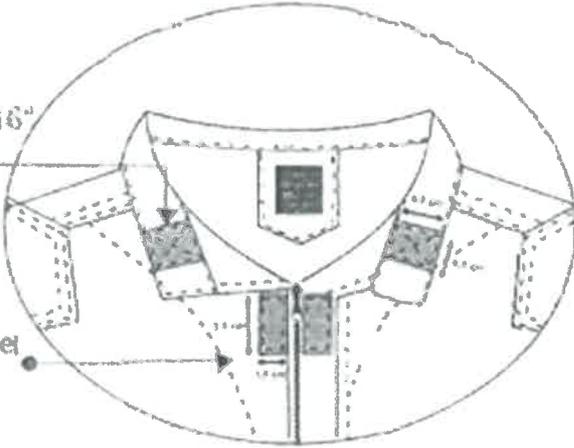


50 mm

50 mm

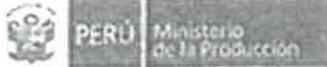
5.4 Detalles generales del diseño y confección - Pegado de velcro en cuello-Pecho

VELCRO EN CUELLO - PECHO



Pegar velcro todo el contorno a 1/16" al centro con costura en "X"

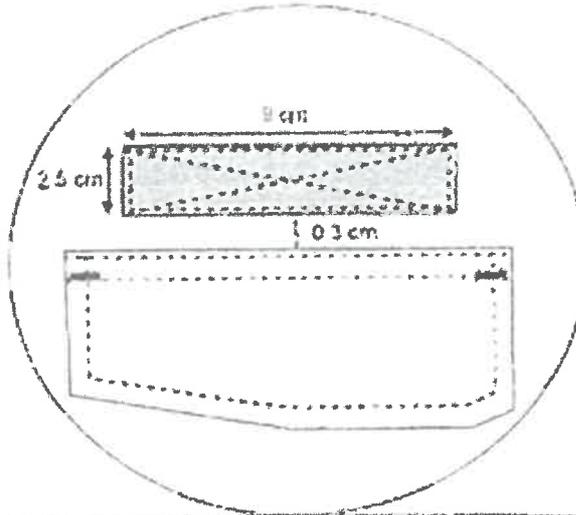
Pegar velcro todo el contorno a 1/16"

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER		
		CODIGO MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSION 2.0	
NOMBRE DEL BIEN UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA			FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024	Página 13 de 40

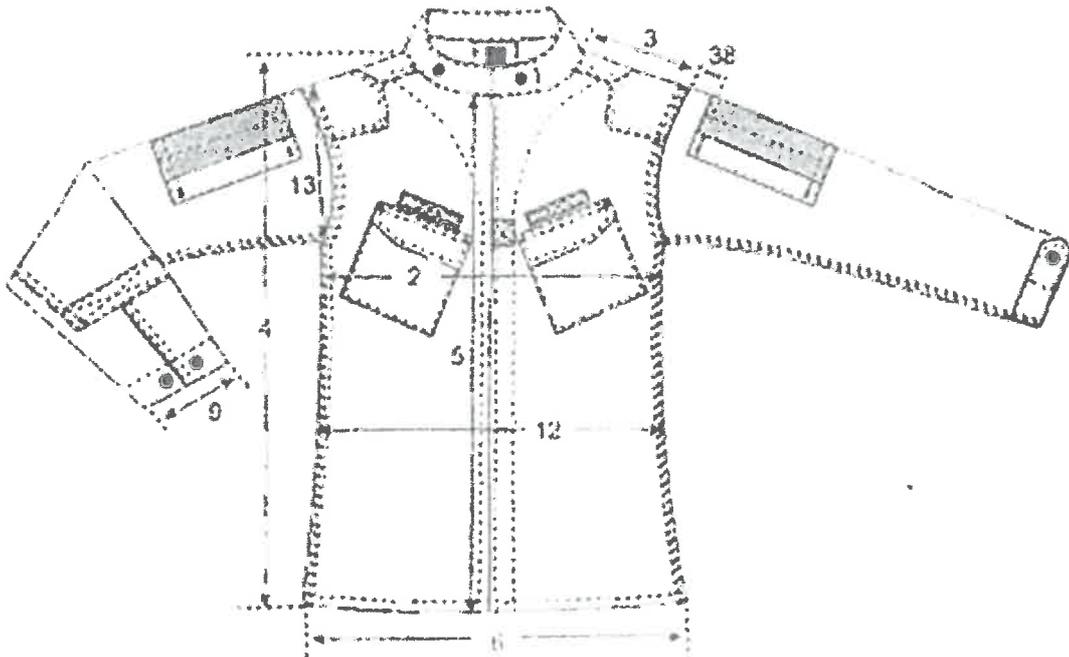
5.5 | Detalles generales del diseño y confección – Pegado de velcro de bolsillos superiores

VELCRO ARRIBA DE BOLSILLOS SUPERIORES

Pegar velcro con costura a 1/16" todo el contorno, interno en "X" al centro



5.6 | Detalles de medidas – Vista delantero

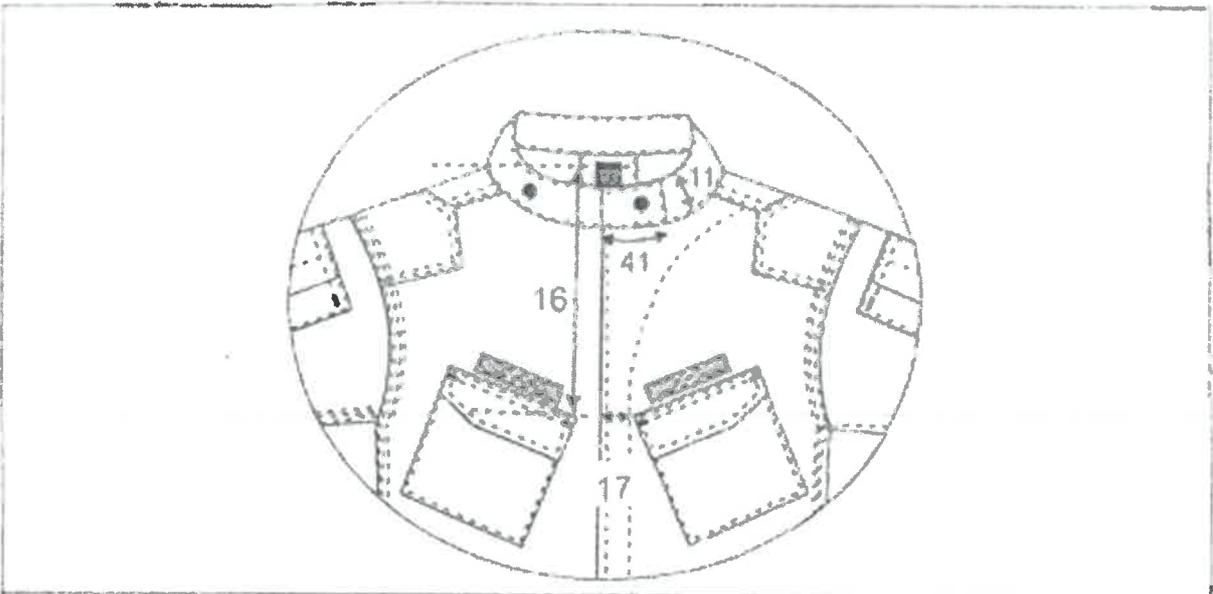


CERTIFICADO N° 337307/DSD – INDECOPI

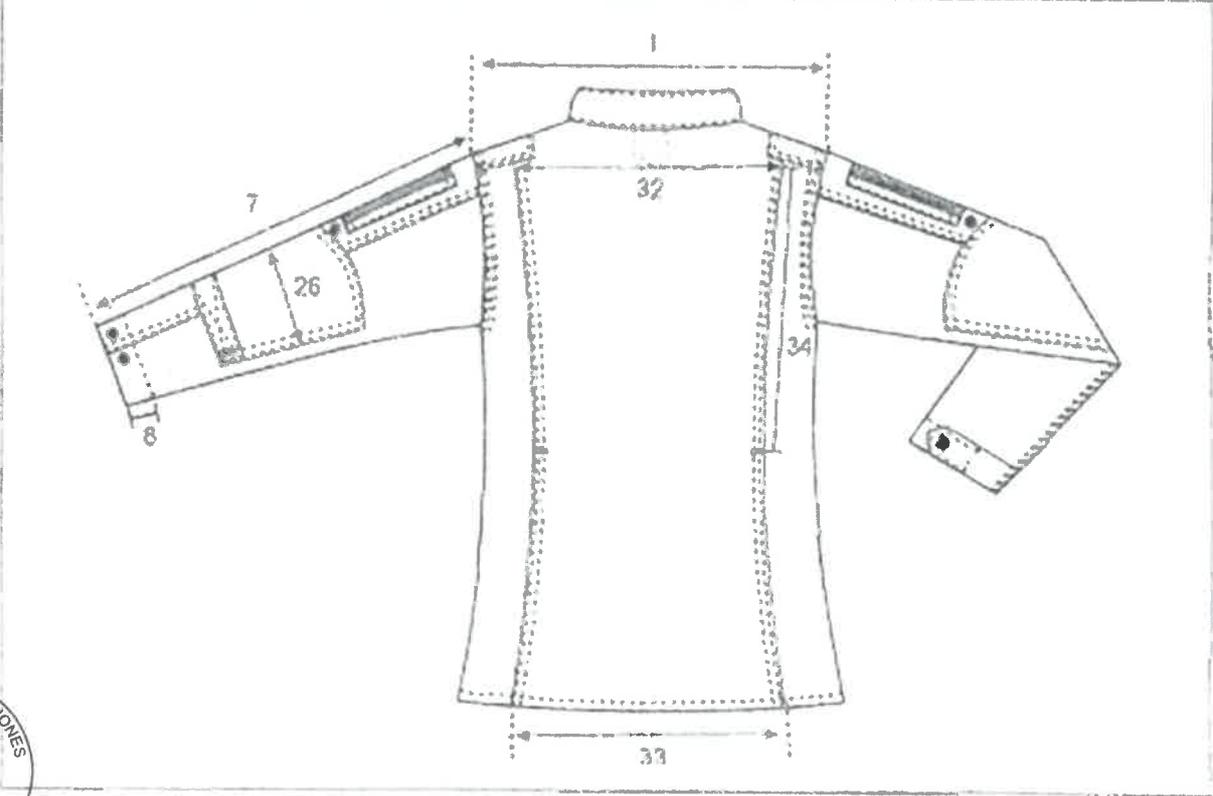


COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MINT-UNICAMFLD(C-V)		MININTER VERSIÓN: 2.0		
		FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024				
NOMBRE DEL BIEN UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA						Página 14 de 40



5.7 Detalles de medidas - Vista espalda

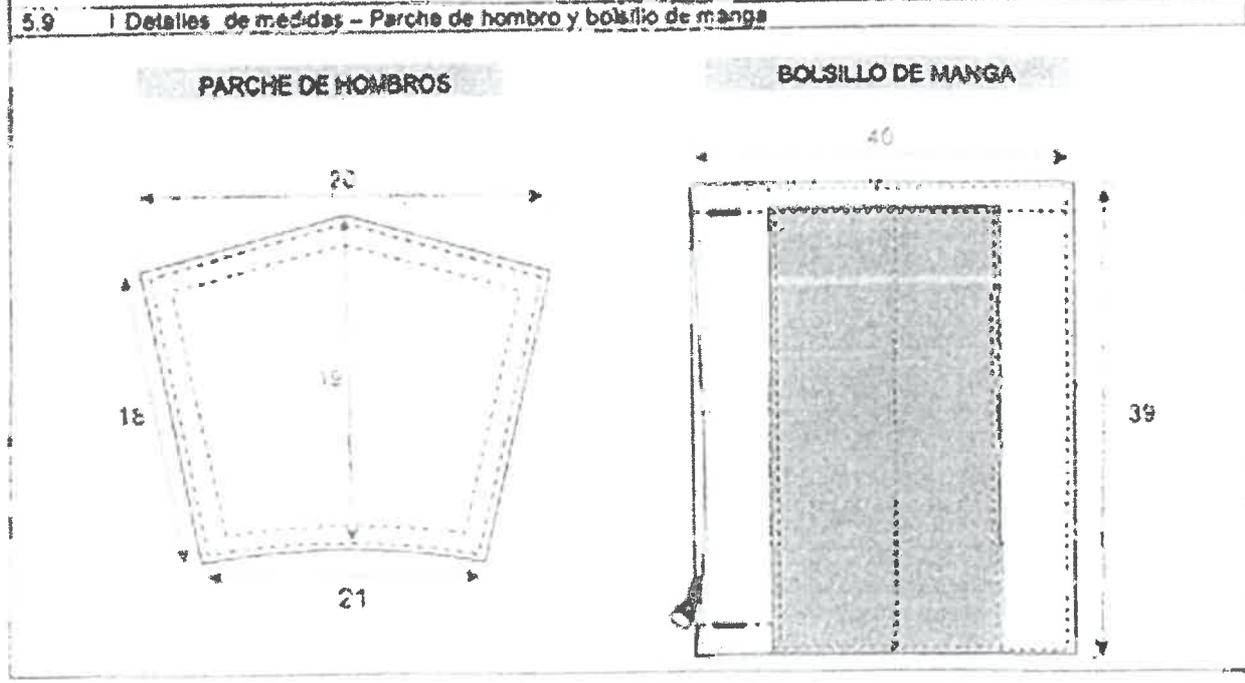
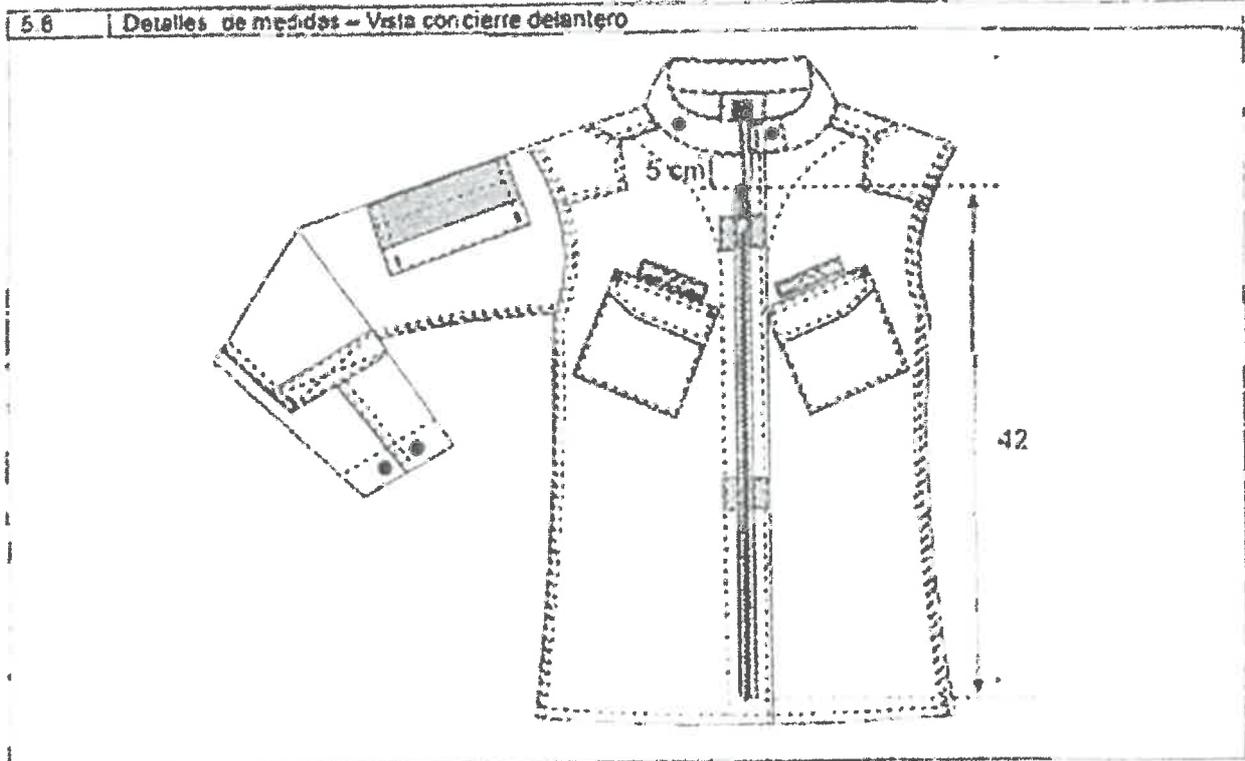


CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER	
		CODIGO MNT-UNICAMFLDIC-V1 FECHA DE EMISION: Enero-2024	
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA	
		Página 15 de 40	

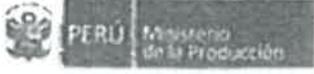


CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

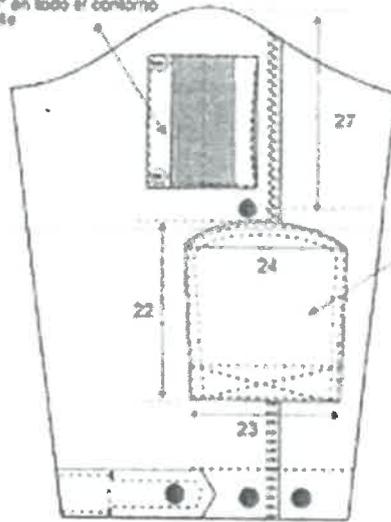


	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER		
		CÓDIGO MNT-UNICAMFLDIC-VI	VERSIÓN 2.0	
NOMBRE DEL BIEN UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA		FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024		Página 16 de 40

5.10 Detalles de medidas – Vista de manga, manga revés y regulador de bocamanga

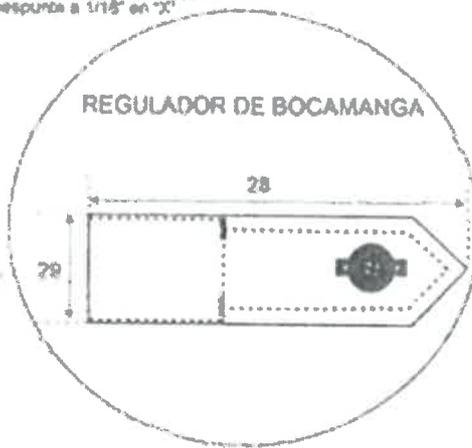
MANGA FRONTAL

Preformar bolsillo con cema y pegar en manga con pasapunto de 1/16" en todo el contorno con fuelle

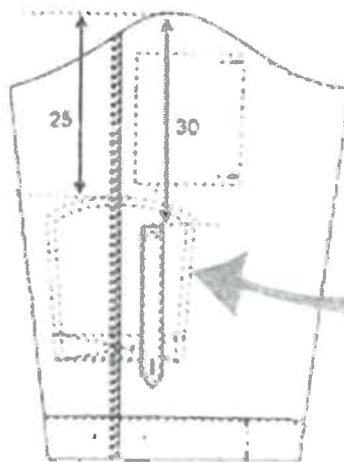


Preformar parche y pegar en manga con pasapunto de 1/16" en todo el contorno
 Abertura interior con valor superior a 1/16" en "X"

REGULADOR DE BOCAMANGA



REVES DE MANGA



REGULADOR DE MANGA INTERNA



CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOP

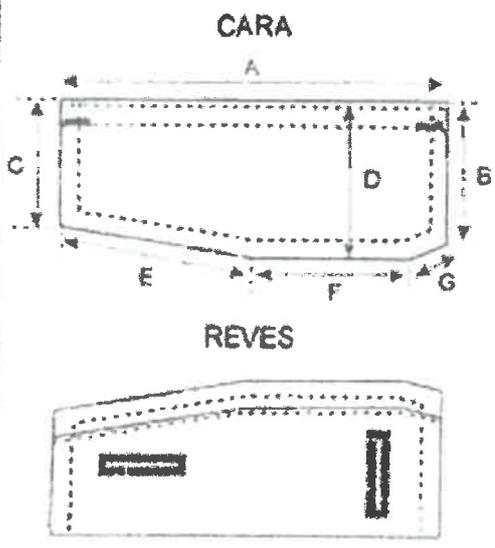


COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

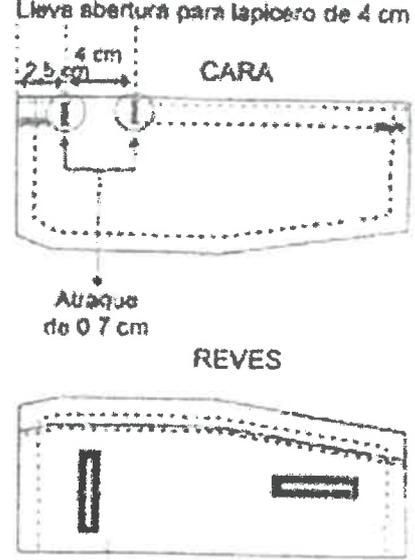
	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER	
		CODIGO: MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSION: 2.0	
NOMBRE DEL BIEN: UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA		FECHA DE EMISION:	Enero-2024	Página 17 de 40

5.11 Detalles de medidas – Vista delantero de bolsillos y tapas superiores

TAPA SUPERIOR DERECHO



TAPA SUPERIOR IZQUIERDO



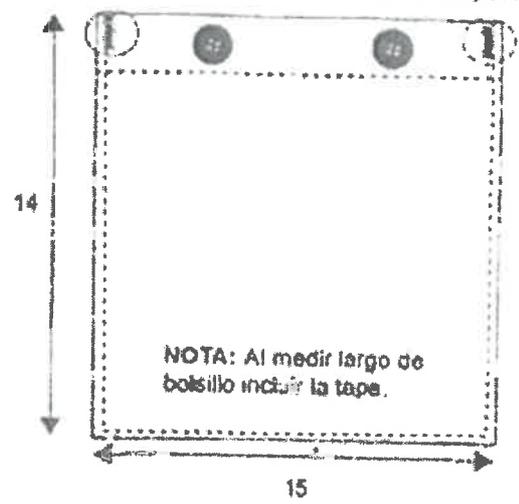
• LARGO DE OJAL 2.4 CM

MEDIDAS DE TAPA DE BOLSILLO

TALLAS	XS, S, M	L, XL, XXL, 3XL
A	13	14
B	5	5,5
C	4	4,5
D	5,5	6
E	6	6,5
F	6	6
G	1,5	2

BOLSILLOS SUPERIORES

Basta de bolsillo con 2 cm. doble dobladizo
pegar bolsillo con pespunte de 1/16" de pesaña



CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		
		CÓDIGO	MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSIÓN	2.0	
NOMBRE DEL BIEN		FECHA DE EMISIÓN:		Enero-2024		Página 18 de 40
UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA						

5.12 Detalles de botones - (Con logo grabado: POLICIA 3 veces botón (a tono de tela))



5.13 Detalles de etiquetas - Etiqueta de marca y tela (Imagen referencial)



5.14 Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otras (Imagen referencial)

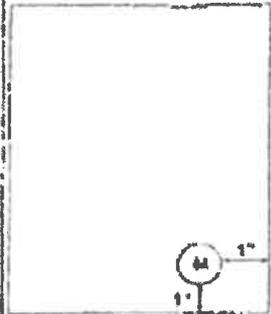


CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOPI



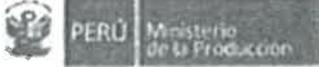
COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

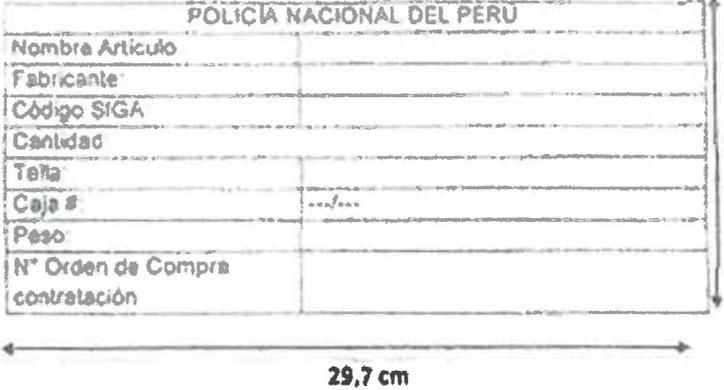
	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER	
		CODIGO: MNT-UNICAMFLDIG-V1 FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024	
NOMBRE DEL BIEN UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA			Página 19 de 40

VI. CONTROL DE CALIDAD		
6.1	Presentación	Debe estar planchado o vaporizado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso
6.2	Defectos	Debe estar libre de defecto de tejido, teñido o confección u otros que afecten el uso o la funcionalidad del bien
VII. ENVASE Y EMBALAJE		
Ítem	Características	Especificaciones técnicas
7.1	ROTULADO	El contenido del rótulo corresponde a la talla de la prenda la cual será adherida a la bolsa La ubicación del rótulo primario debe ser a 1" del borde inferior y a 1" del borde lateral de la bolsa, según imagen de ubicación. No se pueden adherir etiquetas para corregir información. Detalles de ubicación rótulo bolsa
7.1.1	Rotulado primario (bolsa)	  <p>Sticker de talla</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Plástico transparente o papel autoadhesivo Forma: circular Dimensiones: 2 cm de diámetro.
7.1.2	Rotulado Secundario	La información debe estar impresa, visible y fácilmente legible adherida a la caja según el siguiente detalle.
		<ul style="list-style-type: none"> Material del rotulado Material: Papel (Tamaño A4) Largo: 29.7 cm ± 0,5 cm Ancho: 21 cm ± 0,5 cm Ubicación: Centrado en dos lados de la caja (uno en el lado más largo y otro en el lado más corto). Contenido del rotulado



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER			
		CODIGO	MNT-UNICAMFLDIC-V3	VERSION		2.0
NOMBRE DEL BIEN		FECHA DE EMISIÓN:		Enero-2024		
		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				Página 20 de 40

POLICIA NACIONAL DEL PERU	
Nombre Artículo	
Fabricante	
Código SIGA	
Cantidad	
Talla	
Caja #	...
Peso	
N° Orden de Compra contratación	
	

7.2 ENVASE Y EMBALAJE

7.2.1	Envase (empaquetado) y embalaje	<p>El envase primario (bolsa) y secundario (caja) que contienen el bien deberán ser elaborados de material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características, resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final según los detalles siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Características del envase y embalaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Envase primario (bolsa)</td> </tr> <tr> <td>Bolsa</td> <td>Poliétileno transparente</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones</td> <td>(13" ancho x 20" largo) ± 1/4"</td> </tr> <tr> <td>Espesor</td> <td>0.044" mínimo</td> </tr> <tr> <td>Perforaciones</td> <td>2 de 5 mm de diámetro c/u</td> </tr> <tr> <td>Cinta autoadhesiva transparente</td> <td>1/2" ancho</td> </tr> <tr> <td>Etiqueta adhesiva de papel térmico</td> <td>Circular contiene información de tala</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Envase secundario (caja) véase nota 02</td> </tr> <tr> <td>Material</td> <td>Cartón corrugado doble, de onda mediana Número de canales en 30 cm lineales (1 pie): 96 Tipo de onda: C</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones</td> <td>(largo x ancho x alto) (60 cm x 35 cm x 70 cm) ± 1 cm Hacer pruebas para confirmar las dimensiones de la caja.</td> </tr> <tr> <td>Espesor</td> <td>8 mm mínimo</td> </tr> <tr> <td>Color:</td> <td>Kraft</td> </tr> </tbody> </table>	Características del envase y embalaje		Envase primario (bolsa)		Bolsa	Poliétileno transparente	Dimensiones	(13" ancho x 20" largo) ± 1/4"	Espesor	0.044" mínimo	Perforaciones	2 de 5 mm de diámetro c/u	Cinta autoadhesiva transparente	1/2" ancho	Etiqueta adhesiva de papel térmico	Circular contiene información de tala	Envase secundario (caja) véase nota 02		Material	Cartón corrugado doble, de onda mediana Número de canales en 30 cm lineales (1 pie): 96 Tipo de onda: C	Dimensiones	(largo x ancho x alto) (60 cm x 35 cm x 70 cm) ± 1 cm Hacer pruebas para confirmar las dimensiones de la caja.	Espesor	8 mm mínimo	Color:	Kraft
Características del envase y embalaje																												
Envase primario (bolsa)																												
Bolsa	Poliétileno transparente																											
Dimensiones	(13" ancho x 20" largo) ± 1/4"																											
Espesor	0.044" mínimo																											
Perforaciones	2 de 5 mm de diámetro c/u																											
Cinta autoadhesiva transparente	1/2" ancho																											
Etiqueta adhesiva de papel térmico	Circular contiene información de tala																											
Envase secundario (caja) véase nota 02																												
Material	Cartón corrugado doble, de onda mediana Número de canales en 30 cm lineales (1 pie): 96 Tipo de onda: C																											
Dimensiones	(largo x ancho x alto) (60 cm x 35 cm x 70 cm) ± 1 cm Hacer pruebas para confirmar las dimensiones de la caja.																											
Espesor	8 mm mínimo																											
Color:	Kraft																											



CERTIFICADO N° 337307/DSO - INDECOPI



COPIA CONTROLADA #LT, DCC, LGA

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER	 compras a MYPERU
		LOGO	MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSION 2.0	
		FECHA DE EMISION:		Enero-2024	
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA			Página 21 de 40

		Cinta de embalaje autoadhesiva 3" ancho
<p>El bien será doblado, de tal forma que ingrese en el envase primario (bolsa) en conjunto camisaco y pantalón sin tener defectos de presentación como arrugas, mal planchado y otros. El cual estará cerrado para ser entregado; adicionalmente llevará una etiqueta autoadhesiva de talla en un lugar visible. El embalaje será de acuerdo a lo precisado por la entidad</p> <p>Nota 02: La cantidad del conjunto camisaco y pantalón por cada envase secundario debe corresponder a una sola talla, no mezclar tallas. En el caso de haber saldo de tallas, se colocarán en la última caja dichos saldos</p>		



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		 Página 22 de 40
		CODIGO	MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSIÓN	2.0	
NOMBRE DEL ÍTEM		FECHA DE EMISIÓN:		Enero-2024		
		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACÓ Y PANTALÓN) PARA DAMA				



I. ATRIBUTOS ESPECÍFICOS		
1.1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	El pantalón camuflado, es una prenda ligera diseñada en forma ergonómica compuesta por materiales modernos, cuenta con ocho bolsillos, cuatro tipo parche con tapas ubicados en los laterales, dos bolsillos con tapa ubicados en la parte posterior y dos bolsillos en la parte delantera, en la entrecadera hacia la parte posterior cuenta con un parche en forma de semicírculo, que permite flexibilidad extra. Lleva dos parches en las rodillas que permitirá insertar los accesorios de rodillera. tiene dos reguladores de nylon en la cintura (costados) que se ajustan a la pretina. Lleva reguladores, uno en cada pierna a la altura del tobillo.
1.2	TALLAS	XS, S, M, L, XL, XXL, 3XL
1.3	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
1.4	ALCANCE	Prenda textil que forma parte del uniforme de faena según el reglamento general de uniformes de la PNP
1.5	GARANTÍA	NA



III. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS			
Ítem	Características	Especificaciones técnicas	Referencia de norma técnica
2.1	MATERIAL PRINCIPAL		
2.1.1	Tipo	Rip stop	NTP 231 141
2.1.2	Diseño	Escamas PNP	Inspección visual

CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOPI

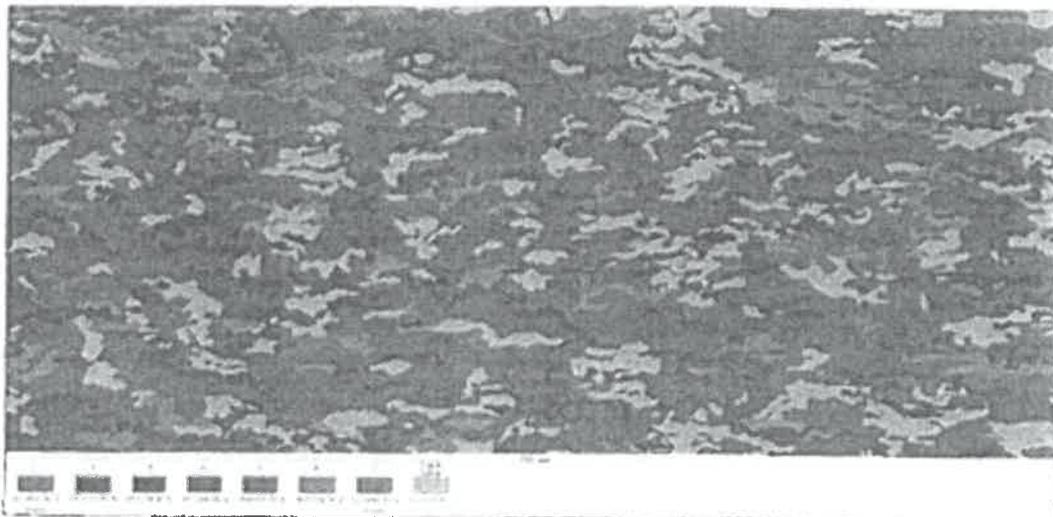


COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER	
		CÓDIGO	VERSION:	
		MNT-UNICAMFLDIC-V1	2.0	
		FECHA DE EMISIÓN:	Enero-2024	
UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				Página 23 de 40

2.1.3	Legamento	Tafelán 1/1 (Nervadura 4x3)	NTP 23* 141
2.1.4	Título de hilos (Hilatura continua de hilo)		
2.1.4.1	Urdimbre	40/2 Ne ± 3 Ne	
2.1.4.2	Trama	16/1 Ne ± 2 Ne	ASTM D1059
2.1.5	Composición	Urdimbre: (50% algodón, 50% poliamida) ± 5% Trama: 50% algodón 50% poliamida ± 5%	AATCC TM20A
2.1.6	Densidad	Urdimbre: 110 hilos/pul ± 5% Trama: 52 pasadas/pul ± 5%	ASTM D3775
2.1.7	Gramaje	220 gr/m² ± 5%	ASTM D3776
2.1.8	Ancho útil	150 cm mínimo	ASTM D3774

Estampado Camuflado digital PNP



2.1.9

2.1.10	Tamaño del tejido		
2.1.10.1	Largo	640 mm ± 2 mm	Verificación con instrumento de medición
2.1.10.2	Ancho	1500 mm ± 2 mm	
2.1.11	Colores		Inspección visual
2.1.11.1	Color 1	18-1015 TCX Trama	
2.1.11.2	Color 2	19-3713	
2.1.11.3	Color 3	19-1110 TCX	
2.1.11.4	Color 4	19-1218 TCX	
2.1.11.5	Color 5	19-0315 TCX	
2.1.11.6	Color 6	18-0724 TCX	
2.1.11.7	Color 7	18-1016 TCX Trama	
2.1.11.8	Color tela de fondo	18-1105 TCX	
2.1.12	Tenido fondo	Tina	No aplica
2.1.13	Estampado	Tina	
2.1.14	Acabado	Mercedizado termofijado, impregnado pre encogido	
2.1.15	Solidez del color		
2.1.15.1	A la luz (40AFU)	3,5 mínimo	AATCC TM16.3



CERTIFICADO N°337302/OSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RL7, DCC, LGA

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		 Página 24 de 40
		CÓDIGO	MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSION	2.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Enero-2024		
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				

2.1.15.2	Al lavado doméstico	4 mínimo	AATCC TM81 2A
2.1.15.3	Al frote seco	4 mínimo	AATCC TM8
2.1.15.4	Al frote húmedo	2.5 mínimo	AATCC TM8
2.1.15.5	Al sudor ácido	4 mínimo	AATCC TM15
2.1.15.6	Al sudor alcalino	4 mínimo	AATCC TM15
2.1.16	Resistencia al pilling	4 mínimo	ASTM D4970
2.1.17	Resistencia a la tracción		
2.1.17.1	Urdimbre	90 kg-f mínimo	ASTM D5034
2.1.17.2	Trama	40 Kg-f mínimo	
2.1.18	Resistencia al desgarre		
2.1.18.1	Urdimbre	3,2 kg-f mínimo	ASTM D1424
2.1.18.2	Trama	2,3 kg-f mínimo	
2.1.19	Resistencia a la abrasión	20,000 movimientos	ASTMD4966
2.1.20	Resistencia a las costuras		
2.1.20.1	Urdimbre	Sin deslizamiento	ASTM D434
2.1.20.2	Trama	Sin deslizamiento	
2.1.21	Estabilidad Dimensional		
2.1.21.1	Urdimbre	± 3%	AATCC TM135 / NTP 232.138
2.1.21.2	Trama	± 3%	
2.1.22	Protección UV	40 UPF mínimo	AATCC TM183
2.1.23	Goteo vertical	Sin goteo	
2.1.24	Carbonizado	No permite	
2.2	MATERIAL COMPLEMENTARIO		
2.2.1	Hilo costura (véase Nota 01)		
2.2.1.1	Composición	100 % poliéster spun	AATCC TM20A
2.2.1.2	Título	20/2 Ne y 40/2 Ne 20/2 Ne: Máquina cerradora, Costura recta pespunte exterior 40/2 Ne: Costura recta bobina y demás costuras	ASTM D1907
2.2.1.3	Color	Al tono de color verde (según muestra física), verde azulado, marrón Nota 01: El hilo será a tono de la tela principal, botón y/o etiqueta sobre la cual es aplicado.	AATCC EP9 (evaluación visual)
2.2.2	Botones		
2.2.2.1	Composición	100% poliéster	AATCC TM 20A
2.2.2.2	Teñido	En masa (durante la polimerización)	Inspección visual
2.2.2.3	Color	Pantone 190516 TPG	Inspección visual
2.2.2.4	Medida	28L (18 mm)	Verificación con instrumento de medición
2.2.2.5	Número de orificios	04	Inspección visual
2.2.2.6	Logo	POLICIA (se repite 3 veces en cada botón)	Inspección visual
2.2.2.7	Solidez del color		
2.2.2.7.1	Al lavado doméstico	5	AATCC TM61 4A (modificado)



CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOP



COPIA CONTROLADA RL1, DCC, LGA

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER	
		CÓDIGO	MINT-UNIKAMFLDIC-V1	VERSION	2.0
		FECHA DE EMISIÓN:		Enero-2024	
NOMBRE DEL BIEN: UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA					Página 25 de 40

2.2.2.7.2	Solidez al frote (Seco y Húmedo)	5	AATCC TME (modificado)
2.2.3	Cierre cerrado		
2.2.3.1	Número	3	Inspección visual
2.2.3.2	Material de la cremallera	Latón	Certificado de proveedor
2.2.3.3	Longitud	Según tabla y tabla de medidas	ASTM D2050
2.2.3.4	Resistencia transversal	120 Lb mínimo	ASTM D2061
2.2.3.5	Materia de la Cinta	100% poliéster	AATCC TM20A
2.2.3.6	Color de la cinta	Pantone 190516 TPG	Inspección visual
2.2.3.7	Ancho total de cierre	26 mm - 28 mm	ASTM D2060
2.2.3.8	Extensiones superior/inferior	20 mm ± 1 mm	ASTM D2060
2.2.3.9	Topes		
2.2.3.9.1	Materia	Latón	Certificado de proveedor
2.2.3.9.2	Resistencia	Tope superior: 15 lb mínimo Tope inferior-separaciones cintas: 15 lb mínimo	ASTM D2061
2.2.3.10	Llave		
2.2.3.10.1	Material deslizador	Latón	Certificado de proveedor
2.2.3.10.2	Material tirador	Latón	Inspección visual
2.2.3.10.3	Tipo de seguro	Automático - Pin lock	Inspección visual
2.2.3.10.4	Resistencia	Tirador: 20 lb mínimo Seguro: 13 lb mínimo	ASTM D2061
2.2.3.11	Acabado	Bronce quemado	Certificado de proveedor
2.2.3.12	Logo	PNP	Inspección visual
2.2.4	Cinta 01 (regulador de pretina)		
2.2.4.1	Materia	Cinta tejida	Inspección visual
2.2.4.2	Composición	100% Nylon	AATCC TM20A
2.2.4.3	Ancho	1.5 cm	Verificación con instrumento de medición
2.2.4.4	Color	Verde Pantone 19-0516 TPG	Inspección visual
2.2.5	Cinta 02 (regulador de botaple)		
2.2.5.1	Materia	Cinta tejida	Inspección visual
2.2.5.2	Composición	100% Nylon	AATCC TM20A
2.2.5.3	Ancho	1 cm	Verificación con instrumento de medición
2.2.5.4	Color	Verde Pantone 19-0516 TPG	Inspección visual
2.2.6	Hebillas de ajuste (pretina)		
2.2.6.1	Composición	Plástico	
2.2.6.2	Medidas	Ancho: 2 cm Largo: 3 cm  Fit para cinta de 1.5 cm	Verificación con instrumento de medición

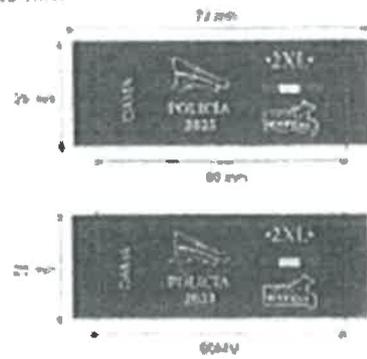


CERTIFICADO N°337302/DSO - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER	
		CODIGO	MNT-UNICAMFLDIC-V1	
		FECHA DE EMISIÓN:	Enero-2024	
NOMBRE DEL BIEN				Página 26 de 40
UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				

2.2.6.3	Color	Al tono del Color	Inspección visual	
2.3	ETIQUETAS (Referencia: Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y su modificatoria para el Etiquetado de Confecciones)			
2.3.1	Etiqueta marca talla genero año, Compras a MYPE Perú			
2.3.1.1	Materia	100 % poliéster	AATCC TM 20A	
2.3.1.2	Tipo	Aprestado/acabado: Súper suave	Inspección visual	
2.3.1.3	Tejido	Damasco alta densidad	Inspección visual	
2.3.1.4	Corte orillos	Ultrasonido	Inspección visual	
2.3.1.5	Colores	Fondo: Verde según muestra Letras: 11-4001 TPG blanco Bandera: 18-1659 TPG rojo, 11-4001 TPG blanco	AATCC EP9 (inspección visual)	
2.3.1.6	Logo	POLICIA, DAMA en letra Arial y Compras a MYPE Perú	Inspección visual	
2.3.1.7	Dimensiones	Incluye márgenes de costura: Largo: 72 mm Ancho: 25 mm No incluye márgenes de costura: Largo: 60 mm Ancho: 25 mm		Verificación con instrumento de medición
2.3.2	Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros (Referencia: NTP – ISO 3758 Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos)			
2.3.2.1	Materia	100 % poliéster	AATCC TM 20A	
2.3.2.2	Tipo	Satinado resistente al planchado		
2.3.2.3	Color	Bianco	Inspección visual	
2.3.2.4	Letras	Estampadas	Inspección visual	
2.3.2.5	Color estampado	Negro	Inspección visual	
2.3.2.6	Ancho	30 mm ± 2 mm	Verificación con instrumento de medición	
2.3.2.7	Largo	55 mm ± 2 mm	Verificación con instrumento de medición	
2.3.2.8	Diseño de etiqueta (referencial)	Consignando: Composición de la fibra, el texto Protección UV, instrucciones de cuidado y conservación en español, indicando tipo de lavado, tipo de blanqueo, tipo de secado, tipo de planchado, RUC del fabricante, código de proveedor deberá indicar Hecho en Perú y serán cosidas durante el cerrado de costado.	NTP – ISO 3758	

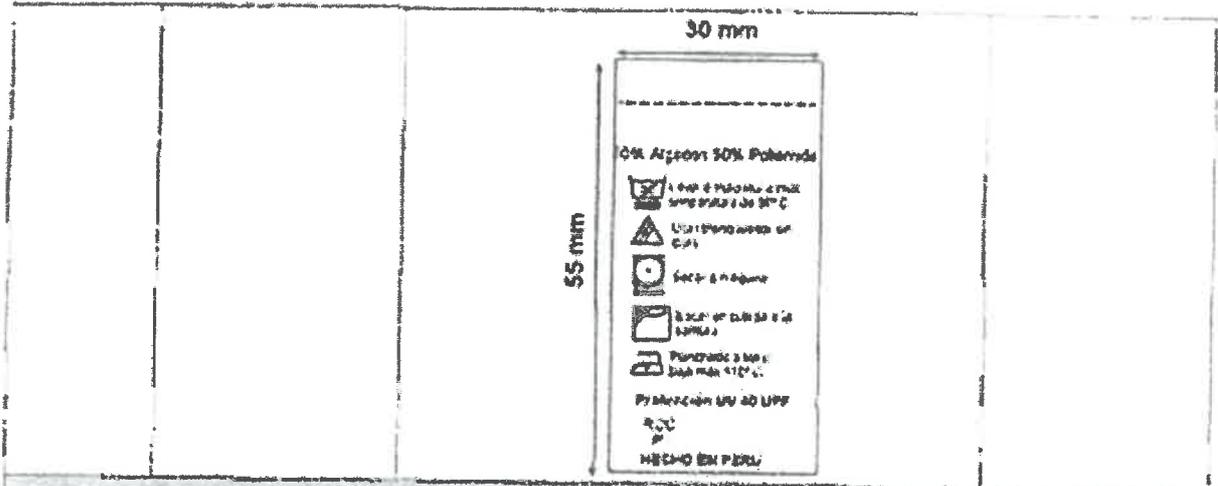


CERTIFICADO N°337302/OSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER		
		CÓDIGO: MNT-UNICAMFLOIC-VI	VERSION: 2.0	
NOMBRE DEL BIEN: UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA		FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024		Página 27 de 40



III. CONFECCIÓN

Nem	Características	Especificaciones técnicas
3.1	Detalle de confección	
3.1.1	Pretina	Pretina corda, de una pieza de refuerzo de tela rip stop en interior de 5 cm de ancho, cosida con costura recta y pespunte a 1/16" de pestaña, con botón y ojal para cierre, lleva 5 presillas de 7 cm distribuidos proporcionalmente. Llevará dos reguladores de cintura de cinta de nylon con un gancho (hebillas de ajuste), cosido a la cintura con atraque en los extremos, en ambos lados de la cintura.
3.1.2	Presillas	Rectangulares, conformados por 2 frontales y 3 posteriores formado con máquina presilladora (embolsado) de dos agujas de 1/4" y costura de atraque en los extremos Superiores e inferiores las medidas son de 7 cm de atraque a costura, con un ancho de 1.2 cm.
3.1.3	Gareta- Garetón	Oritado con remate 3 hilos de 3/16", fijado cierre a gareta con costura recta doble costura, separación de agujas de 1/4". Unión de gareta a tiro con costura recta y pespunte de 1/16" en borde exterior, dibujo de gareta con recta y atraques con atracadora en parte inferior (gareta y garetón juntos)
3.1.4	Bolsillos delanteros	Tipo interior con corte sesgado (inclinado), con pespunte de 2 agujas (separación de agujas 1/4") a lo largo de la boca y atraques en extremos. Una sola pieza con un tado diagonal, interlado bajo la pretina de la misma tela rip stop. Bolsa de bolsillo forma semi rectangular con costura remate melicera y pespunte de 1/16" en contorno.
3.1.5	Posterior	Dos piezas, con refuerzo anatómico sobre la costura central y parte inferior del fundido, tipo media luna, diametro máximo de 32 cm, según tela.
3.1.6	Bolsillos posteriores	Tipo Interior con bolones, con una apertura de 14 cm de largo. Una sola pieza, de la misma tela rip stop. Bolsa de bolsillo forma semi rectangular con costura remate melicera y pespunte de 1/16" en contorno.



CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD MANDANTE		MININTER			
		CODIGO	MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSIÓN	2.0		
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				Página 28 de 40	

		Uno a cada lado del posterior, a 11.5 +/- 0.5 cm del borde superior de la pretina y a 4 cm. de la costura lateral Tapa con garetón, de doble tapa y doble tela con dos ojales. Forma Trapezoidal, respunte en todo el perímetro a 0.5 cm los bordes, cosido al cuerpo con costura recta
3.1.7	Bolsillos laterales	<u>Bolsillo superior:</u> Uno en cada pierna, tipo "parche", formado de una sola pieza de tela rip stop de forma Trapezoidal con ángulo de inclinación en la base, 2 pliegues en la parte central, con botones. Tapa con garetón, de doble tapa y doble tela con dos ojales. Forma Trapezoidal, con respunte en todo el perímetro a 0.5 cm de los bordes, Cosido al cuerpo con costura recta. Uno a cada lado de la pierna sobre la costura lateral. <u>Bolsillo inferior:</u> Uno en cada pierna, tipo "parche", formado de una sola pieza de tela rip stop de forma Trapezoidal con ángulo recto en la base, con 1 botón. Tapa con garetón, de doble tapa y doble tela con dos ojales. Forma Trapezoidal, con respunte en todo el perímetro a 0.5 cm de los bordes, Cosido al cuerpo con costura recta. Uno a cada lado de la pierna sobre la costura lateral.
3.1.8	Reguladores de botapie	Uno por pierna, ubicado sobre la parte interior de la basta, ambos regulados con cinta de nylon de 1 cm de ancho, lleva atraque en extremos de 0.7 cm.
3.1.9	Refuerzo porta rodillera	De una sola pieza, ubicado a la altura de la rodilla con costura recta doble aguja separación de 1/4" lleva cinta velcro en la parte inferior con costura recta y en "x" con atraque encada extremos, dando un espacio para el ingreso del accesorio de la rodillera quedando la parte velcro (hembra) en la parte posterior del pantalón y el velcro (macho) pegado en el borde interna baja del refuerzo de rodilla
3.1.10	Botapie	Dobladillo de 2 cm, con respunte
3.1.11	Costura	Costados, entrapieerna, tiro posterior con máquina cerradora de 3 agujas (separación agujas 1/8"). Tiro delantero (fundillo) con máquina cerradora de 2 agujas (separación agujas 1/4").
3.1.13	Botón de repuesto	En la etiqueta de cuidado
3.1.14	Acabado	Planchado y vaporizado

IV. CUADRO DE MEDIDAS									
Item	Descripción	Tallas (medidas en cm)							Tolerancia ± (cm)
		XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
1	Largo de pantalón desde el borde de pretina a basta	97	98	99	100	101	102	103	1
2	Ancho de cintura	43	45	47	49	51	53	56	1
3	Ancho de pretina	5	5	5	5	5	5	5	0.2
	Ancho de cadera a 15 cm de bajo de pretina	50	52	54	56	58	60	63	1



NOTIFICADO N°337302/DSO - INDECOP



COPIA CONTROLADA RL7, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE			MININTER			
		CODIGO: MNT-UNICAMFLDIC-V1 FICHA DE EMISIÓN:	VERSION: 2.0 Enero-2024					
NOMBRE DEL ÍTEM		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA					Página 29 de 40	

5	Largo de galleta bajo pretina	17	17	18	18	18	19	19	0,2
6	Tiro delantero incluido pretina	27	28,5	30	31,5	33	34,5	35,5	1
7	Largo de abertura de bolsillo delantero	13	13	14	14	14	15	15	0,5
8	Ancho de muslo a 1" bajo tiro	30	31	32,5	34	35,5	37	38	1
9	Ancho de rodilla a mitad de parche de rodilla	24,5	25,5	26,5	27,5	28,5	29,5	30,5	1
10	Largo de parche de rodilla centro	28	28	28	28	28	28	28	0,2
11	Ancho de botapie	18,5	19,5	20,5	21,5	22,5	23,3	24,5	0,5
12	Ubic. De bolsillo lateral bajo pretina a borde de tapa de bolsillo lateral	22	22	23	23	24	24	24	0,5
13	Ancho de bolsillo lateral superior	19	19	19	19	19	19	19	0,5
14	Largo de bolsillo lateral incluido la tapa superior	23X21	23X21	23X21	22X20	23X21	23X21	23X21	0,5
15	Tiro espalda incluido pretina	37	38	39,5	41	42,5	44	45	1
16	Largo de parche posterior punta de tiro a punta d entrepiernas	38	38	38	38	38	38	38	1
17	Abertura de bolsillo posterior	14	14	14	14	14	14	14	0,2
18	Largo de forro de bolsillo posterior	22	22	22	22	22	22	22	0,5
19	Ancho de forro de bolsillo posterior	17	17	18	18	19	19	20	0,5
20	Largo de forro de bolsillo delantero	28	28	28	28	28	28	28	0,5
21	Ancho de forro de bolsillo delantero	16	16	16,5	16,5	17	17,5	17,5	0,5
22	Largo de pasador en el botapie	64	64	64	65	65	66	66	0,4
23	Largo de bolsillo lateral inferior	15	15	15	15	15	15	15	0,3
24	Ancho de bolsillo lateral inferior	10	10	10	10	10	10	10	0,3

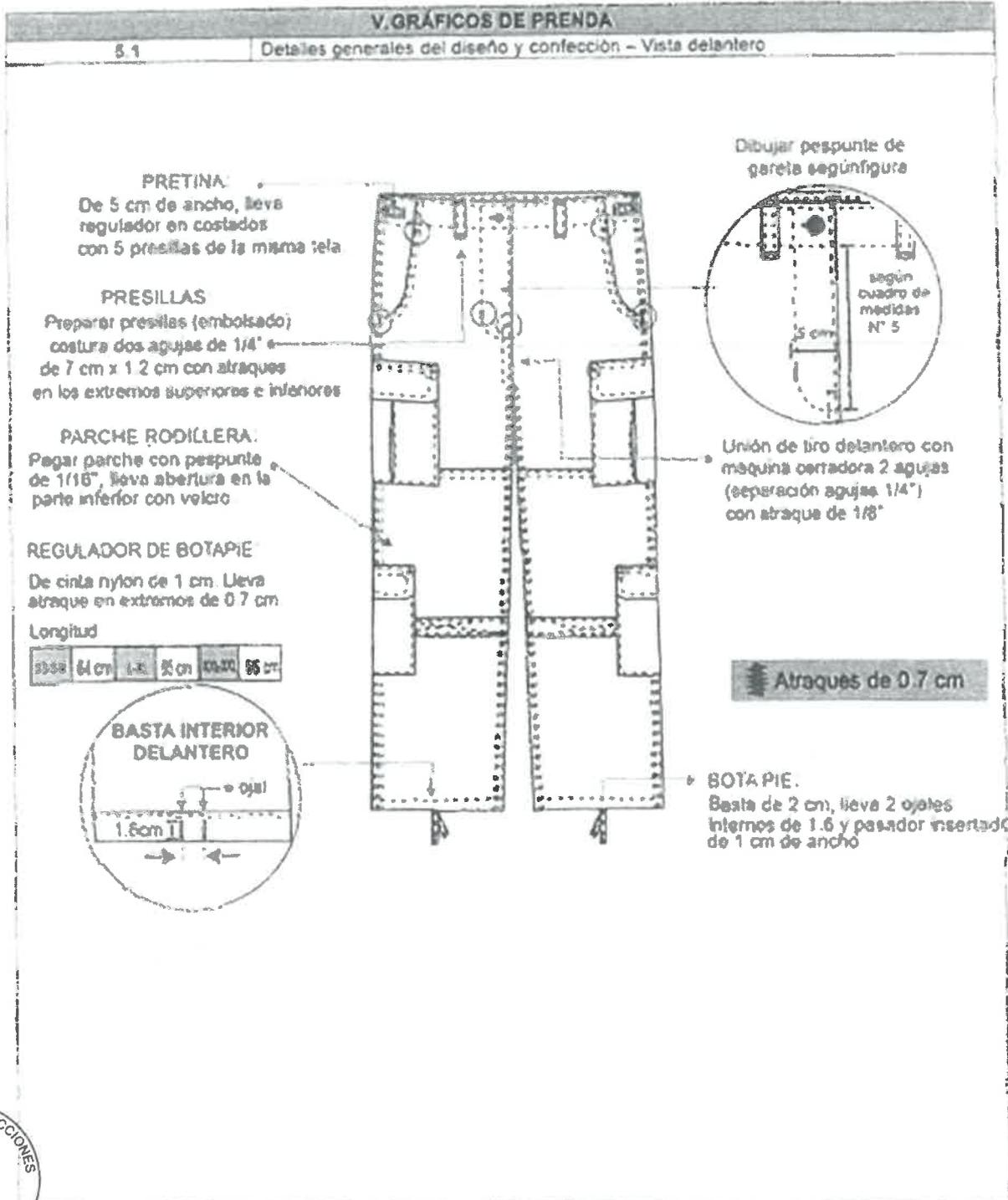
NOTA: Las medidas se ajustaran de acuerdo al fitting/prueba del size se!

CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, OCC, LGA

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		 compra a MYPERU
		CODIGO	MNT-UNICAMFLD1C-V1	VERSIÓN	2.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Enero-2024		
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				Página 30 de 40



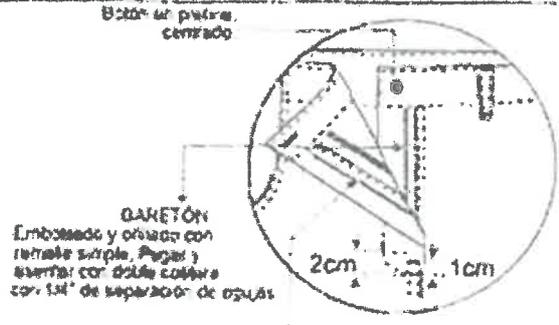
CERTIFICADO N° 337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE CÓDIGO: MINT-UNICAMFLDIC-V1	MININTER VERSION: 2.0	 Página 31 de 40
		FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024		
NOMBRE DEL BIEN: UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				

5.2 | Detalles generales del diseño y confección – Vista interior delantero



GARETÓN
 Embolsado y orlado con remate simple, Pega y sujeta con doble costura con 1.5" de separación de costuras

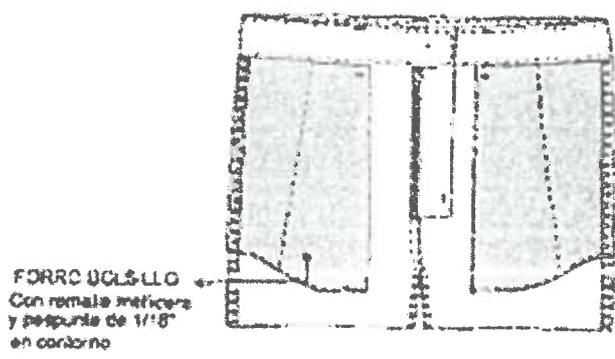
Una parte con garetón y orlado a borde

TALLA	LONGITUD DEL GARETÓN (cm)
XS - S	15.5 cm
M - L	16.5 cm
XL - 2XL - 3XL	17.5 cm



GARETA
 Orlar con remate simple. Pega cierre con una costura con 1.5" de separación de laje. Ular a delantero con costura de 3.5" y presunte de 1/16"

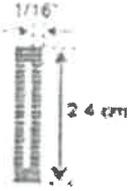
DELANTERO INTERIOR



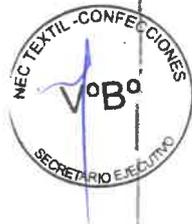
FORRO UCLS-LLO
 Con remate metálico y presunte de 1/16" en costura



Botones N° 28L de 4 HUECOS Grabado "POLICIA" Pego en "X" con puntada 304



Oreja tipo camisería

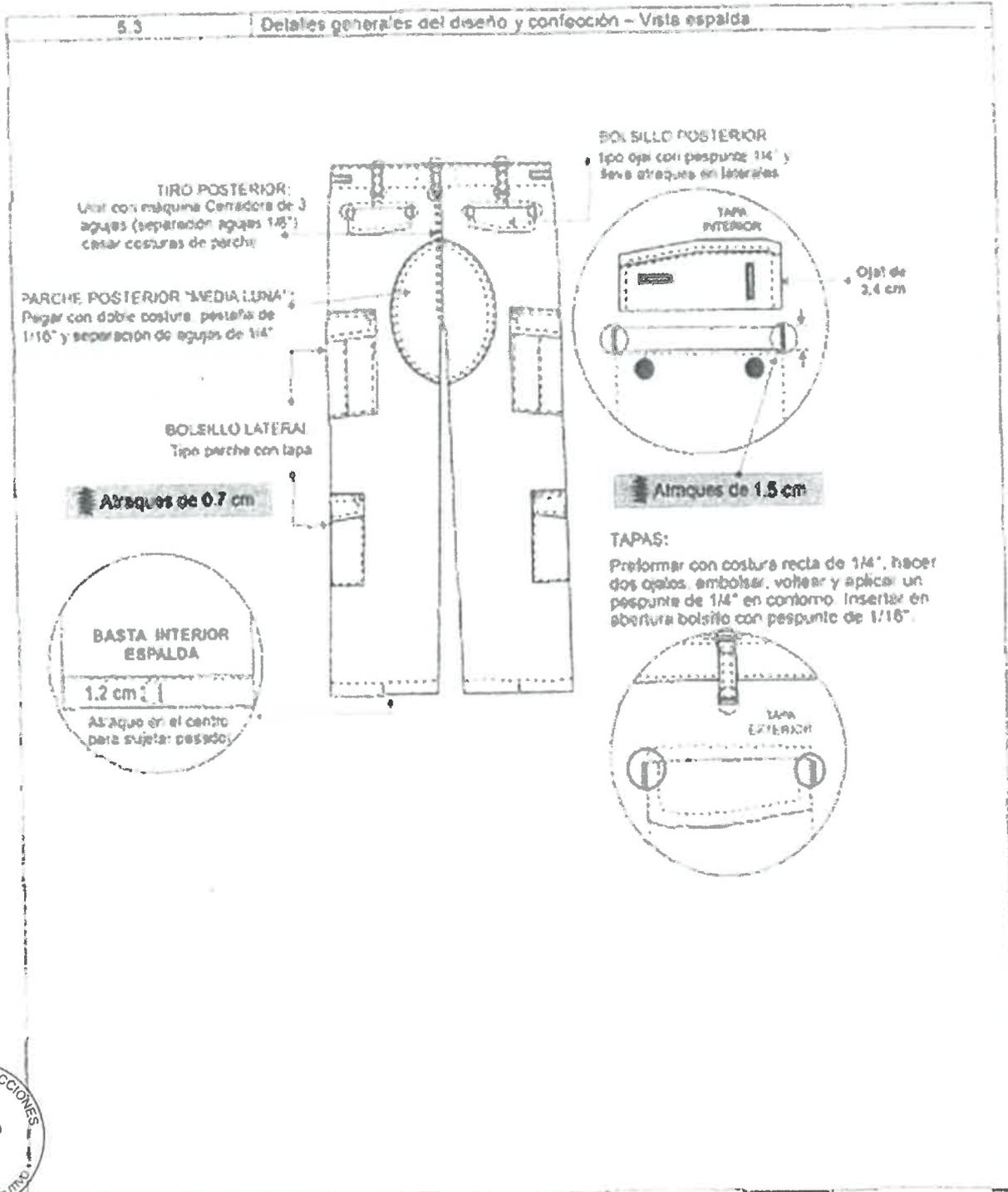


CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

 PERU Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		 Página 32 de 40
		CODIGO	MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSION	2.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Enero-2024		
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				



CERTIFICADO N°337302/DSO - INDECOPI



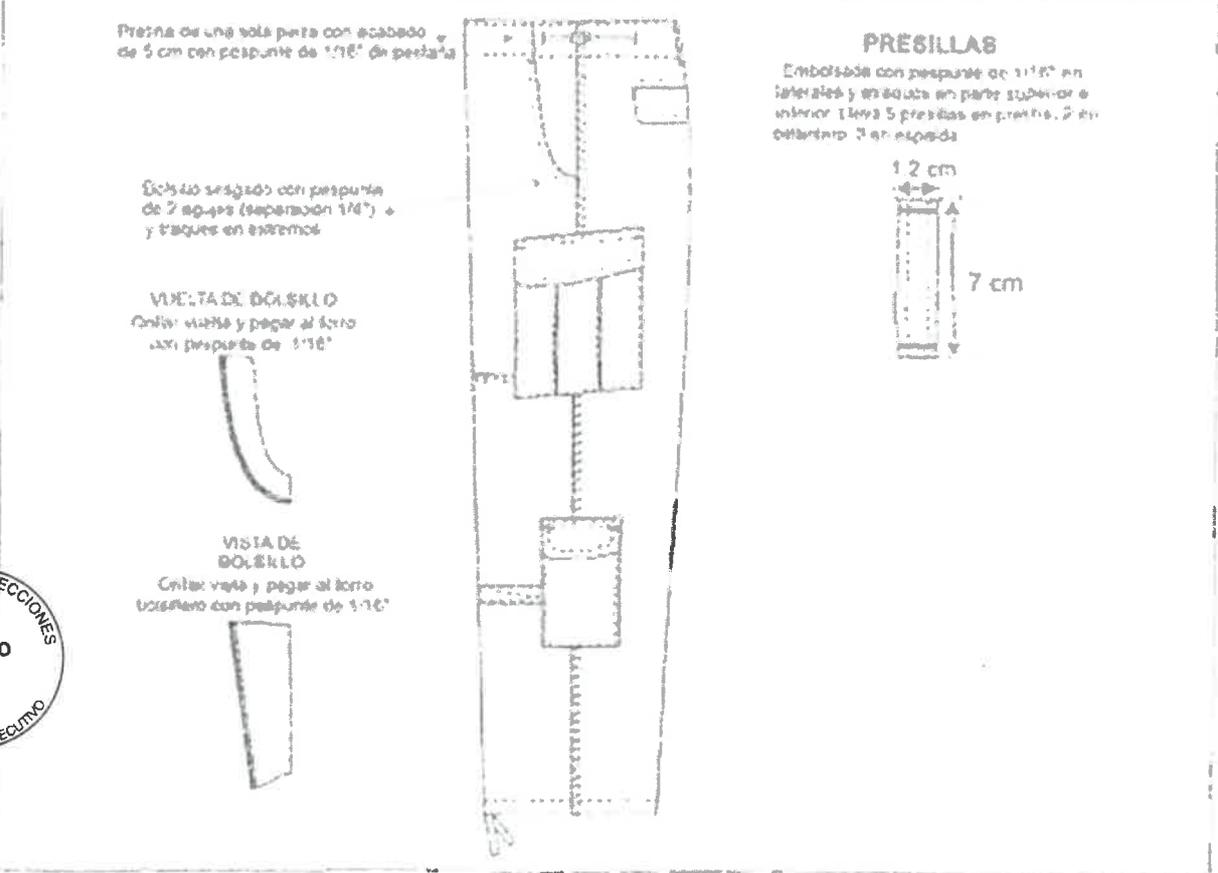
COPIA CONTROLADA RL.T, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD MANDANTE MININTER		
		CODIGO MNT-UNICAMFLDIX-V1	VERSION: 2.0	
FECHA DE EMISION: Enero-2024		Página 33 de 40		
NOMBRE DEL BIEN: UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				

5.4 Detalles generales del diseño y confección – Vista Interior espalda



5.6 Detalles generales del diseño y confección – Vista lateral

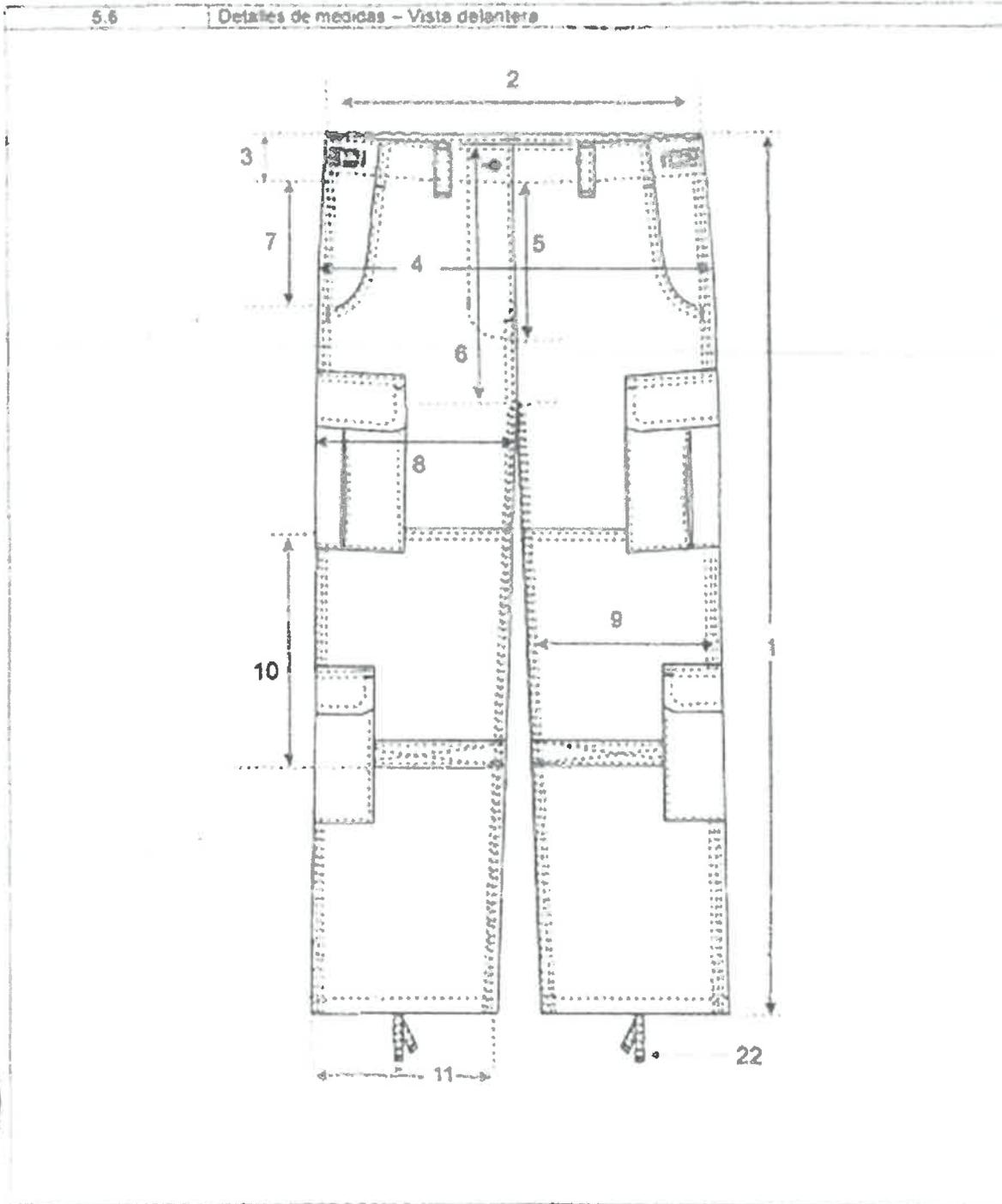


CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		
		CÓDIGO	MNT-UNICAMFLOIC-V1	VERSIÓN	2.0	
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				Página 34 de 40
		FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024				



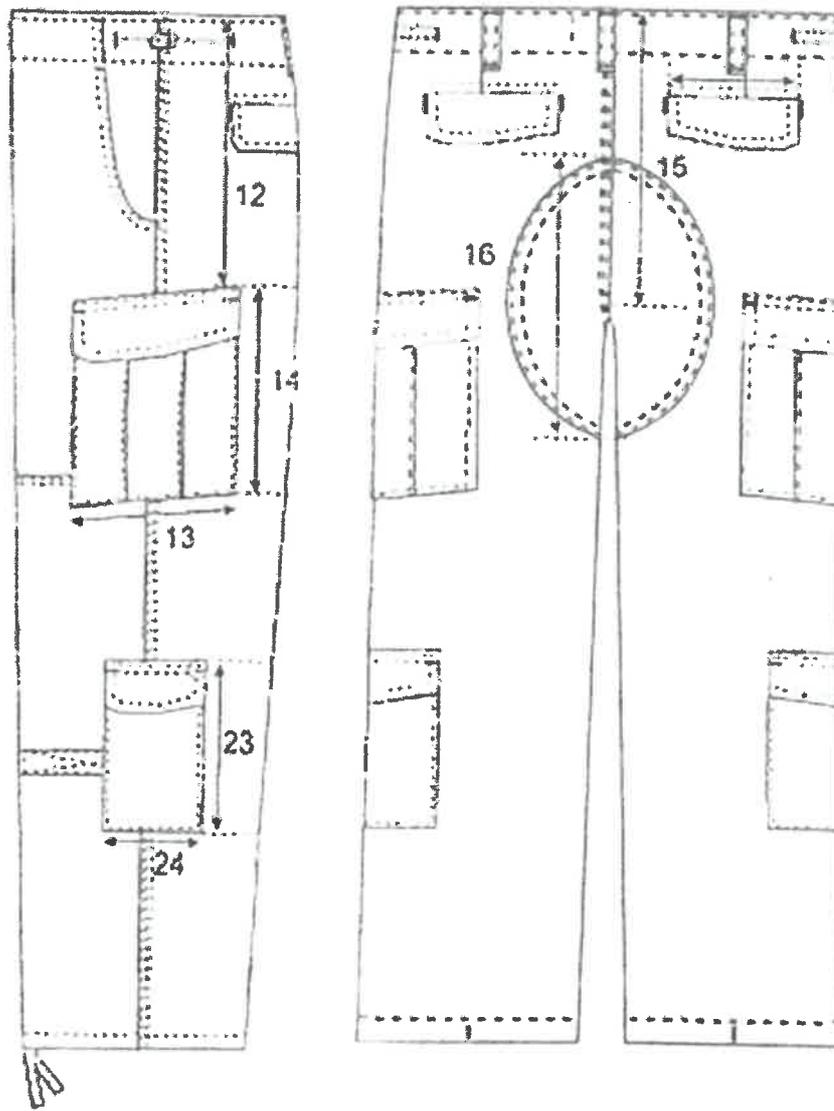
CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA PLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER		
		CÓDIGO: MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSIÓN: 2.0	
NOMBRE DEL BIEN: UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA		FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024		Página 35 de 40

5.7 | Detalles de medidas – Vista lateral, espalda

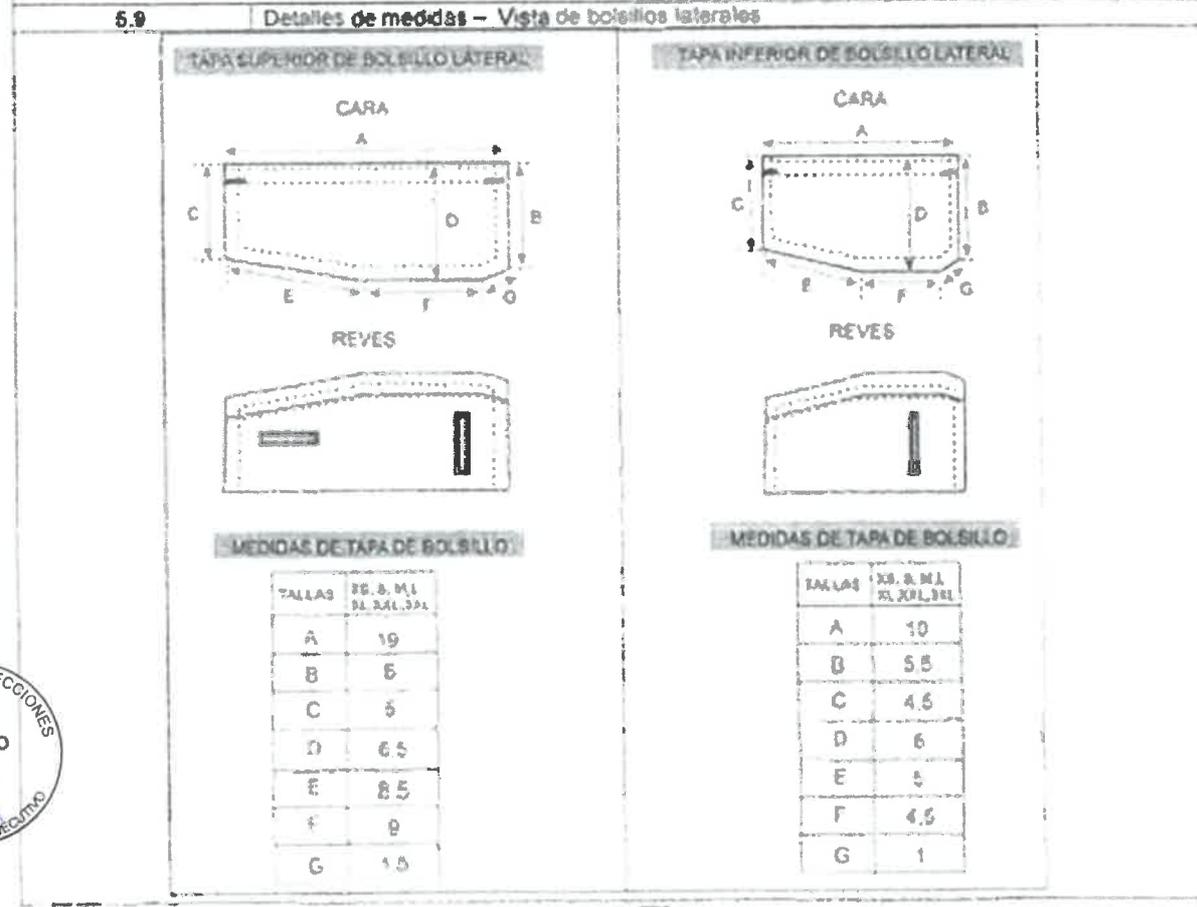
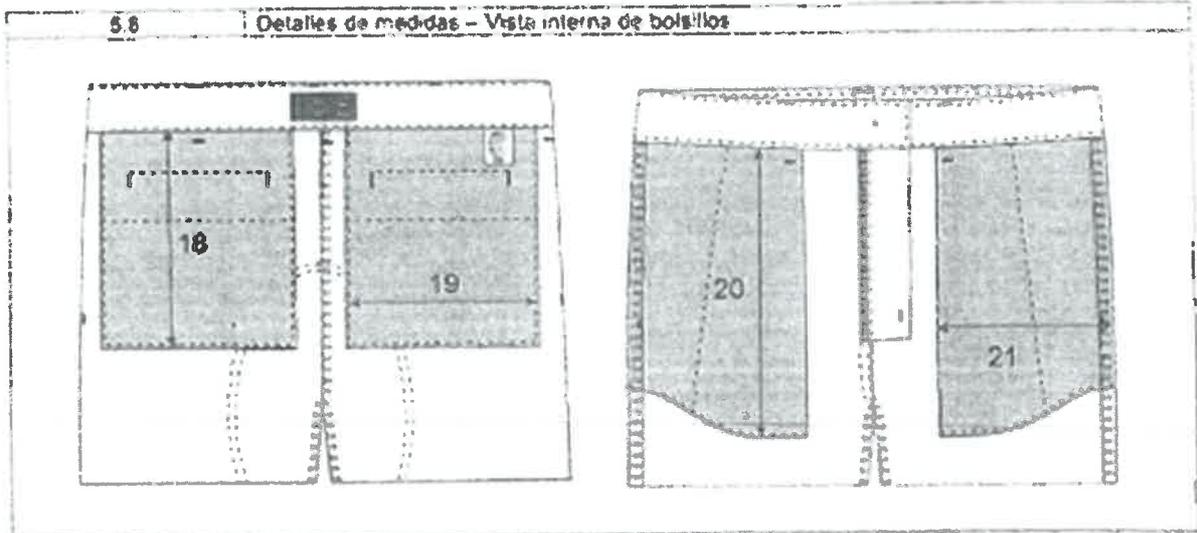


CERTIFICADO N°337307/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		 Página 36 de 40
		CÓDIGO	MNT-UNICAMFLDIC-V3	VERSION	2.0	
NOMBRE DEL BIEN		FECHA DE EMISIÓN:		Enero-2024		
		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				



CERTIFICADO N°337307/DSD - INDECOPI

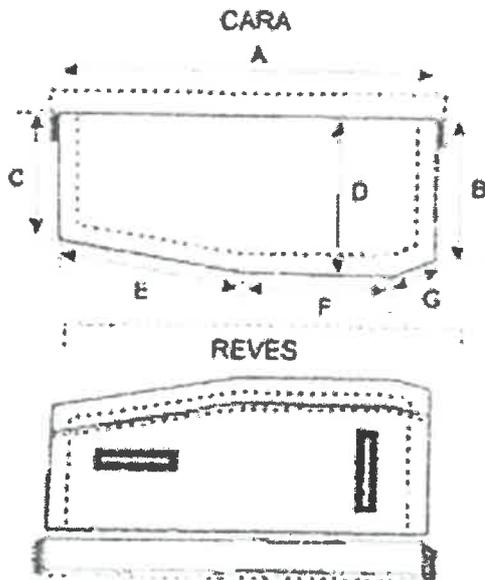


COPIA CONTROLADA RLT, DCC, IGA

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER	 Página 37 de 40
		CÓDIGO: MNT-UNICAMFLDIC-V3	VERSION: 2.0	
NOMBRE DEL ÍTEM: UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA		FECHA DE EMISIÓN:	Enero-2024	

5.10 Detalles de medidas – Vista de bolsillos posteriores

TAPA DE BOLSILLO POSTERIOR



MEDIDAS DE TAPA

TALLAS	XS, S, M, L, XL, XXL, 3XL
A	14
B	4,5
C	4
D	5,5
E	6,5
F	5,5
G	2

5.11 Detalles de botones - (Con logo grabado POLICIA 3 veces, boton (a tono de tela))



5.12 Detalles de etiquetas - Etiqueta de marca y talla (Imagen referencial)



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER	 Página 38 de 40
		CÓDIGO MNT-UNICAMFLDIC-V1 VERSIÓN 2.0 FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024	
NOMBRE DEL BIEN: UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA			

6.13 Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros (Imagen referencial)

30 mm

55 mm

100% Algodón 100% Poliéster

 Lavado según a las instrucciones de 30° C
 Usar planchadora al vapor
 Secar a máquina
 Secar siempre a la sombra
 Planchado a vapor 120° C
 Protección UV 40 UVP
 RUC: P2
 HECHO EN PERÚ

VI. CONTROL DE CALIDAD		
6.1	Presentación	Debe estar planchado o vaporizado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso.
6.2	Defectos	Debe estar libre de defecto de tejido, teñido o confección u otros que afecten el uso o la funcionalidad del bien.

VII. ENVASE Y EMBALAJE		
Item	Características	Especificaciones técnicas
7.1	ROTULADO	El contenido del rótulo corresponde a la talla de la prenda la cual será adherida a la bolsa. La ubicación del rótulo primario debe ser a 1" del borde inferior; y a 1" del borde lateral de la bolsa, según imagen de ubicación. No se pueden adherir etiquetas para corregir información. Detalles de ubicación rótulo bolsa
7.1.1	Rotulado primario (bolsa)	



CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOP:



CGPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		
		CODIGO:	MHT-UNICAMFLDIC-V1	VERSION:	2.0	
NOMBRE DEL BIEN		FECHA DE EMISIÓN:		Enero-2024		
		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				

7.1.2	Rotulado Secundario	<p>La información debe estar impresa, visible y fácilmente legible adherida a la caja, según el siguiente detalle</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material del rotulado Material: Papel (Tamaño A4) Largo: 28,7 cm ± 0,5 cm Ancho: 21 cm ± 0,5 cm Ubicación: Centrado en dos lados de la caja (uno en el lado más largo y otro en el lado más corto) • Contenido del rotulado 																
		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="2">POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ</th> </tr> <tr> <td>Nombre Artículo:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fabricante:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Código SIGA:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cantidad:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Talla:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Caja #:</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Peso:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>N° Orden de Compra contratación:</td> <td></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">28,7 cm</p> <p style="text-align: right;">21 cm</p>	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ		Nombre Artículo:		Fabricante:		Código SIGA:		Cantidad:		Talla:		Caja #:	1	Peso:	
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ																		
Nombre Artículo:																		
Fabricante:																		
Código SIGA:																		
Cantidad:																		
Talla:																		
Caja #:	1																	
Peso:																		
N° Orden de Compra contratación:																		

7.2 ENVASE Y EMBALAJE																				
7.2.1	<p>Envase (empaque) y embalaje</p>	<p>El envase primario (bolsa) y secundario (caja) que contienen al bien deberán ser elaborados de material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento hasta su entrega al usuario final según los detalles siguientes:</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="2">Características del envase y embalaje</th> </tr> <tr> <td colspan="2">Envase primario (bolsa)</td> </tr> <tr> <td>Bolsa</td> <td>Poliétileno transparente</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones</td> <td>(13" ancho x 20" largo) ± 1/4"</td> </tr> <tr> <td>Espesor</td> <td>0,044" mínimo</td> </tr> <tr> <td>Perforaciones</td> <td>2 de 5 mm de diámetro c/u</td> </tr> <tr> <td>Cinta autoadhesiva transparente</td> <td>1/2" ancho</td> </tr> <tr> <td>Etiqueta adhesiva de papel térmico</td> <td>Circular contiene información de talla</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Envase secundario (caja) véase nota 02</td> </tr> </table>	Características del envase y embalaje		Envase primario (bolsa)		Bolsa	Poliétileno transparente	Dimensiones	(13" ancho x 20" largo) ± 1/4"	Espesor	0,044" mínimo	Perforaciones	2 de 5 mm de diámetro c/u	Cinta autoadhesiva transparente	1/2" ancho	Etiqueta adhesiva de papel térmico	Circular contiene información de talla	Envase secundario (caja) véase nota 02	
	Características del envase y embalaje																			
Envase primario (bolsa)																				
Bolsa	Poliétileno transparente																			
Dimensiones	(13" ancho x 20" largo) ± 1/4"																			
Espesor	0,044" mínimo																			
Perforaciones	2 de 5 mm de diámetro c/u																			
Cinta autoadhesiva transparente	1/2" ancho																			
Etiqueta adhesiva de papel térmico	Circular contiene información de talla																			
Envase secundario (caja) véase nota 02																				



CERTIFICADO N°337302/OSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER	 compras a MYPERÚ
		CODIGO	MNT-UNICAMFLDK-VI	
NOMBRES DEL BICN		FECHA DE EMISIÓN:		Enero-2024
UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA DAMA				Página 40 de 40

Materia:	Cartón corrugado doble, de onda mediana
	Número de canales en 30 cm lineales (1 pie) 96
	Tipo de onda: C
Dimensiones:	(largo x ancho x alto) (60 cm x 35 cm x 70 cm) ± 1 cm Hacer pruebas para confirmar la cantidad de conjuntos por caja
Espesor:	6 mm mínimo
Color:	Kraft
Cinta de embalaje autoadhesiva:	3" ancho

El bien será doblado, de tal forma que ingrese en el envase primario (bolsa) en conjunto camisaco y pantalón, sin tener defectos de presentación como arrugas, mal planchado y otros. El cual estará cerrado para ser entregado, adicionalmente llevará una etiqueta autoadhesiva de talla en un lugar visible. El embalaje será de acuerdo a lo precisado por la entidad.

Nota 02: La cantidad del conjunto camisaco y pantalón por cada envase secundario debe corresponder a una sola talla, no mezclar tallas. En el caso de haber saldo de tallas, se colocarán en la última caja dichos saldos.



CERTIFICADO N° 337302/DSU - INDEF COPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER	
		CÓDIGO MINY-UNIKAMFLDIC-V1	
NOMBRE DEL BIEN UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO		FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024	Pagina 1 de 40



I. ATRIBUTOS ESPECÍFICOS

1.1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cuello tipo 'nerú', con cierre separable en el centro delantero, lleva 2 bolsillos delanteros con tapa y dos bolsillos en manga con cierre refuerzo para codos que permitirá insertar el accesorio de cocera, puños regulables con botones, espalda con fuelle.
1.2	TALLAS	XS, S, M, L, XL, XXL, 3XL
1.3	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
1.4	ALCANCE	Prenda textil que forma parte del uniforme según el reglamento general de uniformes de la PNP
1.5	GARANTÍA	N/A

II. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS

Item	Características	Especificaciones técnicas	Referencia de norma técnica
2.1	MATERIAL PRINCIPAL		
2.1.1	Tipo	Rip stop	NTP 231.141
2.1.2	Diseño	Escamas PNP	Inspección visual
2.1.3	Ligamento	Tafelán 1/1 (Nervadura 4x3)	NTP 231.141
2.1.4	Tipo de hilos (Hilatura continua de anillo)		
2.1.4.1	Urdimbre	40/2 Ne ± 3 Ne	ASTM D1059
2.1.4.2	Trama	16/1 Ne ± 2 Ne	



CERTIFICADO N°337302/DSO – INDECOPI

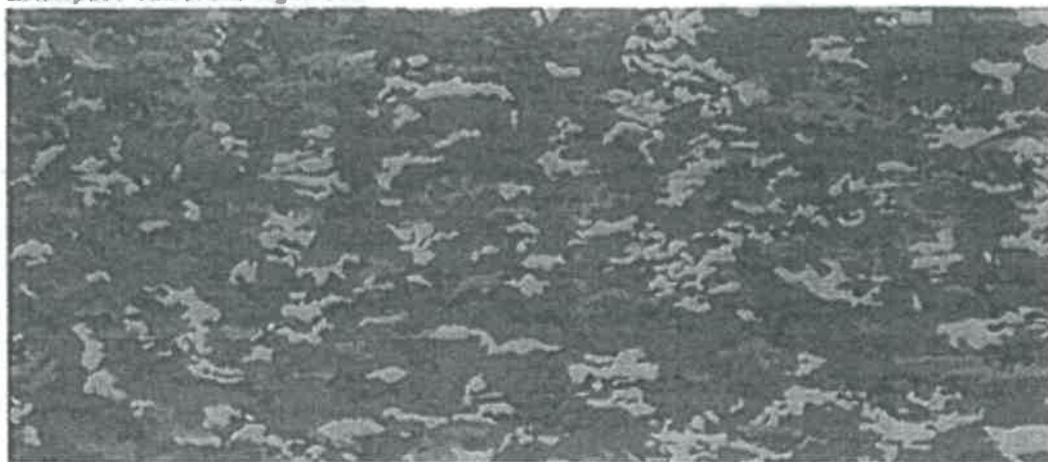


COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER		
		CÓDIGO MNT-UNICAMFLDK-V1	VERSIÓN 2.0	
NOMBRE DEL BIEN UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO		FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024		Página 2 de 40

2.1.5	Composición	Urdimbre (50% algodón, 50% poliamida) ± 5% Trama (50% algodón, 50% poliamida) ± 5%	AATCC TM20A
2.1.6	Densidad	Urdimbre 110 hilos/pul ± 5% Trama 52 pasadas/pul ± 5%	ASTM D3775
2.1.7	Gramaje	220 gr/m ² ± 5%	ASTM D3778
2.1.8	Ancho útil	150 cm mínimo	ASTM D3774

Estampado Camuflado digital PNP



2.1.9

2.1.10	Tamaño del report		
2.1.10.1	Largo	640 mm ± 2 mm	Verificación con instrumento de medición
2.1.10.2	Ancho	1500 mm ± 2 mm	
2.1.11	Colores		Inspección visual
2.1.11.1	Color 1	18-1015 TCX Trama	
2.1.11.2	Color 2	19-3713	
2.1.11.3	Color 3	19-1110 TCX	
2.1.11.4	Color 4	19-1218 TCX	
2.1.11.5	Color 5	19-0315 TCX	
2.1.11.6	Color 6	18-0724 TCX	
2.1.11.7	Color 7	18-1016 TCX Trama	
2.1.11.8	Color tela de fondo	18-1105 TCX	No aplica
2.1.12	Teñido fondo	Tina	
2.1.13	Estampado	Tina	
2.1.14	Acabado	Mercentizado, termofijado, impregnado pre encogido.	
2.1.15	Solidez del color		
2.1.15.1	A la luz (40AFU)	3,5 mínimo	AATCC TM18.3
2.1.15.2	Al lavado doméstico	4 mínimo	AATCC TM19.2A
2.1.15.3	Al frote seco	4 mínimo	AATCC TM8
2.1.15.4	Al frote húmedo	2,5 mínimo	AATCC TM8
2.1.15.5	Al sudor ácido	4 mínimo	AATCC TM15
2.1.15.6	Al sudor alcalino	4 mínimo	AATCC TM15



CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

FICHA TÉCNICA		ENTIDAD DE MANDANTE		MININTER			
		CSDM-03	MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSION:	2.0		
		FECHA DE EMISION:		Enero-2024			
NOMBRE DEL GEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO				Página 3 de 40	
2.1.16	Resistencia al piling	14 mínimo				ASTM D4970	
2.1.17	Resistencia a la tracción						
2.1.17.1	Urdimbre	90 kg-f mínimo					
2.1.17.2	Trama	40 Kg-f mínimo				ASTM D5034	
2.1.18	Resistencia al desgaste						
2.1.18.1	Urdimbre	3.2 kg-f mínimo					
2.1.18.2	Trama	2.3 kg-f mínimo				ASTM D1424	
2.1.19	Resistencia a la abrasión	20,000 movimientos				ASTM D4966	
2.1.20	Resistencia a las costuras						
2.1.20.1	Urdimbre	Sin deslizamiento					
2.1.20.2	Trama	Sin deslizamiento				ASTM D434	
2.1.21	Estabilidad Dimensional						
2.1.21.1	Urdimbre	± 3%					
2.1.21.2	Trama	± 3%					
2.1.22	Protección UV	40 UPF mínimo				AATCC TM135 / NTP 232.138	
2.1.23	Goteo vertical	Sin goteo				AATCC TM183	
2.1.24	Carbonizado	No dértile					
2.2	MATERIAL COMPLEMENTARIO						
2.2.1	Hilo costura (véase Nota 01)						
2.2.1.1	Composición	100 % poliéster a pun				AATCC TM 20A	
2.2.1.2	Título	20/2 Ne y 40/2 Ne 20/2 Ne Máquina cerradora Costura recta paspunte exterior 40/2 Ne Costura recta bobina y demás costuras				ASTM D1907	
2.2.1.3	Color	Al tono de color verde (según muestra física), verde azulino marrón Nota 01: El hilo será a tono de la tela principal botón y/o etiqueta sobre la cual es aplicado				AATCC EP9 (evaluación visual)	
2.2.2	Entratele tejida fusible						
2.2.2.1	Composición	100% poliéster				AATCC TM 20A	
2.2.2.2	Color	Blanco				Inspección visual	
2.2.2.3	Peso	60 g/m2 ± 3 g/m2				ASTM D3776	
2.2.3	Botones						
2.2.3.1	Composición	100% poliéster				AATCC TM 20A	
2.2.3.2	Teñido	En masa (durante la polimerización)				Inspección visual	
2.2.3.3	Color	Pantone 190516 TPG				Inspección visual	
2.2.3.4	Medida	28L (18 mm)				Verificación con instrumento de medición	
2.2.3.5	Número de orificios	C4				Inspección visual	
2.2.3.6	Logo	POLICIA (se repite 3 veces en cada botón)				Inspección visual	
2.2.3.7	Solidez del color						
2.2.3.7.1	Al lavado doméstico	5				AATCC TM61	
2.2.3.7.2	Solidez al frote (Seco y Húmedo)	5				AATCC TM8	
2.2.4	Cierre delantero						
2.2.4.1	Cremallera						



CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOP:

COPIA CONTROLADA RL, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER			
		CÓDIGO	MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSIÓN:	2.0		
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO				Página 4 de 40	
		FECHA DE EMISIÓN:				Enero-2024	

2.1.4.2	Número	6	Inspección visual
2.1.4.3	Material de la cremallera	Resina acetática	Certificado de proveedor
2.1.4.4	Longitud	Según tabla de medidas	ASTM D2060
2.1.4.5	Resistencia transversal	77 lbf mínimo	ASTM D2061
2.1.4.6	Vida útil (ciclaje)	3000 ciclos mínimo	BS 3084
2.1.4.7	Cierre		
2.1.4.7.1	Material de la Cinta	100% poliéster	AATCC TM20A
2.1.4.7.2	Color de la cinta	Pantone 190516 TPG	Inspección visual
2.1.4.7.3	Ancho total de cierre	29 mm - 31 mm	ASTM D2060
2.1.4.8	Topes		
2.1.4.8.1	Material	Resina acetática	Certificado de proveedor
2.1.4.8.2	Resistencia tope superior	20 lb mínimo	ASTM D2061
2.1.4.8.3	Resistencia transversal del separable	25 lb mínimo	ASTM D2061
2.1.4.9	Llave		
2.1.4.9.1	Material deslizador	Zamac 3	Certificado de proveedor
2.1.4.9.2	Material tirador	Zamac 3	
2.1.4.9.3	Tipo de seguro	Automático	Inspección visual
2.1.4.9.4	Resistencia tirador	42 lb mínimo	ASTM D2061
2.1.4.9.5	Resistencia seguro	14 lb mínimo	ASTM D2061
2.1.4.9.6	Acabado	Esmaltado	Inspección visual
2.1.4.9.7	Logo	PNP	Inspección visual
2.2.5	Cierre (botallito-manga)		
2.2.5.1	Cremallera		
2.2.5.2	Número	3	Verificación con instrumento de medición
2.2.5.3	Material	Monofilamento	Certificado del proveedor
2.2.5.4	Color	Pantone 190516 TPG	AATCC EP9 (evaluación visual)
2.2.5.5	Longitud cremallera	Según talla	Verificación con instrumento de medición
2.2.5.6	Resistencia transversal	122 lb mínimo	ASTM D2061
2.2.5.7	Cierre		
2.2.5.7.1	Material de la cinta	100% poliéster	AATCC TM20A
2.2.5.7.2	Color de la Cinta	Pantone 190516 TPG	AATCC EP9 (evaluación visual)
2.2.5.8	Topes		
2.2.5.8.1	Material	Aluminio	Certificado del proveedor
2.2.5.8.2	Llaves		
2.2.5.8.3	Material deslizador	Zamac	Certificado de proveedor
2.2.5.8.4	Material tirador	Zamac	



CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER	
		CÓDIGO: MNY-UNICAMFLDIC-V1 FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024	
UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO			Página 5 de 40

2.2.5.8.5	Tipo de seguro	Automático	Inspección visual
2.2.5.8.6	Acabado	Esmaltado	Inspección visual
2.2.5.8.7	Logo	PNP	Inspección visual
2.2.5.8.8	Resistencia trador	20 lb mínimo	ASTM D2061
2.2.5.8.9	Resistencia seguro	6 lb mínimo	ASTM D2061
2.2.6	Cinta velcro		
2.2.6.1	Pelaje	Promedio 2.0 N/cm Mínimo 1.3 N/cm	Certificado de garantía
2.2.6.2	Cizallamiento	Promedio 10.3 N/cm ² Mínimo 7.3 N/cm ²	Certificado de garantía
2.2.6.3	Vida del cierre	Pérdida del 50 % después de 10000 aberturas	Certificado de garantía
2.2.6.4	Carga de rotura	Mínimo 210 N/cm	Certificado de garantía
2.2.6.5	Color	Verde olivo	Certificado de garantía
2.2.6.6	Medidas	2.5 cm – 5.0 cm – 10 cm	Verificación con instrumento de medición
2.3	ETIQUETAS (Referencia: Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y su modificatoria para el Etiquetado de Confecciones)		
2.3.1	Etiqueta marca, talla, género, año, Compras a MYPErú		
2.3.1.1	Material	100 % poliéster	AATCC TM20A
2.3.1.2	Tipo	Apriete/acabado: Super suave	Inspección visual
2.3.1.3	Tejido	Damasco alta densidad	Inspección visual
2.3.1.4	Corte orillos	Ultrasonido	Inspección visual
2.3.1.5	Colores	Fondo: Verde según muestra Letras: 11-4001 TPG blanco Bandera: 18-1659 TPG rojo, 11-4001 TPG blanco	AATCC EP9 (evaluación visual)
2.3.1.6	Logo	POLICIA CABALLERO en letra Arial y Compras a MYPErú	Inspección visual
2.3.1.7	Dimensiones	Incluye márgenes de costura Largo: 62 mm Ancho: 50 mm No incluye márgenes de costura Largo: 50 mm Ancho: 50 mm	Verificación con instrumento de medición



CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

 PERU Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		 Pagina 6 de 40
		CODIGO	MINT-UNICAMFLDIC-V1	VERSION	2.0	
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO				

			
2.3.2	Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros (Referencia: NTP – ISO 3758 Textiles Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos)		
2.3.2.1	Material	100 % poliéster	AATCC TM20A
2.3.2.2	Tipo	Satinado resistente al planchado	
2.3.2.3	Color	Bianco	Inspección visual
2.3.2.4	Letras	Estampadas	Inspección visual
2.3.2.5	Color estampado	Negro	Inspección visual
2.3.2.6	Ancho	30 mm ± 2 mm	Verificación con instrumento de medición
2.3.2.7	Largo	55 mm ± 2 mm	
2.3.2.8	Diseño de etiqueta	Consignando: Composición de la fibra, el texto Protección UV, instrucciones de cuidado y conservación en español. Indicando: tipo de lavado, tipo de blanqueo, tipo de secado tipo de planchado. RUC del fabricante, código de proveedor deberá indicar Hecho en Peru y serán cosidas durante el cerrado de costado	NTP – ISO 3758

III. CONFECCIÓN		
Item	Características	Especificaciones técnicas
3.1	Detalle de confección	
3.1.1	Costura	Recta 10 ppp ± 1 Remalladora 12 ppp ± 1 Cerradores 9 ppp ± 1
3.1.2	Atrásque	Atracadores (0.7 cm longitud de atraque)
3.1.3	Cuello	Son 2 piezas de tela rip stop de forma rectangular con trasape, para el cerrado de cuello Ambas piezas llevan entretela fusionable



CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RL1, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		
		CODIGO: MNT-UNICAMFLDIC-V1	FECHA DE EMISIÓN:		VERSIÓN: 2.0	
NOMBRE DEL BIEN: UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO						Página 7 de 80

		Piezas unidas con costura recta y pespunte de 3/16" en todo el contorno superior y laterales. Traslape. De 8 cm ubicado al lado izquierdo prenda puesta, con ojal en el extremo izquierdo y botón al lado izquierdo, para recoger el traslape. Y botón en lado derecho para cerrar cuello. En la parte interna del cuello lleva velcro (hembra) en cada extremo para colocación de rangos.
3.1.4	Delantero	Son 2 piezas de tela rip stop unidas con cremallera separable cubierta por pechera de 5.5 cm Velcro (hembra) de 5x5 cm en la parte externa superior, para colocación de insignias, cosida a 16.5 cm de la unión cuello-cuerpo. Velcro fijado a pechera con costura recta en contorno y costura en 'X'. Dos bolsillos inclinados tipo parche ubicados en la parte superior del delantero, con basta de 2cm de alto (doble dobléz) y dos botones. Llevan doble tapa de forma trapezoidal con ojales en la tapa interna (uno vertical y uno horizontal). Dos piezas de velcro (hembra) sobre bolsillos delanteros de (9cm x 2.5cm) para la colocación de nombre y grado (paralelos a bolsillos) Cremallera separable fijada a piezas delantero con costura recta <u>Delantero derecho:</u> Lleva vuelta orillada y fijada a delantero con costura recta. Pespunte exterior a lo largo de la pechera y a 1/4" del borde. lleva dos cintas velcro (hembra) de forma rectangular, distribuidas proporcionalmente a lo largo de la pechera, la primera ubicada a 6.5 cm de la unión cuello y cuerpo según gráfico. <u>Delantero izquierdo:</u> Lleva vuelta orillada y fijada a delantero con costura recta Pespunte exterior a lo largo de la pechera y a 1/4" del borde. lleva dos velcros (macho) de forma rectangular, distribuidas proporcionalmente a lo largo de la pechera, la primera ubicada a 6.5 cm de la unión cuello y cuerpo según gráfico Cierre oculto fijado a delantero con doble pespunte
3.1.5	Bolsillos delanteros	2 piezas preformadas tipo parche, pegado a la altura superior del pecho, en ángulo de inclinación con las aberturas hacia adentro cerrado con dos (2) botones La boca de bolsillo tiene doble dobléz de 2 cm con pespunte. <u>Tapas de bolsillos:</u> Con garetón de doble tapa y doble tela con dos ojales, forma trapezoidal con pespunte a 0.5 cm del borde <u>Unión de bolsillo al delantero:</u> Costura recta al filo de unión de la tapa al bolsillo delantero, doble costura recta de 0.5 cm de ancho <u>Detalle tapa de bolsillo izquierdo:</u> En la tapa del bolsillo tiene una abertura de 4 cm porta lapicero, con costura de atraque en sus extremos. En la parte interna del bolsillo tiene un bolsillito donde encaja el bolígrafo o lapiz de 4 cm de ancho x 12 cm de largo cosido con pespunte al filo.



CERTIFICADO N°337307/DSD - INDECOP



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER			
		CÓDIGO	MANT-UNICAMFLDK-V1	VERSIÓN	2.0		
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO				Página 8 de 40	

3 1 6	Espalda	<p><u>Descripción</u> 3 piezas de tela rip stop, de forma semi rectangular y con fuelle a la altura de la sisa, unión con remalle 5 hilos y respunte con maquina plana separación de agujas de 1/4" y pestaña de 1/16".</p> <p><u>Pieza central</u> Tiene un ligero angostamiento en la parte donde termina el fuelle</p> <p><u>Fuelle</u> Uno a cada lado de la pieza central en la parte superior con una profundidad de 3 cm, 2 costuras de atraque en cada extremo, una en el extremo de cada fuelle</p>
3 1 7	Mangas	<p><u>Descripción</u> Dos (02) piezas de tela rip stop por manga, unión con maquina plana con separación de 2 agujas de 1/4" con pestaña de 1/16".</p> <p><u>Pegado de mangas a cuerpo con cerradora 3 agujas</u></p> <p><u>Bolsillos de manga:</u> 1 Bolsillo por cada manga, tipo percha y sobrepuestos en la parte superior de cada manga con fuelle, formado de una sola pieza y de la misma tela del cuerpo, el mismo que llevara un cierre (llave arriba) que permita el fácil acceso. Forma rectangular con fuelle en el lado posterior y en la base, cerrado con cierre. La profundidad del fuelle es de 2.5 cm. Lleca velcro (hembra) de 17.5x10 cm que cubre casi todo el bolsillo. Cosido con costura recta todo el perimetro sobre el bolsillo de la manga de cada lado en la parte central, para colocación de identificación.</p> <p><u>Refuerzo para codos con porta accesorio de caderas extraibles</u> 1 sola pieza de la misma tela del cuerpo tipo percha y sobrepuestos en la parte inferior de cada manga, que contara con velcro (hembra) todo el borde interior para que cierre con el velcro (macho) que tiene que ser pegado en la parte posterior de la manga en la misma altura, para permitir el ingreso a la cadera (accesorio). Cosido con doble costura recta con separación de agujas de 1/4" con pestaña de 1/16" en los bordes dejando la parte baja abierta en donde ingresa la cadera. Pegado de cinta velcro con costura recta en contorno y costura en "X".</p>
3 1 8	Regulador de puño	Formado por dos Piezas rectangular con respunte en todo su borde a 0.5 cm con costura recta, cocido en la manga borde inferior, lleva 1 ojal centrado en el extremo de puño para cerrar con botón
3 1 9	Hombros	<p>Unir hombros con remalle 5 hilos tumbar hacia espalda y respuntar con maquina plana separación de agujas de 1/4" y pestaña de 1/16".</p> <p><u>Pieza hombrera</u> 1 pieza por cada hombro, tipo percha y sobrepuestos en, formado de una sola pieza y de la misma tela del cuerpo, cosido con doble costura recta con separación de agujas de 1/4" con pestaña de 1/16" en los bordes</p>
3 1 10	Cerrado de costados	Cerrado de costados con cerradora 3 agujas
3 1 11	Botón de repuesto	Etiqueta de cuidado insertado en lado izquierdo prenda puesta a 15 cm de borde de faldón



CERTIFICADO N°337302/DSO - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RL, DCC, LGA

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER
		CODIGO: MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSION: 2.0
		FECHA DE EMISIÓN:	Enero-2024
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO	



En la etiqueta de culcado
 Panchado y vaporizado.
 Sin fallas en materia de confección, presentación uniforme en prenda individual y en conjunto

IV. CUADRO DE MEDIDAS

Item	Descripción	Tol. +/-	Tallas (medidas en cm)						
			XS	S	M	L	XL	2XL	3XL
1	ANCHO HOMBROS DE COSTURA A COSTURA	1	50	52	54	56	58	60	62
2	ANCHO DE PECHO A 1" BAJO SISA	1	54	56	58	60	62	64	66
3	ANCHO DE HOMBROS INDIVIDUAL	0,5	16,5	17,5	18,5	19,5	20,5	21,5	22,5
4	LARGO DE CUERPO DESDE HPS	1	77	78	79	80	81	82	83
5	LARGO DELANTERO DESDE CENTRO ESCOTE	1	65	67	68	69	70	71	72
6	ANCHO DE PANTALÓN	1	54	55	56	60	62	64	66
7	LARGO DE MANGA INDIVIDUAL DESDE EL HOMBRO	0,5	57	59	61	63	65	67	68
8	ALTO BASTA PUÑO	0,2	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5
9	ANCHO DE BOCA DE MANGA	0,5	17	18	19	20	21	22	23
10	LARGO DE CUELLO EN LA BASE	0,5	47	49	51	53	55	57	59
11	ALTO DE CUELLO	0,2	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5
12	ANCHO DE CINTURA	0,5	53	55	57	59	61	63	65
13	SISA RECTA	0,5	24	25	26	27	28	29	30
14	LARGO DE BOLSILLO DELANTERO INCLUIDO TAPA	0,2	15	15	15	15	15	16	16
15	ANCHO DE BOLSILLO DELANTERO	0,2	14	14	14	14	14	15	15
16	UBICACIÓN DE BOLSILLO DELANTERO DESDE HPS A BOLSILLO	0,3	20,5	21	21,5	22	22,5	23	23,5
17	UBICACIÓN DE BOLSILLO DELANTERO DESDE CENTRO DELANTERO	0,2	3	3	4	4	4	4	4
18	ALTO PARCHÉ HOMBRO – EN LATERALES	0,3	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5
19	ALTO PARCHÉ HOMBRO – EN CENTRO	0,3	12	12	12	12	12	12	12
20	ANCHO PARCHÉ HOMBRO – PARTE SUPERIOR	0,3	14	14	14	14	14	14	14



VOB CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT. DCC. LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		
		CÓDIGO	MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSIÓN	2.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Enero-2024		
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO				 Página 10 de 40

21	ANCHO PARCHÉ HOMBRO - EN COSTURA HOMBRO PARTE INFERIOR	0.3	11	11	11	11	11	11	11
22	ALTO DE CODERA	0.3	20.5	20.5	21	21	22	22	22
23	ANCHO DE CODERA - MEDIDA INFERIOR	0.2	17	17	17	17	17	17	17
24	ANCHO DE CODERA - MEDIDA SUPERIOR	0.2	18	18	18	18	18	18	18
25	UBICACIÓN DE CODERA DESDE COSTURA DE HOMBRO A BORDE	0.5	20	21	22	23	25	25	25
26	ANCHO DE CODO (MITAD DE LA MANGA)	0.5	18	18	20	21	22	23	24
27	UBICACIÓN DE BOTON DESDE EL HOMBRO PARA SUJETAR PRESILLA DE MANGA	0.5	19	20	21	22	24	24	24
28	LARGO DE REGULADOR DE BOCA DE MANGA	0.5	18.5	18.5	19	19.5	20	20.5	20.5
29	ANCHO DE REGULADOR BOCA DE MANGA	0.2	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5
30	UBIC. REGULADOR DE MANGA DESDE COSTURA DE HOMBRO	0.5	23	24	25	26	27	28	22
31	ANCHO VUELTA DELANTERO INTERIOR	0.2	6	6	6	6	6	6	6
32	PANEL ESPALDA - ANCHO PARTE SUPERIOR	0.5	43	45	47	49	51	53	55
33	PANEL ESPALDA - ANCHO PARTE INFERIOR	0.5	35	37	39	41	43	45	47
34	PANEL ESPALDA - LONGITUD ABERTURA	0.5	32	32	32	33	33	33	33
35	PANEL ESPALDA - PROFUNDIDAD PLIEGUE	0.2	3	3	3	3	3	3	3
36	LARGO TOTAL DE REGULADOR DE MANGA	0.3	22	22	22	22	22	22	22
37	ANCHO DE REGULADOR DE MANGA	0.2	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
38	UBICACIÓN DE BOLSILLO DE MANGA	0.2	2	2	2	2	2	2	2
39	LARGO DE BOLSILLO DE MANGA	0.2	18	18	18	18	18	18	18
40	ANCHO DE BOLSILLO DE MANGA	0.2	14	14	14	14	14	14	14
41	LARGO DE EXTENSION DE CUELLO	0.2	8	8	8	8	8	8	8
42	LARGO DE CIERRE DELANTERO	0.5	59	60	61	62	63	64	65

NOTA: Las medidas se ajustarán de acuerdo a: fitting/prueba del size ses



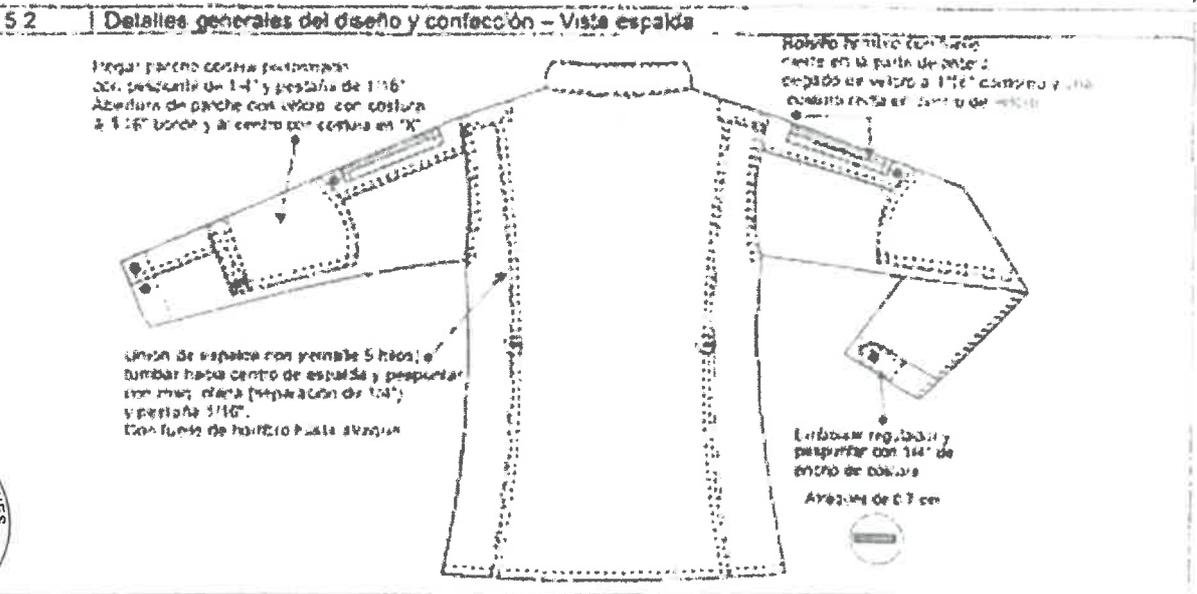
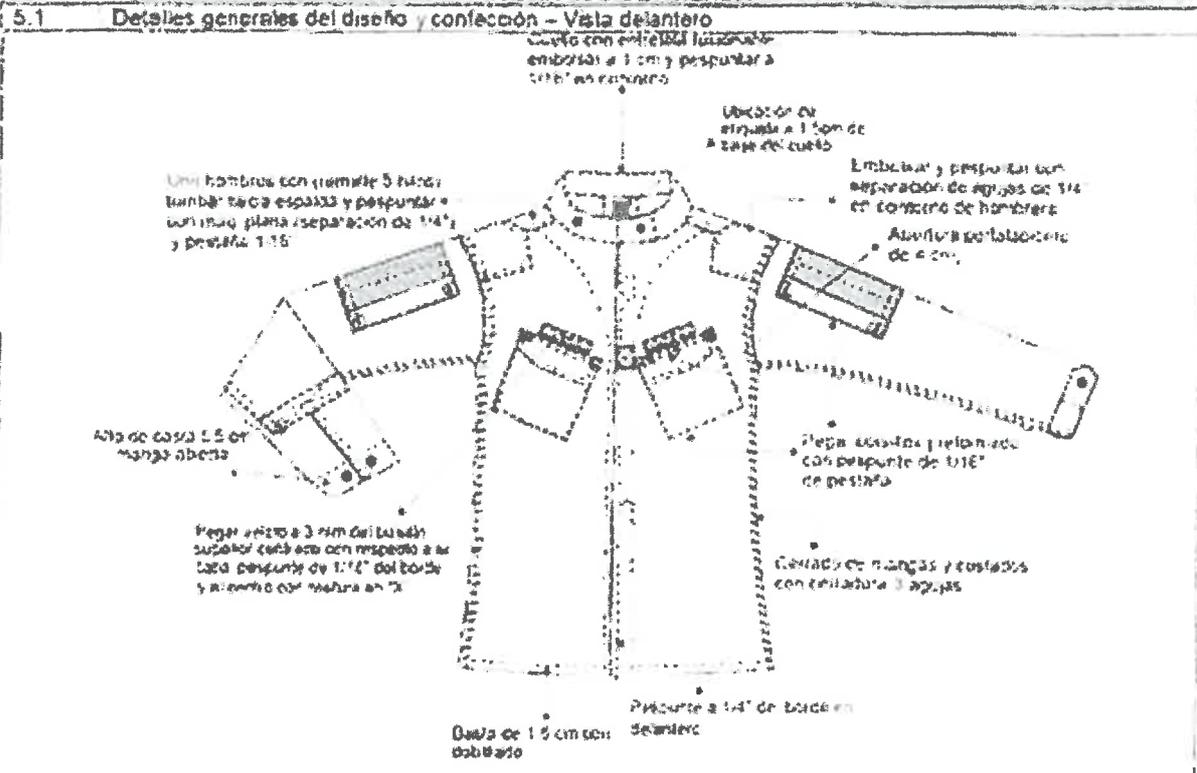
CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER	
		CODIGO	MNT-UNICAMFLDIC-V3	
NOMBRE DEL BIEN		FECHA DE EMISIÓN:	Enero-2024	Pagina 11 de 40
UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALON) PARA CABALLERO				

V. GRAFICO DE PRENDA



CERTIFICADO N°337302/DSO – INDECOPI

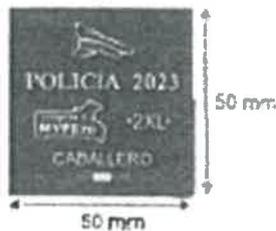
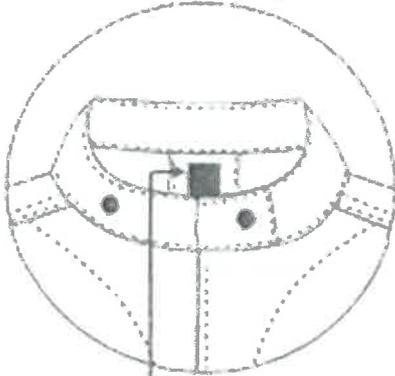


COPIA CONTROLADA RL, DCC, LGA

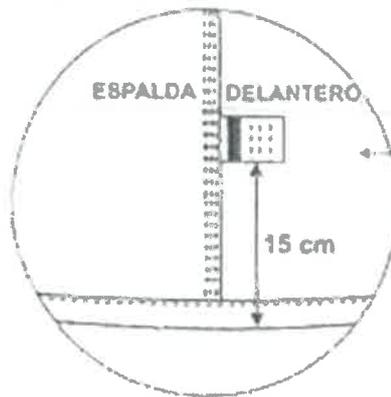
	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		
		CÓDIGO	MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSIÓN	2.0	
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO				Página 12 de 40
		FECHA DE EMISIÓN:		Enero-2024		

5.3 Detalles generales del diseño y confección – Pegado de etiquetas

ETIQUETA DE MARCA
Pegar etiqueta centrado a 1.5 cm de base de cuello con pespunte de 1/16" en contorno Hilo 402 a tono de etiqueta



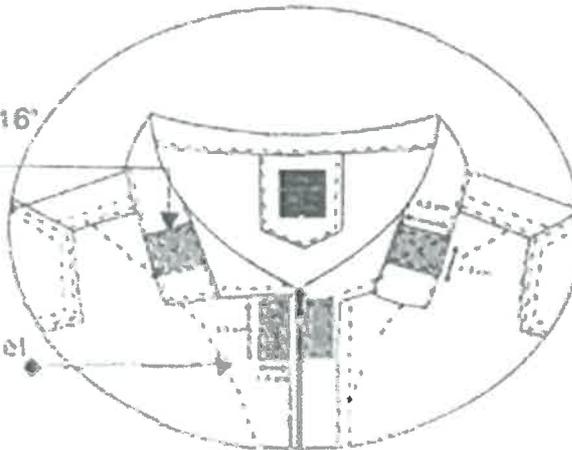
ETIQUETA DE CUIDADO
Ubicado y pegado en el interior del lado izquierdo pp a 15cm del borde de besta



5.4 Detalles generales del diseño y confección – Pegado de velcro en cuello-pecho

VELCRO EN CUELLO - PECHO

Pegar velcro todo el contorno a 1/16" al centro con costura en "X"



Pegar velcro todo el contorno a 1/16"



CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDFCOPI



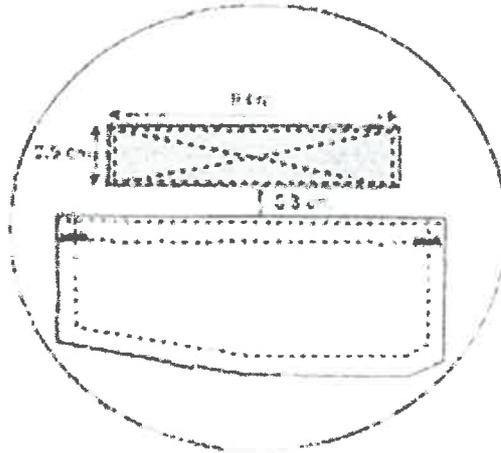
COPIA CONTROLADA RLT, DEC. LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER	
		CODIGO	MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSION:
NOMBRE DEL B/FN		FECHA DE EMISIÓN:	Enero-2024	
UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO				Página 13 de 40

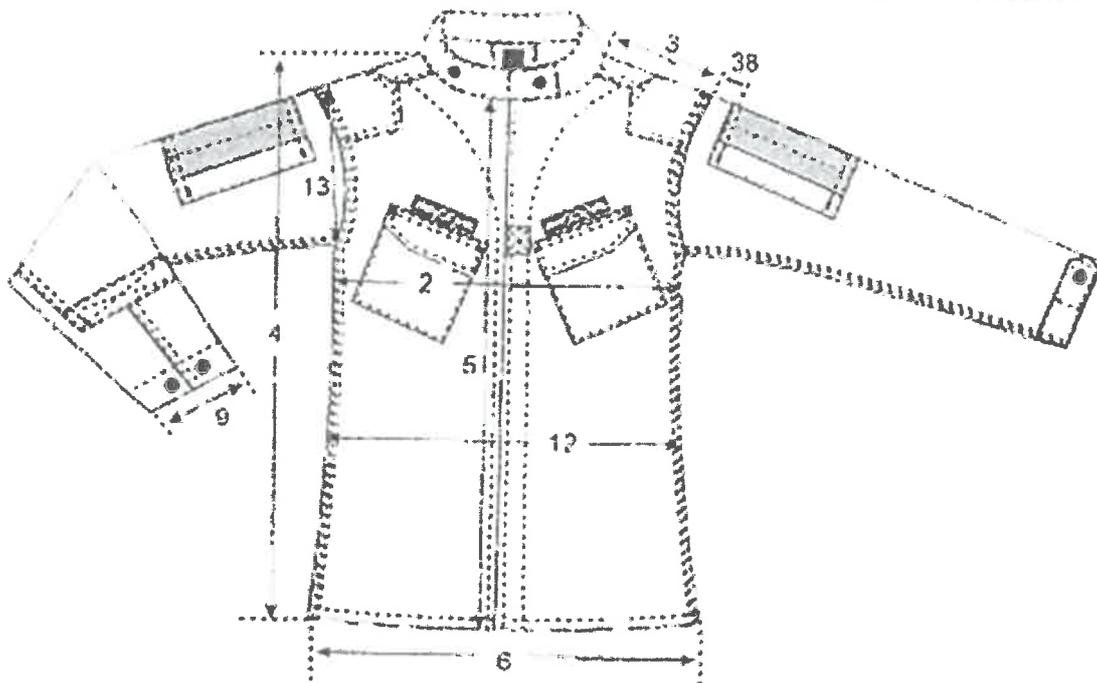
5.5 Detalles generales del diseño y confección – Pegado de velcro de bolsillos superiores

VELCRO ARRIBA DE BOLSILLOS SUPERIORES

Pegar velcro con costura a 1/16" todo el contorno, interno un "X" al centro



5.6 Detalles de medidas – Vista delantero



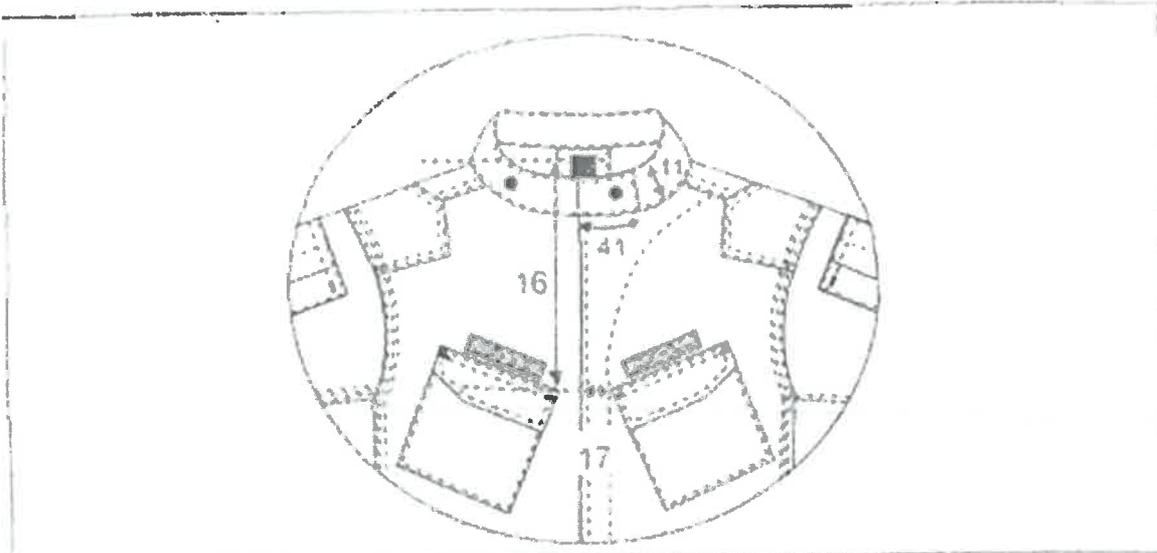
CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



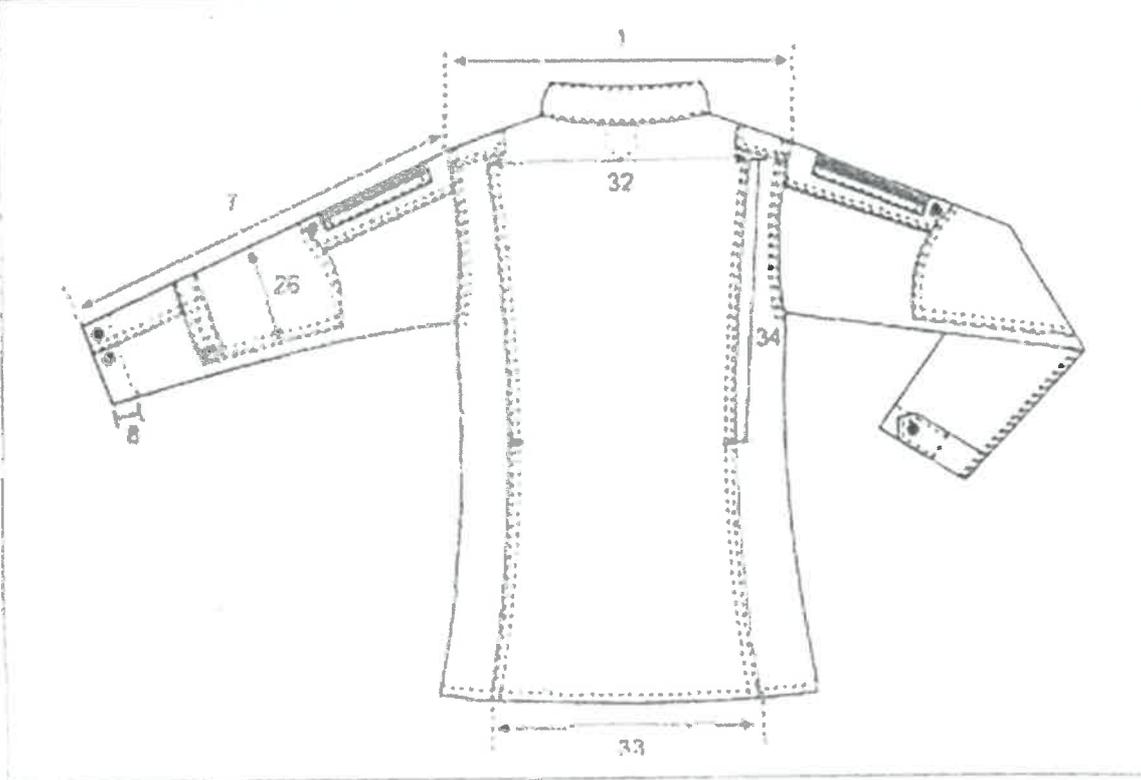
COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER		
		CODIGO: MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSION: 2.0	
NOMBRE DEL BIEN: UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO		FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024		Página 14 de 40



5.7 Detalles de medidas - Vista espalda



CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RL, DCC, LGA

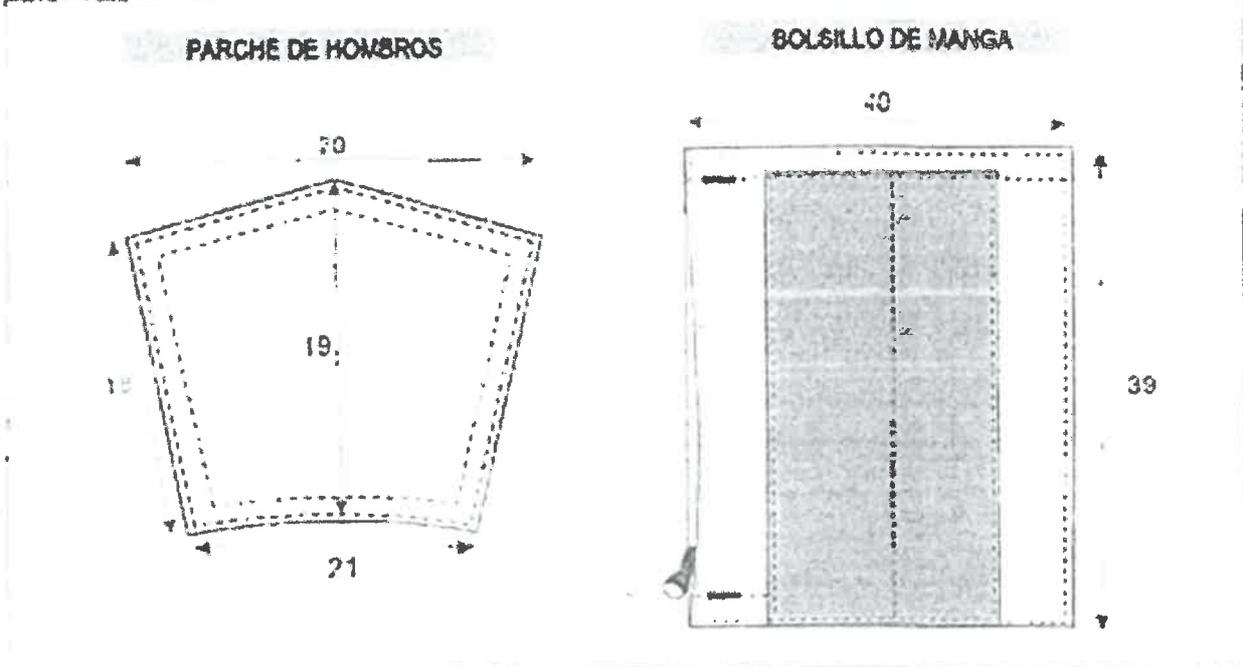


 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER	VERSION: 2.0	 Página 15 de 40
		CODIGO: MNT-UNICAMFLDIC-V1	FECHA DE EMISION: Enero-2024	
NOMBRE DEL BIEN: UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO				

5.8 Detalles de medidas – Vista con cierre delantero



5.9 Detalles de medidas – Parche de hombro y bolsillo de manga



CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI

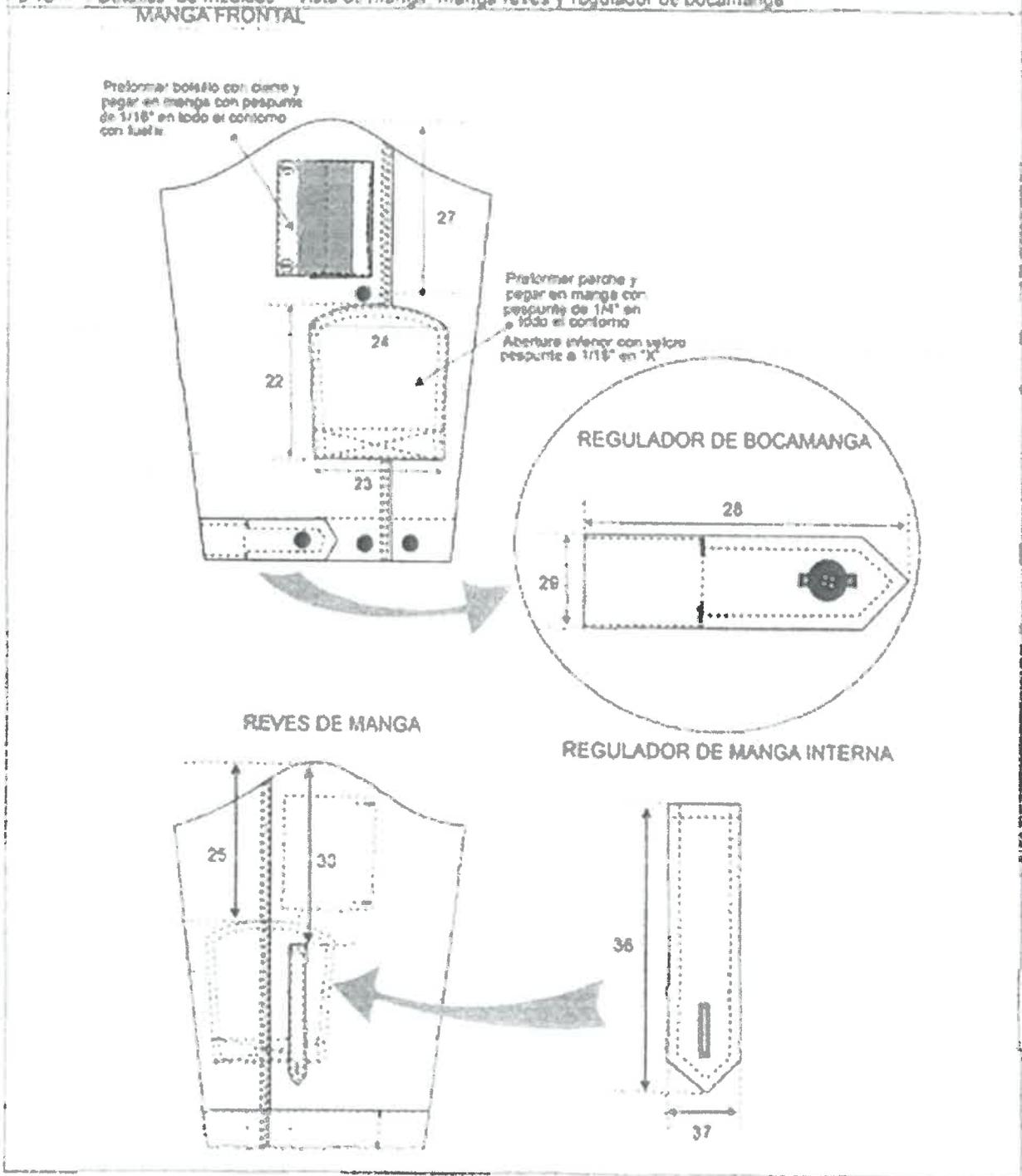


COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		
		CODIGO	MNT-UNICAMFLDIC-V3	VERSION	2.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Enero-2024		
NOMBRE DEL BIEN					UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO	
					Página 16 de 40 	

5.10 Detalles de medidas - Vista de manga, manga revés y regulador de bocamanga



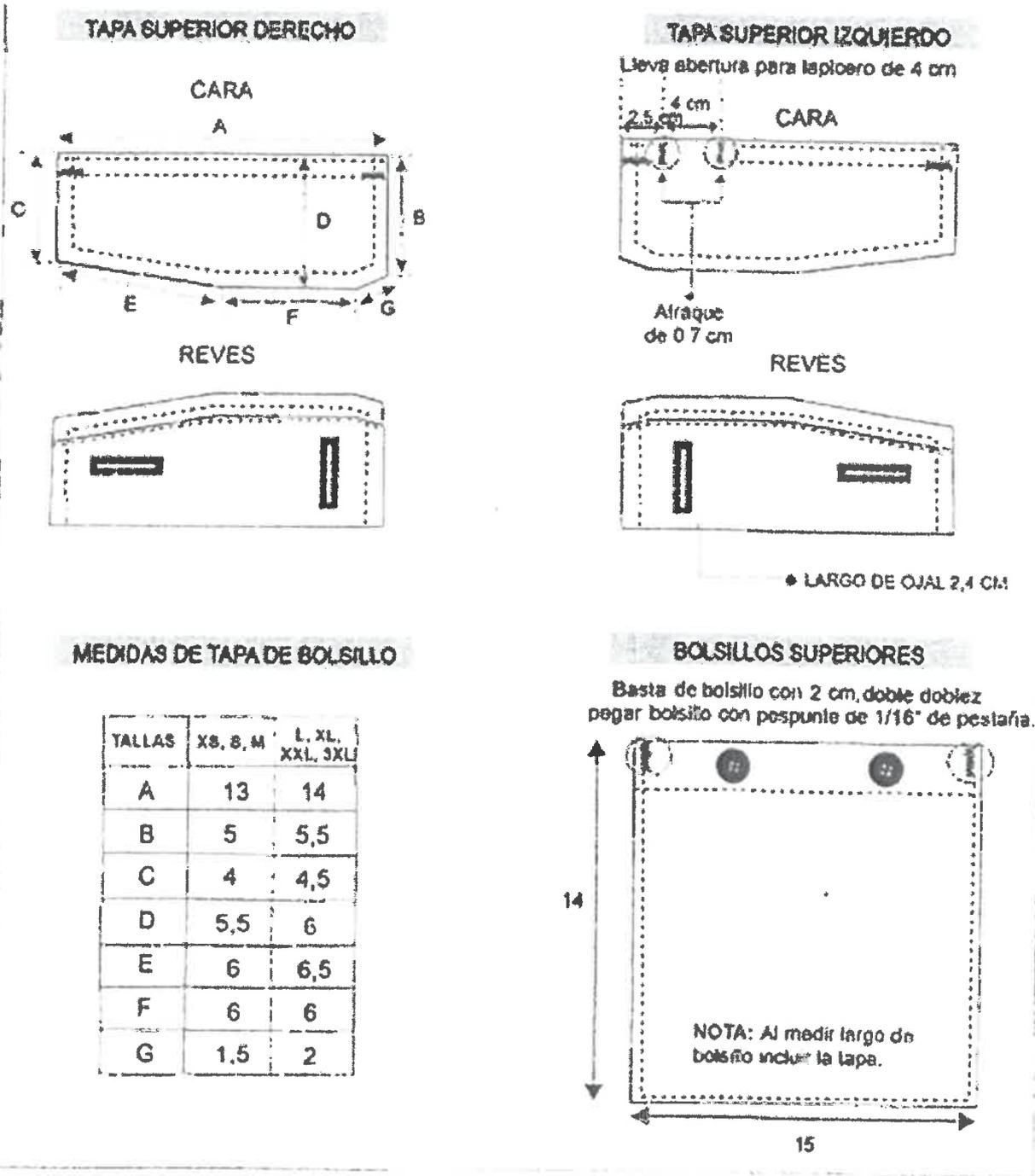
REGISTRO N° 337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLTY. DCC. IGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER	VERSIÓN 2.0	
		CODIGO MNT-UNICAMFLDK-V1	FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024	
NOMBRE DEL BIEN UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO			Página 17 de 40	

5.11 Detalles de medidas – Vista delantero de bolsillos y tapas superiores



CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER	
		CODIGO	MNI-UNICAMEFIDIC-V1	
NOMBRE DEL BIEN		FECHA DE EMISIÓN:	Enero-2024	Página 18 de 40
UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO				

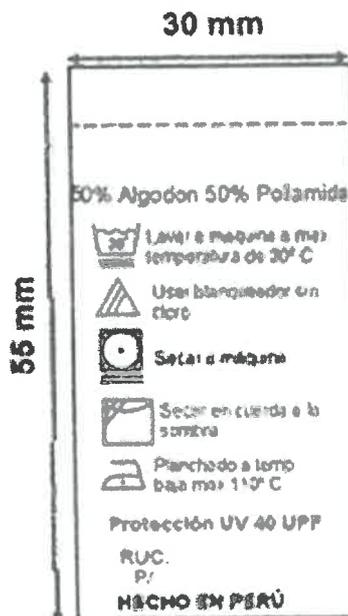
5.12 Detalles de botones - (Con logo grabado "POLICIA" 3 veces botón a tono de tela)



5.13 Detalles de etiquetas - Etiqueta de marca y talla (imagen referencial)



5.14 Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros (imagen referencial)



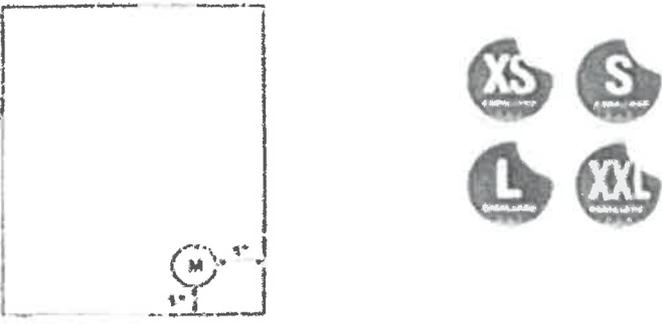
CERTIFICADO N°337307/DSD - INDI-COPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA



	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		
		CODIGO:	MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSION:	2.0	
NOMBRE DEL BIEN:		FECHA DE EMISIÓN:		Enero-2024		Página 19 de 40
UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO						

VI. CONTROL DE CALIDAD		
6.1	Presentación	Debe estar planchado o vaporizado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso.
6.2	Defectos	Debe estar libre de defecto de tejido, tejido o confección u otros que afecten el uso o la funcionalidad del bien.
VII. ENVASE Y EMBALAJE		
Item	Características	Especificaciones técnicas
7.1	ROTULADO	
7.1.1	Rotulado primario (bolsa)	El contenido del rótulo corresponde a la talla de la prenda la cual será adherida a la bolsa. La ubicación del rótulo primario debe ser a 1" del borde inferior y a 1" del borde lateral de la bolsa según imagen de ubicación. No se pueden adherir etiquetas para corregir información. Detalles de ubicación rótulo bolsa
		
		Slicker de talla Material: Plástico transparente o papel autoadhesivo Forma: circular Dimensiones: 2 cm de diámetro.
7.1.2	Rotulado Secundario	La información debe estar impresa, visible y fácilmente legible adherida a la caja según el siguiente detalle
		<ul style="list-style-type: none"> Material del rotulado Material: Papel (Tamaño A4) Largo: 29,7 cm ± 0,5 cm Ancho: 21 cm ± 0,5 cm Ubicación: Centrado en dos lados de la caja (uno en el lado más largo y otro en el lado más corto).
		<ul style="list-style-type: none"> Contenido del rotulado

CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA



	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER			
		CÓDIGO	MNT-UNICAMFLDIC-V3	VERSIÓN	2.0		
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO				Página 20 de 40	

POLICIA NACIONAL DEL PERU		21 cm
Nombre Artículo		
Fabricante		
Codigo SIGA		
Cantidad		
Tela		
Caja #: ---/---		
Peso:		
N° Orden de Compra contratación		
29,7 cm		

7.2 ENVASE Y EMBALAJE

7.2.1	Envase (empaquetado) y embalaje	<p>El envase primario (bolsa) y secundario (caja) que contienen al bien deberán ser elaborados de material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características, resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final según los detalles siguientes.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Características del envase y embalaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Envase primario (bolsa)</td> </tr> <tr> <td>Bolsa</td> <td>Poliétileno transparente</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones</td> <td>(13" ancho x 20" largo) ± 1/4"</td> </tr> <tr> <td>Espesor</td> <td>0,044" mínimo</td> </tr> <tr> <td>Perforaciones</td> <td>2 de 5 mm de diámetro c/u</td> </tr> <tr> <td>Cinta adhesiva transparente</td> <td>1/2" ancho</td> </tr> <tr> <td>Etiqueta adhesiva de papel térmico</td> <td>Circular contiene información de talla</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Envase secundario (caja) véase nota 02</td> </tr> <tr> <td>Material</td> <td>Cartón corrugado doble, de onda mediana</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Número de canales en 30 cm lineales (1 pie) 96</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Tipo de onda C</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones</td> <td>(largo x ancho x alto) (60 cm x 35 cm x 70 cm) ± 1 cm Hacer pruebas para confirmar las dimensiones de la caja</td> </tr> <tr> <td>Espesor</td> <td>8 mm mínimo</td> </tr> </tbody> </table>	Características del envase y embalaje		Envase primario (bolsa)		Bolsa	Poliétileno transparente	Dimensiones	(13" ancho x 20" largo) ± 1/4"	Espesor	0,044" mínimo	Perforaciones	2 de 5 mm de diámetro c/u	Cinta adhesiva transparente	1/2" ancho	Etiqueta adhesiva de papel térmico	Circular contiene información de talla	Envase secundario (caja) véase nota 02		Material	Cartón corrugado doble, de onda mediana		Número de canales en 30 cm lineales (1 pie) 96		Tipo de onda C	Dimensiones	(largo x ancho x alto) (60 cm x 35 cm x 70 cm) ± 1 cm Hacer pruebas para confirmar las dimensiones de la caja	Espesor	8 mm mínimo
Características del envase y embalaje																														
Envase primario (bolsa)																														
Bolsa	Poliétileno transparente																													
Dimensiones	(13" ancho x 20" largo) ± 1/4"																													
Espesor	0,044" mínimo																													
Perforaciones	2 de 5 mm de diámetro c/u																													
Cinta adhesiva transparente	1/2" ancho																													
Etiqueta adhesiva de papel térmico	Circular contiene información de talla																													
Envase secundario (caja) véase nota 02																														
Material	Cartón corrugado doble, de onda mediana																													
	Número de canales en 30 cm lineales (1 pie) 96																													
	Tipo de onda C																													
Dimensiones	(largo x ancho x alto) (60 cm x 35 cm x 70 cm) ± 1 cm Hacer pruebas para confirmar las dimensiones de la caja																													
Espesor	8 mm mínimo																													

CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA



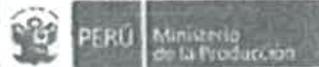
 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER	 compras a MYPErú
		CÓDIGO: MNT-UNICAMFLDIC-V3	VERSION: 2.0	
		FECHA DE EMISIÓN:	Enero-2024	
NOMBRE DEL BIEN: UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO		Página 21 de 40		

		Color	Kraft
		Cinta de embalaje autoadhesiva	3" ancho
<p>El bien será doblado, de tal forma que ingrese en el envase primario (bolsa) en conjunto camisaco y pantalón, sin tener defectos de presentación como arrugas, mal planchado y otros. El cual estará cerrado para ser entregado; adicionalmente llevará una etiqueta autoadhesiva de talla en un lugar visible. El embalaje será de acuerdo a lo precisado por la entidad</p> <p>Nota 02: La cantidad del conjunto camisaco y pantalón por cada envase secundario debe corresponder a una sola talla, no mezclar tallas. En el caso de haber sido de tallas, se colocarán en la última casa dichos saldos.</p>			

CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RL, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER	
		CODIGO	MINT-UNICAMFLDIC V2	
		FECHA DE EMISIÓN:	Enero-2020	
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO		

Página 22 de 40



I. ATRIBUTOS ESPECÍFICOS		
1.1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	El pantalón camuflado, es una prenda ligera diseñada en forma ergonómica compuesta por materiales modernos, cuenta con ocho bolsillos, cuatro tipo parche con tapas ubicados en los laterales, dos bolsillos con tapa ubicados en la parte posterior y dos bolsillos en la parte delantera, en la entrecadera hacia la parte posterior cuenta con un parche en forma de semicírculo, que permite flexibilidad extra, lleva dos parches en las rodillas que permitirá insertar los accesorios de rodillera, tiene dos reguladores de nylon en la cintura (costados) que se ajustan a la prelina. Lleva reguladores, uno en cada pierna a la altura del tobillo.
1.2	TALLAS	XS, S, M, L, XL, XXL, 3XL
1.3	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
1.4	ALCANCE	Prenda textil que forma parte del uniforme de faena según el reglamento general de uniformes de la PNP.
1.5	GARANTÍA	N/A

II. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS			
Item	Características	Especificaciones técnicas	Referencia de norma técnica
2.1	MATERIAL PRINCIPAL		
2.1.1	Tipo	Rip stop	NTP 231:141

CERTIFICADO N°337302/USD - FNDE COPI



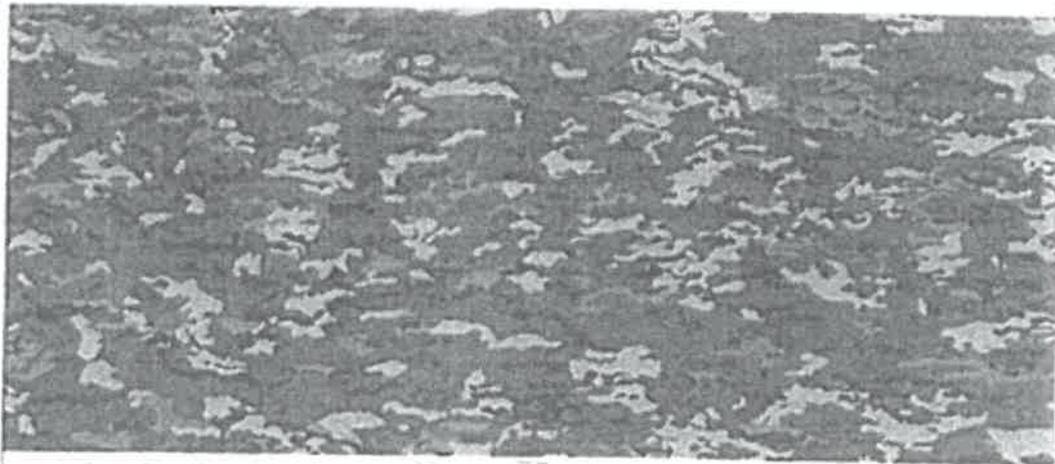
COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DE MANDANTE	MININTER	
		CODIGO: MNT-UNICAMFLOIC-V1	VERSION: 2.0	
NOMBRE DEL BIEN: UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO		FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024	Página 23 de 40	

2.1.2	Diseño	Escamas PNP	Inspección visual
2.1.3	Ligamento	Taftan 1/1 (Nervadura 4x3)	NTP 231 141
2.1.4	Título de hilos (Millatura continua de anillo)		
2.1.4.1	Urdimbre	40/2 Ne ± 3 Ne	ASTM D1059
2.1.4.2	Trama	16/1 Ne ± 2 Ne	
2.1.5	Composición	Urdimbre: (50% algodón, 50% poliamida) ± 5% Trama: (50% algodón, 50% poliamida) ± 5%	AATCC TM20A
2.1.6	Densidad	Urdimbre: 110 hilos/pul ± 5% Trama: 52 pasadas/pul ± 5%	ASTM D3775
2.1.7	Gramaje	220 g/m ² ± 5%	ASTM D3776
2.1.8	Ancho útil	150 cm mínimo	ASTM D3774

Estampado Camuflado digital PNP



2.1.8

2.1.10	Tamaño del report		
2.1.10.1	Largo	640 mm ± 2 mm	Verificación con instrumento de medición
2.1.10.2	Ancho	1500 mm ± 2 mm	
2.1.11	Colores		Inspección visual
2.1.11.1	Color 1	18-1015 TCX Trama	
2.1.11.2	Color 2	19-3713	
2.1.11.3	Color 3	19-1110 TCX	
2.1.11.4	Color 4	19-1218 TCX	
2.1.11.5	Color 5	19-0315 TCX	
2.1.11.6	Color 6	18-0724 TCX	
2.1.11.7	Color 7	18-1018 TCX Trama	
2.1.11.8	Color tela de fondo	16-1105 TCX	No aplica
2.1.12	Teñido fondo	Tina	
2.1.13	Estampado	Tina	
2.1.14	Acabado	Mercerizado, termofijado, impregnado pre encogido.	

CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA



	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MINT-UNICAMFLDIC-VI		MININTER VERSIÓN: 2.0	
		FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024			
NOMBRE DEL BIEN: UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO			Página 24 de 40		

2.1.15	Solidez del color		
2.1.15.1	A la luz (40AFU)	3,5 mínimo	AATCC TM16.3
2.1.15.2	Al lavado doméstico	4 mínimo	AATCC TM61.2A
2.1.15.3	Al frote seco	4 mínimo	AATCC TM8
2.1.15.4	Al frote húmedo	2.5 mínimo	AATCC TM8
2.1.15.5	Al sudor ácido	4 mínimo	AATCC TM15
2.1.15.6	Al sudor alcalino	4 mínimo	AATCC TM15
2.1.16	Resistencia al pilling	4 mínimo	ASTM D4970
2.1.17	Resistencia a la tracción		
2.1.17.1	Urdimbre	90 kg-f mínimo	ASTM D5034
2.1.17.2	Trama	40 Kg-f mínimo	
2.1.18	Resistencia al desgarro		
2.1.18.1	Urdimbre	3,2 kg-f mínimo	ASTM D1424
2.1.18.2	Trama	2,3 kg-f mínimo	
2.1.19	Resistencia a la abrasión	20.000 movimientos	ASTMD4966
2.1.20	Resistencia a las costuras		
2.1.20.1	Urdimbre	Sin deslizamiento	ASTM D434
2.1.20.2	Trama	Sin deslizamiento	
2.1.21	Estabilidad Dimensional		
2.1.21.1	Urdimbre	± 3%	AATCC TM135 / NTP 232.136
2.1.21.2	Trama	± 3%	
2.1.22	Protección UV	40 UPF mínimo	AATCC TM183
2.1.23	Goteo vertical	Sin goteo	
2.1.24	Carbonizado	No derrite	
2.2	MATERIAL COMPLEMENTARIO		
2.2.1	Hilo costura (véase Nota 01)		
2.2.1.1	Composición	100 % poliéster spun	AATCC TM20A
2.2.1.2	Título	20/2 Ne y 40/2 Ne 20/2 Ne: Máquina cerradora, Costura recta respunte exterior 40/2 Ne: Costura recta bobina y demás costuras	ASTM D1907
2.2.1.3	Color	Al tono de color verde (según muestra física), verde azulino, marrón Nota 01: El hilo será a tono de la tela principal, botón y/o etiqueta sobre la cual es aplicado	AATCC EP9 (evaluación visual)
2.2.2	Botones		
2.2.2.1	Composición	100% poliéster	AATCC TM 20A
2.2.2.2	Teñido	En masa (durante la polimerización)	Inspección visual
2.2.2.3	Color	Pantone 190516 TPG	Inspección visual
2.2.2.4	Medida	28L (18 mm)	Verificación con instrumento de medición
2.2.2.5	Número de orificios	04	Inspección visual
2.2.2.6	Logo	POLICIA (se repite 3 veces en cada botón)	Inspección visual
2.2.2.7	Solidez del color		

CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RL.T, DCC, LGA



	PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER		
			CODIGO MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSION 2.0	
			FECHA DE EMISIÓN Enero-2024		Página 25 de 40
NOMBRE DEL BIEN UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO					
2.2.2.7.1	Al lavado doméstico	5			AATCC TM51 4A (modificado)
2.2.2.7.2	Solidez al frote (Seco y Húmedo)	5			AATCC TM3 (modificado)
2.2.3	Cierre cerrado				
2.2.3.1	Número	3			Inspección visual
2.2.3.2	Materia de la cremallera	Latón			Certificado de proveedor
2.2.3.3	Longitud	Según talla y tabla de medidas			ASTM D2060
2.2.3.4	Resistencia transversal	120 lb mínimo			ASTM D2061
2.2.3.5	Materia de la cinta	100% poliéster			AATCC TM20A
2.2.3.6	Color de la onla	Pantone 190516 TPG			Inspección visual
2.2.3.7	Ancho total de cierre	28 mm - 28 mm			ASTM D2060
2.2.3.8	Extensiones superior/inferior	20 mm ± 1 mm			ASTM D2060
2.2.3.9	Topes				
2.2.3.9.1	Materia	Latón			Certificado de proveedor
2.2.3.9.2	Resistencia	Tope superior: 15 lb mínimo Tope inferior-separaciones cintas: 15 lb mínimo			ASTM D2061
2.2.3.10	Llave				
2.2.3.10.1	Materia deslizador	Latón			Certificado de proveedor
2.2.3.10.2	Materia tirador	Latón			Certificado de proveedor
2.2.3.10.3	Tipo de seguro	Automático - Pin lock			Inspección visual
2.2.3.10.4	Resistencia	Tirador 20 lb mínimo Seguro 13 lb mínimo			ASTM D2061
2.2.3.11	Acabado	Bronce quemado			Certificado de proveedor
2.2.3.12	Logo	PNP			Inspección visual
2.2.4	Cinta 01 (regulador de pretina)				
2.2.4.1	Materia	Cinta tejida			Inspección visual
2.2.4.2	Composición	100% Nylon			AATCC TM20A
2.2.4.3	Ancho	1,5 cm			Verificación con instrumento de medición
2.2.4.4	Color	Verde Pantone 19-0516 TPG			Inspección visual
2.2.5	Cinta 02 (regulador de botaple)				
2.2.5.1	Materia	Cinta tejida			Inspección visual
2.2.5.2	Composición	100% Nylon			AATCC TM20A
2.2.5.3	Ancho	1 cm			Verificación con instrumento de medición
2.2.5.4	Color	Verde Pantone 19-0516 TPG			Inspección visual
2.2.6	Hebilla de ajuste (pretina)				
2.2.6.1	Composición	Plástico			
2.2.6.2	Medidas	Ancho: 2 cm Largo: 3 cm 			Verificación con instrumento de medición

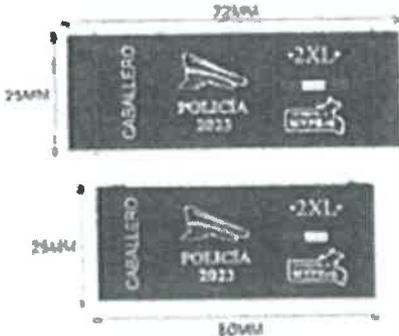


CERTIFICADO N°337302/DSO – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, OCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DE MANDOANTE	MININTER	
		CÓDIGO	MNT-UNICAMFLDC-VI	
NOMBRE DEL BIEN		FECHA DE EMISIÓN:		
UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO		Enero-2024		Página 26 de 40

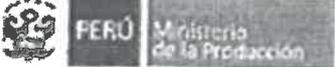
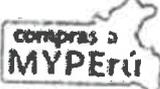
		Fil para cinta de 1.5 cm	
2.2.6.3	Color	Al tono del Color	Inspección visual
2.3	ETIQUETAS (Referencia: Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y su modificatoria para el Etiquetado de Confecciones)		
2.3.1	Etiqueta marca, talla, género, año, Compras a MYPERU		
2.3.1.1	Material	100 % poliéster	AATCC TM 20A
2.3.1.2	Tipo	Apresto/acabado: Súper suave	Inspección visual
2.3.1.3	Tejido	Damasco alta densidad	Inspección visual
2.3.1.4	Corte orillos	Ultrasonido	Inspección visual
2.3.1.5	Colores	Fondo: Verde según muestra Letras: 11-4001 TPG blanco Bandera: 18-1659 TPG rojo, 11-4001 TPG blanco	AATCC EP9 (inspección visual)
2.3.1.6	Logo	POLICIA, CABALLERO en letra Arial y Compras a MYPERU	Inspección visual
2.3.1.7	Dimensiones	Incluye márgenes de costura Largo: 72 mm Ancho: 25 mm No incluye márgenes de costura Largo: 60 mm Ancho: 25 mm 	Verificación con instrumento de medición
2.3.2	Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros (Referencia: NTP – ISO 3758 Textiles. Código Para etiquetado de conservación por medio de símbolos)		
2.3.2.1	Material	100 % Poliéster	AATCC TM 20A
2.3.2.2	Tipo	Satinado resistente al planchado	
2.3.2.3	Color	Bianco	Inspección visual
2.3.2.4	Letras	Estampadas	Inspección visual
2.3.2.5	Color estampado	Negro	Inspección visual
2.3.2.6	Anchura	30 mm ± 2 mm	Verificación con instrumento de medición
2.3.2.7	Largo	55 mm ± 2 mm	
2.3.2.6	Diseño de etiqueta (referencial)	Consignando: Composición de la fibra, el texto Protección UV, instrucciones de cuidado y conservación en español, indicando tipo de lavado, tipo de blanqueo, tipo de secado, tipo de planchado, RUC del fabricante, código de Proveedor, deberá	NTP – ISO 3758

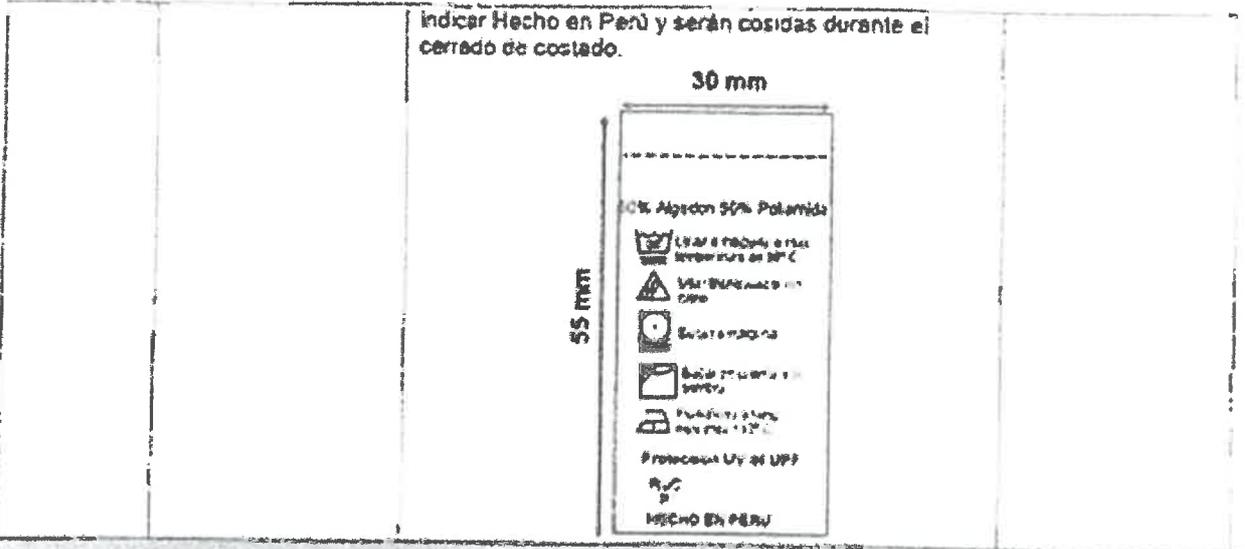


CERTIFICADO N°337307/DSJ - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RL1, DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE CODIGO: MNT-UNICAMFLDIC-VI	MININTER VERSION: 2.0	
		FECHA DE EMISIÓN:	Enero-2024	
NOMBRE DEL BIEN	UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO			Página 27 de 40



III. CONFECCIÓN

Item	Características	Especificaciones técnicas
3.1	Detalle de confección	
3.1.1	Pretina	Pretina corrida, de una pieza de refuerzo de tela rip stop en interior de 5 cm de ancho, cosida con costura recta y pespunte a 1/16" de pestaña, con botón y ojal para cierre; lleva 5 presillas de 7 cm distribuidas proporcionalmente. Lleva dos reguladores de cintura de cinta de nylon con un gancho (hebillas de ajuste), cosido a la cintura con atraque en los extremos, en ambos lados de la cintura.
3.1.2	Presillas	Rectangulares, conformados por 2 frontales y 3 posteriores formado con máquina presilladora (embolsado) de dos agujas y costura de atraque en los extremos Superiores e inferiores las medidas son de 7 cm de atraque a costura, con un ancho de 1.2 cm.
3.1.3	Gareta-Garetón	Orillado con remalle 3 hños de 3/16", fijado cierre a gareta con costura recta doble costura, separación de agujas de 1/4". Unión de gareta a tiro con costura recta y pespunte de 1/16" en borde exterior, dibujo de gareta con recta y atraques con atracadora en parte inferior (gareta y garetón juntos)
3.1.4	Bolsillos delanteros	Tipo Interior con corte sesgado (inclinado), con pespunte de 2 agujas (separación de agujas 1/4") a lo largo de la boca y atraques en extremos. Una sola pieza con un lado diagonal, insertado bajo la pretina de la misma tela rip stop. Bolsa de bolsillo forma semi rectangular con costura remalle melicera y pespunte de 1/16" en contorno.
3.1.5	Posterior	Dos piezas, con refuerzo anatómico sobre la costura central y parte inferior del fundillo, tipo media luna, diámetro máximo de 32 cm, según talla
3.1.6	Bolsillos posteriores	Tipo Interior con botones, con una apertura de 14 cm de largo. Una sola pieza, de la misma tela rip stop.



IDENTIFICADO N°337307/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER	 compras a MYPE Perú
		CÓDIGO	MMT-UNICAMFLDIC-VJ	
NOMBRE DEL BIEN		FECHA DE EMISIÓN:	Enero-2024	Página 28 de 40
		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO		

		<p><u>Bolsa de bolsillo</u> forma semi rectangular con costura remata melicera y respunte de 1/16" en contorno Uno a cada lado del posterior, a 11.5 +/- 0.5 cm del borde superior de la pretina y a 4 cm. de la costura lateral Tapa con jaretón, de doble tapa y doble tela con dos ojales. Forma Trapezoidal respunte en todo el perímetro a 0.5 cm los bordes, cosido al cuerpo con costura recta.</p>
3.1.7	Bolsillos laterales	<p><u>Bolsillo superior</u> Uno en cada pierna, tipo "parche", formado de una sola pieza de tela rip stop de forma Trapezoidal con ángulo de inclinación en la base, 2 pliegues en la parte central, con botones. Tapa con jaretón, de doble tapa y doble tela con dos ojales. Forma Trapezoidal, con respunte en todo el perímetro a 0.5 cm de los bordes, Cosido al cuerpo con costura recta. Uno a cada lado de la pierna sobre la costura lateral.</p> <p><u>Bolsillo inferior</u> Uno en cada pierna, tipo "parche", formado de una sola pieza de tela rip stop de forma Trapezoidal con ángulo recto en la base, con 1 botón. Tapa con jaretón, de doble tapa y doble tela con dos ojales. Forma Trapezoidal, con respunte en todo el perímetro a 0.5 cm de los bordes, Cosido al cuerpo con costura recta. Uno a cada lado de la pierna sobre la costura lateral.</p>
3.1.8	Reguladores de bota pie	Uno por pierna, ubicado sobre la parte interior de la bota, ambos regulados con cinta de nylon de 1 cm de ancho de ancho, lleva atraque en extremos de 0,7 cm.
3.1.9	Refuerzo porta rodillera	De una sola pieza, ubicado a la altura de la rodilla con costura recta doble aguja separación de 1/4" lleva cinta velcro en la parte inferior con costura recta y en "x" con atraque encada extremos, dando un espacio para el ingreso del accesorio de la rodillera quedando la parte velcro (hembra) en la parte posterior del pantalón y el velcro (macho) pegarlo en el borde interna baja del refuerzo de rodilla.
3.1.10	Bota pie	Dobladillo de 2 cm, con respunte
3.1.11	Costura	Costados, entrepierna, tiro posterior con máquina cerradora de 3 agujas (separación agujas 1/8"). Tiro delantero (fundillo) con máquina cerradora de 2 agujas (separación agujas 1/4").
3.1.13	Botón de repuesto	En la etiqueta de culado
3.1.14	Acabado	Planchado y vaporizado

IV. CUADRO DE MEDIDAS

Item	Descripción	Tallas (medidas en cm)							Tolerancia ± (cm)
		XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
1	Longitud pantalón desde el borde de pretina a balsa	98	99	100	101	102	102	104	1
2	Ancho de cintura	45	47	49	51	53	55	58	1
3	Ancho de pretina	5	5	6	5	5	5	5	0.2



CERTIFICADO N°337302/DSU - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RL1, DCC, LGA

	PERU	Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE			MININTER		
				CODIGO: MNT-UNICAMFLDIC-V1	MNT-UNICAMFLDIC-V1		VERSION: 2.0	Enero-2024	
NOMBRE DEL BIEN				UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO					<p>Página 29 de 40</p>

4	Ancho de cadera a 15 cm de bajo de pretina	52	54	56	58	60	62	65	1
5	Largo de galleta bajo pretina	17	17	18	18	18	19	19	0,2
6	Tiro delantero incluido pretina	26	27,5	29	30,5	32	33,5	34,5	1
7	Largo de abertura de bolsillo delantero	13	13	14	14	14	15	15	0,5
8	Ancho de muslo a 1" bajo tiro	29	30	31,5	33	34,5	36	37	1
9	Ancho de rodilla a mitad de parche de rodilla	23,5	24,5	25,5	26,5	27,5	28,5	28,5	1
10	Largo de parche de rodilla centro	28	28	28	28	28	28	28	0,2
11	Ancho de botapie	18,5	19,5	20,5	21,5	22,5	23,3	24,5	0,5
12	Ubic. De bolsillo lateral bajo pretina a borde de tapa de bolsillo lateral	22	22	23	23	24	24	24	0,5
13	Ancho de bolsillo lateral superior	19	19	19	19	19	19	19	0,5
14	Largo de bolsillo lateral incluido la tapa superior	23X21	0,5						
15	Tiro espalda incluido pretina	35,5	36,5	38	39,5	41	42,5	43,5	1
16	Largo de parche posterior punta de tiro a punta de entrepiezas	40	40	40	40	40	40	40	1
17	Abertura de bolsillo posterior	14	14	14	14	14	14	14	0,2
18	Largo de forro de bolsillo posterior	23,5	23,5	23,5	23,5	23,5	23,5	23,5	0,5
19	Ancho de forro de bolsillo posterior	17	17	18	18	19	19	20	0,5
20	Largo de forro de bolsillo delantero	28	28	28	28	28	28	28	0,5
21	Ancho de forro de bolsillo delantero	16	16	16,5	16,5	17	17,5	17,5	0,5
22	Largo de pasador en el botapie	64	64	64	65	65	66	66	0,4
23	Largo de bolsillo lateral inferior	16	16	16	16	16	16	16	0,3

CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOPI



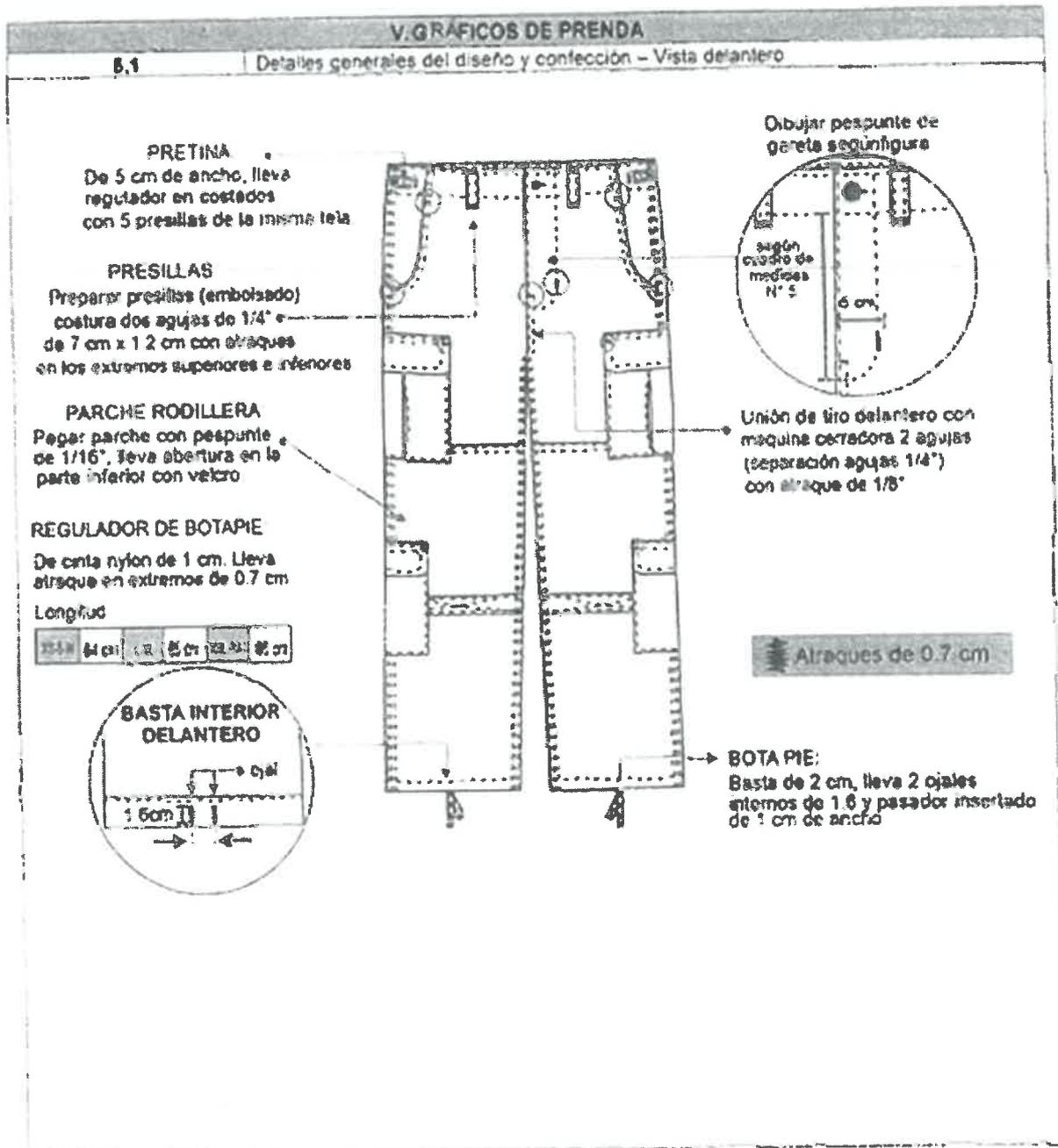
COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA



 PERU Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD OBLIGADA		MININTER		
		CODIGO	MNT-UNICAMFLDIO-VJ	VERSION	2.0	
		FECHA DE EMISION:		Enero-2024		Página 30 de 40
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO				

24	Ancho de bolsillo lateral inferior	10	10	10	10	10	10	10	0.3
----	------------------------------------	----	----	----	----	----	----	----	-----

NOTA: Las medidas se ajustarán de acuerdo al fitting/prueba del size set



CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDLCOPI

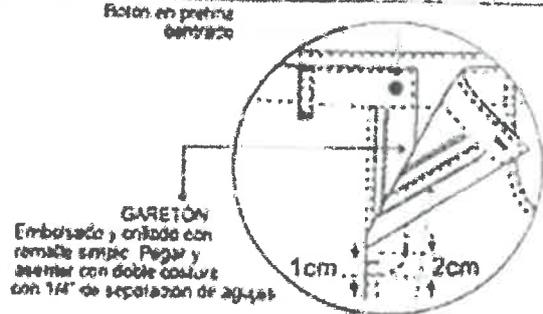


COPIA CONTROLADA RLT DCC LGA

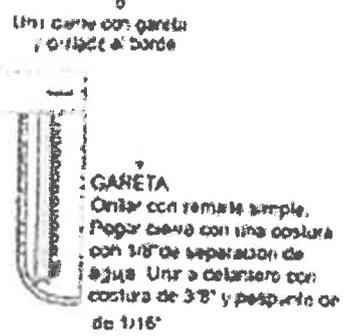


 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER		 compras a MYPE Perú
		CÓDIGO MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSION: 2.0	
FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024		Página 31 de 40		
NOMBRE DEL BIEN: UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO				

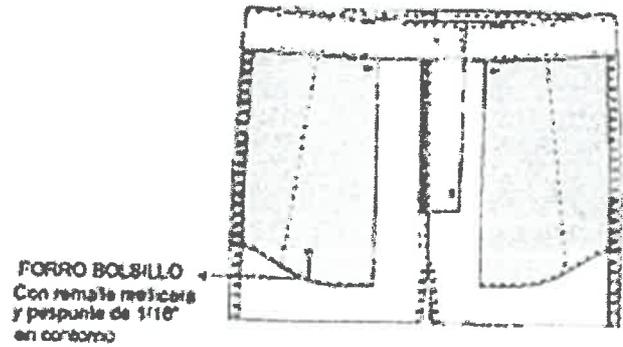
5.2 Detalles generales del diseño y confección - Vista interior delantero



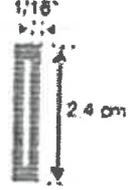
TALLA	LONGITUD DE CIERRE GARETA
XS - S	16 cm
M - L	17 cm
XL - 2XL 3XL	18 cm



DELANTERO INTERIOR



Botones N° 28L de 4 HUECOS
 Grabado "POLICIA"
 Pegado en "X" con puntada 304



CERTIFICADO N°337302/D50 - INDECOPI

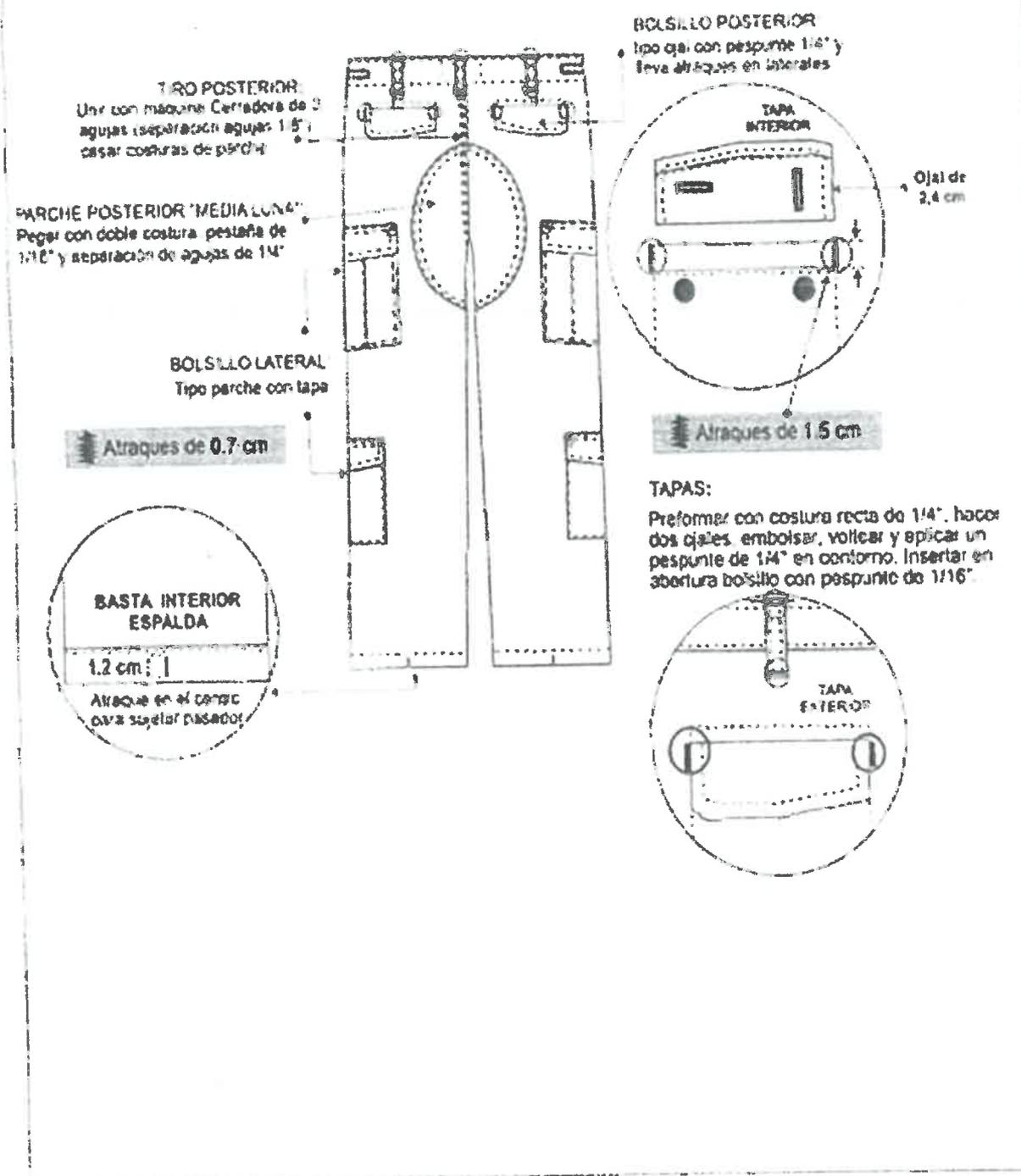


COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER	 Página 32 de 40
		CÓDIGO	MNT-UNICAMEFDIC-V3	
NOMBRE DEL BIEN		FECHA DE EMISIÓN:		
UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO		Enero-2024		

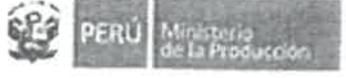
5.3 Detalles generales del diseño y confección – Vista espalda



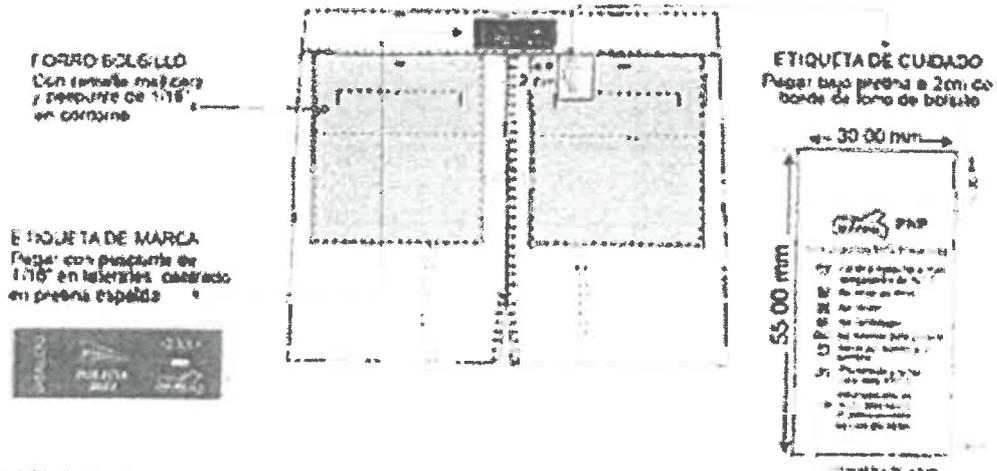
CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOP

COPIA CONTROLADA RLT, D.C. LGA

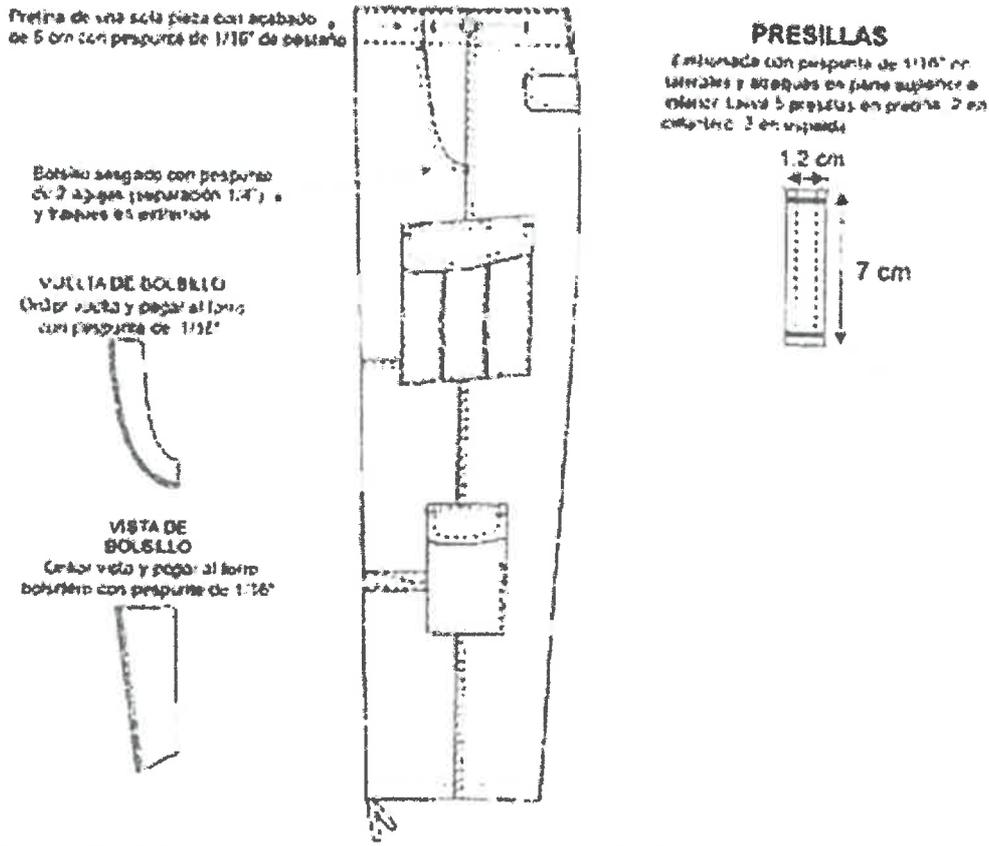


	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER	
		CODIGO: MNT-UNICAMFLDIC-V3	
NOMBRE DEL BIEN: UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO		FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024	Página 33 de 40

5.4 Detalles generales del diseño y confección – Vista interior espalda
ESPALDA INTERIOR



5.5 Detalles generales del diseño y confección – Vista lateral



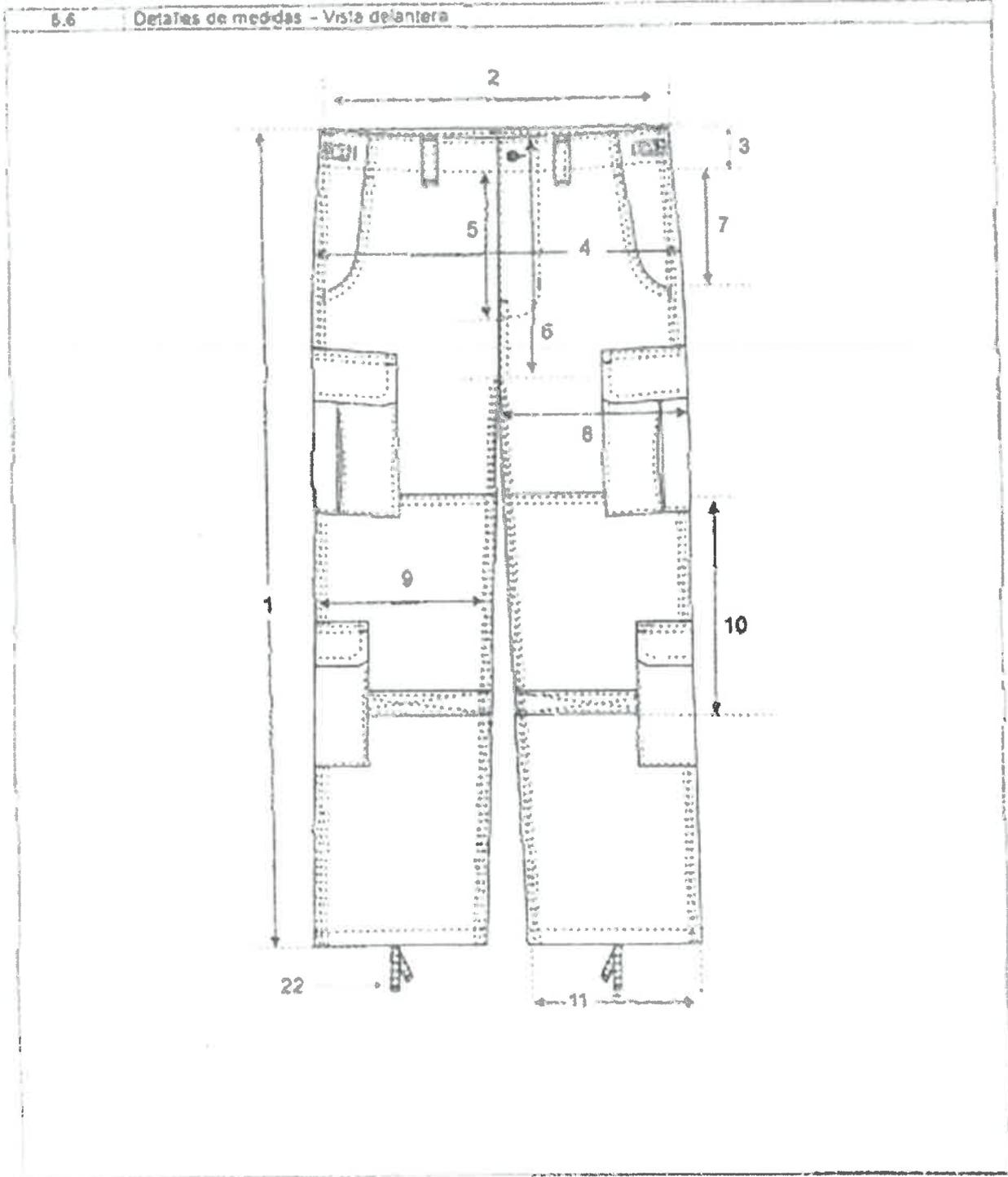
CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER		
		CÓDIGO MNT-UNICAMFLDIC-VJ	VERSIÓN 2.0	
NOMBRE DEL P.D.A.: UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO		FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024		Página 34 de 40



CERTIFICADO N°337302/050 - INDECOPI

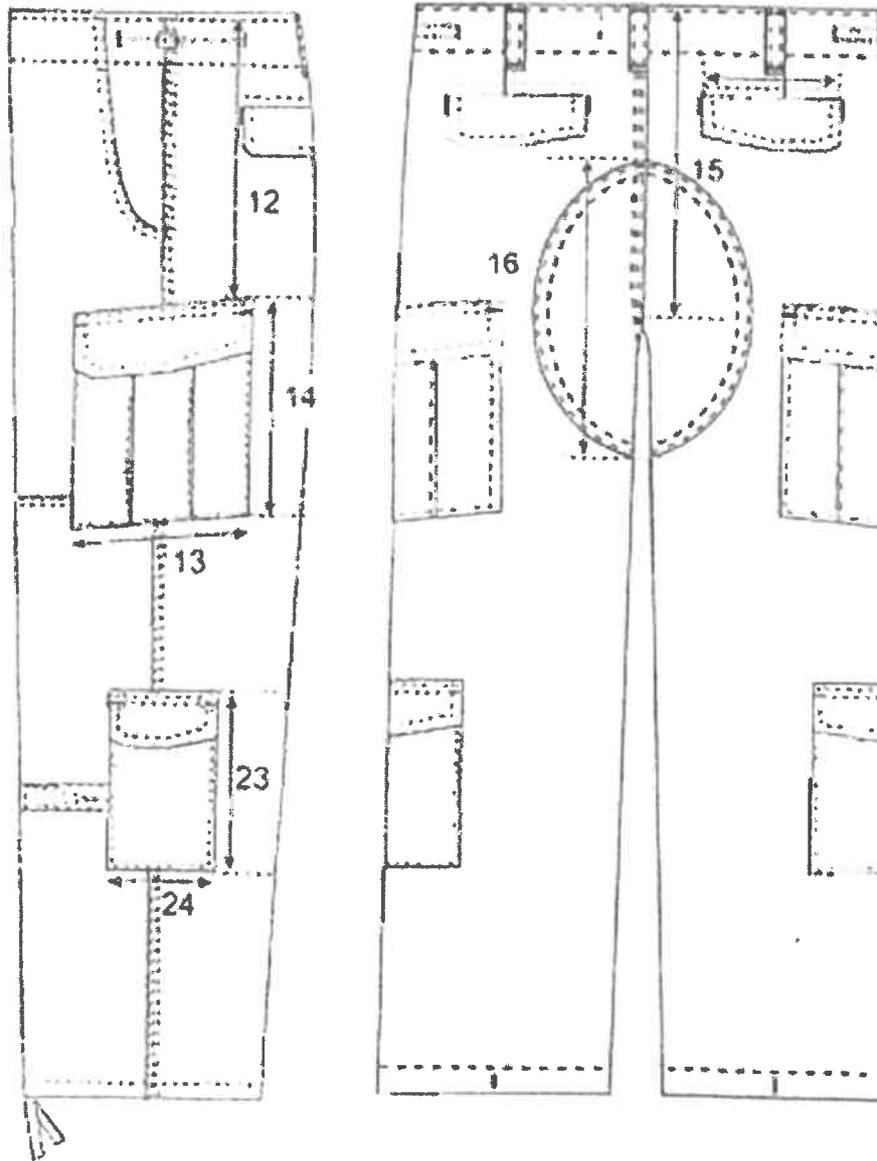


COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE CODIGO: MNT-UNICAMFLDIC-V1		MININTER VERSION: 2.0		 Página 35 de 40
		FECHA DE EMISION: Enero-2024				
NOMBRE DEL BIEN UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO						

6.7 Detalles de medidas – Vista lateral, espalda



CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI

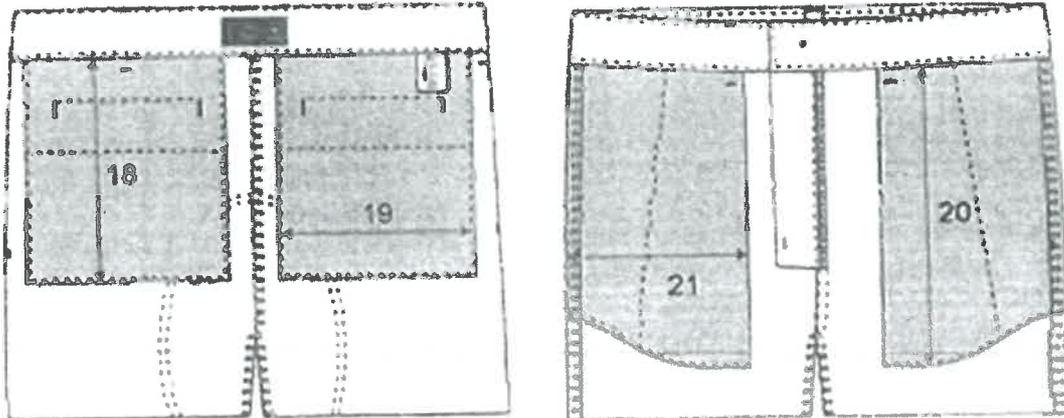


COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		 Página 36 de 40
		CÓDIGO	MNT-UNICAMFLDC-V1	VERSION	2.0	
NOMBRE DEL BIEN		FECHA DE EMISIÓN:		Enero-2024		
UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO						

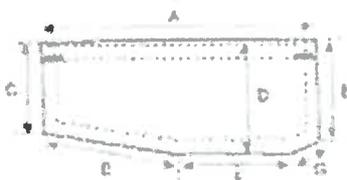
6.8 Detalles de medidas – Vista interna de bolsillos



5.9 Detalles de medidas – Vista de bolsillos laterales

TAPA SUPERIOR DE BOLSILLO LATERAL

CARA



REVES

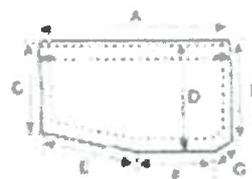


MEDIDAS DE TAPA DE BOLSILLO

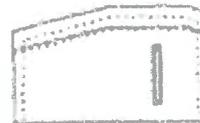
TALLAS	NO. S. M/L
A	19
B	8
C	5
D	6,5
E	8,5
F	9
G	1,5

TAPA INFERIOR DE BOLSILLO LATERAL

CARA



REVES



MEDIDAS DE TAPA DE BOLSILLO

TALLAS	NO. S. M/L
A	10
B	5,5
C	4,5
D	6
F	5
F	4,5
G	1

CERTIFICADO N°337302/DSO – INDECOP:



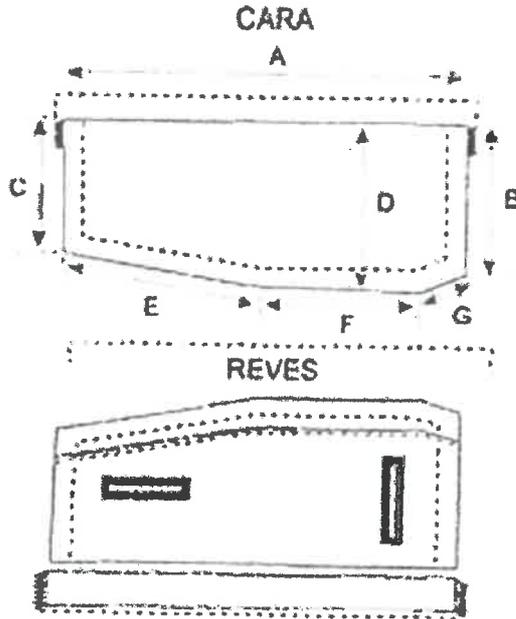
COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA



	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER	
		CODIGO: MNT-UNICAMFLDIC-VI	VERSION: 2.0	
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO		Página 37 de 40
		FECHA DE EMISION:	Enero-2024	

5.10 | Detalles de medidas – Vista de bolsillos posteriores

TAPA DE BOLSILLO POSTERIOR



MEDIDAS DE TAPA

TALLAS	XS, S, M, L XL, XXL, 3XL
A	14
B	4,5
C	4
D	5,5
E	6,5
F	5,5
G	2

5.11 | Detalles de botones - (Con logo grabado "POLICIA" 3 veces (a tono de tela))



5.12 | Detalles de etiquetas - Etiqueta de marca y talla (imagen referencial)



CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE CÓDIGO: MNT-UNICAMFLD/C VI		MININTER VERSIÓN: 2.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Enero-2024	
NOMBRE DEL BIEN UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO				 Pagina 38 de 40	

5.13 Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros (imagen referencial)

30 mm

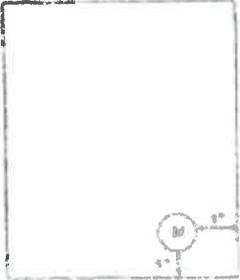
55 mm

100% Algodón 80% Poliéster

-  Lavado a temperatura máxima de 30°C
-  Sin planchado a 110°C
-  Sin secado
-  Se almacenará a la sombra
-  Planchado a temperatura máxima 110°C

Protección UV 40 UPF
RUC
MAHECHO EN PERÚ

VI. CONTROL DE CALIDAD		
6.1	Presentación	Debe estar planchado o vaporizado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso
6.2	Defectos	Debe estar libre de defecto de tejido, tejido o confección u otros que afecten el uso o la funcionalidad del bien

VII. ENVASE Y EMBALAJE		
Item	Características	Especificaciones técnicas
7.1	ROTULADO	El contenido del rótulo corresponde a la talla de la prenda la cual será adherida a la bolsa. La ubicación del rótulo primario debe ser a 1" del borde inferior y a 1" del borde lateral de la bolsa, según imagen de ubicación. No se pueden adherir etiquetas para corregir información.
7.1.1	Rotulado primario (bolsa)	Detalles de ubicación rotulo bolsa 



CERTIFICADO N° 337307/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RUT, DCC, LGA

	ENTIDAD DEMANDANTE		
	FICHA TÉCNICA	MINTER LÓDIGO: MNT-UNICAMFLDIC-V3 FECHA DE EMISIÓN: Enero-2024 VERSIÓN: 2.0	
NOMBRE DEL BIEN	UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO		Página 39 de 40

7.1.2	Rotulado Secundario	La información debe estar impresa, visible y fácilmente legible adherida a la caja según el siguiente detalle: • Material del rotulado Material: Papel (Tamaño A4) Largo: 29.7 cm ± 0.5 cm Ancho: 21 cm ± 0.5 cm Ubicación: Centrado en dos lados de la caja (uno en el lado más largo y otro en el lado más corto). • Contenido del rotulado																
		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="2">POLICIA NACIONAL DEL PERÚ</td> </tr> <tr> <td>Nombre Artículo:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fabricante:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Código SIGA:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cantidad:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Talla:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Caja #:</td> <td>.../...</td> </tr> <tr> <td>Peso:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>N° Orden de Compra contratación</td> <td></td> </tr> </table>	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ		Nombre Artículo:		Fabricante:		Código SIGA:		Cantidad:		Talla:		Caja #:	.../...	Peso:	
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ																		
Nombre Artículo:																		
Fabricante:																		
Código SIGA:																		
Cantidad:																		
Talla:																		
Caja #:	.../...																	
Peso:																		
N° Orden de Compra contratación																		

7.2	ENVASE Y EMBALAJE																			
7.2.1	Envase (empaquet) y embalaje	El envase primario (bolsa) y secundario (caja) que contienen al bien deberán ser elaborados de material que lo proteja, no transfiera colores o colores que afecten a sus características, resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento hasta su entrega al usuario final según los detalles siguientes																		
		<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Características del envase y embalaje</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Envase primario (bolsa)</td> </tr> <tr> <td>Bolsa</td> <td>Poliéstero transparente</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones</td> <td>(13" ancho x 20" largo) ± 1/4"</td> </tr> <tr> <td>Espesor</td> <td>0,044" mínimo</td> </tr> <tr> <td>Perforaciones</td> <td>2 de 5 mm de diámetro c/u</td> </tr> <tr> <td>Cinta autoadhesiva transparente</td> <td>1/2" ancho</td> </tr> <tr> <td>Etiqueta adhesiva de papel térmico</td> <td>Circular contiene información de talla</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Envase secundario (caja) véase nota 02</td> </tr> <tr> <td>Material</td> <td>Cartón corrugado doble, de onda mediana</td> </tr> </table>	Características del envase y embalaje		Envase primario (bolsa)		Bolsa	Poliéstero transparente	Dimensiones	(13" ancho x 20" largo) ± 1/4"	Espesor	0,044" mínimo	Perforaciones	2 de 5 mm de diámetro c/u	Cinta autoadhesiva transparente	1/2" ancho	Etiqueta adhesiva de papel térmico	Circular contiene información de talla	Envase secundario (caja) véase nota 02	
Características del envase y embalaje																				
Envase primario (bolsa)																				
Bolsa	Poliéstero transparente																			
Dimensiones	(13" ancho x 20" largo) ± 1/4"																			
Espesor	0,044" mínimo																			
Perforaciones	2 de 5 mm de diámetro c/u																			
Cinta autoadhesiva transparente	1/2" ancho																			
Etiqueta adhesiva de papel térmico	Circular contiene información de talla																			
Envase secundario (caja) véase nota 02																				
Material	Cartón corrugado doble, de onda mediana																			

CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC, LGA



 PERU Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER	
		CODIGO	MNT-UNICAMFLDIC-V1	VERSIÓN	2.0
		FECHA DE EMISIÓN:		Enero-2024	
NOMBRE DEL BIEN		UNIFORME CAMUFLADO DIGITAL POLICIAL (CAMISACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO			



Página 40 de 40

		Número de canales en 30 cm lineales (1 pie): 96 Tipo de onda: C (largo x ancho x alto) (60 cm x 35 cm x 70 cm) ± 1 cm Hacer pruebas para confirmar la cantidad de conjuntos por caja
	Dimensiones	
	Espesor	8 mm mínimo
	Color	Kraft
	Cinta de embalaje autoadhesiva	3' ancho

El bien será doblado, de tal forma que ingrese en el envase primario (bolsa) en conjunto camisaco y pantalón, sin tener defectos de presentación como arrugas, mal planchado y otros. El cual estará cerrado para ser entregado, adicionalmente llevará una etiqueta autoadhesiva de talla en un lugar visible. El embalaje será de acuerdo a lo precisado por la entidad

Nota 02: La cantidad del conjunto camisaco y pantalón por cada envase secundario debe corresponder a una sola talla, no mezclar tallas. En el caso de haber saldo de tallas, se colocarán en la última caja dichos saldos



CERTIFICADO N°337302/DSD - IND: COP1



COPIA CONTROLADA P.L.T. DCC. LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER	
		CÓDIGO: MNT-POLCRESTCAD-V1	MININTER		
NOMBRE DEL BIEN		POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO DAMA			
Página 1 de 13					



I. ATRIBUTOS ESPECÍFICOS DEL BIEN		
1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL	Polo cuello redondo estampado camuflado digitalizado, confeccionado en tela de tejido de punto algodón 100%, modelo cuello redondo PNP.
1.2	TALLAS	XS, S, M, L, XL, XXL, 3XL
1.3	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
1.4	ALCANCE	Prenda textil que es parte del uniforme según reglamento general de uniformes de la PNP
1.5	GARANTÍA	N/A

II. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS			
Item	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REFERENCIA DE NORMAS TÉCNICAS
2.1	Material Principal		
2.1.1	Com posición	100 % algodón tanguta peinado	AATCC TM20A
2.1.2	Tejido	Punto Jersey	
2.1.3	Título	20/1 Ne	ASTM D1059
2.1.4	Gramaje	215 g/m ² +/- 5%	ASTM D3776
2.1.5	Revirado	3% Máximo	AATCC179
2.1.6	Estabilidad dimensional	Ancho +/- 4% Largo +/- 4%	AATCC TM135
2.1.7	Acabado	Rameado o compactado abierto, engomado en orillos	Inspección visual
2.1.8	Ancho del tejido abierto	1.80 m ± 4 cm.	ASTM D3774-2016
2.1.9	Estampado camuflado digital		

CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA



	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		 Página 2 de 13
		CÓDIGO: MNT-POLCRESTCAD-V1	VERSIÓN: 1.0			
FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre - 2023				
OMBRE DEL BIEN		POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO DAMA				

Estampado Camuflado digitalizado
"rapport" de 31.6 cm de ancho y 64 cm de alto

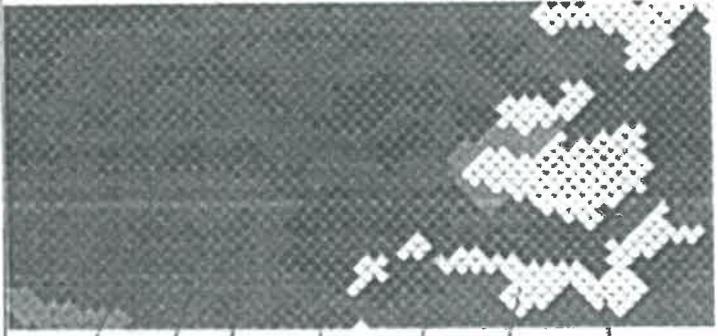


Colores
El diseño de Camuflado digitalizado contiene (06) seis colores estampados sólidos y un color de fondo.

Códigos estampados.
 Color 01: NEGRO Pantone 19-4015 TXC
 Color 02: MARRON Pantone 12-20009 TCX
 Color 03: BEIGE Pantone 19-0916 TCX
 Color 04: VERDE Pantone 19-0231 TCX
 Color 05: ARENA Pantone 18-0825 TCX
 Color 06: FONDO Pantone 18-0830 TCX

AATCC EP8
(evaluación) visual

Distribución de colores:




Esque de trin

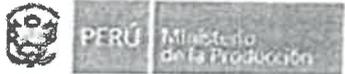
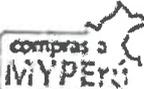
2.1.10	Solidez del color		
2.1.10.1	A la luz (40 AFU)	4 mínimo	AATCC TM16.3
2.1.10.2	Al lavado doméstico (2A)	4 mínimo	AATCC TM81

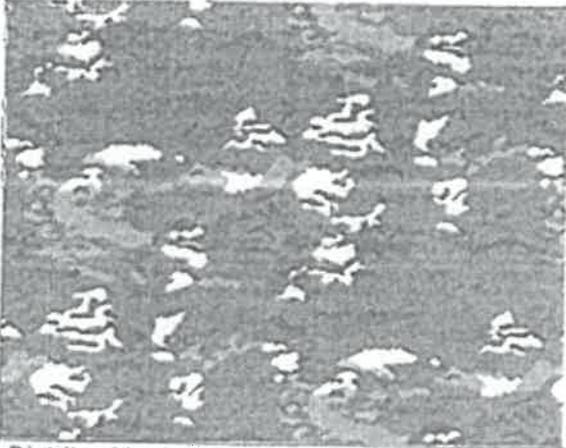


CERTIFICADO N°337302/DSD ~ INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE CÓDIGO: MNT-POLCRESTCAD-V1	MININTER VERSIÓN: 1.0	 Página 3 de 13
		FECHA DE EMISIÓN:	Diciembre -2023	
NOMBRE DEL BIEN		POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO DAMA		

2.1.10.3	Al frote seco	4 mínimo	AATCC TM5
2.1.10.4	Al frote húmedo	3.5 mínimo	AATCC TM15
2.1.10.5	Al sudor ácido	4 mínimo	AATCC TM8
2.1.10.6	Al sudor alcalino	4 mínimo	AATCC TM15
2.1.11	Resistencia al pilling	4 mínimo	ASTM D3512
2.1.13	Protección UV	40 UPF mínimo	AATCC TM183
2.1.14	Resistencia al estirado	80 PSI mínimo	ASTM D3785
2.2 MATERIAL COMPLEMENTARIO			
2.2.1 Cuello			
2.2.1.1	Tipo de tela	Punto Rib 1x1	
2.2.1.2	Composición	Algodón Tangüis : 97 % mínimo Spandex: 3% % mínimo	AATCC TM20A
2.2.1.3	Título	Algodón 20/1 Ne +/- 5% Spandex 400den +/- 5%	ASTM D1059
2.2.1.4	Gramaje	320 g/m2 + 3%	ASTM D3776
2.2.1.6	Estabilidad dimensional	Ancho +/- 4% Largo +/- 4%	AATCC TM135
2.2.1.8	Acabado	Subvizado y protección UV.	Inspección visual
2.2.1.9	Apariencia	Evaluación visual del color/estampado con la tela principal, debe tener total similitud de matching	AATCC EP9 Inspección visual
2.2.1.10	Estampado camuflado digital	Estampado Camuflado digitalizado "report" de 81.6 cm de ancho y 64 cm de alto.	
			AATCC EP9 (evaluación visual)
Distribución de colores:			

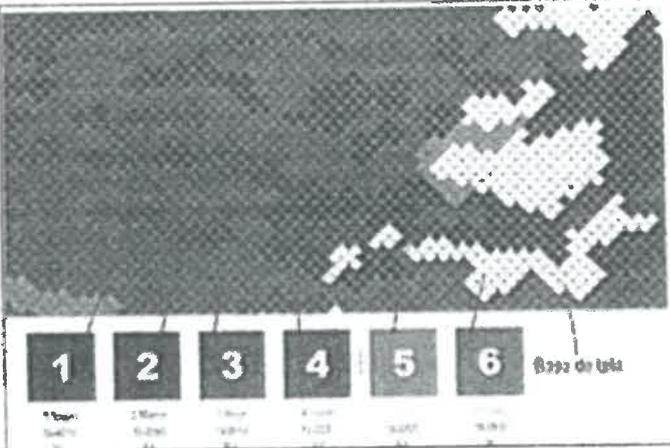


CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		
		CÓDIGO	MNT-POLCRESTCAD-V1	VERSIÓN	1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre -2023		Página 4 de 13
NOMBRE DEL BIEN		POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO DAMA				

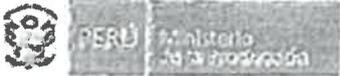
			
2.2.1.7	Solidez del color		
2.2.1.7.1	A la luz (40 AFU)	4 mínimo	AATCC TM16 3
2.2.1.7.2	Al lavado doméstico (2A)	4 mínimo	AATCC TM 81
2.2.1.7.3	Al frote seco	4 mínimo	AATCC TM8
2.2.1.7.4	Al frote húmedo	3 5 mínimo	AATCC TM8
2.2.1.7.5	Al sudor ácido	4 mínimo	AATCC TM15
2.2.1.7.6	Al sudor alcalino	4 mínimo	AATCC TM15
2.2.1.8	Acabado	Suavizado y protección UV.	Inspección visual
2.2.1.9	Apariencia	Evaluación visual del color/estampado con la tela principal, debe tener total similitud de matching.	AATCC EP9 Inspección visual
2.2.2	Hilo de costura y de remalle		
2.2.2.1	Composición	100% polyester Spun	AATCC TM20A
2.2.2.2	Título	40/2 Ne	ASTM D1907
2.2.2.3	Color	Al tono del color tono tela camuflado	AATCC EP9 (evaluación visual)
2.2.3	ETIQUETA (Referencia: Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y su modificatoria para el Etiquetado de Confecciones)		
2.2.3.1	Etiqueta marca, talla, género, año, compras a MYPERÚ		
2.2.3.1.1	Tipo	Estampada	Inspección visual
2.2.3.1.2	Técnica	Plastisol tacto 'cero'	Inspección visual
2.2.3.1.3	Acabado	Planchado	Inspección visual
2.2.3.1.4	Color estampado	Negro	AATCC EP9 (evaluación visual)
2.2.3.1.5	Contenido	Palabra POLICIA, kepi, talla, genero, año, compras a MYPERÚ	Inspección visual
2.2.3.1.6	Dimensiones	Largo: 60mm Ancho: 25 mm	Verificación con instrumento de medición
2.3.2	Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros (Referencia: NTP – ISO 3758 Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos)		
2.3.2.1	Materia	100% poliéster	AATCC TM20A



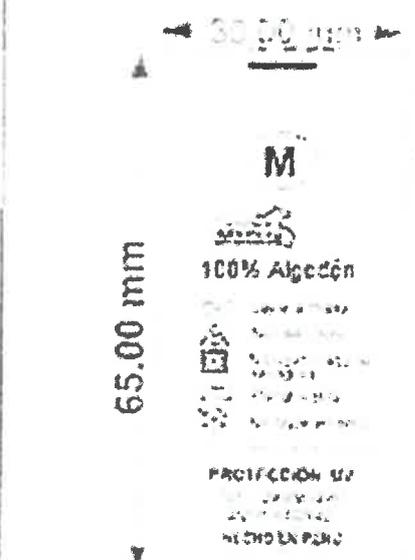
CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER		
		CÓDIGO: MNT-POLCRESTCAD-V1	VERSIÓN: 1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre -2023
NOMBRE DEL BIEN		POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO DAMA		

2.3.2.2	Tipo	Satinada resistente al planchado	Inspección visual
2.3.2.3	Color etiqueta	Blanco	Inspección visual
2.3.2.4	Color letras (estampadas)	Negro	AATCC EPP (evaluación visual)
2.3.2.5	Dimensiones	. Largo: 55 mm . Ancho 30 mm	Verificación con instrumento de medición

2.2.3.6	Contenido, diseño de etiqueta	Contenido: composición de la fibra, instrucciones de cuidado y conservación en español, tipo de lavado, tipo de blanqueo, tipo de secado (en cordel), tipo de planchado, protección UV, RUC del fabricante, código del proveedor, texto "Hecho en Perú" IMAGEN REFERENCIAL 	Instrucciones de cuidado de acuerdo con NTP-ISO 3758
---------	-------------------------------	--	--

III. CONFECCIÓN

Item	Características	Especificaciones técnicas
3.1	Detalle de confección	
3.1.1	Costura	Recta 14 ppp ± 1 Rematadora 12 ppp ± 1 Recubridora 12 ppp ± 1
3.1.2	Hombros	Unión de piezas hombro de entero y espalda con remalle simple de 1/8"
3.1.3	Cuello	Dos (02) piezas de cuellos rib 1x1, cada pieza se cierra uniendo extremos con costura recta a 14 ppp., se superponen una sobre otra y se fijan a cuello con remalle simple de 1/8".

CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA



	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MINT- POLCRESTCAD-V1		MININTER VERSIÓN: 1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre -2023	
NOMBRE DEL BIEN		POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO DAMA			
 Página 6 de 13					

		Lleva recubierta compartido en escote delantero, separación de agujas 1/4".
3.1.4	Cinta tapete	Tapete de hombro a hombro, material misma tela de cuerpo de 3/8" de ancho acabado, con tapetera de 2 agujas, separación de agujas 1/4" compartido, pestaña de 1/16" en extremos.
3.1.5	Mangas	Pegado de mangas compartido, con remalle mellicera de 3/16"
3.1.6	Cerrado de costado	Cerrado de costado con remalle mellicera de 3/16" Costura de remalle tumbado hacia espalda
3.1.7	Puños	Cerrado de puños rib 1x1 con costura recta a 14 ppp. Pegado a mangas tubular con remalle mellicera de 3/16" y recubierta compartido, separación de agujas 1/4" todo el puño, con empate centrado en costura de 1".
3.1.8	Basta Faldón	Recubierta de 2 agujas, separación de 1/4" de 2.5 cm de alto Empate en lado izquierdo (prenda puesta) espalda de 1".
3.2	POSICIÓN DE ETIQUETAS	
3.2.1	Etiqueta de cuidado, composición y protección UV	Va insertada en el costado izquierdo prenda puesta a 8 cm de borde de faldón a inicio de la etiqueta.  <p style="text-align: center;">BORDE DE FALDON</p>
3.2.2	Etiqueta de marca, tela, genero, año	Centrada en parte interna de la espalda, a 3/4" de borde inferior del tapete de cuello 



CERTIFICADO N°337302/DSO -- INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER
		CÓDIGO: MNT-POLCRESTCAD-V1	VERSIÓN: 1.0
		FECHA DE EMISIÓN:	Octubre -2023
NOMBRE DEL BIEN	POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO DAMA		



IV. CUADRO DE MEDIDAS

Item	Descripción	Tallas							Tolerancia +/- (cm)
		(medidas en centímetros)							
		XS	S	M	L	XL	XXL	3XL	
1	Largo de cuerpo desde HPS a borde de faldo	66	68	70	72	74	76	78	1
2	Ancho de pecho 1" bajo sisa	44	46	48	50	52	54	56	1
3	Ancho de faldo medido a 1" sobre el borde	48	50	52	54	56	58	60	1
4	Ancho de hombro de costura a costura	39	40	41	42	43	44	45	0,5
5	Abertura de escote de costura a costura	14	14,5	15	15,5	16	16,5	17	0,5
6	Caída de escote cuello delantero de HPS a unión de costura	9	9,5	10	10,5	11	11,5	12	0,5
7	Caída de escote cuello espalda de HPS a unión de costura	3	3	3	3	3	3	3	0,2
8	Inclinación de hombros	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	0,3
9	Sisa recta	20	21	22	23	24	25	26	0,5
10	Largo de manga desde unión de hombro (incluye rib)	18	19	20	21	22	23	24	0,5
11	Abertura de puño	11,5	12,5	13,5	14,5	15,5	16,5	17,6	0,5
12	Alto de puño	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	0,2
13	Alto de basta faldo	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,6	2,5	0,2
14	Alto de cuello	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	0,2
15	Ancho de cintura a 16 cm bajo sisa	41	43	45	47	49	51	53	1

Nota: Las medidas se ajustarán de acuerdo con el fitting/prueba del size set

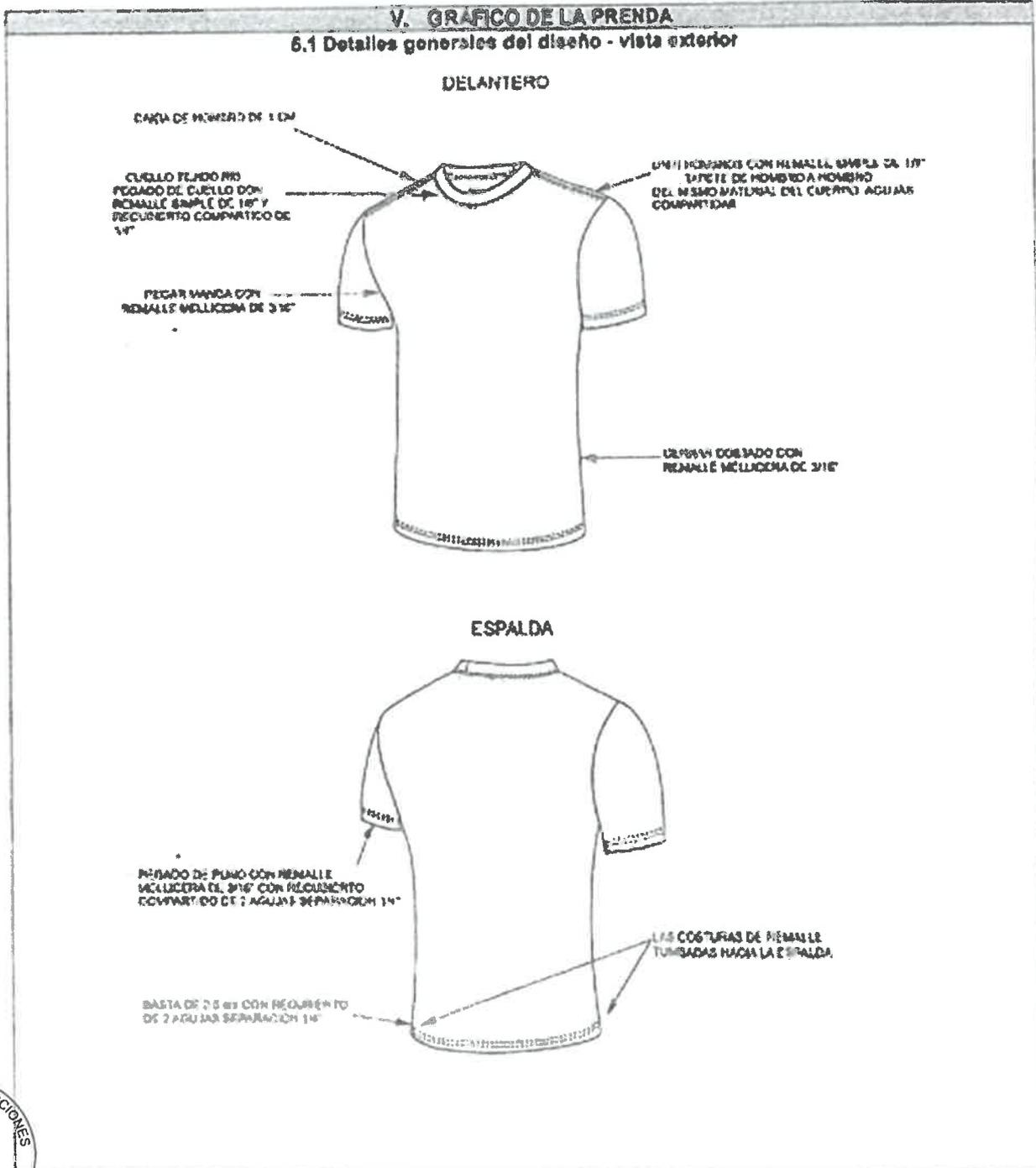
CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPÍ



COPIA CONTROLADA DCC, LGA



	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER		
		CÓDIGO: MNT-POLCRESTCAD-V1	VERSIÓN: 1.0	
		FECHA DE EMISIÓN: Diciembre -2023		
NOMBRE DEL BIEN POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO DAMA		Página 8 de 13		

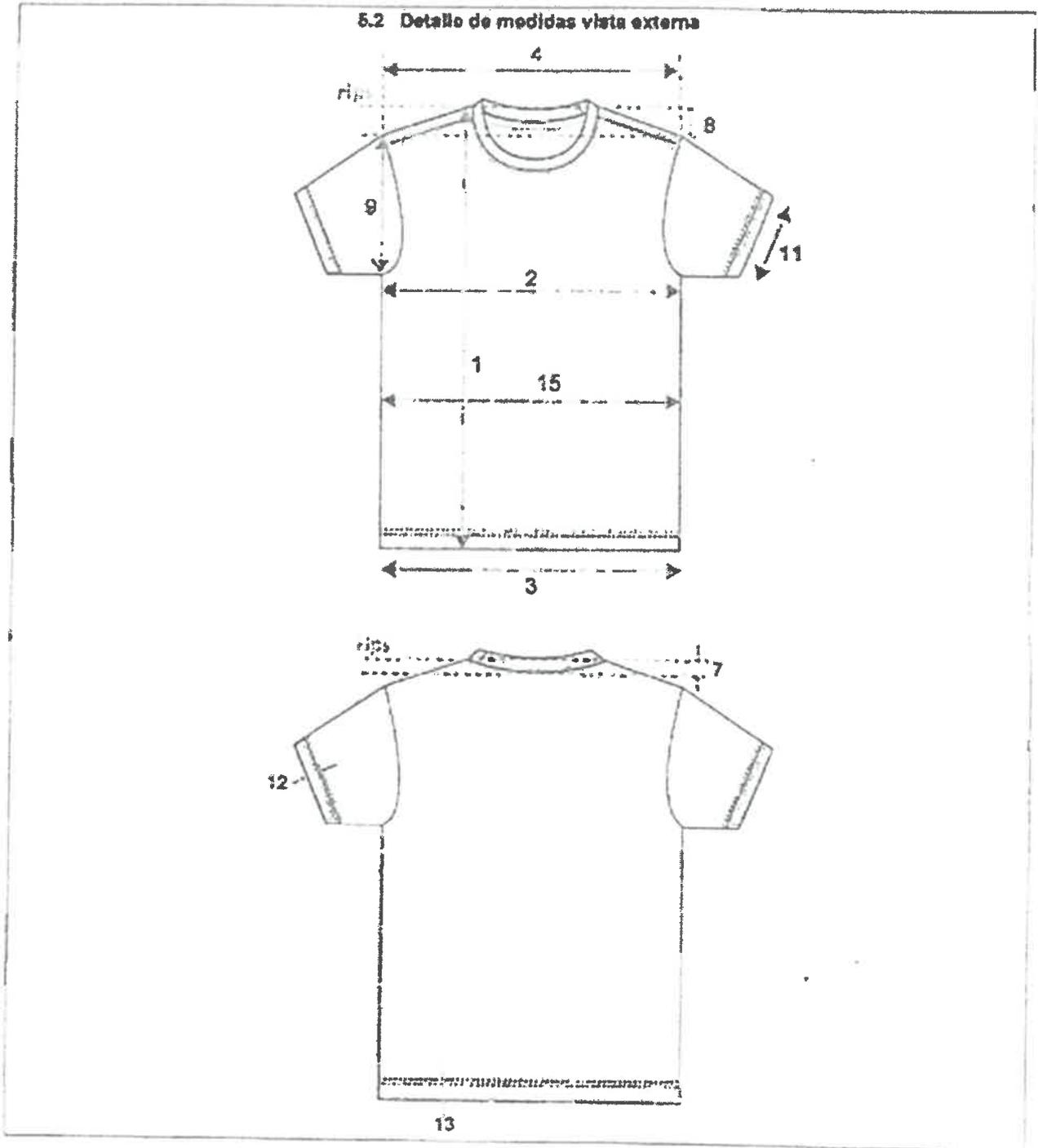


CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE CÓDIGO: MNT-POLCRESTCAD-V1	MININTER VERSIÓN: 1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:	Diciembre -2023	
		NOMBRE DEL BIEN POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO DAMA		



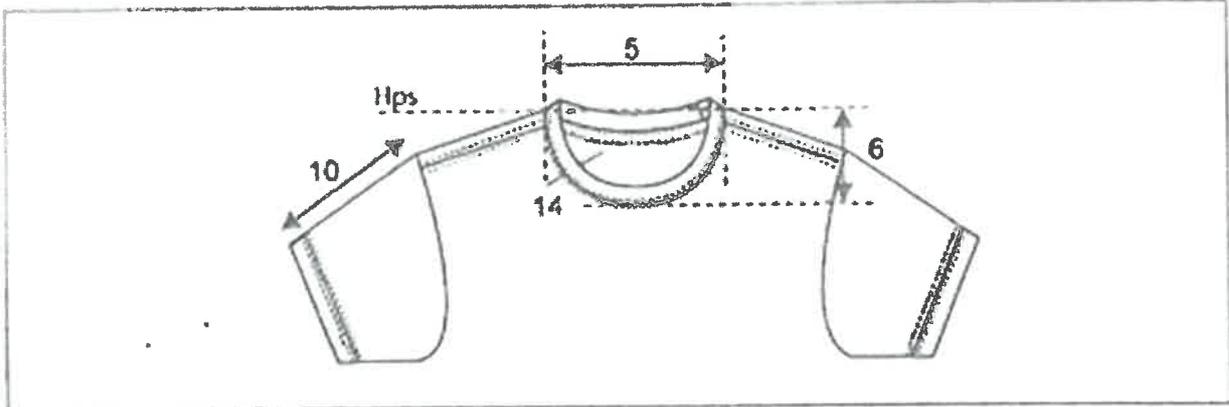
CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI

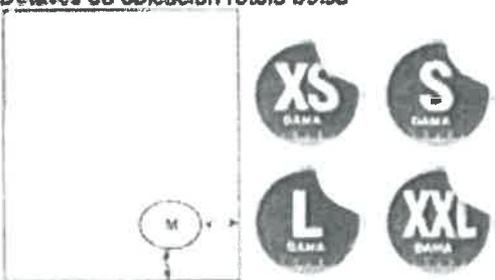


COPIA CONTROLADA DCC, LGA



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		 Páginas 10 de 13
		CÓDIGO	MNT-POLCRESTCAD-V1	VERSIÓN:	1.0	
FECHA DE EMISIÓN:				Diciembre -2023		
NOMBRE DEL BIEN		POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO DAMA				



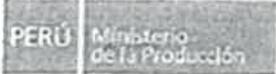
VI. CONTROL DE CALIDAD		
6.1	Presentación	Debe estar planchado o vaporizado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso.
6.2	Defectos	Defectos. Debe estar libre de defecto de tejido, teñido o confección u otros que afecten el uso o la funcionalidad del bien.
VII. ENVASE Y EMBALAJE		
Item	Características	Especificaciones técnicas
7.1	ROTULADO	
7.1.1	Rotulado primario (bolsa)	<p>El contenido del rótulo corresponde a la talla de la prenda la cual será adherida a la bolsa.</p> <p>La ubicación del rótulo debe ser a 1" del borde inferior y a 1" del borde lateral de la bolsa, según imagen de ubicación. No se pueden adherir etiquetas para corregir información.</p> <p>• Material del rotulado Material: Plástico transparente o papel autoadhesivo Forma: Circular Dimensión: 2 cm de diámetro</p> <p>Detalles de ubicación rotulo bolsa</p> 

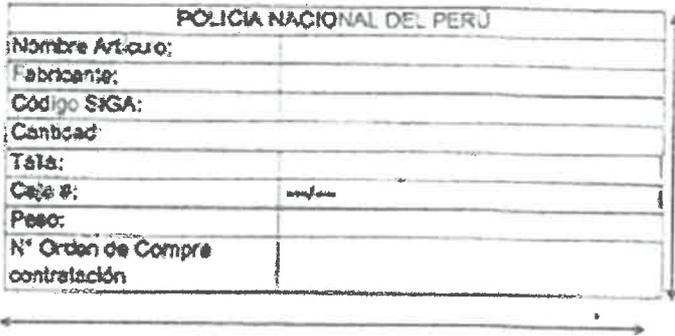


CERTIFICADO N°337302/DSO – INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER			
		CÓDIGO: MNT-POLCRESTCAD-V1	VERSIÓN: 1.0		
		FECHA DE EMISIÓN: Diciembre -2023			
OMBRE DEL BIEN		POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO DAMA			Página 11 de 13

7.1.2	Rotulado Secundario	La información debe estar impresa, visible y fácilmente legible adherida a la caja según el siguiente detalle: • Material del rotulado Material: Papel (Tamaño A4) Largo: 29,7 cm ± 0,5 cm Ancho: 21 cm ± 0,5 cm Ubicación: Centrado en dos lados de la caja (uno en el lado más largo y otro en el lado más corto). • Contenido del rotulado
		

7.2 ENVASE Y EMBALAJE

7.2.1	Envase (empaquetado) y embalaje	El envase primario (bolsa) y secundario (caja) que contienen al bien deberán ser elaborados de material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final según los detalles siguientes:																				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Características del envase y embalaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Envase primario (bolsa)</td> </tr> <tr> <td>Bolsa</td> <td>Poliéstero transparente</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones</td> <td>(10" x 16") ± 1/4"</td> </tr> <tr> <td>Espesor</td> <td>0,044" mínimo</td> </tr> <tr> <td>Perforaciones</td> <td>2 de 5 mm de diámetro ch</td> </tr> <tr> <td>Cinta autoadhesiva transparente</td> <td>1/2" ancho</td> </tr> <tr> <td>Etiqueta adhesiva de papel térmico</td> <td>Circular contiene información de tala</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Envase secundario (caja) véase nota 03</td> </tr> <tr> <td>Material</td> <td>Cartón doble corrugado de onda mediana</td> </tr> </tbody> </table>	Características del envase y embalaje		Envase primario (bolsa)		Bolsa	Poliéstero transparente	Dimensiones	(10" x 16") ± 1/4"	Espesor	0,044" mínimo	Perforaciones	2 de 5 mm de diámetro ch	Cinta autoadhesiva transparente	1/2" ancho	Etiqueta adhesiva de papel térmico	Circular contiene información de tala	Envase secundario (caja) véase nota 03		Material	Cartón doble corrugado de onda mediana
Características del envase y embalaje																						
Envase primario (bolsa)																						
Bolsa	Poliéstero transparente																					
Dimensiones	(10" x 16") ± 1/4"																					
Espesor	0,044" mínimo																					
Perforaciones	2 de 5 mm de diámetro ch																					
Cinta autoadhesiva transparente	1/2" ancho																					
Etiqueta adhesiva de papel térmico	Circular contiene información de tala																					
Envase secundario (caja) véase nota 03																						
Material	Cartón doble corrugado de onda mediana																					



COPIA CONTROLADA DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		
		CÓDIGO:	MNT-POLCRESTCAD-V3	VERSIÓN:	1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre -2023		
NOMBRE DEL BIEN		POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO DAMA				Página 12 de 13

				Número de canales en 30 cm lineales (1 pie): 96 Tipo de onda: C
	Dimensiones			(largo x ancho x alto) (60 cm x 40 cm x 40 cm) ± 1 cm
	Espesor			8 mm mínimo
	Color			Kraft
	Resistencia			12 Kg
	Cinta de empaque autoadhesiva			3" ancho

El bien será ingresado en el envase primario (bolsa) sin tener defectos de presentación como arrugas, mal planchado y otros. El cual estará cerrado para ser entregado; adicionalmente llevará una etiqueta autoadhesiva de talla en un lugar visible. El empaque será de acuerdo a lo precisado por la entidad.

Nota 03: La cantidad de polos por cada envase secundario debe corresponder a una sola talla, no mezclar tallas. En el caso de haber salido de tallas, se colocarán en la última caja dichos saldos.

VIII. SECUENCIA DE OPERACIONES			
COMPONENTE / OPERACIÓN	MÁQUINA	SECUENCIA DE OPERACIONES	
8.1.1 Unión de Hombros	Remalladora simple	Unir hombros c/remalle simple de 1/8".	
8.1.2 Cuello (Rib 1x1) Dos piezas de cuello	Recta	Unir extremos de cada pieza de cuello c/recta c/costura de 1/4" de ancho.	
	Remalladora simple Recubridora	Pegar pieza de cuello c/remalle simple de 1/8". Recubrir escote delantero c/recubierto compartido, separación de agujas 1/4"	
8.1.3 Tapete (Hombro a Hombro)	Tapetera	Pegar tapeta de 3/8" de alto (misma tela) de hombro a hombro c/ tapetera de 2 agujas separación de agujas de 1/4" compartido c/pestaña de 1/16" en ambos bordes	
8.1.4 Puños	Recta	Unir extremos de pieza de puño c/recta c/costura de 1/4" de ancho.	
	Remalladora 4 hilos (mellicera) Recubridora	Pegar piezas de ribo c/remalle mellicera de 3/16". Recubrir puños con recubierto compartido de 1/4" de ancho, empeste de recubierto de 1" centrado	
8.1.5 Pegado de manga	Remalladora 4 hilos (mellicera)	Pegar manga abierto c/remalle mellicero de 3/16", compartido en todo el contorno.	



CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER	
		CÓDIGO: MNT-POLCRESTCAD-V1	VERSIÓN: 1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:	Diciembre -2023	
NOMBRE DEL BIEN	POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO DAMA			Página 13 de 13

8.1.6	Cerrado de Costados y bajo manga	Remañadora 4 hilos (máquina)	Cerrar costados y bajo manga c/remate mecánico de 3/16" tumbados hacia la espalda, cazando sisas cruzadas. Insertar etiqueta de Cuidado y protección UV en el interior de la prenda en costado izquierdo prenda puesta a 8 cm. desde borde de faldón a inicio de etiqueta.
8.1.8	Basta de faldón	Recubridora	Realizar basta de faldón tubular c/recubierta de 3 hilos 2 agujas, separación de agujas de 1/4". Empate de recubierta de 3/4" en el lado izquierdo prenda puesta hacia la espalda. El remate del cerrado de costado debe ser tumbado hacia la espalda.
8.1.9	Cortar hilos	Manual	Cortar hilos y limpiar polo
8.1.10	Inspección final	Control de calidad	Revisar polo.



CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		 compras a MYPERÚ
		CÓDIGO:	MNT-POLCRESTCAC-VI	VERSIÓN:	1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023		
NOMBRE DEL BIEN		POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO CABALLERO				Página 1 de 13



I. ATRIBUTOS ESPECÍFICOS DEL BIEN		
1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL	Polo cuello redondo estampado camuflado digitalizado, confeccionado en tela de tejido de punto algodón 100%, modelo cuello redondo PNP.
1.2	TALLAS	XS, S, M, L, XL, XXL, 3XL
1.3	UNIDAD DE MEDIDA	Unidas
1.4	ALCANCE	Prenda textil que forma parte del uniforme según el reglamento general de uniformes de la PNP
1.5	GARANTÍA	N/A

II. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS			
Item	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REFERENCIA DE NORMAS TÉCNICAS
2.1 Material Principal			
2.1.1	Composición	100 % algodón tangüis peinado	AATCC TM20A
2.1.2	Tejido	Punto Jersey	
2.1.3	Título	20/1 Ne	ASTM D1059
2.1.4	Gramaje	215 g/m ² +/- 5%	ASTM D3776
2.1.5	Revtrado	3% Máximo	AATCC179
2.1.6	Estabilidad dimensional	Ancho +/- 4% Largo +/- 4%	AATCC TM135
2.1.7	Acsbado	Ramsado o compactado abierto, engomado en orillos	Inspección visual
2.1.8	Ancho del tejido abierto	1.80 m ± 4 cm	ASTM D3774-2016
2.1.9	Estampado camuflado digital		



CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		 Página 2 de 13
		CÓDIGO	MNT-POLCRESTCAC-V1	VERSIÓN:	1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023		
NOMBRE DEL BIEN		POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO CABALLERO				

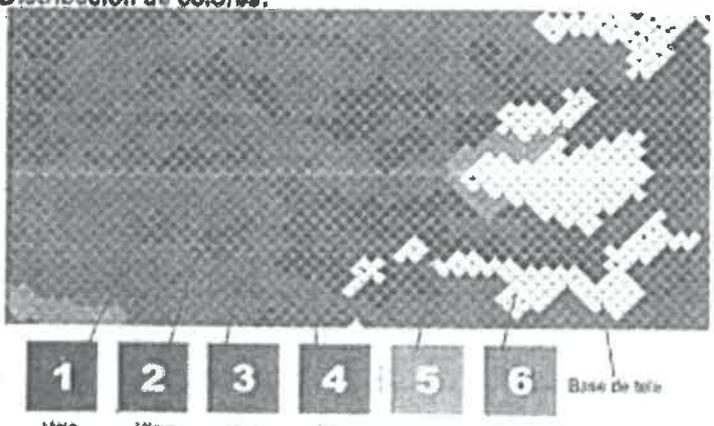
Estampado Camuflado digitalizado
 "rapport" de 81.6 cm de ancho y 64 cm de alto.



Colores
 El diseño de Camuflado digitalizado contiene (06) seis colores estampados sólidos y un color de fondo.
Códigos estampados:
 Color 01: NEGRO Pantone 19-4015 TXC
 Color 02: MARRON Pantone 12-20009 TCX
 Color 03: BEIGE Pantone 19-0916 TCX
 Color 04: VERDE Pantone 19-0231 TCX
 Color 05: ARENA Pantone 18-0625 TCX
 Color 06: FONDO Pantone 18-0930 TCX

AATCC EP9
 (evaluación visual)

Distribución de colores:



1 2 3 4 5 6 Base de tela

2.1.1	Soldes del color		
2.1.1.1	A la luz (40 AFU)	4 mínimo	AATCC TM16 3
2.1.1.2	Al lavado doméstico (2A)	4 mínimo	AATCC TM61

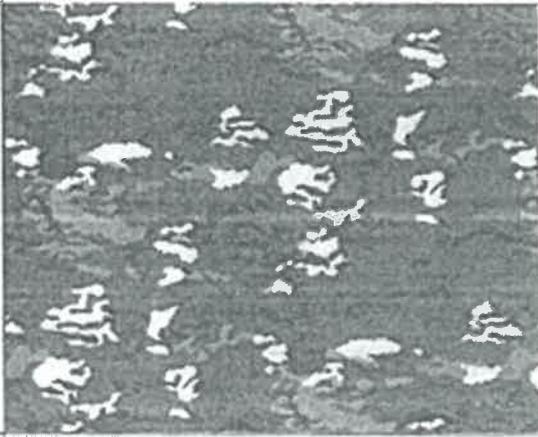


CERTIFICADO N° 337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA

 PERU <small>Ministerio de la Producción</small>	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		 compras a MYPERU
		CÓDIGO	MNT-POLCRESTCAC-V1	VERSIÓN:	1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023		
NOMBRE DEL BIEN		POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO CABALLERO				Página 3 de 13

2.1.10.3	Al frote seco	4 mínimo	AATCC TM8
2.1.10.4	Al frote húmedo	3.5 mínimo	AATCC TM15
2.1.10.5	Al sudor ácido	4 mínimo	AATCC TM8
2.1.10.6	Al sudor alcalino	4 mínimo	AATCC TM15
2.1.11	Resistencia al pilling	4 mínimo	ASTM D3512
2.1.13	Protección UV	40 UPF mínimo	AATCC TM183
2.1.14	Resistencia al estallido	80 PSI mínimo	ASTM D3786
2.2 MATERIAL COMPLEMENTARIO			
2.2.1 Cuello			
2.2.1.1	Tipo de tela	Punto Rib 1x1	
2.2.1.2	Composición	Algodón Tangüis : 97 % mínimo Spandex: 3% % mínimo	AATCC TM20A
2.2.1.3	Título	Algodón 20/1 Ne +/- 5% Spandex 40Den +/- 5%	ASTM D1059
2.2.1.4	Gramaje	320 g/m2 + 3%	ASTM D3776
2.2.1.6	Estabilidad dimensional	Ancho +/- 4% Largo +/- 4%	AATCC TM135
2.2.1.6	Acabado	Suavizado y protección UV.	Inspección visual
2.2.1.9	Apariencia	Evaluación visual del color/estampado con la tela principal, debe tener total similitud de matching.	AATCC EP9 Inspección visual
2.2.1.10	Estampado camuflado digital	Estampado Camuflado digitalizado "rapport" de 81.6 cm de ancho y 64 cm de alto.	
			AATCC EP9 (evaluación visual)
Distribución de colores:			

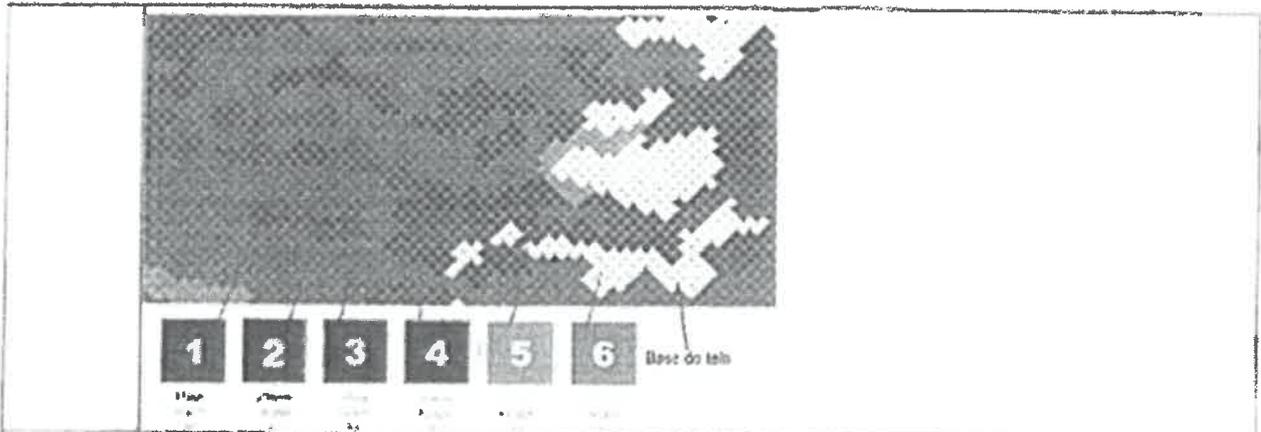


CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		
		CODIGO:	MINT-POLCRESTCAC-V1	VERSIÓN:	1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023		
NOMBRE DEL BIEN		POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO CABALLERO				 Página 4 de 13



2.2.1.7	Solididad del color		
2.2.1.7.1	A la luz (40 AFU)	4 mínimo	AATCC TM16.3
2.2.1.7.2	Al lavado doméstico (2A)	4 mínimo	AATCC TM 81
2.2.1.7.3	Al frote seco	4 mínimo	AATCC TM8
2.2.1.7.4	Al frote húmedo	3.6 mínimo	AATCC TM8
2.2.1.7.5	Al sudor ácido	4 mínimo	AATCC TM15
2.2.1.7.6	Al sudor alcalino	4 mínimo	AATCC TM15
2.2.1.8	Acabado	Suavizado y protección UV	Inspección visual
2.2.1.9	Apariencia	Evaluación visual del color/estampado con la tela principal, debe tener total similitud de matching.	AATCC EP9 Inspección visual
2.2.2	Hilo de costura y de remalle		
2.2.2.1	Composición	100% polyester Spun	AATCC TM20A
2.2.2.2	Título	40/2 Ne	ASTM D1907
2.2.2.3	Color	Al tono del color tono tela camuflado	AATCC EP9 (evaluación visual)
2.2.3	ETIQUETA (Referencia: Resolución N°2108 Reglamento Técnico Andino y su modificatoria para el Etiquetado de Confecciones)		
2.2.3.1	Etiqueta marca, talla, género, año, compras a MYPERÚ		
2.2.3.1.1	Tipo	Estampado	Inspección visual
2.2.3.1.2	Técnica	Plastificado tacto "cero"	Inspección visual
2.2.3.1.3	Acabado	Planchado	Inspección visual
2.2.3.1.4	Color estampado	Negro	AATCC EP9 (evaluación visual)
2.2.3.1.5	Contenido	Palabra POLICIA, kepi, talla, genero, año, compras a MYPERÚ	Inspección visual
2.2.3.1.6	Dimensiones	Largo: 60mm Ancho: 25 mm	Verificación con instrumento de medición
2.3.2	Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros (Referencia: NTP – ISO 3758 Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos)		
2.3.2.1	Material	100% poliéster	AATCC TM20A

CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



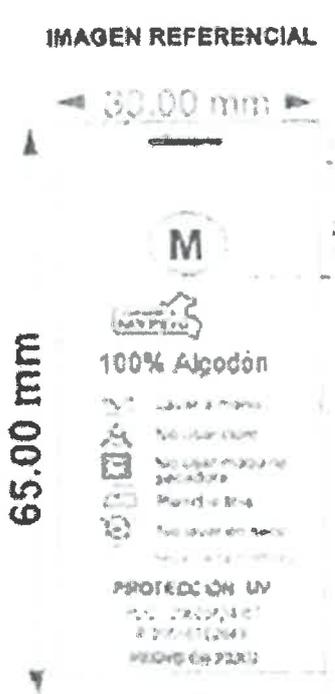
COPIA CONTROLADA DCC, LGA

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER		 Página 5 de 13
		CÓDIGO: MNT-POLCRESTCAC-V1	VERSIÓN: 1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:	Diciembre-2023	
NOMBRE DEL BIEN		POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO CABALLERO		

2.3.2.2	Tipo	Satinada resistente al planchado	Inspección visual
2.3.2.3	Color etiqueta	Bianco	Inspección visual
2.3.2.4	Color letras (estampados)	Negro	AATCC EP8 (evaluación visual)
2.3.2.5	Dimensiones	. Largo: 55 mm . Ancho 30 mm	Verificación con instrumento de medición

2.2.3.6	Contenido, diseño de etiqueta	Contenido: composición de la fibra, instrucciones de cuidado y conservación en español, tipo de lavado, tipo de blanqueo, tipo de secado (en cordón), tipo de planchado, protección UV, RUC del fabricante, código del proveedor, texto 'Hecho en Perú'	Instrucciones de cuidado de acuerdo con NTP-ISO 3758
---------	-------------------------------	---	--

IMAGEN REFERENCIAL



III. CONFECCIÓN		
Item	Características	Especificaciones técnicas
3.1	Detalle de confección	
3.1.1	Costura	Recta 14 ppp ± 1 Remalladora 12 ppp ± 1 Recubridora 12 ppp ± 1
3.1.2	Hombros	Unión de piezas hombro delantero y espalda con remalte simple de 1/8"
3.1.3	Cuello	Dos (02) piezas de cuellos nb 1x1, cada pieza se cierra uniendo extremos con costura recta a 14 ppp., se superponen una sobre otra y se fijan a cuello con remalte simple de 1/8".



CERTIFICADO N°337307/DSO - INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER	 Página 6 de 13
		CÓDIGO: MNT-POLCRESTCAC-V1	VERSIÓN: 1.0	
NOMBRE DEL BIEN	POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO CABALLERO	FECHA DE EMISIÓN:	Diciembre-2023	

		Lleva recubierto compartido en escote delantero, separación de agujas 1/4".
3.1.4	Cinta tapete	Tapete de hombro a hombro, material mismo tela de cuerpo de 3/8" de ancho acabado, con tapetera de 2 agujas, separación de agujas 1/4" compartido, pestaña de 1/16" en extremos.
3.1.5	Mangas	Pegado de mangas compartido con remalle mellicera de 3/16"
3.1.6	Cerrado de costado	Cerrado de costado con remalle mellicera de 3/16" Costura de remalle lumbado hacia espalda
3.1.7	Puños	Cerrado de puños rib 1x1 con costura recta a 14 ppp. Pegado a mangas tubular con remalle mellicera de 3/16" y recubierto compartido, separación de agujas 1/4" todo el puño, con empate centrado en costura de 1".
3.1.8	Basta Faldón	Recubierto de 2 agujas, separación de 1/4" de 2.5 cm de alto Empate en lado izquierdo (prenda puesta) espalda de 1".
3.2	POSICIÓN DE ETIQUETAS	
3.2.1	Etiqueta de cuidado, composición y protección UV	Va insertada en el costado izquierdo prenda puesta a 8 cm de borde de faldón e inicio de la etiqueta. 
3.2.2	Etiqueta de marca, talla, genero, año	Centrada en parte interna de la espalda, a 3/4" de borde inferior del tapete de cuello 

CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOPI

COPIA CONTROLADA DCC, LGA



	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		
		CÓDIGO:	MNT-POLCRESTCAC-V1	VERSIÓN:	1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023		
NOMBRE DEL BIEN	POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO CABALLERO					

Página 7 de 13

V. CUADRO DE MEDIDAS

Item	Descripción	Tallas							Tolerancia +/- (cm)
		(medidas en centímetros)							
		XS	S	M	L	XL	XXL	3XL	
1	Largo de cuerpo desde HPS a borde de faldón	68	70	72	74	76	78	80	1
2	Ancho de pecho 1" bajo axila	48	50	52	54	56	58	60	1
3	Ancho de faldón medido a 1" sobre el borde	48	50	52	54	56	58	60	1
4	Ancho de hombro de costura a costura	39	41	43	45	47	49	51	0,5
5	Abertura de escote de costura a costura	16,5	17	17,5	18	18,5	19	19,5	0,5
6	Caída de escote cuello delantero de HPS a unión de costura	9,5	10	10,5	11	11,5	12	12,5	0,5
7	Caída de escote cuello espalda de HPS a unión de costura	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	0,2
8	Inclinación de hombros	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	0,3
9	Sisa recta	21	22	23	24	25	26	27	0,5
10	Largo de manga desde unión de hombro (incluye rib)	19,5	20,5	21,5	22,5	23,5	24,5	25,5	0,5
11	Abertura de puño	12,5	13,5	14,5	16,5	16,5	17,5	18,5	0,5
12	Alto de puño	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	0,2
13	Alto de basta faldón	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	0,2
14	Alto de cuello	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	0,2

Nota: Las medidas se ajustarán de acuerdo con el fitting/prueba del size set

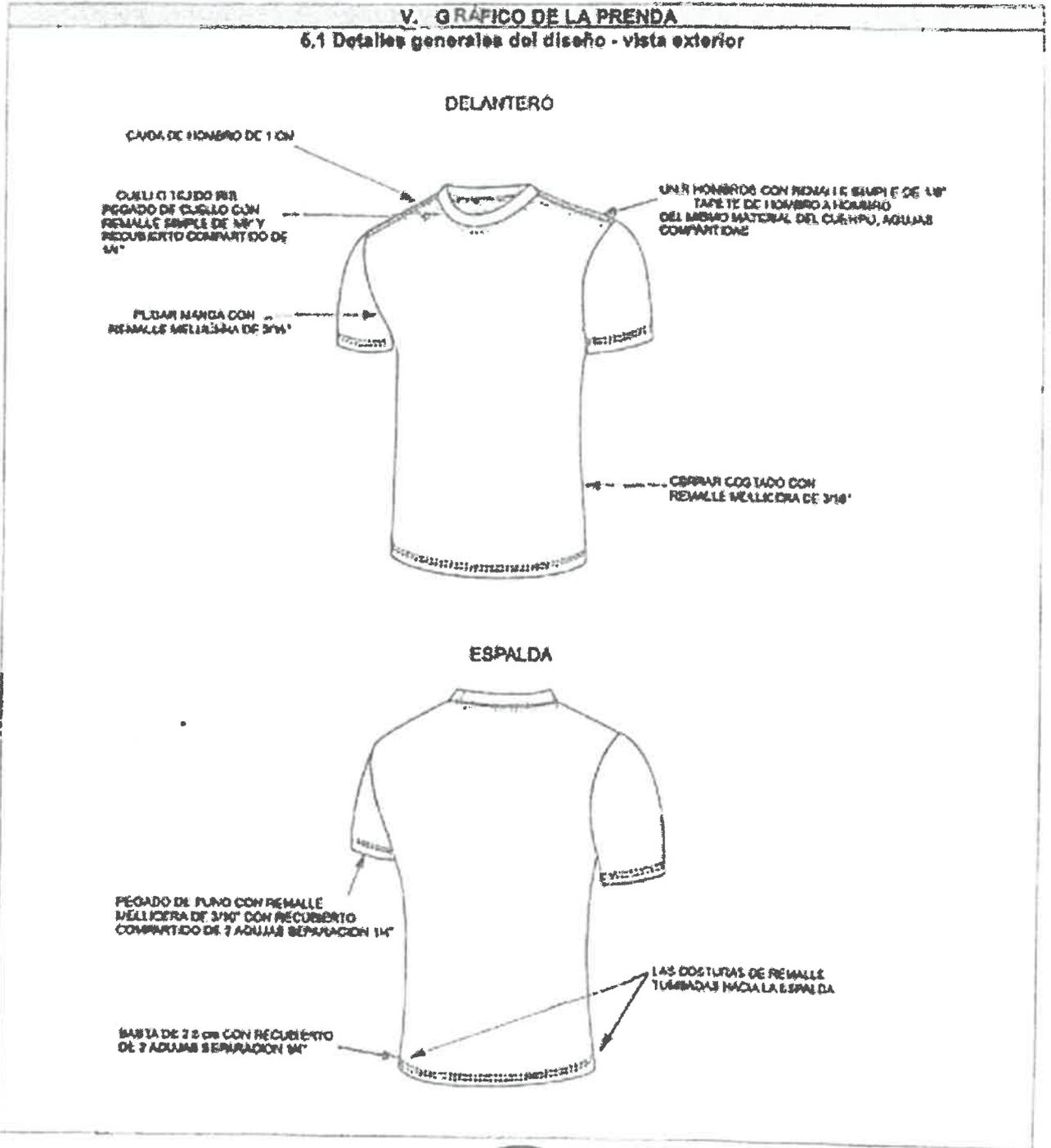


CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER			
		CÓDIGO: MNT-POLCRESTCAC-V3	VERSIÓN: 1.0		
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023	
NOMBRE DEL BIEN		POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO CABALLERO			Página 8 de 13

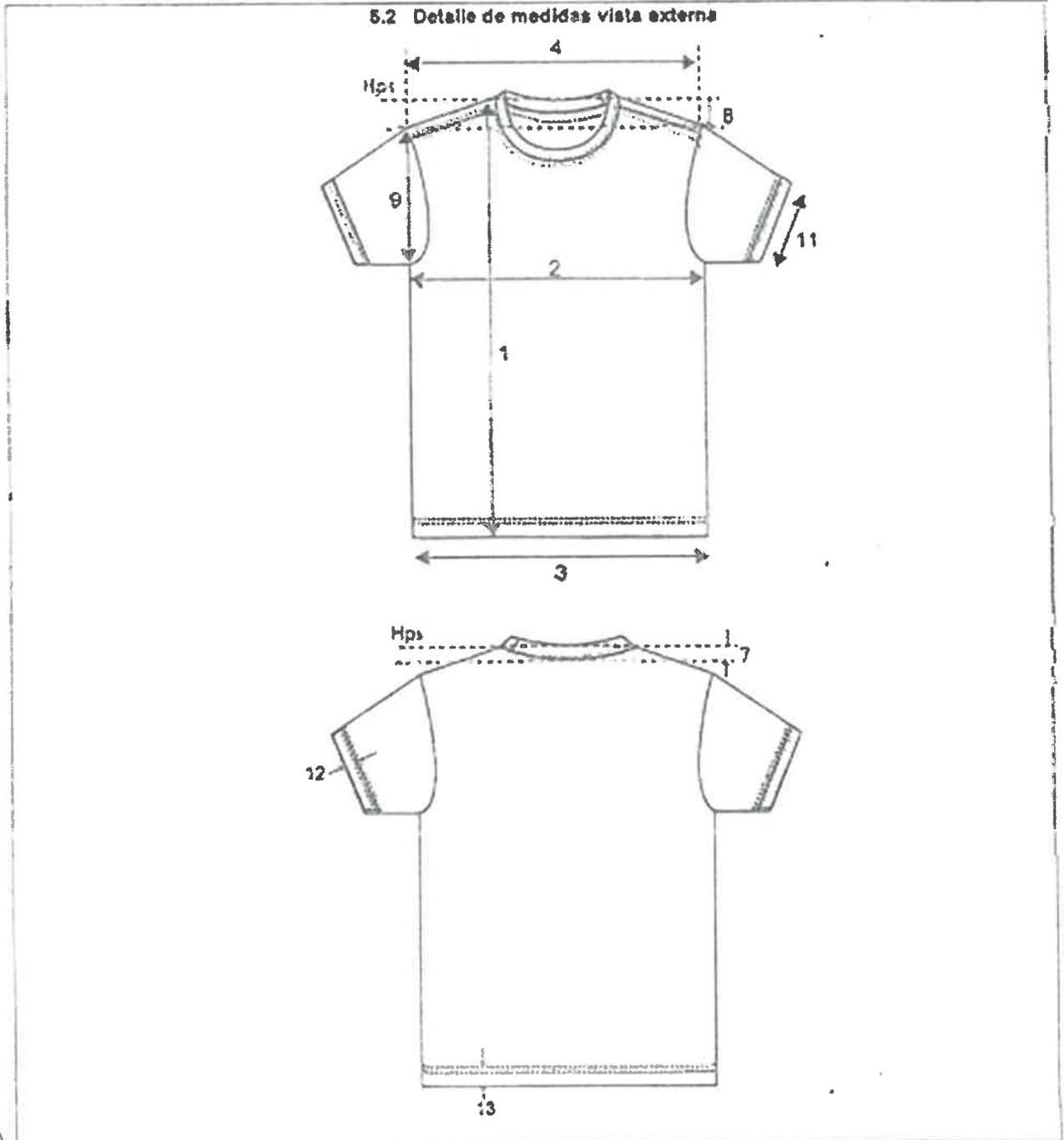


CERTIFICADO N°337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		 compras a MYPERÚ
		CÓDIGO:	MNT-POLCRESTCAC-V1	VERSIÓN:	1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023		
NOMBRE DEL BIEN		POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO CABALLERO				Página 9 de 13

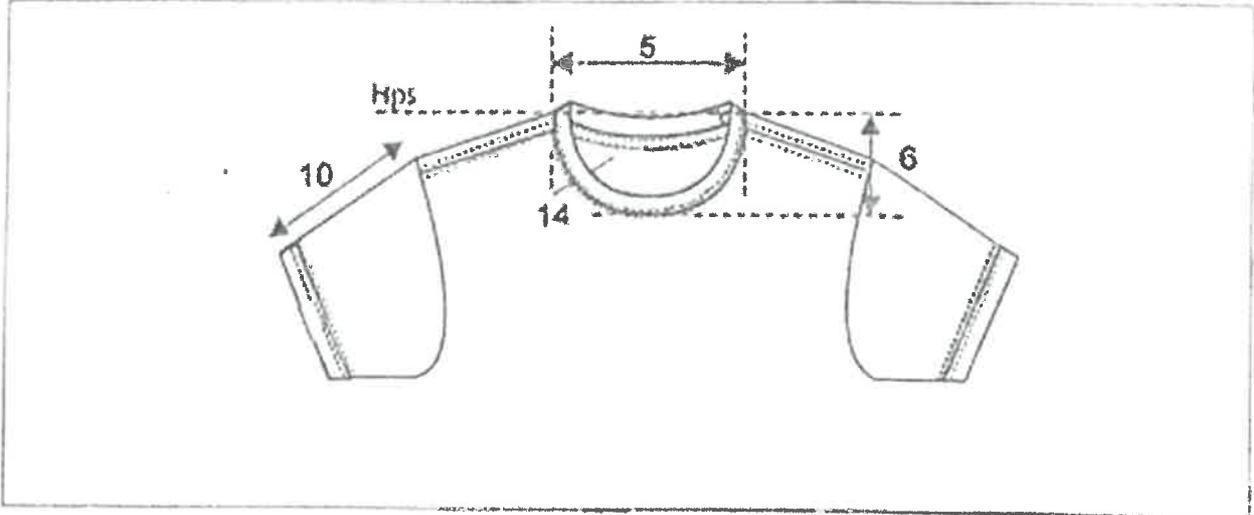


CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE CÓDIGO: MNT-POLCRESTCAC-V1	MININTER VERSIÓN: 1.0	 Página 10 de 13
		FECHA DE EMISIÓN:	Diciembre-2023	
NOMBRE DEL BIEN		POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO CABALLERO		



VI. CONTROL DE CALIDAD		
6.1	Presentación	Debe estar planchado o vaporizado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso.
6.2	Defectos	Defectos: Debe estar libre de defecto de tejido, teñido o confección u otros que afecten el uso o la funcionalidad del bien.
VII. ENVASE Y EMBALAJE		
Item	Características	Especificaciones técnicas
7.1	ROTULADO	
7.1.1	Rotulado primario (bolsa)	<p>El contenido del rótulo corresponde a la talla de la prenda la cual será adherida a la bolsa. La ubicación del rótulo debe ser a 1" del borde inferior y a 1" del borde lateral de la bolsa, según imagen de ubicación. No se pueden adherir etiquetas para corregir información.</p> <p>• Material del rotulado Material: Plástico transparente o papel autoadhesivo Forma: Circular Dimensión: 2 cm de diámetro</p> <p>Detalles de ubicación rótulo bolsa</p>

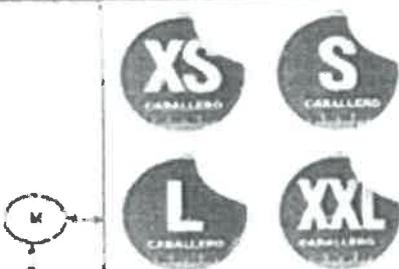


CERTIFICADO N°337302/OSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		 compras a MYPERU	
		CÓDIGO: MNT-POLCRESTCAC-V1	VERSIÓN: 1.0	FECHA DE EMISIÓN:			Diciembre-2023
		POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO CABALLERO					
NOMBRE DEL BIEN						Página 11 de 13	

																						
7.1.2	Rotulado Secundario	<p>La información debe estar impresa, visible y fácilmente legible adherida a la caja según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> Material del rotulado Material: Papel (Tamaño A4) Largo: 29,7 cm ± 0,5 cm Ancho: 21 cm ± 0,5 cm Ubicación: Centrado en dos lados de la caja (uno en el lado más largo y otro en el lado más corto). Contenido del rotulado <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="2">POLICIA NACIONAL DEL PERU</td> </tr> <tr> <td>Nombre Artículo:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fabricante:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Código SIGA:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cantidad:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Talla:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Caja N.:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Peso:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>N° Orden de Compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>contratación</td> <td></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">29,7 cm</p> <p style="text-align: right;">21 cm</p>	POLICIA NACIONAL DEL PERU		Nombre Artículo:		Fabricante:		Código SIGA:		Cantidad:		Talla:		Caja N.:		Peso:		N° Orden de Compra		contratación	
POLICIA NACIONAL DEL PERU																						
Nombre Artículo:																						
Fabricante:																						
Código SIGA:																						
Cantidad:																						
Talla:																						
Caja N.:																						
Peso:																						
N° Orden de Compra																						
contratación																						
7.2	ENVASE Y EMBALAJE																					
7.2.1	Envase (empaquete) y embalaje	<p>El envase primario (bolsa) y secundario (caja) que contienen al bien deberán ser elaborados de material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final según los detalles siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="2">Características del envase y embalaje</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Envase primario (bolsa)</th> </tr> <tr> <td>Bolsa</td> <td>Poliétileno transparente</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones</td> <td>(10" x 16") ± 1/4"</td> </tr> <tr> <td>Espesor</td> <td>0,044" mínimo</td> </tr> <tr> <td>Perforaciones</td> <td>2 de 5 mm de diámetro c/u</td> </tr> </table>	Características del envase y embalaje		Envase primario (bolsa)		Bolsa	Poliétileno transparente	Dimensiones	(10" x 16") ± 1/4"	Espesor	0,044" mínimo	Perforaciones	2 de 5 mm de diámetro c/u								
Características del envase y embalaje																						
Envase primario (bolsa)																						
Bolsa	Poliétileno transparente																					
Dimensiones	(10" x 16") ± 1/4"																					
Espesor	0,044" mínimo																					
Perforaciones	2 de 5 mm de diámetro c/u																					



CERTIFICADO N°337302/DSO - INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER		 Página 12 de 13
		CÓDIGO: MNT-POLCRESTCAC-V1	VERSIÓN: 1.0	
		FECHA DE EMISIÓN: Diciembre-2023		
NOMBRE DEL BIEN		POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO CABALLERO		

	Cinta autoadhesiva transparente 1/2" ancho
	Etiqueta adhesiva de papel térmico Circular contiene información de talla
	Envase secundario (caja) véase nota 03
Material	Cartón doble corrugado de onda mediana Número de canales en 30 cm lineales (1 pie): 96 Tipo de onda: C
Dimensiones	(largo x ancho x alto) (80 cm x 40 cm x 40 cm) ± 1 cm
Espesor	6 mm mínimo
Color	Kraft
Resistencia	12 kg
Cinta de embalaje autoadhesiva	3" ancho

El bien será ingresado en el envase primario (bolsa) sin tener defectos de presentación como arrugas, mal planchado y otros. El cual estará cerrado para ser entregado; adicionalmente llevará una etiqueta autoadhesiva de talla en un lugar visible. El embalaje será de acuerdo a lo precisado por la entidad.

Nota 03: La cantidad de polos por cada envase secundario debe corresponder a una sola talla, no mezclar tallas. En el caso de haber saldo de tallas, se colocarán en la última caja dichos saldos.



CERTIFICADO N° 337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		
		CÓDIGO:	MNT-POLCRESTCAC-V1	VERSIÓN:	1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023		
NOMBRE DEL BIEN	POLO CUELLO REDONDO CAMUFLADO DIGITALIZADO CABALLERO					Página 13 de 13

VIII. SECUENCIA DE OPERACIONES			
COMPONENTE / OPERACIÓN	MÁQUINA	SECUENCIA DE OPERACIONES	
8.1.1 Unión de Hombros	Remalladora simple	Unir hombros c/remalle simple de 1/8".	
8.1.2 Cuello (Ribo 1x1) Dos piezas de cuello	Recta	Unir extremos de cada pieza de cuello c/recta c/costura de 1/4" de ancho.	
	Remalladora simple	Pegar pieza de cuello c/remalle simple de 1/8".	
	Recubridora	Recubrir escote delantero c/recubierto compartido, separación de agujas 1/2".	
8.1.3 Tapete (Hombro a Hombro)	Tapetera	Pegar tapete de 3/8" de alto (misma tela) de hombro a hombro c/ tapetera de 2 agujas separación de agujas de 1/4" compartido c/pestaña de 1/16" en ambos bordes.	
8.1.4 Puños	Recta	Unir extremos de pieza de puño c/recta c/costura de 1/4" de ancho.	
	Remalladora 4 hilos (mellicera)	Pegar piezas de ribo c/remalle mellicera de 3/16".	
	Recubridora	Recubrir puños con recubierto compartido de 1/2" de ancho, empate de recubierto de 1" centrado	
8.1.5 Pegado de manga	Remalladora 4 hilos (mellicera)	Pegar manga abierto c/remalle mellicero de 3/16", compartido en todo el contorno.	
8.1.6 Cerrado de Costados y bajo manga	Remalladora 4 hilos (mellicera)	Cerrar costados y bajo manga c/remalle mellicero de 3/16" tumbados hacia la espalda, cazando sises cruzadas. Insertar etiqueta de Cuidado y protección UV en el interior de la prenda en costado izquierdo prenda puesta a 8 cm. desde borde de faldón e inicio de etiqueta.	
8.1.8 Bata de faldón	Recubridora	Realizar bata de faldón tubular c/recubierto de 3 hilos 2 agujas, separación de agujas de 1/4". Empate de recubierto de 3/4" en el lado izquierdo prenda puesta, hacia la espalda. El remalle del cerrado de costado debe ser tumbado hacia la espalda.	
8.1.9 Cortar hilos	Manual	Cortar hilos y limpiar polo.	
8.1.10 Inspección final	Control de calidad	Revisar polo.	

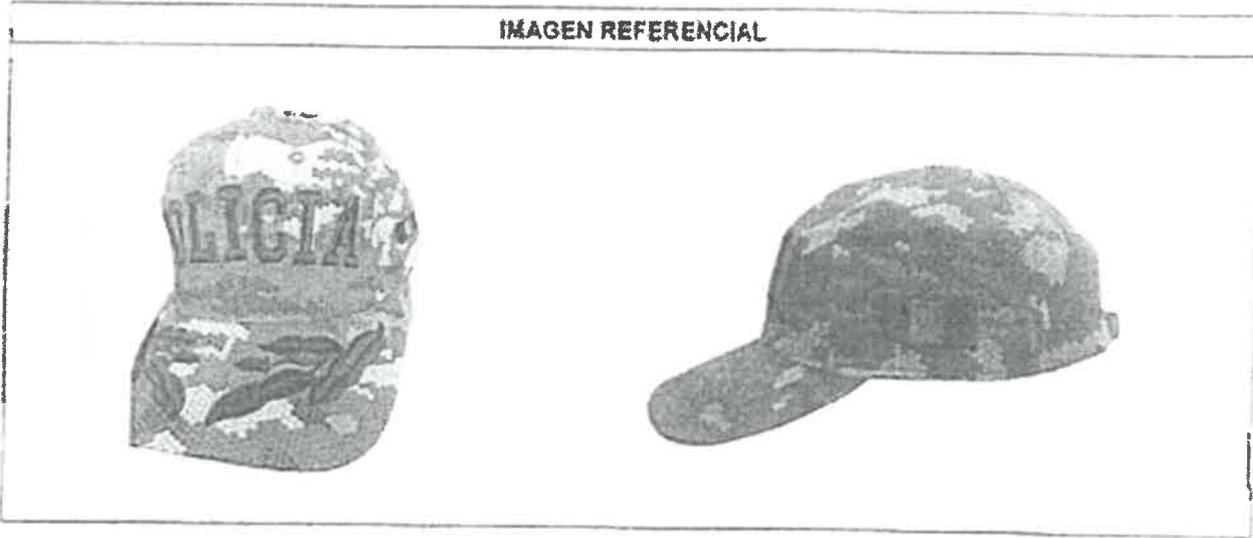


CERTIFICADO N°337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA DCC, LGA

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER	 Página 1 de 22	
		CÓDIGO:	MNT-GORPOLCAMFU-V3	VERSIÓN:		1.0
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023		
NOMBRE DEL BIEN		GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO				



I. ATRIBUTOS ESPECÍFICOS		
1.1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Gorra estampado camuflado digitalizado, consta de una pieza frontal, dos piezas laterales y dos piezas posteriores. Bordado palabra "POLICIA" en la parte frontal, bandera en lado lateral izquierdo, "PERU" en lado lateral derecho, y en visera según grado. Hebillas de plástico regulable
1.2	TALLAS	XS - S - M (55 - 59), L - XL (60 - 62)
1.3	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
1.4	ALCANCE	Accesorio textil que forma parte del uniforme policial según el reglamento general de uniformes de la PNP.
1.5	GARANTÍA	N/A

II. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS			
Item	Características	Especificaciones técnicas	Referencia de norma técnica
2.1	MATERIAL PRINCIPAL		
2.1.1	Tipo	Rip stop	NTP 231.141
2.1.2	Diseño	Escamas PNP	Inspección visual
2.1.3	Ligamento	Tafetán 1/1 (Nervadura 4x3)	NTP 231.141
2.1.4	Título de hilos (Hilatura continua de anillo)		
2.1.4.1	Urdimbre	40/2 Ne ± 3 Ne	ASTM D:059
2.1.4.2	Trama	16/1 Ne ± 2 Ne	
2.1.5	Composición		
2.1.5.1	Urdimbre	(50% algodón, 50% poliamida) ± 5%	AATCC TM20A
2.1.5.2	Trama	(50% algodón, 50% poliamida) ± 5%	
2.1.6	Densidad		

CERTIFICADO N° 337302/DSD – INDECOPI

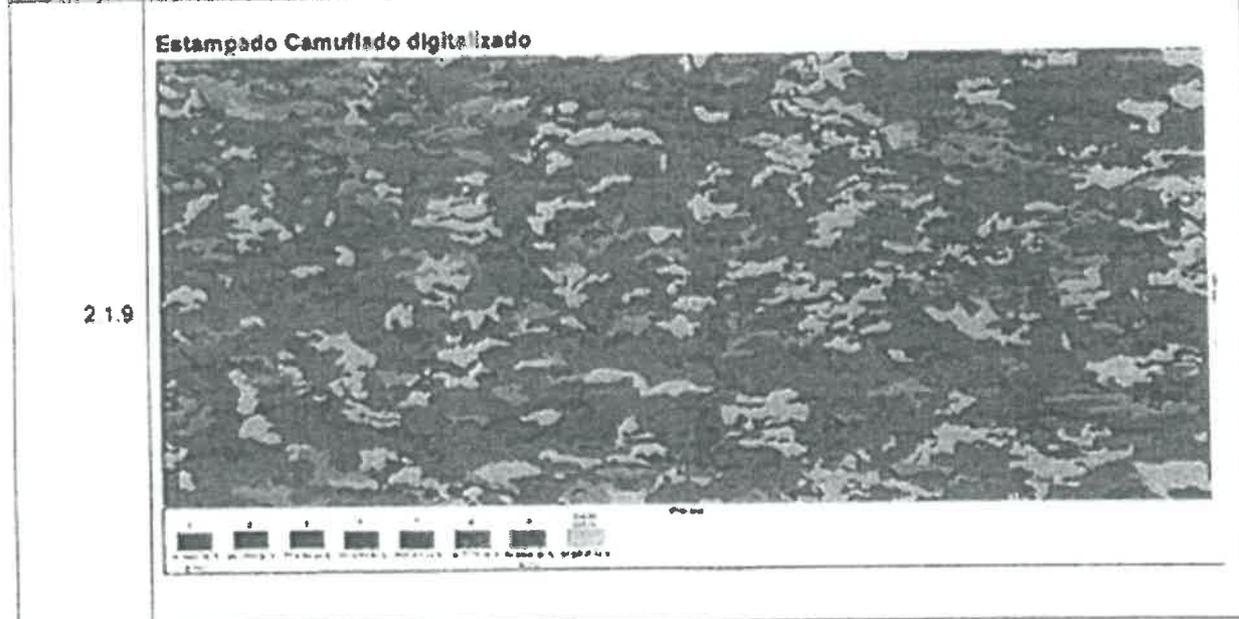


COPIA CONTROLADA RLT, DCC



	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER		
		CÓDIGO: MNT-GORPOLCAMFU-V1	VERSIÓN: 1.0	
		FECHA DE EMISIÓN: Diciembre 2023		Página 2 de 22
NOMBRE DEL BIEN: GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO				

2.1.6.1	Urdimbre	110 hilos/pul ± 5%	ASTM D3775
2.1.6.2	Trama	52 pasadas/pul ± 5%	ASTM D3776
2.1.7	Gramaje	220 g/m² ± 5%	ASTM D3774
2.1.8	Ancho útil	150 cm mínimo	



2.1.10	Tamaño del report		
2.1.10.1	Largo	640 mm ± 2 mm	Inspección visual
2.1.10.2	Ancho	1500 mm ± 2 mm	
2.1.11	Colores		Inspección visual
2.1.11.1	Color 1	18-1015 TCX Trama	
2.1.11.2	Color 2	19-3713	
2.1.11.3	Color 3	19-1110 TCX	
2.1.11.4	Color 4	19-1218 TCX	
2.1.11.5	Color 5	19-0315 TCX	
2.1.11.6	Color 6	18-0724 TCX	
2.1.11.7	Color 7	18-1018 TCX Trama	No aplica
2.1.11.8	Color tela de fondo	16-1105 TCX	
2.1.12	Tenido fondo	Tina	No aplica
2.1.13	Estampado	Tina	
2.1.14	Acabado	Mercerizado, termofieldo, impregnado pre encogido.	
2.1.16	Solidez del color		
2.1.15.1	A la luz (40AEU)	3,5 mínimo	AATCC TM18.3
2.1.15.2	Al lavado doméstico	4 mínimo	AATCC TM81.2A
2.1.15.3	Al frote seco	4 mínimo	AATCC TM8
2.1.15.4	Al frote húmedo	2,5 mínimo	AATCC TM8
2.1.15.5	Al sudor ácido	4 mínimo	AATCC TM15
2.1.15.6	Al sudor alcalino	4 mínimo	AATCC TM15
2.1.16	Resistencia al pillage	4 mínimo	ASTM D4970
2.1.17	Resistencia a la tracción		
2.1.17.1	Urdimbre	90 kg-f mínimo	ASTM D5034
2.1.17.2	Trama	40 kg-f mínimo	



ESTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC

 	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER			
		CÓDIGO:	MNT-GORPOLCAMFU-VI	VERSIÓN:	1.0		
NOMBRE DEL BIEN		GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO				Página 3 de 22	
		FECHA DE EMISIÓN:				Diciembre-2023	

2.1.18	Resistencia al desgarro		
2.1.18.1	Urdimbre	3,2 kg / mínimo	
2.1.18.2	Trama	2,3 kg / mínimo	ASTM D1424
2.1.19	Resistencia a la abrasión	20,000 movimientos	ASTM D4966
2.1.20	Resistencia a las costuras		
2.1.20.1	Urdimbre	Sin desluzamiento	
2.1.20.2	Trama	Sin desluzamiento	ASTM D434
2.1.21	Estabilidad Dimensional		
2.1.21.1	Urdimbre	± 3%	
2.1.21.2	Trama	± 3%	AATCC TM135 / NTP 232.138
2.1.22	Protección UV	40 UPF mínimo	AATCC TM183
2.1.23	Goteo vertical	Sin goteo	
2.1.24	Carbonizado	No permite	
2.2	MATERIAL COMPLEMENTARIO		
2.2.1	Tela de forro		
2.2.1.1	Tipo de tela	Papelina	NTP 231.141
2.2.1.2	Composición	100 % poliéster	AATCC TM20A
2.2.1.3	Ligamento	Tafetán 1x1	NTP 231.141
2.2.1.4	Gramaje	125 g/m ² ± 3%	ASTM D3776
2.2.1.5	Color	Negro	AATCC EP7 - AATCC EP9
2.2.1.6	Ancho útil	150 cm ± 3 cm	
2.2.1.7	Solidez de Color		
2.2.1.7.1	A la luz (20 AFU)	3,5 mínimo	AATCC TM15.3
2.2.1.7.2	Al lavado (transferencia y cambio de color)	4 mínimo	AATCC TM81.1A
2.2.1.7.3	Al sudor (transferencia y cambio de color)	4 mínimo	AATCC TM15
2.2.1.7.4	Al frote seco	4 mínimo	AATCC TM8
2.2.1.7.5	Al frote húmedo	3,5 mínimo	AATCC TM8
2.2.2	Cinta tafilite (véase nota 01) Nota D1: La cinta tafilite lleva un preparado/acolchado con espuma fusionado de 3 cm de ancho con 4 pespuntas		
2.2.2.1	Tipo de tela	Drill	
2.2.2.2	Composición	100 % poliéster	AATCC TM20A
2.2.2.3	Ligamento	Serga	
2.2.2.4	Gramaje	125 g/m ² ± 3%	ASTM D3776
2.2.2.5	Color	Negro	Inspección visual
2.2.2.6	Solidez del color		
2.2.2.6.1	Al lavado en máquina 1A (transferencia y cambio de color)	4 mínimo	AATCC TM81
2.2.2.6.2	Al sudor ácido (transferencia y cambio de color)	4 mínimo	AATCC TM15
2.2.2.6.3	Al sudor alcalino (transferencia y cambio de color)	4 mínimo	AATCC TM15
2.2.3	Entretela tejida adhesiva 1		
2.2.3.1	Tipo de tejido	Plano – alambrado	

CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER			
		CÓDIGO: MNT-GORPOLCAMFU-V1	VERSIÓN: 1.0		
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023	
NOMBRE DEL BIEN		GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO			Página 4 de 22

2.2.3.2	Tacto	Rígido – alta retención de la forma	
2.2.3.3	Composición	100% poliéster	
2.2.3.4	Color	Charcoal según muestra	
2.2.3.5	Ligamento	Tafetán	NTP 231.141
2.2.3.6	Gramaje	385 g/m ² ± 3%	ASTM D3776
2.2.3.7	Adhesivo	100% HDPE	
2.2.3.8	Resistencia al fusonado	1000 g-f mínimo Nota 02: Hacer pruebas para el aseguramiento del fusonado	
2.2.3.9	Composición	Urdimbre: 100 % poliéster Trama: 100 % poliéster	AATCC TM20A
2.2.3.10	Revestimiento	Etilvinilacetato (EVA)	Inspección visual
2.2.3.11	Resistencia al fusonado	1000 g-f mínimo	Inspección visual
2.2.3.12	Color	Blanco	Inspección visual
2.2.4	Entretela tejida adhesiva 2		
2.2.4.1	Tipo de tejido	Plano	
2.2.4.2	Ligamento	Sarga según muestra	NTP 231.141
2.2.4.3	Composición	100 % poliéster	ASTM D3776
2.2.4.4	Color	Negro según muestra	
2.2.4.5	Gramaje	120 g/m ² ± 3%	AATCC TM20A
2.2.4.6	Revestimiento	Poliámidas	Inspección visual
2.2.4.7	Resistencia al fusonado	1000 g-f mínimo Nota 02: Hacer pruebas para el aseguramiento del fusonado	
2.2.4.8	Entretela tejida adhesiva 3		
2.2.4.9	Tipo de tejido	Plano	
2.2.4.10	Ligamento	Sarga según muestra	NTP 231.141
2.2.4.11	Composición	100 % poliéster	ASTM D3776
2.2.4.12	Color	Negro según muestra	
2.2.4.13	Gramaje	130 g/m ² ± 3%	AATCC TM20A
2.2.4.14	Revestimiento	Poliámidas	Inspección visual
2.2.4.15	Resistencia al fusonado	1000 g-f mínimo Nota 02: Hacer pruebas para el aseguramiento del fusonado	
2.2.5	Hebilla con regulador de plástico		
2.2.5.1	Tipo	Hebilla reguladora	
2.2.5.2	Color	Negro	Inspección visual
2.2.5.3	Material	Plástico	
2.2.6	Visera		
2.2.6.1	Composición	Plástico	
2.2.6.2	Modelo	Pico de pato	Inspección visual
2.2.6.3	Espesor	1/8"	
2.2.6.4	Color	Negro	
2.2.7	Sesgo		
2.2.7.1	Composición	100 % poliéster	AATCC TM20A
2.2.7.2	Ancho	3 cm ± 0,20 cm	Verificación con instrumento de medición
2.2.7.3	Color	Negro	Inspección visual
2.2.8	Remache metálico (casquillo)		
2.2.8.1	Tapa		
2.2.8.1.1	Material	Láminas de Aluminio al 98,5%	Método Interno
2.2.8.1.2	Diámetro	14,90 mm ± 0,10 mm	



CERTIFICADO N° 337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER	
		CÓDIGO: MNT-GORPOLCAMPU-V2	VERSIÓN: 1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:	Diciembre-2023	
NOMBRE DEL BIEN	GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO			Página 5 de 22

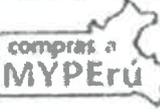
2.2.8.1.3	Akura	4,10 mm ± 0,20 mm	Verificación con instrumento de medición
2.2.8.1.4	Acabado	Pulido y desengrase químico, para luego pasar a un proceso de anodizado natural al troquelado.	
2.2.8.2	Base		
2.2.8.2.1	Material	Láminas de Latón 70/30 (Cobre/Zinc)	Método interno
2.2.8.2.2	Lado mayor	13,65 mm ± 0,10 mm	Verificación con instrumento de medición
2.2.8.2.3	Lado menor	13,20 mm ± 0,20 mm	
2.2.8.2.4	Altura Total	2,70 mm ± 0,20 mm	
2.2.8.2.5	Acabado	Baño electrolítico a base de zinc cuya función dar una mayor protección al producto	
2.2.8.3	Clavo		
2.2.8.3.1	Material	Láminas de Aluminio al 98,5%	Método interno
2.2.8.3.2	Diámetro	6,40 mm ± 0,20 mm	Verificación con instrumento de medición
2.2.8.3.3	Akura	6,00 mm ± 0,20 mm	
2.2.8.3.4	Acabado	Pulido y desengrase químico, para luego pasar a un proceso de anodizado natural al troquelado	
Nota 03: Se aceptará métodos de ensayo no normalizados y métodos de ensayos normalizados mediante metodología interna, modificados siempre que hayan sido documentados y validados. Además, cuando no exista el laboratorio con el método acreditado.			
2.2.9	Cinta de refuerzo para regulador con hebilla		
2.2.9.1	Material	Cinta tejida	Inspección visual
2.2.9.2	Tejido	Tafeta	Inspección visual
2.2.9.3	Composición	100% nylon	AATCC TM20A
2.2.9.4	Ancho	2 cm ± 0,2 cm	Verificación con instrumento de medición
2.2.9.5	Color	Verde Pantone 19-0516 TPG	Inspección visual
2.2.10	Hilo de costura y de remalle		
2.2.10.1	Composición	100 % poliéster spun	AATCC TM20A
2.2.10.2	Título	40/2 Ne	AATCC D1907
2.2.10.3	Colores	Verde Azulino, Negro y Blanco (véase Nota 04) Nota 04: El color del hilo de remalle y costura será a tono del color de la tela y/o etiqueta sobre la cual es aplicado.	AATCC 9 (Inspección visual)
2.2.11	Hilo de bordar		
2.2.11.1	Composición	100% poliéster	AATCC TM20A
2.2.11.2	Color	Negro	AATCC D1907
2.2.11.3	Solidez del color		
2.2.11.4	A la luz (20 AFU)	4 mínimo	AATCC TM16.3
2.2.11.5	Al frote húmedo	4 mínimo	
2.2.11.6	Al sudor ácido	4 mínimo	AATCC TM6
2.2.11.7	Al sudor alcalino	4 mínimo	AATCC TM15
2.2.11.8.1	Ubicación	Paneles laterales	AATCC TM15
2.2.11.8.2	Cantidad	Según muestra física	
2.3	ETIQUETAS (Referencia: Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y su modificatoria para el Etiquetado de Confecciones)		
2.3.1	Etiqueta marca, tela, género, año, Compras a MYPE		
2.3.1.1	Material	100 % poliéster	AATCC TM 20A
2.3.1.2	Tipo	Apresto/acabado Súper suave	Inspección visual
2.3.1.3	Tejido	Damasco alta densidad	Inspección visual
2.3.1.4	Corte orillos	Ultrasonido	Inspección visual

CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC



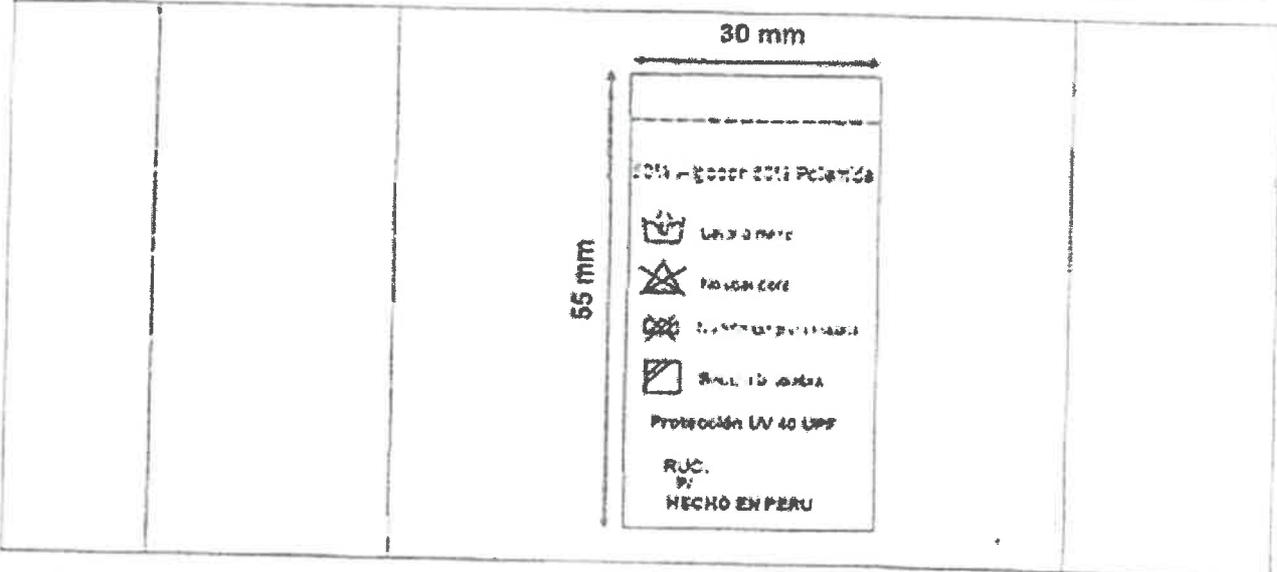
 PERU Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		 Página 6 de 22
		CÓDIGO	MNT-GORPOLCAMFU-V1	VERSIÓN:	1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023		
NOMBRE DEL BIEN		GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO				

2.3.1.5	Colores	Fondo: Verde según muestra Letras: 11-4001 TPG blanco Bandera: 18-1659 TPG rojo, 11-4001 TPG blanco	AATCO EP9 (evaluación visual)
2.3.1.6	Logo	POLICIA en letra Arial y Compras a MYPERU	Inspección visual
2.3.1.7	Dimensiones	Incluye márgenes de costura: - Largo: 72 mm - Ancho: 25 mm No incluye márgenes de costura: - Largo: 60 mm - Ancho: 25 mm 	Verificación con instrumento de medición
2.3.1.8	Solidez del color		
2.3.1.8.1	Al lavado en máquina 1A (transferencia y cambio de color)	4 mínimo	AATCC TM81
2.3.1.8.2	A la transpiración	4 mínimo	AATCC TM15
2.3.2	Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros (Referencia: NTP – ISO 3758 Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos)		
2.3.2.1	Material	100 % poliéster	AATCC TM20A
2.3.2.2	Tipo	Satinado resistente al planchado	
2.3.2.3	Color	Bianco	Inspección visual
2.3.2.4	Letras	Estampadas	Inspección visual
2.3.2.5	Color estampado	Negro	Inspección visual
2.3.2.6	Ancho	30 mm ± 2 mm	Verificación con instrumento de medición
2.3.2.7	Largo	55 mm ± 2 mm	
2.3.2.8	Solidez del color		
2.3.2.8.1	Al lavado en máquina 1A (transferencia y cambio de color)	4 mínimo	AATCC TM81
2.3.2.9			
2.3.2.10	Diseño de etiqueta	Consignando: Composición de la fibra, el texto Protección UV, Instrucciones de cuidado y conservación en español. Indicando: tipo de lavado, tipo de blanqueo, tipo de secado, tipo de planchado, RUC del fabricante, código de proveedor deberá indicar Hecho en Perú Imagen referencial	NTP – ISO 3758



COPIA CONTROLADA RLT, DCC

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER		
		CÓDIGO: MNT-GORPOLCAMFU-V1		VERSIÓN: 1.0
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023
NOMBRE DEL BIEN		GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO		
		Página 7 de 22		



III. CONFECCIÓN		
Ítem	Características	Especificaciones técnicas
3.1	Detalle de confección	
3.1.1	Puntadas por pulgada en costura recta y remallo	12 ppp ± 1 ppp
3.1.2	Respiradores troquelados	En cada lado lateral, lleva troquelados en forma circular. Cantidad por prenda, según rango de tallas Cinco Piezas (01 frontal, 02 laterales, 02 posteriores) Lleva los siguientes bordados, con contorno delineado y relleno
3.1.3	Cuerpo	Bordado "POLICIA": Alto relieve Ubicación: Centrado en pieza frontal a 1 cm de la pinza Color hilo bordar. . Negro Medidas: . Largo: 13,5 cm . Alto: 3,5 cm (referencia letra P) . Grosor letras (como letra I): 8 mm Bordado Bandera (solo se bordan las franjas laterales de la bandera y el centro es el fondo de la tela principal) Ubicación: Pieza lateral izquierda centrado y a 1 cm del borde Color hilo bordar. . Negro Medidas: . Largo: 3,0 cm . Alto: 1,5 cm Bordado "PERÚ"

CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOPI

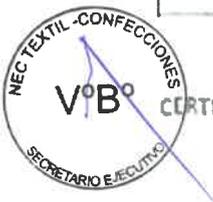


COPIA CONTROLADA R.I.T. OCC



	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		
		CÓDIGO:	MINT-GORPOLCAMFU-V1	VERSIÓN:	1.0	
NOMBRE DEL BIEN			GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO			
			FECHA DE EMISIÓN:			Diciembre-2023

		<p>Ubicación: Pieza lateral derecha centrado y a 1 cm del borde</p> <p>Color hilo bordar:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Negro <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Largo 4,5 cm · Alto 1,2 cm <p>Bordado "FLOR DE LIS":</p> <p>Ubicación: Pieza lateral derecha centrado sobre bordado "PERU" solo para grado GENERAL DE LA POLICIA.</p> <p>Color hilo bordar:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Negro <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Largo 3,3 cm · Alto 2,0 cm <p>Bordados según grados policiales</p>
3.1.4	Frontal	<p>Una pieza con refuerzo de entretela termoadhesiva alambreada de 385 g/m², color charcoal, con un forro de popelina negro fijado en la parte central.</p> <p>Unión de piezas a 0,6 cm con costura recta y abierto.</p>
3.1.5	Laterales	<p>Una pieza lateral derecha y una pieza lateral izquierda con refuerzo de entretela fusionable de 130 g/m² color negro y sobre ella entretela color negro de 120 g/m². Unión de piezas a 0,6 cm con costura recta y abierto, lleva dos ojajillos bordados de 0,3 de diámetro interior y 0,9 diámetro exterior con máquina ojajilladora en la parte superior.</p>
3.1.6	Posteriores	<p>Dos piezas posteriores con refuerzo de entretela fusionable de 130 g/m² color negro y sobre ella entretela fusionable de 120 g/m².</p> <p>Unión de piezas a 0,6 cm con costura recta y abierto, lleva dos ojajillos bordado en la parte superior 0,3 de diámetro interior y 0,9 diámetro exterior con máquina ojajilladora en la parte superior.</p> <p>Abertura simétrica para regulador de cinta de refuerzo con hebilla de plástico</p> <p><u>Pegado de hebilla y regulador de cinta nylon</u></p> <p>Hebilla de plástico pegado en lado izquierdo prenda puesta, con cinta a 1 cm con straque.</p> <p>Regulador de cinta pegado en lado derecho con straque en parte interna.</p> <p><u>Colando abertura de (2,3 cm) para ingreso de regulador</u></p>
3.1.7	Sesgo	<p>Cubre las uniones internas de todas las piezas con máquina plana de 2 agujas con separación de agujas de 3/8" centrado en las costuras</p> <p>En la parte posterior lleva un sesgo de 1 cm de ancho, en el contorno de la abertura posterior, por el interior de la prenda</p>
3.1.8	Visera	<p>Dos piezas de tela principal con, entretela en la capa externa (solo cuando lleva bordado)</p> <p>Entre las piezas lleva insertada la visera de plástico "pico de pato".</p> <p>Visera, unida al cuerpo en la parte frontal.</p> <p>Pespunte:</p> <p>Visera bordada, lleva pespunte a 0,6 cm de borde.</p> <p>Visera sin border, lleva doble pespunte primer pespunte a 1,5 cm de borde y segundo a 0,6 cm del primer pespunte.</p>
3.1.9	Base Interior inferior	<p>Lleva bordado según los grados con hilo de bordar color negro</p> <p>Cinta tafelato: Preparado con espuma fusionado de 3 cm de ancho con 4 pespuntos, acabado todo el contorno.</p>



CERTIFICADO N° 337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT. DCC

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER	 compras a MYPEPERU
		CÓDIGO: MNT-GORPOLCAMFU-V2	
NOMBRE DEL BIEN GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO		FECHA DE EMISIÓN: Diciembre-2023	Página 9 de 22

3.1.10	Etiquetas	Etiqueta de marcas y talla: Parte interna sobre cinta tafete a 2 cm de la abertura lado izquierdo gorra puesta, costura en lazo laterales. Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros: En parte interna fijada a cinta tafete, al costado de la etiqueta de marca/talla.
--------	-----------	--

IV. CUADRO DE MEDIDAS

Item	Descripción	Tallas (medidas en cm)		Tolerancia ± (cm)
		XS - S - M (55 - 69)	L - XL (60 - 62)	
1	Circunferencia interna con regulador	58	60	1
2	Largo de fondo véera	7	7	0,5
3	Largo de unión de pinza frontal	7,5	7,5	0,5
4	Alto pieza lateral	16,5	17	0,5
5	Largo de regulador cerrado	7	7	0,5
6	Longitud de curva unión piezas posteriores	11,5	12,0	0,5
7	Longitud de curva del centro botón al ojallo	7,5	7,5	0,3
8	Ancho de sesgo interno	1,5	1,5	0,2
9	Largo inferior de panel posterior	7	7,5	0,3

Nota: Las medidas se reconfirmarán con las pruebas de fitting



CERTIFICADO N° 337302/DSD – INDECOPI

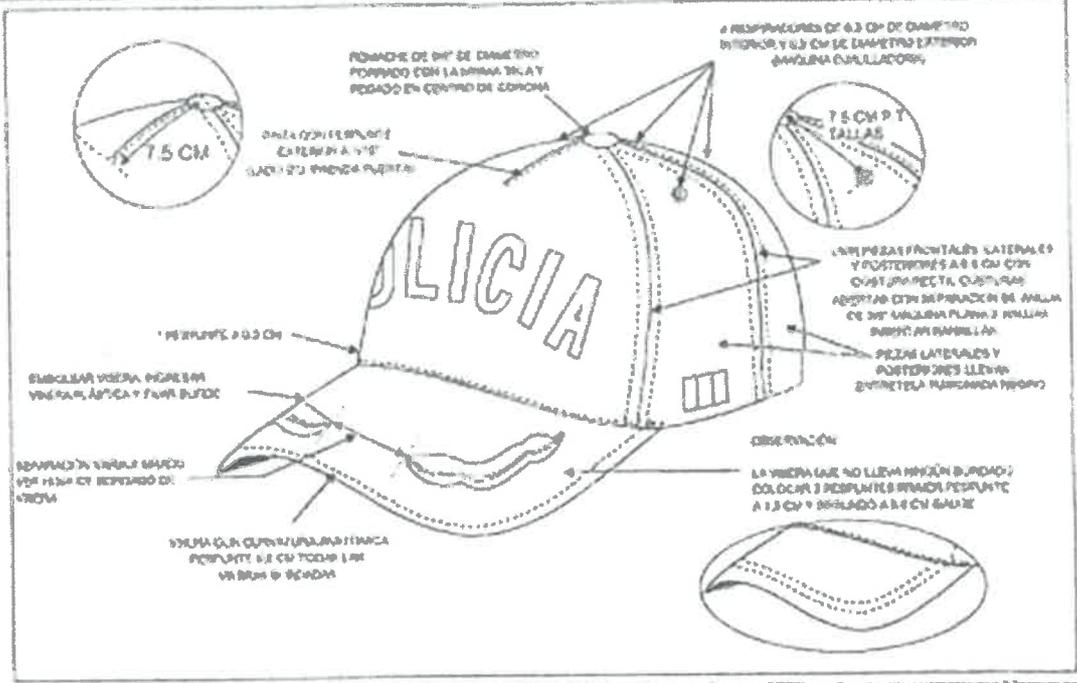


COPIA CONTROLADA RLT, DCC

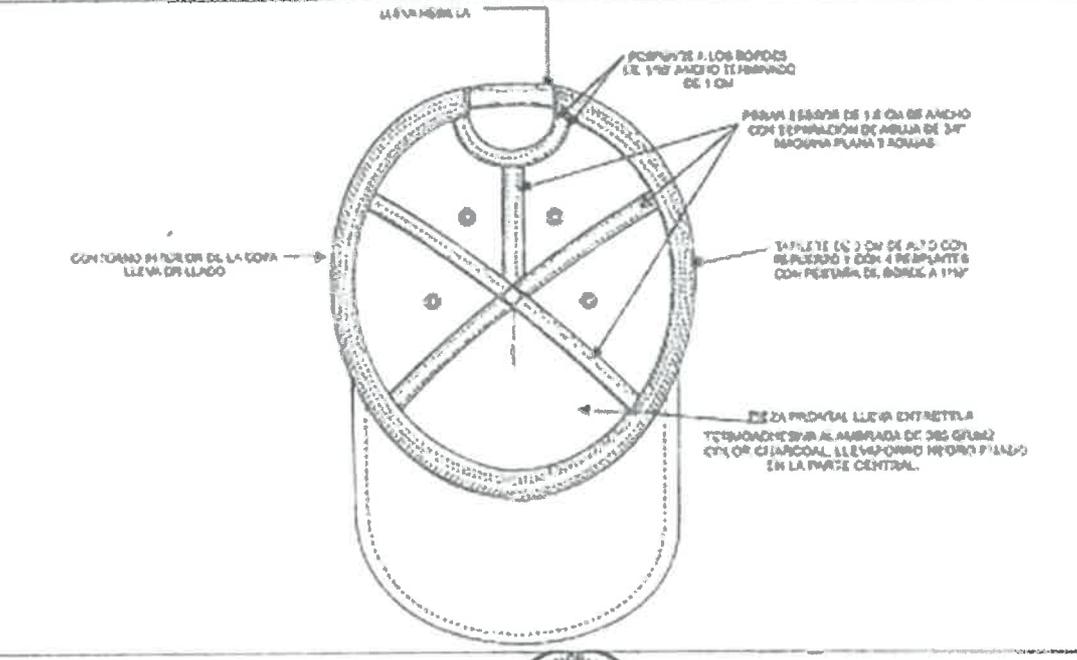
 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		
		CÓDIGO:	MNT-GORPOLCAMFU-V1	VERSIÓN:	1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023		
NOMBRE DEL BIEN		GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO				compras a MYPERU Página 10 de 22

V. GRÁFICOS DE PRENDA

5.1 Detalles generales del diseño - vista exterior



5.2 Detalles generales del diseño - vista interior



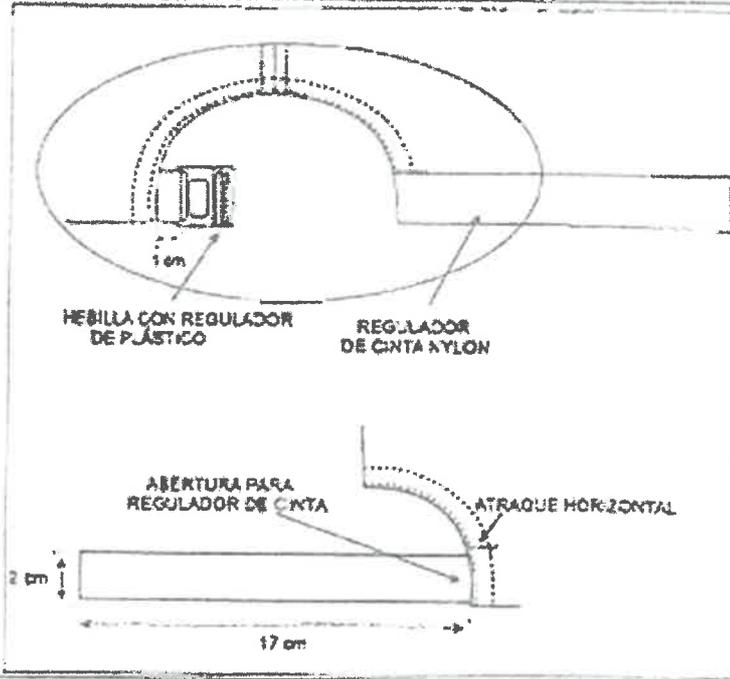
CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER		
		CÓDIGO: MNT-GORPOLCAMFU-V1		VERSIÓN: 1.0
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023
NOMBRE DEL BIEN: GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO		Página 11 de 22		

5.3 | Detalles de regulador posterior



5.4 | Medidas del bordado frontal y lateral

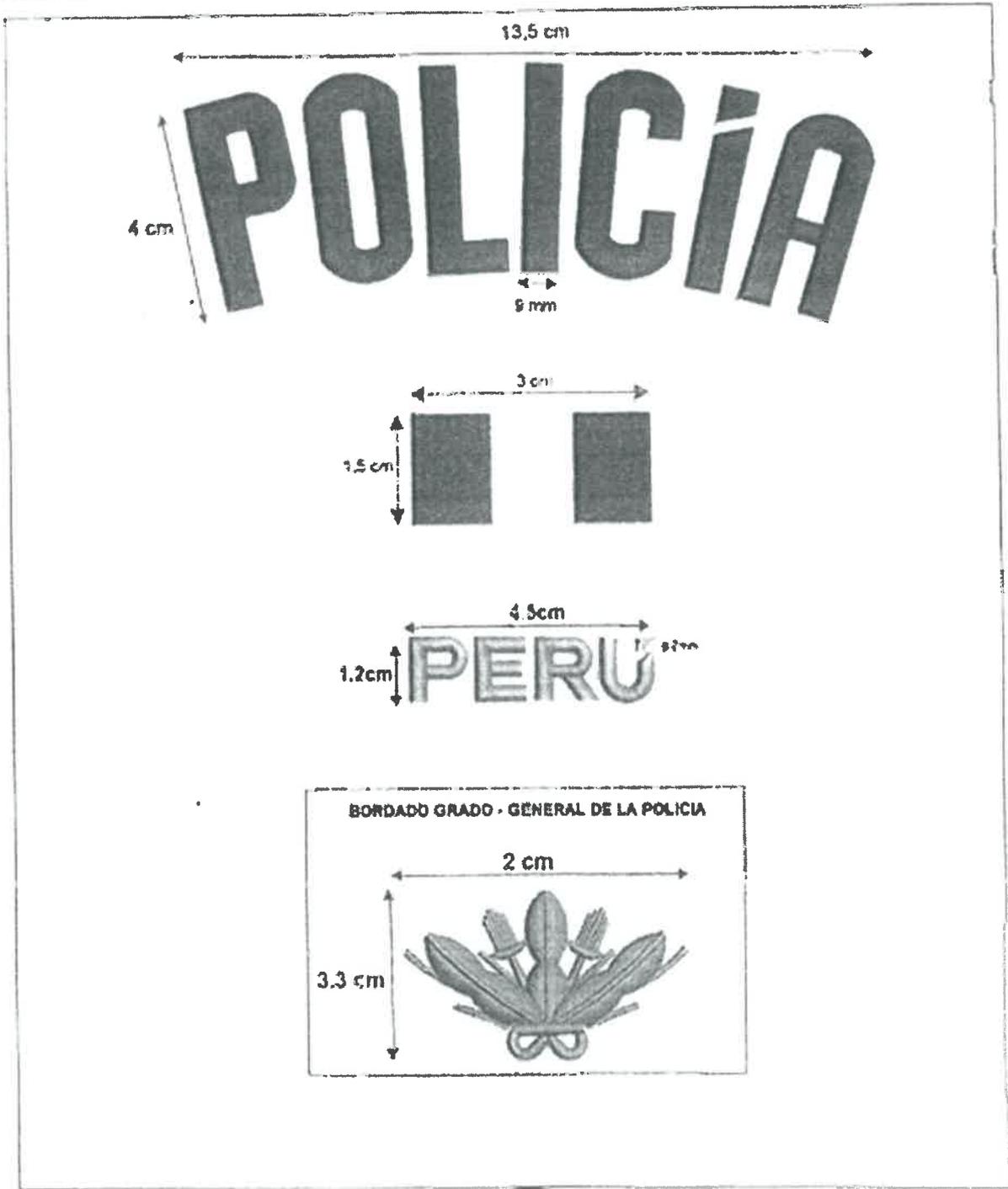


CERTIFICADO N° 337302/OSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC

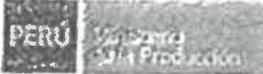
 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		 Página 12 de 22
		CÓDIGO:	MNT-GORPOLCAMFU-V1	VERSIÓN:	1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023		
NOMBRE DEL BIEN		GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO				



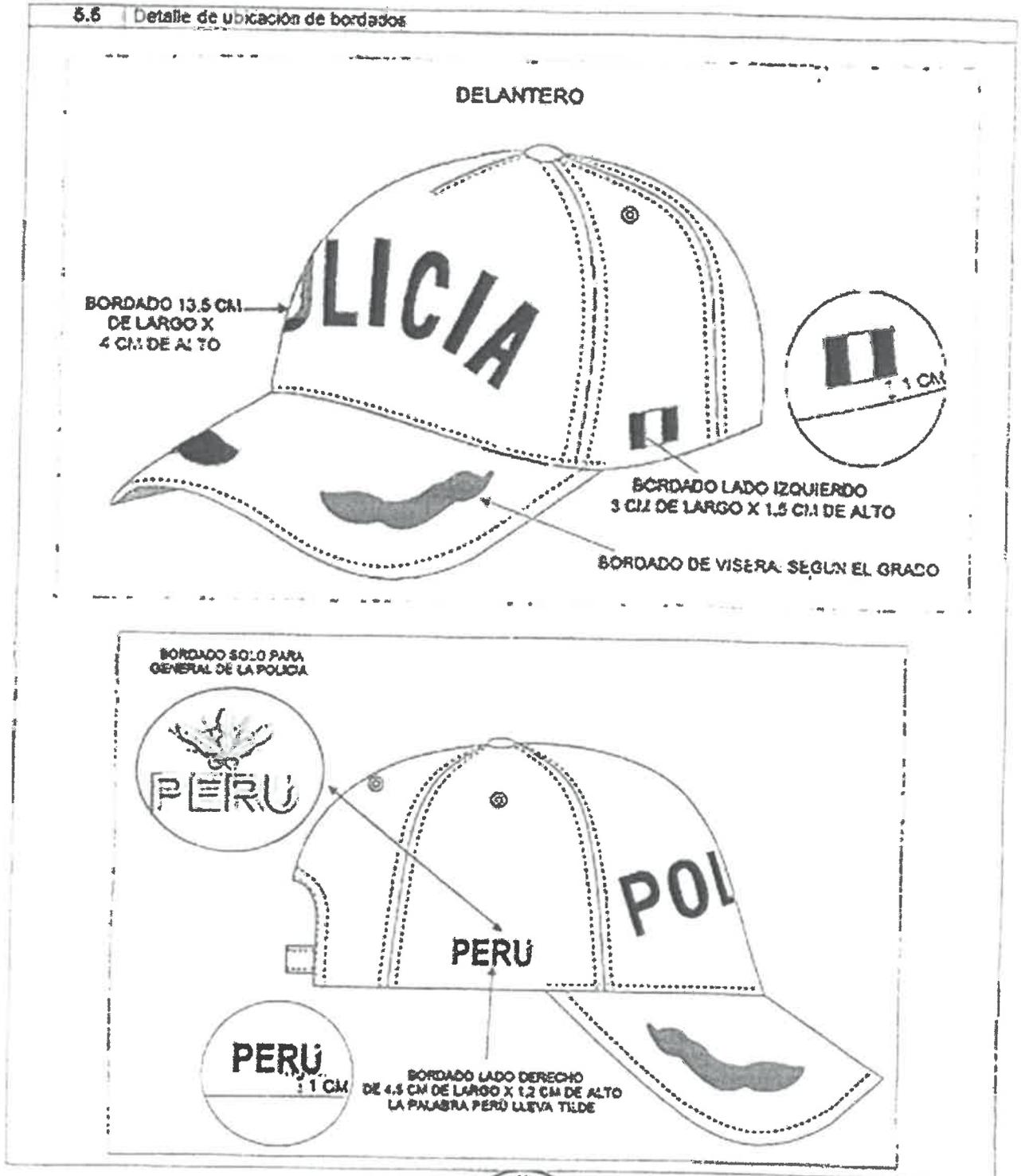
REGISTRADO N° 337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC

 	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER	
		CÓDIGO: MNT-GORPOLCAMFU-V1	
NOMBRE DEL BIEN GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO		FECHA DE EMISIÓN: Diciembre-2023	Página 13 de 22

5.6 Detalle de ubicación de bordados



CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC



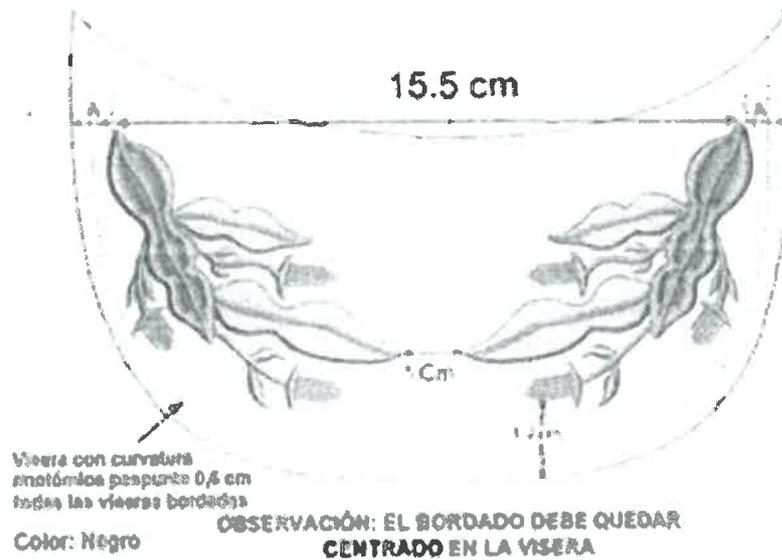
	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER		
		CÓDIGO: MNT-GORPOLCAMFU-V1	VERSIÓN: 1.0	
NOMBRE DEL BIEN GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO		FECHA DE EMISIÓN: Diciembre-2023		Página 14 de 22

5.6 Detalle de bordados según los grados - (imagen referencia')



5.7 Bordado General de la Policía - Oficial General

BORDADO GENERAL DE LA POLICIA - OFICIAL GENERAL



CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOPI



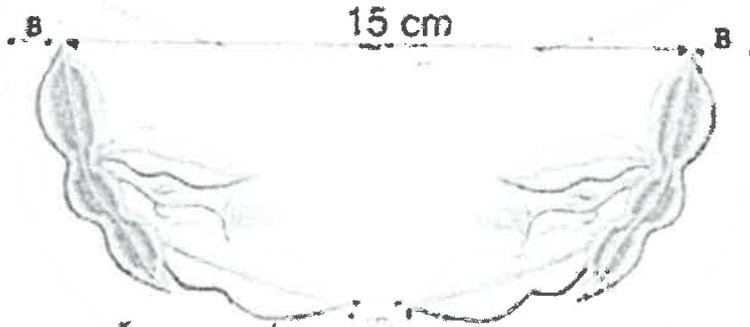
COPIA CONTROLADA RLT, DCC



	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER		
		CÓDIGO: MNT-GORPOLCAMFU-V1		VERSIÓN: 1.0
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023
NOMBRE DEL BIEN GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO		Página 15 de 22		

5.8 Bordado – Oficial Superior

BORDADO - OFICIAL SUPERIOR

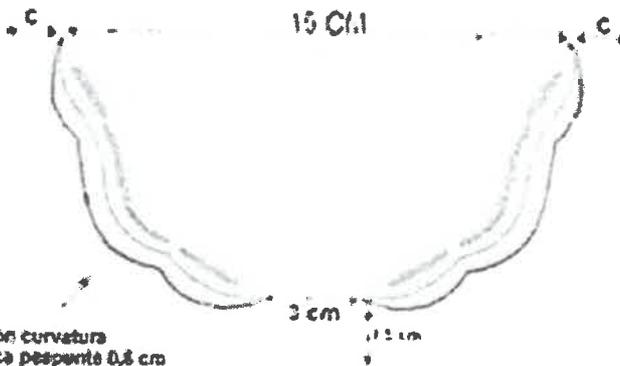


Visera con curvatura anatómica pespunte 0,8 cm todas las viseras bordadas
 Color: Negro

OBSERVACION: EL BORDADO DEBE QUEDAR CENTRADO EN LA VISERA

5.9 Bordado – Oficial

BORDADO - OFICIAL



Visera con curvatura anatómica pespunte 0,8 cm todas las viseras bordadas

Color: Negro

OBSERVACION: EL BORDADO DEBE QUEDAR CENTRADO EN LA VISERA

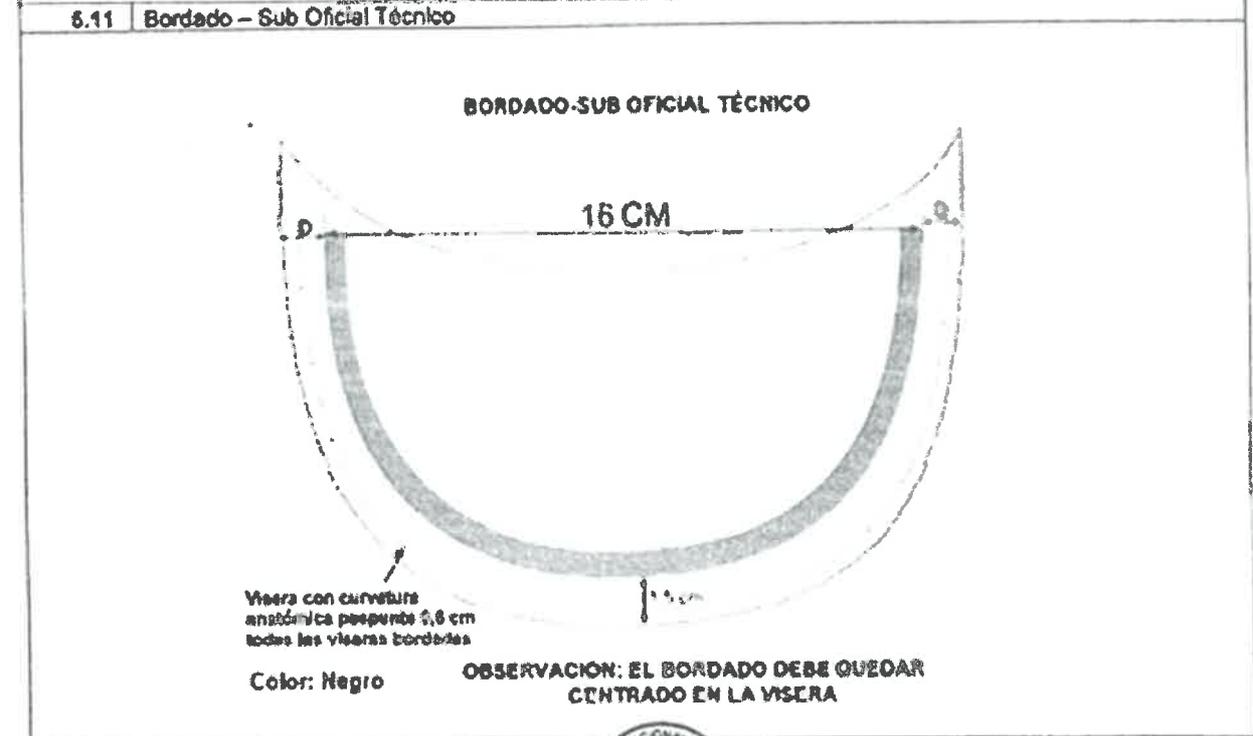
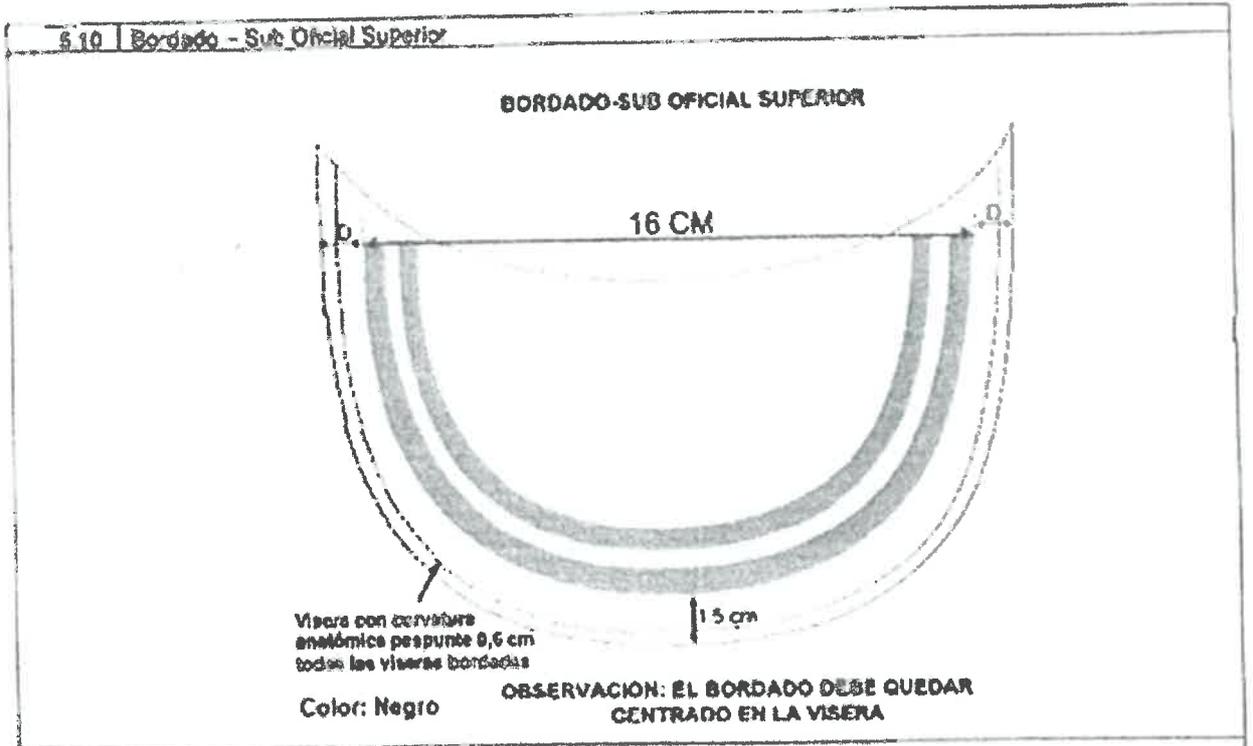
CERTIFICADO N° 337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RL7, DCC



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		 compras a MYPE Perú
		CÓDIGO	MNT-GORPOLCAMFU-V1	VERSIÓN:	1.0	
NOMBRE DEL BIEN		GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO				
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023		



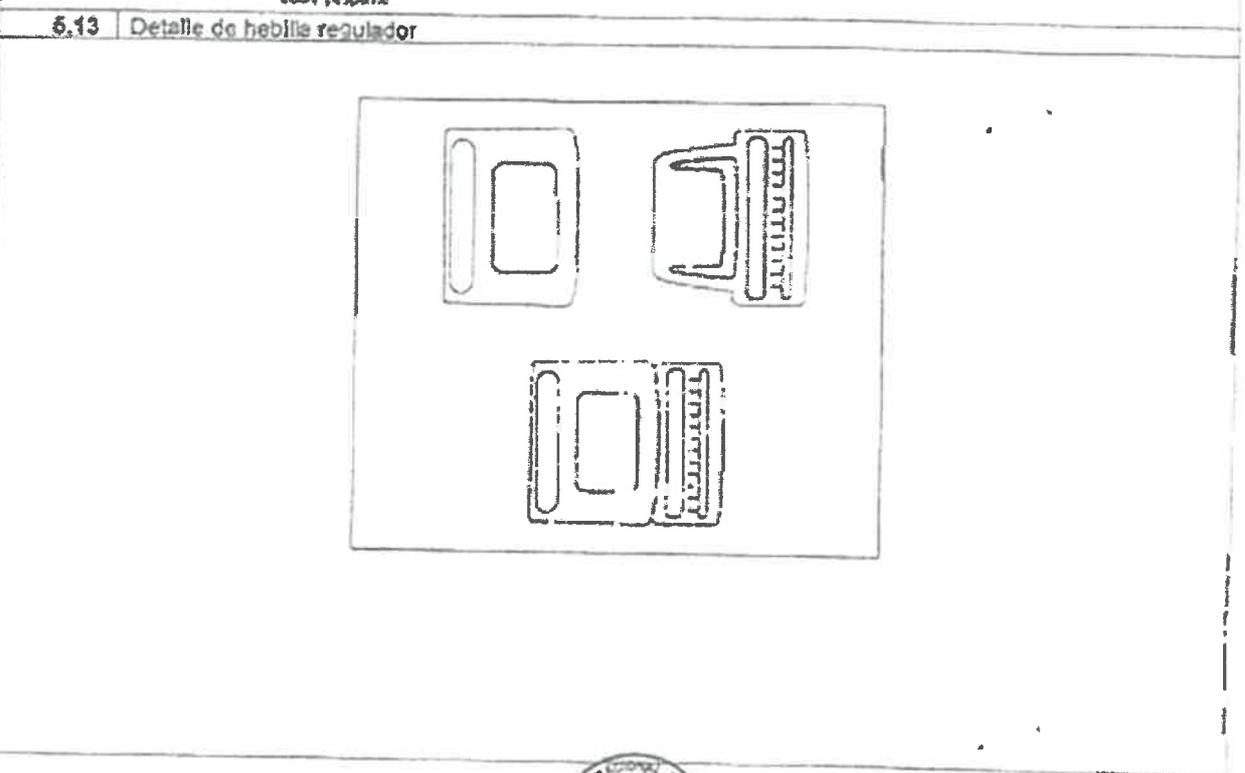
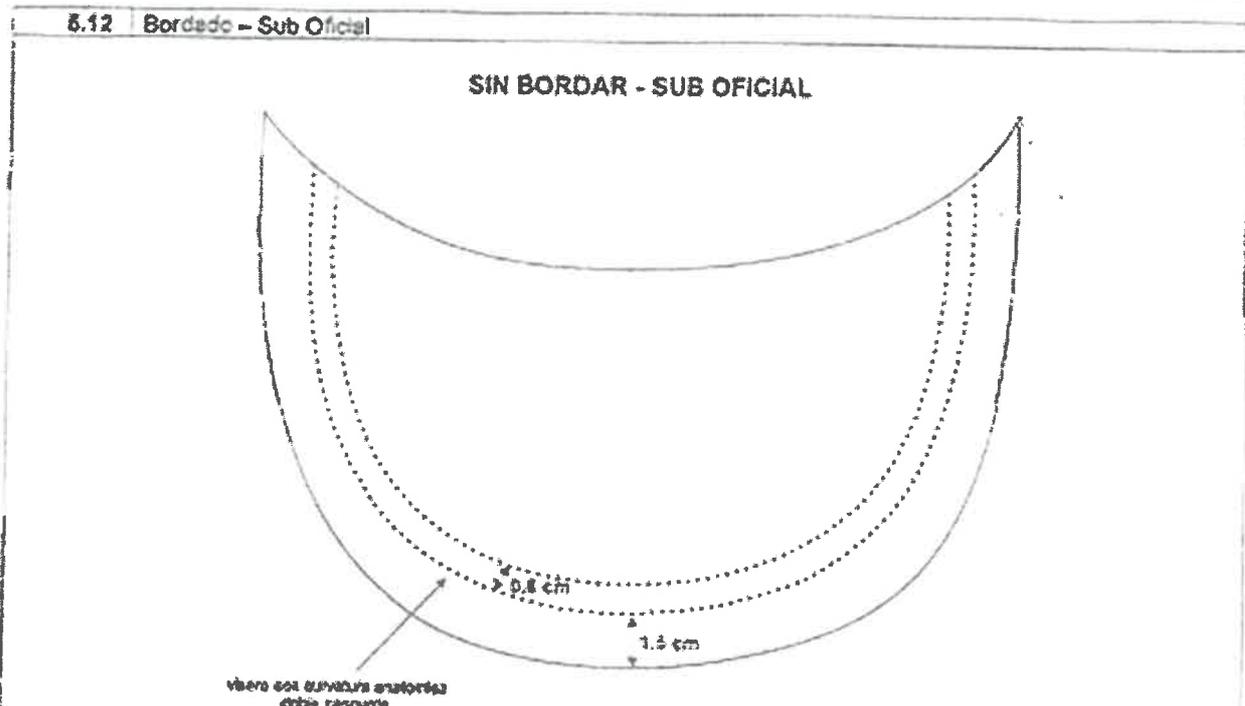
CERTIFICADO N° 337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE	MININTER	 Página 17 de 22
		CÓDIGO: MNT-GORPOLCAMFU-V1	VERSIÓN: 1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:	Diciembre-2023	
NOMBRE DEL BIEN		GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO		



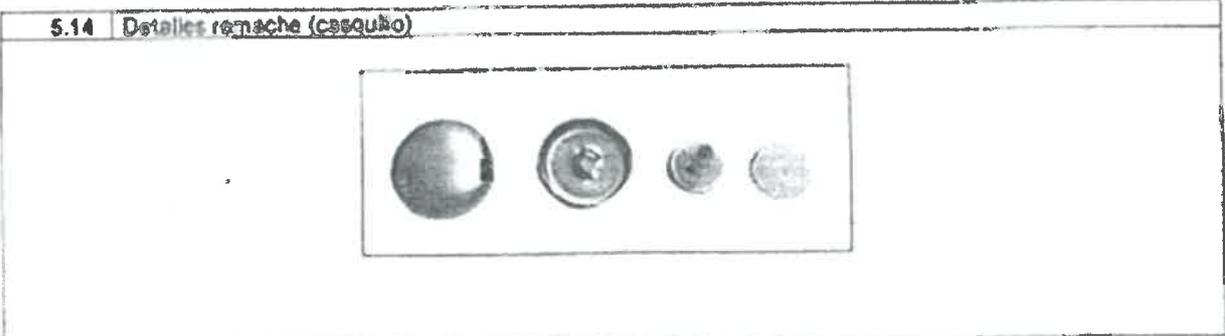
CERTIFICADO N° 337302/DSO – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		 Página 18 de 22
		CÓDIGO: MNT-GORPOLCAMFU-V1	VERSIÓN: 1.0	FECHA DE EMISIÓN:		
NOMBRE DEL BIEN		GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO				



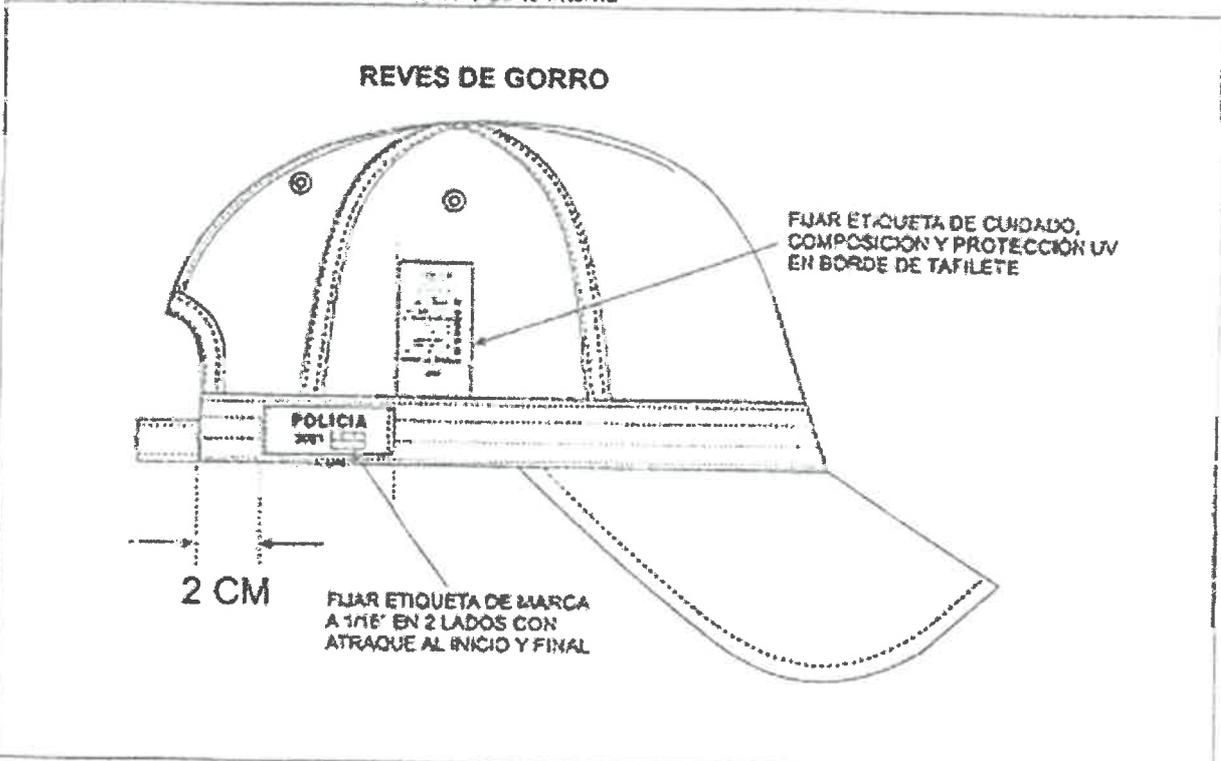
CERTIFICADO N° 337302/DSD – INDECOPI



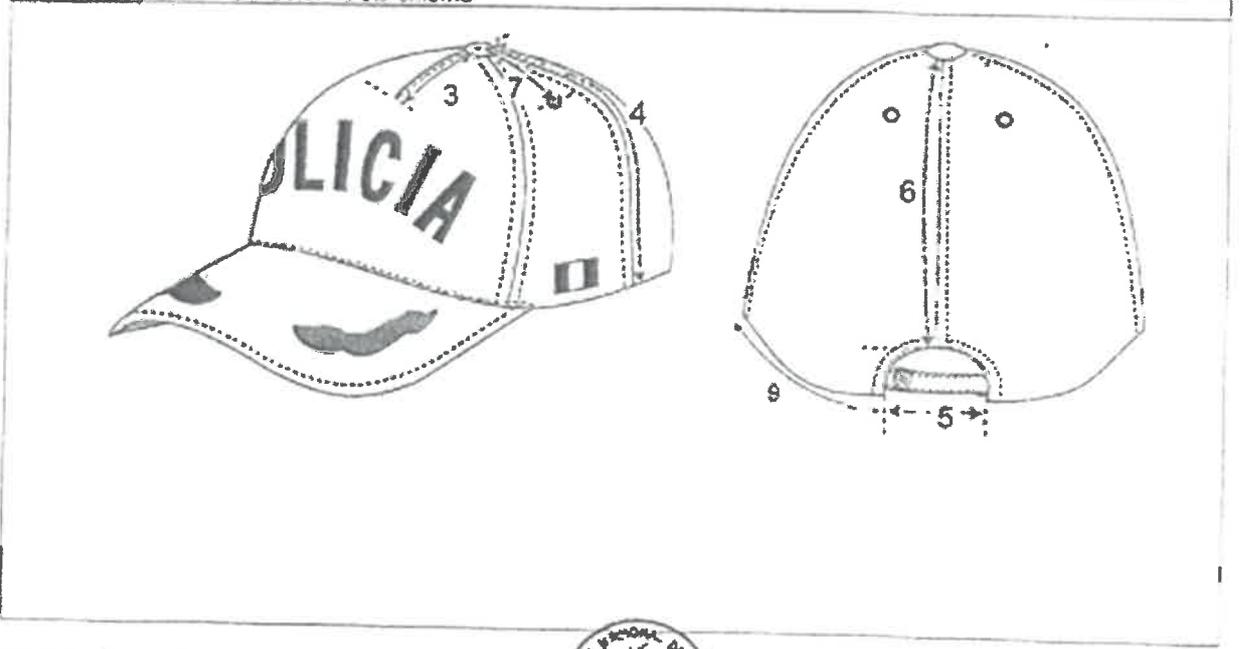
COPIA CONTROLADA RLT, DCC

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER		
		CÓDIGO: MKT-GORPOLCAMFU-V1		VERSIÓN: 1.0
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023
NOMBRE DEL BIEN	GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO		Página 19 de 22	

5.17 | Detalles de ubicación de etiquetas parte interna



5.18 | Detalle de medidas vista externa



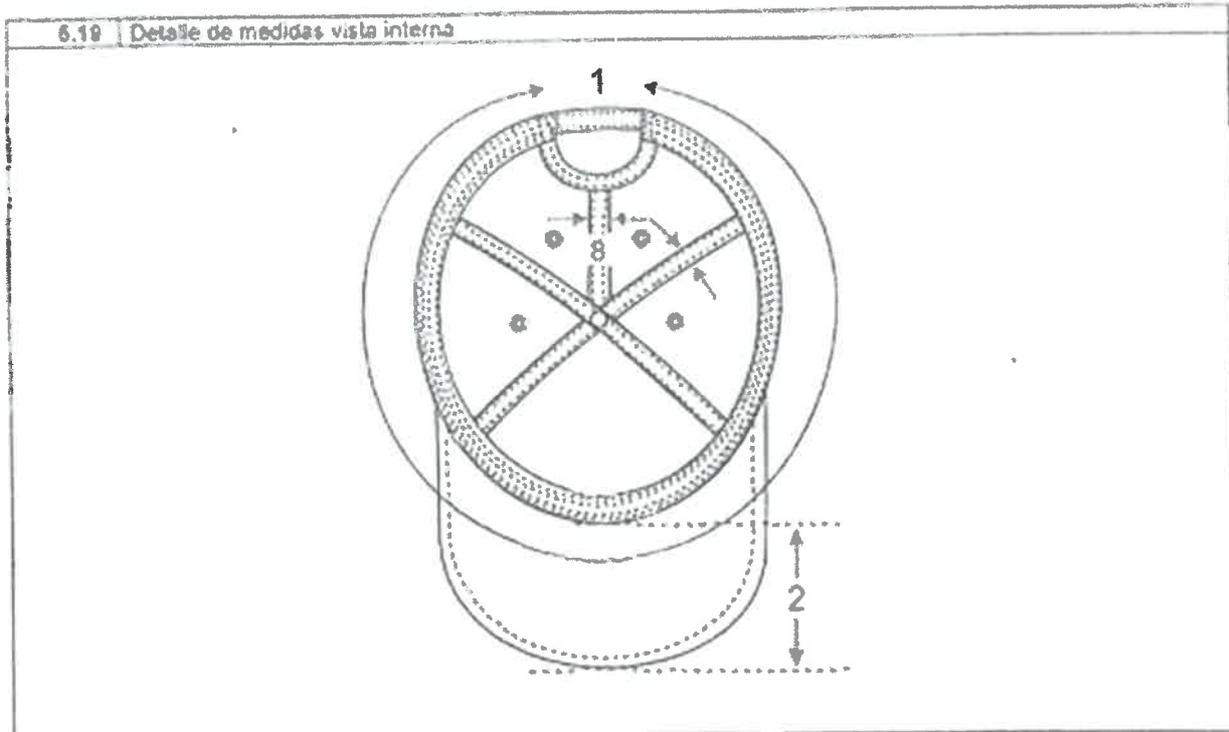
CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE CÓDIGO: MNT-GORPOLCAMFU-V1	MININTER VERSIÓN: 1.0	 Página 20 de 22
		FECHA DE EMISIÓN:	Diciembre 2023	
NOMBRE DEL BIEN GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO				



VI. CONTROL DE CALIDAD		
6.1	Presentación	Debe estar planchado o vaporizado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso.
6.2	Defectos	Debe estar libre de defecto de tejido, teñido o confección u otros que afecten el uso o la funcionalidad del bien.

VII. ENVASE Y EMBALAJE		
Item	Características	Especificaciones técnicas
7.1	ROTULADO	
7.1.1	Rotulado primario (bolsa)	<p>El contenido del rótulo corresponde a la talla de la prenda la cual será adherida a la bolsa.</p> <p>La ubicación del rótulo primario debe ser a 1" del borde inferior y a 1" del borde lateral de la bolsa, según imagen de ubicación. No se pueden adherir etiquetas para corregir información.</p> <p>Detalles de ubicación rótulo bolsa</p>

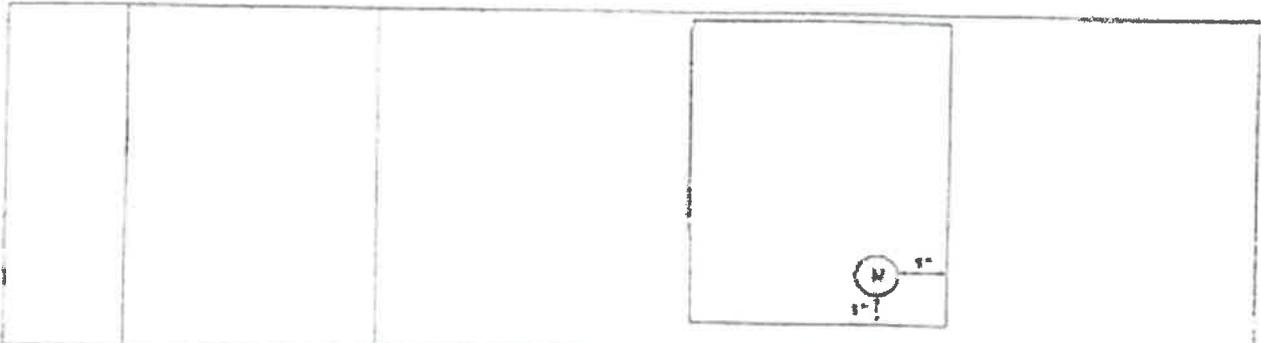


CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MINT-GORPOLCAMFU-V1	MININTER VERSIÓN: 1.0	
		FECHA DE EMISIÓN: Diciembre-2023	Diciembre-2023	
NOMBRE DEL BIEN				GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO
Página 21 de 22				



La información debe estar impresa, visible y fácilmente legible adherida a la caja según el siguiente detalle:

- Material del rotulado
 Material: Papel (Tamaño A4)
 Largo: 29,7 cm ± 0,5 cm
 Ancho: 21 cm ± 0,5 cm
 Ubicación: Centrado en dos lados de la caja (uno en el lado más largo y otro en el lado más corto).
- Contenido del rotulado

7.1.2

Rotulado Secundario

POLICIA NACIONAL DEL PERU	
Nombre Artículo:	
Fabricante:	
Código SIGA:	
Cantidad:	
Talle:	
Caja #:	—
Peso:	
N° Orden de Compra contratación	

29,7 cm

21 cm

7.2 ENVASE Y EMBALAJE



CERTIFICADO N° 337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC

	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER	
	CÓDIGO	MNT-GORPOLCAMFU-V1	VERSIÓN	1.0
	FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023	
NOMBRE DEL BIEN	GORRO ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO			 Página 22 de 22

7.2.1	Envase (empaquete) y embalaje	<p>El envase primario (bolsa) y secundario (caja) que contienen el bien deberán ser elaborados de material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final según los detalles siguientes:</p>																														
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Características del envase y embalaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Envase primario (bolsa)</td> </tr> <tr> <td>Bolsa</td> <td>Poliéster transparente</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones</td> <td>(11" ancho x 14" largo) ± 1/4"</td> </tr> <tr> <td>Espesor</td> <td>0,044" mínimo</td> </tr> <tr> <td>Perforaciones</td> <td>2 de 5 mm de diámetro c/u</td> </tr> <tr> <td>Cinta adhesiva transparente</td> <td>1/2" ancho</td> </tr> <tr> <td>Etiqueta adhesiva de papel térmico</td> <td>Circular contiene información de talla</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Envase secundario (caja) véase nota 05</td> </tr> <tr> <td>Material</td> <td>Cartón corrugado doble, de onda mediana</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Número de canales en 30 cm lineales (1 pie): 96</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Tipo de onda: C</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones</td> <td>(largo x ancho x alto) (60 cm x 40 cm x 40 cm) ± 1 cm</td> </tr> <tr> <td>Espesor</td> <td>8 mm mínimo</td> </tr> <tr> <td>Color</td> <td>Kraft</td> </tr> <tr> <td>Cinta de embalaje adhesiva</td> <td>3" ancho</td> </tr> </tbody> </table> <p>El bien será ingresado en el envase primario (bolsa) sin tener defectos de presentación como arrugas, mal planchado y otros. El cual estará cerrado para ser entregado; adicionalmente llevará una etiqueta adhesiva de talla en un lugar visible. El embalaje será de acuerdo a lo precisado por la entidad.</p> <p>Nota 05: La cantidad de gorros por cada envase secundario debe corresponder a una sola talla, no mezclar tallas. En el caso de haber estado de tallas, se colocarán en la última caja dichos saldos.</p>	Características del envase y embalaje		Envase primario (bolsa)		Bolsa	Poliéster transparente	Dimensiones	(11" ancho x 14" largo) ± 1/4"	Espesor	0,044" mínimo	Perforaciones	2 de 5 mm de diámetro c/u	Cinta adhesiva transparente	1/2" ancho	Etiqueta adhesiva de papel térmico	Circular contiene información de talla	Envase secundario (caja) véase nota 05		Material	Cartón corrugado doble, de onda mediana		Número de canales en 30 cm lineales (1 pie): 96		Tipo de onda: C	Dimensiones	(largo x ancho x alto) (60 cm x 40 cm x 40 cm) ± 1 cm	Espesor	8 mm mínimo	Color	Kraft
Características del envase y embalaje																																
Envase primario (bolsa)																																
Bolsa	Poliéster transparente																															
Dimensiones	(11" ancho x 14" largo) ± 1/4"																															
Espesor	0,044" mínimo																															
Perforaciones	2 de 5 mm de diámetro c/u																															
Cinta adhesiva transparente	1/2" ancho																															
Etiqueta adhesiva de papel térmico	Circular contiene información de talla																															
Envase secundario (caja) véase nota 05																																
Material	Cartón corrugado doble, de onda mediana																															
	Número de canales en 30 cm lineales (1 pie): 96																															
	Tipo de onda: C																															
Dimensiones	(largo x ancho x alto) (60 cm x 40 cm x 40 cm) ± 1 cm																															
Espesor	8 mm mínimo																															
Color	Kraft																															
Cinta de embalaje adhesiva	3" ancho																															

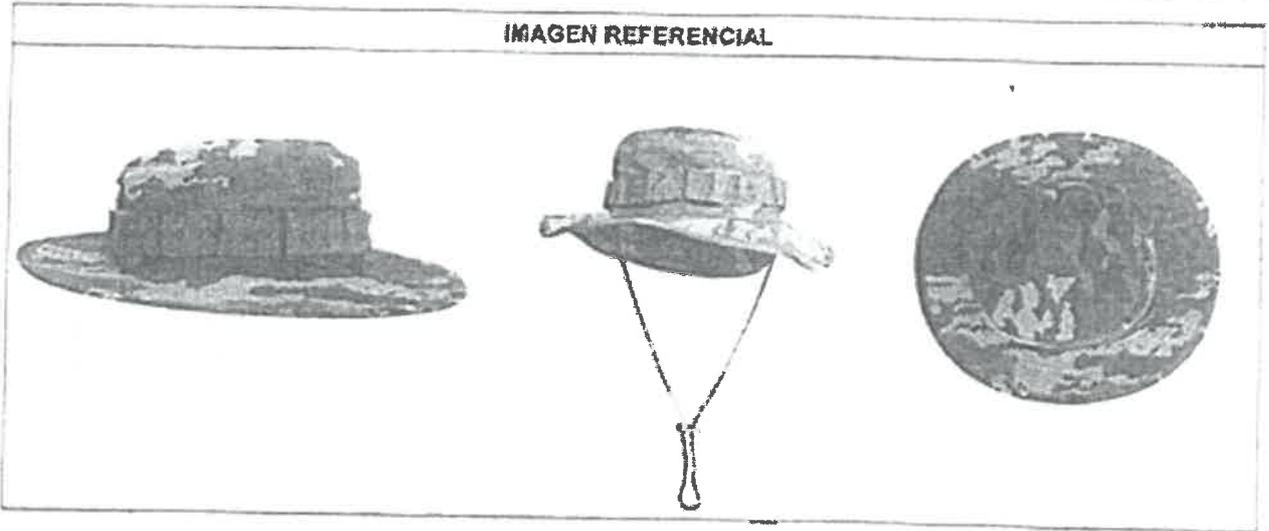


CERTIFICADO N° 337302/DSO – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		
		CÓDIGO:	MNT-SOMBJUNGLAU-V1	VERSIÓN:	1.0	
NOMBRE DEL BIEN		SOMBRERO JUNGLA ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023
						Página 1 de 13



I. ATRIBUTOS ESPECÍFICOS

1.1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Sombrero jungla estampado camuflado digitalizado, consta parte superior ovalada, dos canchales unidas (superior e inferior) en contorno cabeza, cinta rígida sistema molle en cancha inferior, cuatro ojaitos metálicos con malla (dos en cada lado lateral), solapa unida a borde cancha inferior, cordón de ajuste con regulador.
1.2	TALLAS	XS - S - M - L - XL - XXL
1.3	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
1.4	ALCANCE	Accesorio textil que forma parte del uniforme de camuflado según el reglamento general de uniformes de la PNP
1.5	GARANTÍA	N/A

II. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS

Ítem	Características	Especificaciones técnicas	Referencia de norma técnica
2.1	TELA PRINCIPAL		
2.1.1	Tipo	Rip stop	
2.1.2	Diseño	Escamas PNP	Inspección visual
2.1.3	Ligamento	Tefetán 1/1 (narveadura 4x3)	Inspección visual
2.1.4	Título de hilos		NTP 231 141
2.1.4.1	Urdimbre	40/2 Ne ± 3 Ne	
2.1.4.2	Trama	16/1 Ne ± 2 Ne	ASTM D1059
2.1.5	Composición		
2.1.5.1	Urdimbre	(50% algodón, 50% poliamida) ± 5%	
2.1.5.2	Trama	(50% algodón, 50% poliamida) ± 5%	AATCC TM20A
2.1.6	Densidad		
2.1.6.1	Urdimbre	110 hilos/pol ± 5%	ASTM D3775

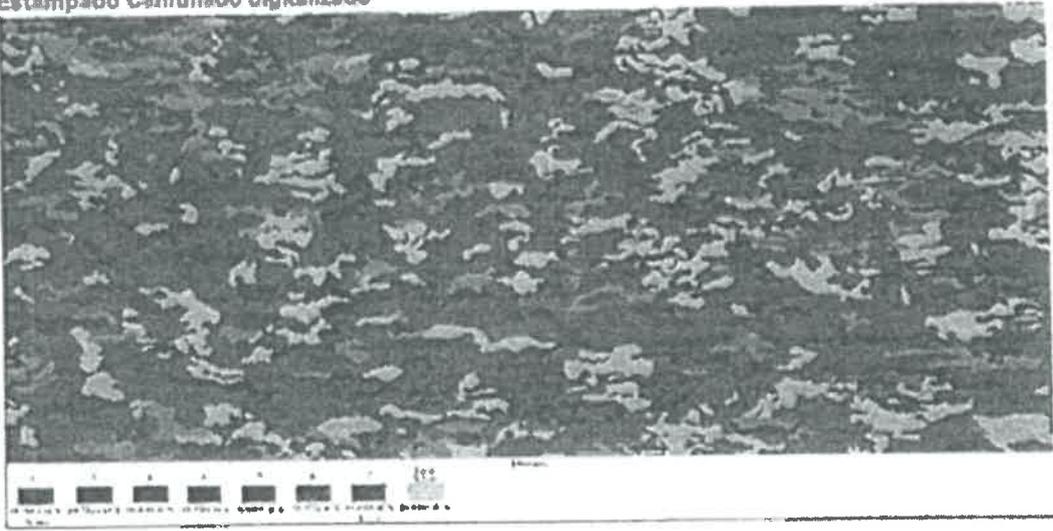
NEC TEXTIL - CONFECCIONES
VºBº
SECRETARIO EJECUTIVO

CERTIFICADO N° 337302/050 – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DE MANDANTE		MININTER		 Página 2 de 13
		CÓDIGO	MNT-SOMBJUNGLAU-V1	VERSIÓN:	1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023		
NOMBRE DEL BIEN		SOMBRERO JUNGLA ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO				

2.1.6.2	Trama	52 pasadas/pul ± 5%	ASTM D3776	
2.1.7	Gramaje	220 g/m ² ± 5%	ASTM D3774	
2.1.8	Ancho útil	150 cm mínimo		
2.1.9	Estampado Camuflado digitalizado 			
	2.1.10	Tamaño del report		
	2.1.10.1	Largo	640 mm ± 2 mm	Inspección visual
	2.1.10.2	Ancho	1500 mm ± 2 mm	
	2.1.11	Colores		Inspección visual
	2.1.11.1	Color 1	18-1016 TCX Trama	
	2.1.11.2	Color 2	19-3713 TCX	
	2.1.11.3	Color 3	19-1110 TCX	
	2.1.11.4	Color 4	19-1218 TCX	
	2.1.11.5	Color 5	19-0315 TCX	
2.1.11.6	Color 6	18-0724 TCX		
2.1.11.7	Color 7	18-1016 TCX Trama		
2.1.11.8	Color tela de fondo	16-1105 TCX	No aplica	
2.1.12	Teñido fondo	Tina		
2.1.13	Estampado	Tina		
2.1.14	Acebedo	Mercerizado, termofijado, impregnado pre-ensajado		
2.1.15	Solidéz del color			
2.1.15.1	A la luz (40AFU)	3,5 mínimo	AATCC TM16.3	
2.1.15.2	Al lavado doméstico	4 mínimo	AATCC TM81.2A	
2.1.15.3	Al frote seco	4 mínimo	AATCC TM8	
2.1.15.4	Al frote húmedo	2,5 mínimo	AATCC TM8	
2.1.15.5	Al sudor ácido	4 mínimo	AATCC TM15	
2.1.15.6	Al sudor alcalino	4 mínimo	AATCC TM15	
2.1.16	Resistencia al pilling	4 mínimo	ASTM D4970	

CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		
		CÓDIGO: MNT-SOMBJUNGLAU-V1	FECHA DE EMISIÓN:	VERSIÓN: 1.0	Diciembre-2023	
NOMBRE DEL BIEN		SOMBRERO JUNGLA ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO				Página 3 de 13

2.1.17	Resistencia a la tracción		
2.1.17.1	Urdimbre	90 kg-f mínimo	
2.1.17.2	Trama	40 kg-f mínimo	ASTM D5034
2.1.18	Resistencia al desgarro		
2.1.18.1	Urdimbre	3.2 kg-f mínimo	
2.1.18.2	Trama	2.3 kg-f mínimo	ASTM D1424
2.1.19	Resistencia a la abrasión	20,000 movimientos	ASTM D4966
2.1.20	Resistencia a las costuras		
2.1.20.1	Urdimbre	Sin deslizamiento	
2.1.20.2	Trama	Sin deslizamiento	ASTM D434
2.1.21	Estabilidad Dimensional		
2.1.21.1	Urdimbre	± 3%	
2.1.21.2	Trama	± 3%	AATCC TM135 / NTP 232.138
2.1.22	Protección UV	40 UPF mínimo	AATCC TM183
2.1.23	Goteo vertical	Sin goteo	
2.1.24	Carbonizado	No derrite	
2.2	MATERIAL COMPLEMENTARIO		
2.2.1	Entretela tejida fusible		
2.2.1.1	Composición	100% algodón	AATCC TM20A
2.2.1.2	Color	Bianco	Inspección visual
2.2.1.3	Gramaje	150 g/m ² ± 3%	ASTM D3776
2.2.2	Cinta rígida		
2.2.2.1	Composición	100% poliamida alta tenacidad	AATCC TM20A
2.2.2.2	Tejido	Plano	Inspección visual
2.2.2.3	Ligamento	Tafetán 1x1	NTP 231.141
2.2.2.4	Ancho	2,5 cm	Evaluación con instrumento de medición
2.2.2.5	Color	Verde Pantone 19-0516 TPG	AATCC EP9 (evaluación visual)
2.2.3	Cordón de Ajuste (sin alma)		
2.2.3.1	Composición	100% poliamida	AATCC TM20A
2.2.3.2	Tipo	Pasador tubular	Inspección visual
2.2.3.3	Diámetro	0,5 cm	Evaluación con instrumento de medición
2.2.3.4	Color	Verde Pantone 19-0516 TPG	AATCC EP9 (evaluación visual)
2.2.4	Regulador para cordón de ajuste		
2.2.4.1	Composición	Plástico	
2.2.4.2	Color	Verde Pantone 19-0526 TPG	Inspección visual
2.2.4.3	Medidas		
2.2.4.3.1	Ancho	23 mm ± 2,0 mm	
2.2.4.3.2	Alto	19 mm ± 2,0 mm	Evaluación con instrumento de medición



CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RL, DCC

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MIRINTER		 Página 4 de 13
		CÓDIGO	MNT-SOMBJUNGLAU-V1	VERSIÓN:	1.0	
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023		

OMBRE DEL BIEN **SOMBRERO JUNGLA ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO**

2.2.4.5	Imagen referencial			Inspección visual	
2.2.5	Respiradores				Reconocimiento de materia, prueba no destructiva magnética
2.2.5.1	Material	Bronce con resina acrílica de poliamida			
2.2.5.2	Color	Negro			Inspección visual
2.2.5.3	Tipo	Material inoxidable (acero) – ver gráfico y muestra			
2.2.5.4	Propiedades	Resistencia a la corrosión, sin alteración			NTP ISO 22775
2.2.5.5	Modelo	Circulares con rejilla			Inspección visual
2.2.5.6	Dimensiones (diámetro)	14 mm ± 1mm			Evaluación con instrumento de medición
2.2.5.7	Cantidad	4			
2.2.5.8	Ubicación	Dos por lado			Inspección visual
2.2.5.9	Imagen referencial				
2.2.6	Hilo de Costura				AATCC TM20A
2.2.6.1	Composición	100% poliéster spun			
2.2.6.2	Título (No)	40/2 No. Uniones 20/2 No. Pespunte exterior y pespunte solapa			ASTM D1907
2.2.6.3	Color	Verde Pantone 19-0518 TPG (véase nota 01) Nota 01: El hilo será a tono de la tela principal y/o etiqueta sobre la cual es aplicado.			AATCC EP9 (evaluación visual)
2.3	Etiquetas (Referencia: Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y su modificatoria para el Etiquetado de Confecciones)				
2.3.1	Etiqueta marca, talla, género, año, Compras a MYPERÚ				
2.3.1.1	Material	100 % poliéster			AATCC TM20A
2.3.1.2	Tipo	Aprestado/acabado: Súper suave			
2.3.1.3	Tejido	Camasca alta densidad			
2.3.1.4	Corte orillos	Ultrasonido			Inspección visual
2.3.1.5	Colores	Fondo Verde según muestra Letras: 11-4001 TPG blanco Bandera: 18-1659 TPG rojo, 11-4001 TPG blanco			
2.3.1.6	Logo	POLICIA, rango de tallas y Compras a MYPERÚ			
2.3.1.7	Dimensiones	Incluye márgenes de costura: Largo: 72 mm Ancho: 25 mm No incluye márgenes de costura: Largo: 60 mm			Verificación con instrumento de medición

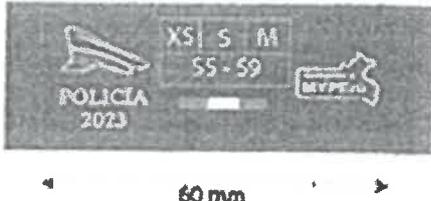


CERTIFICADO N°-337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE CÓDIGO: MNT-SOMBJUNGLAU-VI		MININTER VERSIÓN: 1.0		 Página 5 de 13
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023		
NOMBRE DEL BIEN		SOMBRERO JUNGLA ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO				

		Ancho: 25 mm 72 mm ± 1 mm (incluye márgenes de costura) 60 mm ± 1 mm (no incluye márgenes de costura)	
			
2.3.1.8	Ubicación	En la parte interior sombrero	Inspección visual
2.3.1.9	Solidez del color		
2.3.1.9.1	Al lavado en máquina (transferencia y cambio de color)	4 mínimo	AATCC TM61 1A
2.3.1.9.2	A la transpiración	4 mínimo	AATCC TM15
2.3.2	Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros (Referencia: NTP ISO 3758 Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos)		
2.3.2.1	Materia:	100% poliéster	AATCC TM20A
2.3.2.2	Tipo	Satinado resistente al planchado	Inspección visual
2.3.2.3	Color	Blanco	
2.3.2.4	Letras	Estampadas	
2.3.2.5	Color estampado	Negro	
2.3.2.6	Ancho	30 mm ± 2mm	
2.3.2.7	Largo	55 mm ± 2mm	
2.3.2.8	Solidez del color		
2.3.2.8.1	Al lavado en máquina (transferencia y cambio de color)	4 mínimo	AATCC TM61 1A
2.3.2.9	Diseño de etiqueta	Consignando: Composición de la fibra, el tazo, Protección UV, Instrucciones de cuidado y conservación en español. Indicando: condiciones de lavado, blanqueo, tipo de secado, planchado, RUC del fabricante y código del proveedor. Deberá indicar Hecho en Perú.	NTP – ISO 3758
2.3.2.10	Ubicación	Insertada en unión pieza interna forro	Inspección visual

III. CONFECCIÓN

Item	Características	Especificaciones técnicas
3.1	Detalle de confección	
3.1.1	Puntadas por pulgada	Costura recta (unión de piezas): 12 ppp ± 1 ppp Costura recta (paspuntes): 8 ppp ± 1 ppp Atraques: alto 20 mm ± 1 mm

CERTIFICADO N° 337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER			
		CÓDIGO:	MNT-SOMBJUNGLAU-V1	VERSIÓN:	1.0		
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023			
NOMBRE DEL BIEN		SOMBRERO JUNGLA ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO				Página 6 de 13	

3.1.2	Tapa	<p>Parte superior del sombrero con forma ovalada (elíptica), el eje mayor correspondiente a los costados y el eje menor a las partes frontal y posterior (véase gráfico del numeral 5.2)</p> <p>Consta de dos capas de tela, en ambas caras el estampado es visible.</p>
3.1.3	Contorno exterior (cenefa superior e inferior)	<p>Consta de dos (02) piezas, de tela rip stop de forma semi-rectangular, una cenefa superior y otra cenefa inferior. Cenefa inferior lleva entreteja adhesiva en la parte interior.</p> <p>Medida alto total cenefa superior e inferior centro posterior mayor que medida alto total cenefa superior e inferior centro delantero</p> <p>Piezas unidas a lo largo con costura recta y pespunte a 1/16" en cenefa inferior.</p> <p>Unión de piezas en centro parte posterior sombrero con costura recta y doble pespunte con separación de agujas de 1/4".</p> <p>Cenefa superior unida a tapa con costura recta y pespunte de 1/16" en borde cenefa superior.</p> <p>Cenefa inferior unida a solapa con costura recta y pespunte de 1/16" en borde cenefa inferior.</p> <p>Cerrado con costura recta insertando cinta rígida en borde superior cenefa inferior.</p> <p>Cinta rígida fijada a cenefa inferior con atraques verticales</p> <p>Cenefa superior lleva cuatro (04) respiradores metálicos circulares, dos (02) en cada lado lateral con separación de 7 cm.</p>
3.1.4	Contorno interior (forro)	<p>Forro de una (01) sola pieza, cerrada con costura recta y pespunte dos agujas compartido (separación agujas 1/4"); unida a la tapa con costura recta y pespunte a 1/8" en cenefa superior y unida a solapa con costura recta y pespunte a 1/16" en cenefa inferior.</p> <p>Cordón de ajuste: Cordón de 0,5 cm de ancho x 75 cm de largo con gancho de ajuste. Va insertado en unión cenefa /solapa (descentrado hacia la espalda de 1 cm) ver gráfico N° 5.1</p> <p>ETIQUETA DE MARCA/TALLA: Pegado con recta todo el contorno, en la parte interior lado izquierdo accesorio puesto a 3,5 cm de la unión de costura, centro posterior.</p> <p>ETIQUETA DE INSTRUCCIONES DE CUIDADO: Insertada en unión de pieza interna de forro (centrado).</p>
3.1.5	Cinta rígida de nylon	<p>De 2,5 cm de ancho, fijada en borde superior de la cenefa inferior</p> <p>Sistema M.O.L.L.E (holgura de 1 cm) con atraques verticales de 2 cm centrado en cinta, cada 4 cm.</p>
3.1.6	Solapa	<p>Dos piezas fusionadas con entreteja</p> <p>Lleva pespuntos paralelos en todo el contorno de la solapa con 0,5 cm ± 0,1 cm de separación entre ellos</p> <p>Unida a cenefa interior con costura recta.</p> <p>Unida a cenefa exterior inferior con pespunte de 1/16" en contorno cenefa exterior inferior.</p> <p>Borde ribeteado en todo el contorno de solapa de ancho 9 mm ± 2 mm y pestaña de 1/8". Inicio y término en la parte central posterior sombrero.</p>



CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC

 PERU Ministerio de Educación	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE CÓDIGO: MNT-SOMBJUNGLAU-V1		MININTER VERSIÓN: 1.0		 Página 7 de 13
		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023		
		NOMBRE DEL P'EN SOMBRERO JUNGLA ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO				

IV. CUADRO DE MEDIDAS

Ítem	Descripción	TALLAS (medidas en centímetros)		
		XS-S-M (55 - 60)	L-XL-2XL-3XL (61 - 64)	Tolerancia ± (cm)
1	Contorno de cabeza (interna)	59	63	1
2	Ancho pieza elíptica	15	16	0,5
3	Largo pieza elíptica	19	20	0,5
4	Contorno de solapa	97	101	1
5	Ancho solapa (incluye ribete)	8	8	0,3
6	Alto en centro delantero cenefa inferior	3,5	3,5	0,2
7	Alto en centro posterior cenefa inferior	3,5	3,5	0,2
8	Alto en centro delantero cenefa superior	3,5	3,5	0,2
9	Alto en centro posterior cenefa superior	5	5	0,3
10	Alto cinta rígida	2,5	2,5	0,1

Note: Las medidas se reconfirmarán con las pruebas de fitting

V. GRAFICOS DE PRENDA

5.1 Imagen referencial – Lateral y Frontal

Imagen lateral

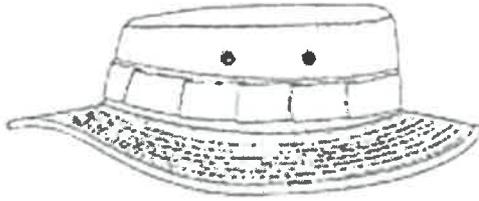
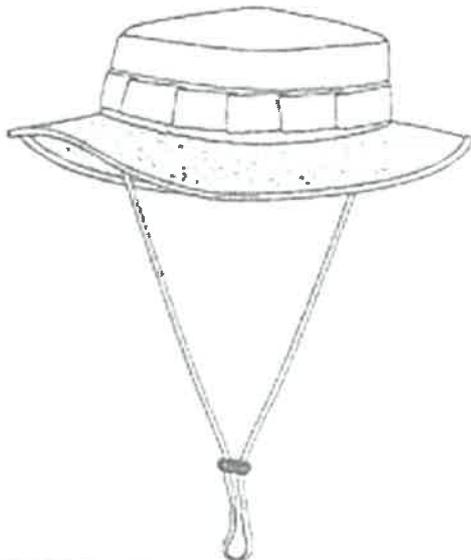


Imagen frontal





CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOPI



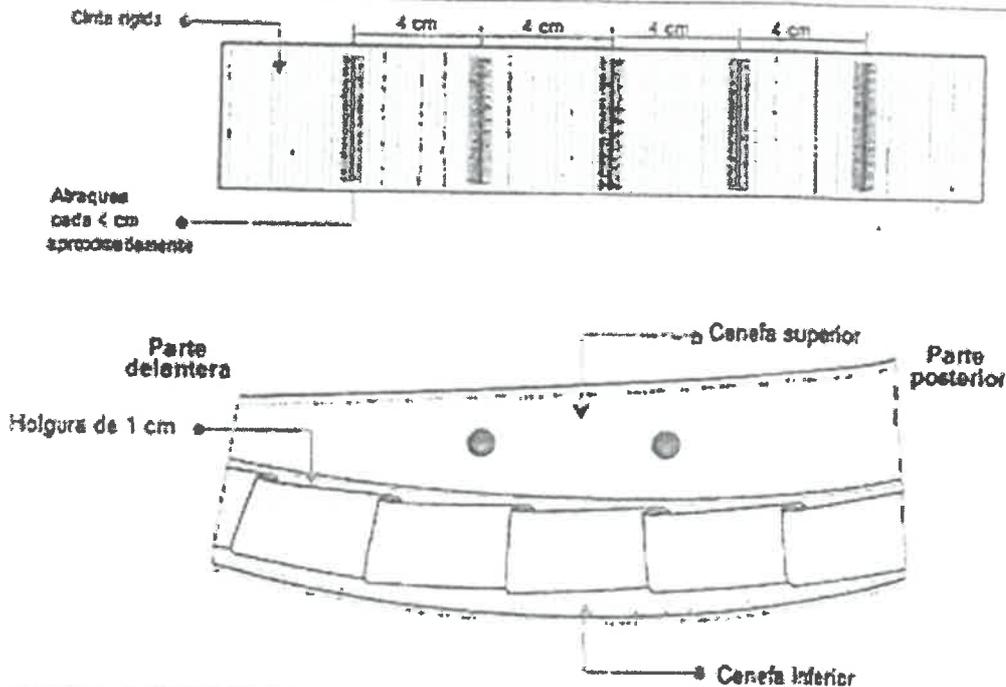
COPIA CONTROLADA RLT, DCC

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER	VERSIÓN: 1.0 FECHA DE EMISIÓN: Diciembre-2023	
		CÓDIGO: I MNT-SOMBJUNGLAU-V1		
NOMBRE DEL BIEN SOMBRERO JUNGLA ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO				Página 9 de 13

5.4 Detalles de medidas – Vista Interna



5.5 Detalles de cinta rígida sistema M.O.L.L.E



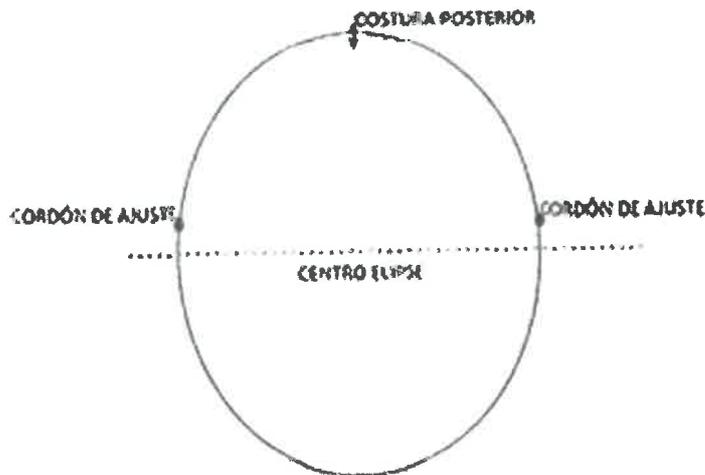
CERTIFICADO N° 337302/DSD – INDECOPI



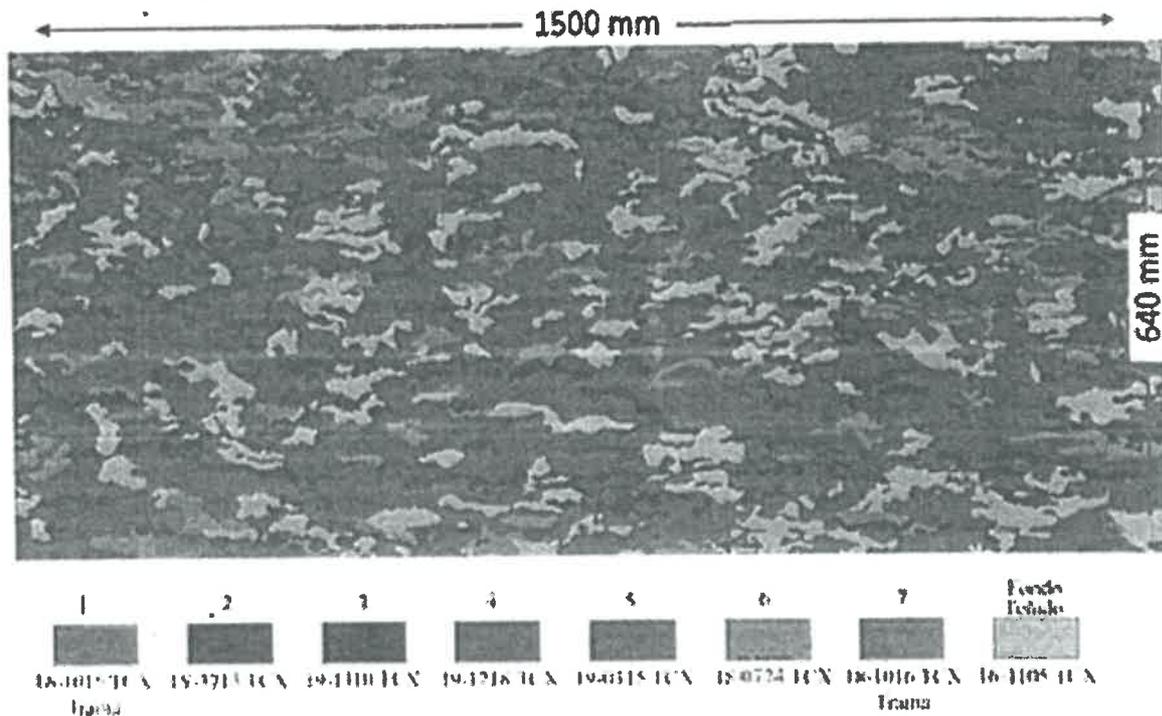
COPIA CONTROLADA RLT, DCC

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER			
		CÓDIGO: MNT-SOMBJUNGLAU-V1	MININTER		VERSIÓN: 1.0
		FECHA DE EMISIÓN:			Diciembre-2023
NOMBRE DEL BIEN		SOMBRERO JUNGLA ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO			Página 10 de 13

6.6 Detalles generales del diseño - Vista superior del gorro (lapa)



6.7 Estampado Camuflado digitalizado (Rapport)



CERTIFICADO N° 337302/DSD - INDECOPI

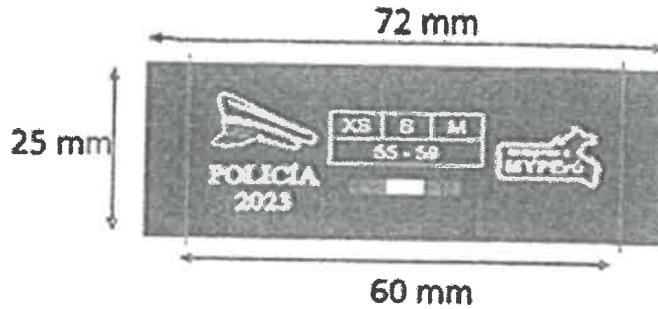


COPIA CONTROLADA RLT, DCC

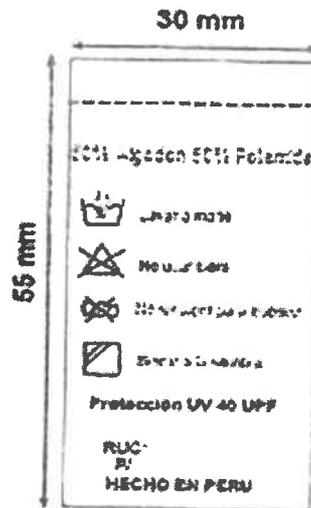


	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER	
		CÓDIGO: MNT-SOMBJUNGLAU-V1 FECHA DE EMISIÓN:	
NOMBRE DEL BIEN SOMBRERO JUNGLA ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO		Página 11 de 13	

5.8 Etiqueta marca, talla, año, Compras a MYPERÚ



5.9 Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otras (imagen referencial)



VL CONTROL DE CALIDAD		
6.1	Presentación	Debe estar planchado o vaporizado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso.
6.2	Defectos	Debe estar libre de defecto de tejido, teñido, estampado, confección u otros que afecten el uso o la funcionalidad del bien.

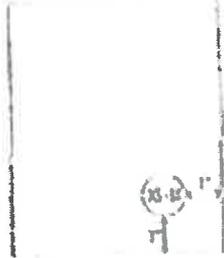


CERTIFICADO N° 337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RL1, DCC

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE		MININTER		 Página 12 de 13
		CÓDIGO:	MNT-SOMBJUNGLAU-V1	VERSIÓN:	1.0	
NOMBRE DEL BIEN		SOMBRERO JUNGLA ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO		FECHA DE EMISIÓN:		Diciembre-2023

VII. ENVASE Y EMBALAJE																						
Item	Características	Especificaciones técnicas																				
7.1	ROTULADO																					
7.1.1	Rotulado primario (bolsa)	El contenido del rótulo corresponde a la talla de la prenda la cual será adherida a la bolsa. La ubicación del rótulo primario debe ser a 1" del borde inferior y a 1" del borde lateral de la bolsa, según imagen de ubicación. No se pueden adherir etiquetas para corregir información. Detalles de ubicación rótulo bolsa 																				
7.1.2	Rotulado Secundario	La información debe estar impresa, visible y fácilmente legible adherida a la caja según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> Material del rotulado <p>Material: Papel (Tamaño A4) Largo: 29,7 cm ± 0,5 cm Ancho: 21 cm ± 0,5 cm Ubicación: Centrado en dos lados de la caja (uno en el lado más largo y otro en el lado más corto)</p> Contenido del rotulado <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">POLICIA NACIONAL DEL PERU</td> <td rowspan="8" style="vertical-align: middle; text-align: center;">21 cm</td> </tr> <tr> <td>Nombre Artículo:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fabricante:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Código SIGA:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cantidad:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Talla:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Caja #:</td> <td>---/---</td> </tr> <tr> <td>Peso:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>N° Orden de Compra contratación</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p style="text-align: center; margin-top: 10px;">29,7 cm</p> 	POLICIA NACIONAL DEL PERU		21 cm	Nombre Artículo:		Fabricante:		Código SIGA:		Cantidad:		Talla:		Caja #:	---/---	Peso:		N° Orden de Compra contratación		
POLICIA NACIONAL DEL PERU		21 cm																				
Nombre Artículo:																						
Fabricante:																						
Código SIGA:																						
Cantidad:																						
Talla:																						
Caja #:	---/---																					
Peso:																						
N° Orden de Compra contratación																						



ADO N° 337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RLT, DCC

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE MININTER	
		CÓDIGO: MNT-SOMBJUNGLAU-V1	
NOMBRE DEL BIEN SOMBRERO JUNGLA ESTAMPADO CAMUFLADO DIGITALIZADO		FECHA DE EMISIÓN: Diciembre-2023	Página 13 de 13

7.2	ENVASE Y EMBALAJE	<p>El envase primario (bolsa) y secundario (caja) que contienen al bien deberán ser elaborados de material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características: resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final según los detalles siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="2">Características del envase y empaque</th> </tr> <tr> <td colspan="2">Envase primario (bolsa) véase nota 02</td> </tr> <tr> <td>Bolsa</td> <td>Poliétileno transparente</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones</td> <td>(11' ancho x 14' largo) ± 1/4'</td> </tr> <tr> <td>Espesor</td> <td>0,044' mínimo</td> </tr> <tr> <td>Perforaciones</td> <td>2 de 5 mm de diámetro c/u</td> </tr> <tr> <td>Cinta autoadhesiva transparente</td> <td>1/2' ancho</td> </tr> <tr> <td>Etiqueta adhesiva de papel térmico</td> <td>Circular contiene información de talla</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Envase secundario (caja) véase nota 03</th> </tr> <tr> <td>Material</td> <td>Cartón corrugado doble, de onda mediana</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Número de canales en 30 cm lineales (1 pie): 96</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Tipo de onda: C</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones</td> <td>(largo x ancho x alto) (60 cm x 40 cm x 40 cm) ± 1 cm Verificar dimensiones con los blenes</td> </tr> <tr> <td>Espesor</td> <td>8 mm mínimo</td> </tr> <tr> <td>Color</td> <td>Kraft</td> </tr> <tr> <td>Cinta de empaque autoadhesiva</td> <td>3' ancho</td> </tr> </table> <p>El bien será ingresado en el envase primario (bolsa) sin tener defectos de presentación como arrugas, mal planchado y otros. El cual estará cerrado para ser entregado; adicionalmente llevará una etiqueta autoadhesiva de talla en un lugar visible. El empaque será de acuerdo a lo precisado por la entidad.</p> <p>Nota 02: Hacer pruebas para confirmar dimensiones de bolsa. Nota 03: La cantidad de sombreros por cada envase secundario debe corresponder a una sola talla, no mezclar tallas. En el caso de haber saldo de tallas, se colocarán en la última caja dichos saldos.</p>	Características del envase y empaque		Envase primario (bolsa) véase nota 02		Bolsa	Poliétileno transparente	Dimensiones	(11' ancho x 14' largo) ± 1/4'	Espesor	0,044' mínimo	Perforaciones	2 de 5 mm de diámetro c/u	Cinta autoadhesiva transparente	1/2' ancho	Etiqueta adhesiva de papel térmico	Circular contiene información de talla	Envase secundario (caja) véase nota 03		Material	Cartón corrugado doble, de onda mediana		Número de canales en 30 cm lineales (1 pie): 96		Tipo de onda: C	Dimensiones	(largo x ancho x alto) (60 cm x 40 cm x 40 cm) ± 1 cm Verificar dimensiones con los blenes	Espesor	8 mm mínimo	Color	Kraft	Cinta de empaque autoadhesiva	3' ancho
Características del envase y empaque																																		
Envase primario (bolsa) véase nota 02																																		
Bolsa	Poliétileno transparente																																	
Dimensiones	(11' ancho x 14' largo) ± 1/4'																																	
Espesor	0,044' mínimo																																	
Perforaciones	2 de 5 mm de diámetro c/u																																	
Cinta autoadhesiva transparente	1/2' ancho																																	
Etiqueta adhesiva de papel térmico	Circular contiene información de talla																																	
Envase secundario (caja) véase nota 03																																		
Material	Cartón corrugado doble, de onda mediana																																	
	Número de canales en 30 cm lineales (1 pie): 96																																	
	Tipo de onda: C																																	
Dimensiones	(largo x ancho x alto) (60 cm x 40 cm x 40 cm) ± 1 cm Verificar dimensiones con los blenes																																	
Espesor	8 mm mínimo																																	
Color	Kraft																																	
Cinta de empaque autoadhesiva	3' ancho																																	
7.2.1	Envase (empaque) y empaque																																	

[Handwritten signature]

CERTIFICADO N° 337302/DSD – INDECOPI



COPIA CONTROLADA RL7, DCC

ANEXO N° 11
PRECISIONES DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO N° 06 “
UNIFORMES COMPLEMENTARIAS” MININTER

11.1

Bien	Uniforme caballero camuflado (camisaco)
Usuario	Dama y caballero
Insumo	Etiqueta de marca talla usuario año
Precisión	<ul style="list-style-type: none"> Logo de Compras a MYPERú - Programa Nacional
DICE	DEBE DECIR
	

11.2

Bien	Uniforme caballero camuflado (pantalón)
Usuario	Dama y caballero
Insumo	Etiqueta de marca talla usuario año
Precisión	Logo de Compras a MYPERú - Programa Nacional
DICE	DEBE DECIR
	

11.3

Bien	Uniforme caballero camuflado (camisaco)
Usuario	Dama y caballero
Insumo	Cinta velcro 2.5cm Cinta velcro 5 cm Cinta velcro 10 cm
Precisión	Color
DICE	DEBE DECIR
Color: Verde Olivo	Color: Verde Militar Material: Nylon

11.4

Bien	Polo cuello redondo camuflado
Usuario	Dama y caballero
Insumo	Estampado digital camuflado en tela
Precisión	Códigos de color de estampado

DICE

Colores

El diseño de Camuflado digitalizado contiene (06) seis colores estampados sólidos y un color de fondo.

Códigos estampados:

- Color 01: NEGRO Pantone 19-4015 TXX
- Color 02: MARRON Pantone 12-20009 TCX
- Color 03: BEIGE Pantone 19-0916 TCX
- Color 04: VERDE Pantone 19-0231 TCX
- Color 05: ARENA Pantone 18-0825 TCX
- Color 06: FONDO Pantone 18-0830 TCX

DEBE DECIR



El diseño de Camuflado digitalizado contiene (07) siete colores: (06) seis colores estampados y un (01) color de fondo

Códigos de estampado

- Color 01: NEGRO Pantone 19-4015 TXX
- Color 02: MORADO Pantone 19-2009 TXX
- Color 03: BEIGE 19-0916 TCX
- Color 04: VERDE 19-0231 TCX
- Color 05: ARENA 18-0825 TCX
- Color 06: TRAMA – 18-0830 TCX

Código de Fondo:

- Color 07: FONDO Pantone 16-1106 TCX

11.5

Bien	Polo cuello redondo camuflado
Usuario	Dama y caballero
Insumo	Etiqueta de cuidado
Precisión	<ul style="list-style-type: none"> • Logo de Compras a MYPERÚ - Programa Nacional. • Medida de largo de etiqueta
DICE	DEBE DECIR

11.6

Bien	Sombrero jungla camuflado digitalizado
Usuario	Dama y caballero
Insumo	Regulador
Precisión	Color
DICE	DEBE DECIR
Color: Verde pantone 19-+0526 TPG	Color: Verde pantone 19-0516 TPG

11.7

Bien	Sombrero jungla camuflado digitalizado Gorro estampado digitalizado
Usuario	Unisex
Insumo	Etiqueta marca, talla, usuario , año
Precisión	<ul style="list-style-type: none"> Logo de Compras a MYPERú - Programa Nacional.
DICE	DEBE DECIR

OTROS

CARÁTULA PARA POSTULACIÓN MYPE

Señores:
NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO TEXTIL CONFECCIONES

EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO "N° 08 UNIFORMES CAMUFLADOS" DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - MININTER

Marcar con aspa (x) de acuerdo a calificación REMYPE

Microempresa	<input type="checkbox"/>		NUMERO DE FOLIOS	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Pequeña empresa	<input type="checkbox"/>			

BIEN AL QUE POSTULA Marcar con aspa (x) solo una opción.

Uniforme camuflado digital policial (camisaco y pantalón) para dama	<input type="checkbox"/>	
Uniforme camuflado digital policial (camisaco y pantalón) para caballero	<input type="checkbox"/>	
Polo cuello redondo camuflado digitalizado dama - caballero	<input type="checkbox"/>	
Gorro estampado camuflado digitalizado	<input type="checkbox"/>	
Sombrero jungla estampado camuflado digitalizado	<input type="checkbox"/>	

Razón Social _____

Representante Legal _____

N° DNI _____ N° RUC _____

Celular _____ Correo Electrónico _____

Domicilio Legal _____

Distrito _____

Provincia _____ Departamento _____



ANEXO PROFORMA DE CONTRATO

Conste por el presente contrato, la adquisición de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA] para el/la [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD DEMANDANTE], que celebra de una parte el Núcleo Ejecutor de Compras [CONSIGNAR EL SECTOR PRODUCTIVO], en adelante el NEC, constituido mediante [CONSIGNAR DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL NEC, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], debidamente representado por [.....] y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI/CE¹¹ N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará LA MYPE en los términos y condiciones siguientes:

1. CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 Con fecha [.....], el/la [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD DEMANDANTE] en adelante LA ENTIDAD DEMANDANTE, expresó de manera previa, su declaración de constituirse en beneficiaria de la adquisición de los bienes objeto del contrato, a través de [CONSIGNAR DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL LA ENTIDAD DEMANDANTE DECLARÓ CONSTITUIRSE EN BENEFICIARIA DE LA ADQUISICIÓN DE LOS REFERIDOS BIENES].

1.2 Con fecha [.....], el NEC adjudicó el lote de producción de [CONSIGNAR CANTIDAD DE BIENES ESPECIALIZADOS] para la adquisición de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DE LA MYPE ADJUDICATARIA], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

2. CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

3. CLÁUSULA TERCERA: DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTES Y CANTIDAD

El NEC conviene en adquirir a LA MYPE un lote de [CONSIGNAR CANTIDAD DE BIENES] bienes en atención a la demanda de LA ENTIDAD DEMANDANTE, conforme al siguiente detalle:

N°	ÍTEM	LOTES	CANTIDAD
1			
2			
TOTAL			



¹¹ Carnet de Extranjería

4. CLÁUSULA CUARTA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

5. CLÁUSULA QUINTA: DEL PAGO¹²

EL NEC se obliga a pagar la contraprestación a LA MYPE en [INDICAR MONEDA], luego de la suscripción del Formato de Conformidad por parte del representante de la Entidad Demandante.

En caso que la MYPE haya solicitado adelanto de pago, el NEC procede a devolver la carta fianza y paga el saldo.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, el NEC debe contar con la siguiente documentación:

- Formato de conformidad de la muestra hecha por la MYPE.
- Fichas de visita técnica de avance productivo (mínimo seis).
- Acta de Pre auditoría de bienes aprobado
- Copias de facturas de cada proveedor de insumos principales, secundarios, avíos y/o servicios adjudicado para los bienes manufacturados especializados.
- Acta de auditoría de control de calidad que certifique la conformidad (aprobación) del lote por la inspectoría del NEC Textil Confecciones.
- Ensayos de laboratorio del insumo principal brindado por el proveedor.
- Guía de remisión de acuerdo a los requisitos exigidos por la SUNAT con la conformidad de recepción (firma y sello) del NEC Textil Confecciones.
- Comprobante de pago (factura o boleta) emitido a nombre del NEC por el valor de la cancelación del contrato deducido el adelanto otorgado y/o penalidades aplicadas de corresponder, con los requisitos establecidos por la SUNAT.
- Formato de conformidad de entrega del bien de la MYPE al NEC suscrito por representante de la Entidad Demandante e integrantes del NEC asignados.

- [CONSIGNAR OTRA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A SER PRESENTADA PARA EL PAGO]

6. CLÁUSULA SEXTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde

[CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O



¹² En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO]

El plazo incluye el desarrollo de muestra, proceso de producción y entrega de los bienes en el lugar designado por el Núcleo Ejecutor de Compras.

7. CLÁUSULA SÉPTIMA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la propuesta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de adquisición que establezcan obligaciones para las partes.

8. CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍA POR ADELANTO

De conformidad con lo previsto en el numeral 41.3 del artículo 41 del Reglamento, la MYPE contratada puede solicitar como adelanto hasta el setenta y cinco por ciento (75%) del monto del Contrato, cuando requiera realizar inversiones en la adquisición de activo fijo. En los demás casos el adelanto a solicitar se podrá extender hasta el cincuenta por ciento (50%) del monto del Contrato.

Para tal efecto, a la suscripción del contrato, debe presentar una carta fianza solidaria, incondicional, irrevocable, de realización automática al solo requerimiento del NEC, bajo responsabilidad de las empresas que las emiten, sin beneficio de excusión, por el mismo monto de adelanto y con una vigencia hasta la recepción final de los Bienes Especializados por el NEC, en el lugar indicado en el Contrato. Dicha carta fianza es emitida por una entidad financiera supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y autorizada para emitir cartas fianza.

[CONSIGNAR LAS CONDICIONES RESPECTO A PLAZOS, ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO EN CASO DE SOLICITAR EL 75% DE ADELANTO, PAGO A PROVEEDORES SELECCIONADOS Y OTROS ASPECTOS CONTRACTUALES ESPECÍFICOS SE CONSIDERARÁN EN LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN CON LAS MYPE. LOS DATOS DE LA CARTA FIANZA DEBEN SEÑALARSE EN EL CONTRATO]

9. CLÁUSULA NOVENA: PENALIDAD

En caso de incumplimiento por parte de la MYPE en la entrega de los bienes asignados, y siempre que no haya incurrido en causal de resolución del Contrato, se aplicará una penalidad por mora hasta por el tope máximo del 10% del monto total del contrato, el mismo que será descontando directamente del pago.



Dicha penalidad es calculada mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: $F = 0.25$

En caso de retraso en el plazo de entrega de los bienes mayor a diez (10) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente su vencimiento, será causal de resolución del contrato y se asignará el lote a otra MYPE; sin perjuicio de las medidas que se adopten por incumplimiento a la MYPE.

Esta disposición no se aplicará si se presentan casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente sustentados y documentados por la MYPE o por razones no imputables a esta y calificada como tales por el Núcleo Ejecutor de Compras.

10. **CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DE LA MYPE**

La MYPE declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar imposibilitado para contratar con el NEC en caso de incumplimiento.

En el marco de lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1414, califican como conductas, precontractuales y contractuales, que determinan la imposibilidad temporal del NEC a contratar con las MYPE, cuyo incumplimiento se califica como leve, grave o muy grave, las siguientes:

10.1 Incumplimientos Leves:

- A. La presentación de información incompleta, respecto a lo solicitado de manera obligatoria en las Bases Integradas, en tres Procedimientos de Adquisición sucesivos.
- B. La presentación de información inexacta que haya inducido al NEC a adoptar una decisión que perjudique a otros postores o al Procedimiento de Adquisición, según se determine en las Bases Integradas.

10.2 Incumplimientos Graves:

- A. No suscribir el Contrato en la fecha establecida en las Bases Integradas, luego de haber resultado adjudicatario en el Procedimiento de Adquisición respectivo.
- B. La presentación de información falsa o fraudulenta en cualquiera de las fases del Procedimiento de Adquisición del Proceso Especial de Compras.
- C. El incumplimiento en la Sub Fase de Ejecución Contractual, de las condiciones de calidad de los Bienes Especializados establecidos en el contrato.
- D. El impedir el acceso de los inspectores y el correcto desarrollo del proceso de inspección.
- E. No cumplir con implementar las medidas correctivas emitidas durante el proceso de inspección, así como aquellas medidas correctivas emitidas por el NEC y PRODUCE durante el Procedimiento de Adquisición.
- F. Incurrir dos veces en el mismo incumplimiento leve.



10.3 Incumplimientos Muy Graves:

- A. Incurrir en los supuestos previstos en la cláusula anticorrupción establecida en los Contratos.
- B. Incumplir las prohibiciones de subcontratación o tercerización de la producción, establecidas en el Contrato.

Las conductas de las MYPE descritas en la presente cláusula se extienden a sus administradores y personas naturales que sean socias de aquella.

Los NEC se encuentran imposibilitados de contratar con las MYPE, sus administradores y personas naturales que sean socios de aquella, registrados en la Base de Datos de Beneficiarios de PRODUCE, que incurran en las conductas cuyo incumplimiento se califica como leve, grave o muy grave, conforme lo siguiente:

TIPO DE INCUMPLIMIENTO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN EN LOS QUE APLICA LA IMPOSIBILIDAD
Incumplimiento Leve.	Dos procedimientos.
Incumplimiento Grave.	Cinco procedimientos.
Incumplimiento Muy Grave	Diez procedimientos

El incumplimiento de la cláusula anticorrupción de los Contratos conlleva en todos los casos a la imposibilidad permanente del NEC para contratar con las MYPE y sus administradores y personas naturales que sean socios de aquella.

El Ministerio de la Producción (PRODUCE) implementa y lleva a cabo el Registro de MYPE, sus administradores y de las personas naturales que sean socios de aquella con las cuales el NEC se encuentra imposibilitado de contratar. Cada NEC reporta a PRODUCE dicha información.

11. CLÁUSULA UNDÉCIMA: DE LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DE LA MYPE

Durante el proceso de producción "LA MYPE" se sujetará a las siguientes responsabilidades:

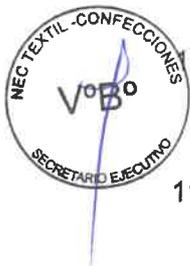
11.1. La producción y la calidad de los bienes son de completa responsabilidad de las MYPE, respondiendo por todo ello ante el NEC.

11.2. Participar y registrar su asistencia a los talleres de capacitación que le hayan sido notificados por el NEC. Los participantes de la capacitación podrán ser el representante legal, jefe de taller u operario calificado.

11.3. La MYPE deben brindar las condiciones y facilidades para las visitas de inspección que realizará el NEC, durante el proceso de producción de los bienes, a fin de verificar el cumplimiento a cabalidad del contrato y bases Integradas. Las MYPE tendrán un mínimo de 06 visitas durante su proceso productivo.



- 11.4. Las visitas de los inspectores serán inopinadas y las MYPE deberán disponer la presencia del representante legal o una persona autorizada responsable de recibir las indicaciones y firmar el reporte de inspección.
- 11.5. Garantizar las condiciones adecuadas de almacenaje de los bienes durante todo el proceso de fabricación, para que los bienes a producir no se contaminen, ensucien o manchen.
- 11.6. Verificar que los insumos, deben ser adquiridos a los proveedores seleccionados por el NEC o a los proveedores que este determine de acuerdo a sus procedimientos.
- 11.7. De corresponder, solicitar a los proveedores autorizados de los insumos recibidos, los Informes de Ensayos de Laboratorio que certifiquen la calidad o mediante documento que se indiquen en el Expediente de Adquisición Definitivo de ser el caso.
- 11.8. No cambiar de domicilio fiscal, ni la ubicación del taller declarado en la postulación (no se aceptará anexos de sede productiva) durante el período de cumplimiento de contrato, salvo justificación previamente evaluada por el NEC.
- 11.9. No podrán realizar cambio de maquinaria declarada en la postulación ante el NEC durante el plazo contractual, salvo justificación previamente evaluada por el NEC.
- 11.10. No desplazar fuera de su taller las máquinas de producción verificadas para el otorgamiento del lote, ni retirar los stickers que se hayan colocado en ellas. En caso de compra de nueva maquinaria, deberán comunicar al NEC. El inspector de campo podrá realizar la constatación durante las visitas inopinadas.
- 11.11. Para el inicio de la producción del bien asignado, la MYPE debe elaborar un prototipo el cual se sujeta a lo señalado en el numeral 3.1 de las presentes bases y será fabricado en un plazo de siete (07) días calendario.
- 11.12. No podrán subcontratar o tercerizar la producción de los lotes asignados. El incumplimiento de esta obligación será causal de cancelación o nulidad del contrato. Sin perjuicio de lo señalado, la MYPE podrá contratar servicios autorizados por el NEC.
- 11.13. Cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas de los bienes, según lo señalado en el Expediente de Adquisición Definitivo y Bases Integradas.
- 11.14. Instruir a sus colaboradores para que cada uno de ellos, en la operación que realice, se haga responsable de hacerla de la manera que corresponda a la ficha técnica del bien al que postuló en la presente Base.
- 11.15. Entregar los bienes con la calidad adecuada, en la cantidad comprometida y en el plazo convenido en el contrato. En caso de incumplimiento por parte de la MYPE, el NEC



aplicará las penalidades por demora en la entrega, entre otras penalidades de ser el caso.

- 11.16. Realizar el control de calidad interno, en cada fase del proceso de producción del lote asignado, desde la recepción de insumos hasta el producto terminado según corresponda.
- 11.17. Implementar las recomendaciones indicadas por el inspector del NEC durante las visitas al taller.
- 11.18. Dar facilidades al inspector del NEC para realizar una Pre auditoria en el taller de las MYPE adjudicadas previo al vencimiento del plazo estipulado en el contrato para la recepción o acopio de los bienes especializados, durante esta verificación debe estar presente el representante legal; en la auditoría se verificará que Bienes Manufacturados Especializados producidos y entregados cumplan con las especificaciones establecidas en las Bases Integradas.
- 11.19. Cumplir con los protocolos de seguridad, salud ocupacional y salubridad establecidos.
- 11.20. Mantener vigente la Carta Fianza hasta la culminación del plazo contractual.
- 11.21. La MYPE tiene un plazo máximo de 10 días calendario para el recojo del insumo principal, de acuerdo a la programación comunicada por el NEC. De no cumplir dicho plazo se tomará como incumplimiento contractual.

12. CLÁUSULA DUODÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las Partes se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver cualquier discrepancia o controversia sobre el Contrato, en trato directo basado en la Buena Fe y la intención mutua de las Partes, no excediendo de tres (3) días hábiles, contabilizados desde el día siguiente de la fecha de recepción de la comunicación por alguna de las partes.

Transcurrido dicho plazo las controversias serán resueltas de forma definitiva mediante arbitraje de derecho, el mismo que podrá ser solicitado por cualquiera de las partes; es de señalar, que el laudo arbitral será inapelable y definitivo.

Cualquier controversia o diferencia que surja sobre la aplicación del presente Contrato, incluida lo que se refiera a su nulidad e invalidez, será resuelta de manera definitiva e inapelable mediante arbitraje de derecho, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable. El arbitraje se llevará a cabo en cualquier Centro de Arbitraje autorizado.

13. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANTICORRUPCIÓN

"LA MYPE" acuerda y declara no haber ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, a través de su representante, socios, apoderados, representantes legales, asesores o personas vinculadas a las MYPE, a favor de miembros del Directorio o prestadores de servicios de "EL NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS", declarando no haber incurrido en actos de corrupción en la fase formativa del contrato; a su vez, se comprometen a no estar inmersos en actos de corrupción durante el periodo de ejecución del mismo.



“LA MYPE” se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; comprometiéndose a denunciar actos ilícitos o de corrupción que tome conocimiento.

14. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

El presente contrato se encuentra en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento; así como, en el Código Civil y demás normas del sistema jurídico que resulten aplicables.

15. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DEL NEC: [.....]

CORREO DEL NEC: [.....]

DOMICILIO DE LA MYPE: [.....]

CORREO DE LA MYPE: [.....]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

16. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LA MYPE se obliga a producir y entregar los Bienes Manufacturados Especializados objeto de este contrato, en estricto cumplimiento de las fichas técnicas, las mismas que constan como Anexo del presente contrato.

De acuerdo con las bases Integradas, la propuesta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].



“EL NEC”

“LA MYPE”